Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 8,954

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Algo nuboso.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL VICEPRESIDENTE DE ARGENTINA, EXCMO. SEÑOR RAMON S. CASTILLO, HABLA PARA "LA NACION"

La colaboración estrecha entre ambos pueblos es de indudable beneficio para todo el continente.– Es necesaria una revisión de las tarifas aduaneras que se oponen a un intercambio más efectivo.– Se activan las obras de reconstrucción del transandino.– Si Argentina entrara a la guerra sería para luchar; pero el sentimiento público es adverso, hoy por hoy, a tal contingencia

"ESTOY SEGURO DE QUE NUESTRA ACTITUD HA DE SER COMPRENDIDA POR AMERICA, COMO LO ES, SIN DUDA, POR EL PUEBLO CHILENO, ALTIVO Y ESFORZADO"

Publicamos la presente entrevista concedida por el Vicepresidente de Argentina, Excmo. señor Ramón S. Castillo a nuestro enviado especial en jira por el Atlántico, don Carlos Alzola. En ella el Mandatario argentino se refiere a la posición adoptada por el país transandino frente al conflicto mundial y toca otros interesantes tópicos de actualidad.

La persistente dolencia que mantiene alejado del poder al Primer Mandatario argentino, doctor Roberto M. Ortiz — todo induce a creer que difícilmente podrá reasumir el mando después del resultado infructuoso de la visita del Dr. Castroviejo, eminencia científica en quien tantas esperanzas se cifraban — ha colocado al Vicepresidente de la nación en ejercicio del Poder Ejecutivo en situación de tener que enfrentarse a gravísimos problemas, de orden interno los unos, y de carácter internacional el más importante de todos. De ahí que en torno a la personalidad del doctor Ramón S. Castillo se agiten todos los círculos y que las miradas de la República Argentina entera se encuentren fijas en este político, sobre quien los acontecimientos han echado el peso de la más grande de las responsabilidades que puedan gravitar sobre un gobernante.

Las cuestiones de orden político, con ser muy complejas en cuanto afectan al régimen institucional, son acaso menos delicadas que las de carácter económico, que tocan las fuentes vitales de la nación y que se reflejan sobre todas las actividades de la República. Pero no cabe duda que la mayor preocupación del momento radica en la posición que ha asumido Argentina en el orden internacional. Su obstinada actitud de no beligerancia en el actual conflicto ha sido interpretada por los más ardorosos partidarios de la causa democrática como una manifestación contraria al sentimiento nacional; otros espíritus menos exaltados, han creído, por su parte que esta política es la que más conviene a la nación y que interpreta el pensamiento público, y por último no falta quienes estiman que ella obedece a una reacción de ciertos elementos que actúan como fuerza orientadora sobre el Ejecutivo favoreciendo a la tendencia totalitaria, cuyos rebrotes son bastante ostensibles en algunos círculos e instituciones nacionales. En suma, la política gubernativa provoca las más encontradas apreciaciones, sin que a nosotros, observadores, nos sea dado juzgarla más que con criterio simplemente objetivista y ajeno a todo prejuicio o mira particular.

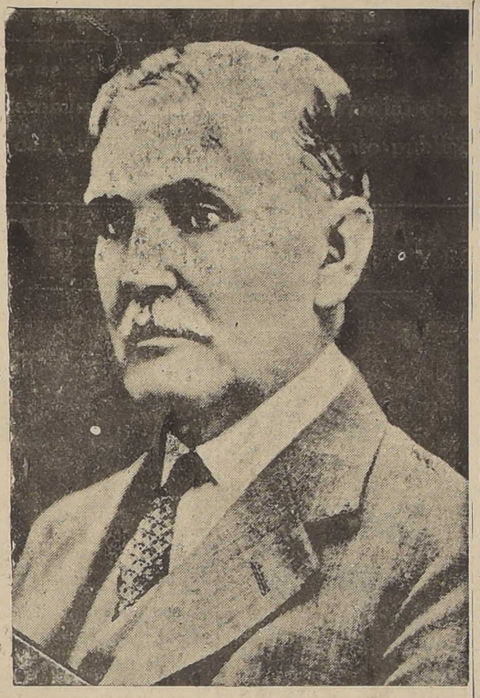
Como ciudadanos de América, y especialmente como chilenos, nos interesan naturalmente estos fenómenos de la vida argentina a la que nos vamos vinculando más intensamente día a día en virtud de los crecientes lazos espirituales y materiales que unen a nuestros países fortalecidos por una historia común y por idénticos ideales y aspiraciones de progreso y engrandecimiento futuros. Nos interesan también porque en esta hora crucial de la humanidad estamos obligados a unificar nuestros pensamientos en un amplio gesto de armonía y de solidaridad continental.

De ahí que, en una de estas tardes grises de mayo, cuando ya comienzan a ondear al viento las banderas y se perciben lejanos los aires marciales que recuerdan las gestas heroicas del gran pueblo argentino hayamos llegado hasta el palacio de Gobierno — la Casa Rosada que, como nuestra Moneda constituye la residencia oficial del Jefe del Estado — para visitar al Primer Mandatario de la nación en una audiencia amablemente concedida para nuestro diario al margen de todo protocolo como una manifestación de simpatía hacia Chile y a su prensa.

Una breve espera en la decorada antesala presidencial, bajo las figuras de los próceres inmovilizados en las telas magníficas: Alberdi, con sus ojos límpidos de adolescente; Sarmiento, en su ademán característico de tribuna; Roca, con su mirada de lince enfundado en el arrogante uniforme dorado... Y luego estamos en presencia del Mandatario argentino doctor Castillo.

El Vicepresidente nos estrecha la mano y nos invita a tomar asiento junto a él, con expresión de cordialidad y llaneza. Hace dos años ocupamos ese mismo sitio, teniendo por calificado interlocutor al Presidente Ortiz, cuyos ojos tras los gruesos lentes empezaban ya a velarse bajo la acción del mal implacable. Esta vez el doctor Castillo es quien formula análogas declaraciones de amistad y de simpatía para con nuestra patria. Los mismos sentimientos fraternales, idéntica comprensión, iguales propósitos a través de dos hombres en apariencia tan diversos.

—Como argentino y como Jefe del Estado no puedo mirar más que con profunda complacencia este continuo acercamiento que se viene operando entre Chile y Argentina. Se están robusteciendo día tras día los lazos materiales entre los dos países, y nada he de decir de las vinculaciones espirituales, ya tan sólidas que parecen indestructibles. Marchamos unidos hacia el porvenir, y mediante una estrecha colaboración hemos de alcanzar la ansiada meta de la grandeza y la prosperidad de nuestros pueblos y, consiguientemente de los de América entera.



Excelentísimo señor Ramón S. Castillo, Vicepresidente de Argentina

—¿No estima S. E. que las manifestaciones de solidaridad continental no sólo deberán de expresarse en el sentido de cooperación espiritual y de defensa de los principios democráticos, sino que deberán penetrar también en el campo de una estrecha convivencia material procurando una amplia colaboración a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes?— insinuamos.

—Así hemos de entenderlo. Ha comenzado para estos países una nueva era, en que la solución de los grandes problemas que afectan a las condiciones generales de vida de los pueblos ha de buscarse en un intercambio que conduzca a un mejoramiento económico colectivo. Recién estamos mirando a nuestro rededor, después de haber cifrado todas nuestras expectativas de prosperidad en los mercados de Europa, desdeñando los que podíamos encontrar a la mano y creando, en cambio, artificialmente, barreras hasta recién infranqueables para establecer un intercambio de productos que permitiera bajar el costo de la vida en todos los países de América.

—Como consecuencia lógica de lo que es una aspiración pública, ¿no estima S. E. que debería encararse valientemente por los gobiernos de Chile y Argentina una nueva política que permita abatir esas barreras y establecer una nueva política aduanera susceptible de crear nuevas actividades productoras, haciendo así menos dura la existencia de las clases populares?

—Es claro que sí. Se hace indispensable ir a una revisión de las modalidades actuales, naturalmente en forma paulatina para no lesionar intereses recíprocos y preparar de esta forma el advenimiento de un intenso intercambio, cuyas proyecciones, tendrán, por supuesto, que reflejarse en la vida de los pueblos.

—¿Cómo es que no se redoblan los esfuerzos para fortalecer la unión de Chile y Argentina mediante la apertura de nuevas vías de comunicación trasandina que sirvan de instrumento para la realización de esa política? Sabe S. E. que ni siquiera se ha podido obtener hasta ahora el restablecimiento del ferrocarril internacional por Uspallata...

—Han actuado factores adversos, entorpeciendo nuestros esfuerzos para dar pronto término a las obras de reconstrucción del Trasandino; pero los trabajos no se han interrumpido. Nos faltan algunos materiales indispensables, que estamos buscando afanosamente a fin de poder habilitar cuanto antes los tramos del ferrocarril destruidos hace años — dentro del firme propósito de que esta vía vuelva a servir al intercambio comercial y a las corrientes turísticas entre ambas Repúblicas.

Una pausa antes de formular una pregunta decisiva:

—La situación de no beligerancia de nuestros países en el conflicto mundial ¿se ajusta a las obligaciones internacionales contraídas y es compatible con nuestra fe democrática y con los intereses superiores de nuestros pueblos?

El doctor Castillo responde vivamente:

—La posición argentina ante el conflicto mundial es perfectamente clara y se justifica plenamente ajustándose, por lo demás, a los preceptos de los convenios internacionales suscritos por el país. Los que propugnan la ruptura de relaciones con los países del Eje, sin que medien circunstancias especiales, olvidan de seguro que un paso de tal naturaleza no puede significar otra cosa que la guerra, ya que no parece concebible que una nación como la nuestra — y la de ustedes — se limite a adoptar actitudes gallardas desde un punto de vista sentimental, pero sin ningún contenido real y positivo. Si hemos de luchar, hemos de hacerlo con plena conciencia de nuestros medios y de nuestra responsabilidad histórica. Cualquiera otra cosa significa traicionar el sentimiento público y arrastrar al país a una situación que no se conformaría con los altos deberes que competen a sus gobernantes.

Es incuestionable que estamos aportando una valiosa cooperación al poner nuestro potencial económico al servicio de los países democráticos, ya que merced a nuestra posición internacional conseguimos mantener el ritmo de nuestra producción sin otras dificultades que las inherentes a la situación anormal de la hora presente.

Aparte de estas consideraciones hay otro factor que considerar al momento de decidir cualquiera actitud de beligerancia, y es el sentimiento nacional. ¿Creen ustedes realmente que el pueblo argentino está preparado material y psicológicamente para empuñar las armas a fin de participar en la contienda? Porque no es exactamente lo mismo expresar nuestra simpatía por una causa, nuestra devoción por los principios democráticos, nuestro espíritu de solidaridad americana, que nadie osaría poner en duda, a entrar de hecho en la lucha y apoyar con nuestra acción a las potencias que están combatiendo al Eje, yendo a combatir en donde se precisare el esfuerzo argentino. Hay en ambas actitudes una diferencia fundamental, y yo afirmo, desde luego, que para este país no ha llegado aún esa hora decisiva en que los espíritus y los corazones bajo una noble exaltación patriótica, se precipiten en una contienda armada.

El ciudadano argentino es un hombre libre, que no puede ser arrastrado a una guerra sin que exista esa fuerza psicológica capaz de impulsarle a empuñar las armas y a derramar su sangre. Si cualquier día el honor nacional es ofendido y los sagrados intereses de la patria se ven amagados, tengan ustedes por cierto que el pueblo argentino responderá virilmente al llamado de sus gobernantes; pero, entretanto, permitámosle seguir aportando su concurso por medio del trabajo. Hay en todos los espíritus nuestros un hondo sentido de la solidaridad y la cooperación continental, así como existe también el natural orgullo de un pueblo que si se decide a hacer algo es porque no va a ser una carga sino porque está resuelto a prestar un aporte efectivo a la causa de sus simpatías. No querrá por cierto, recibir golpes sin poder devolverlos constituyéndose en un peso muerto para aquellos mismos a quienes pretendía ayudar.

Estoy seguro de que nuestra actitud ha de ser comprendida por América, como lo es, sin duda, por el pueblo chileno altivo y esforzado".

Con estas palabras, pronunciadas con énfasis, subrayando con ademán enérgica las últimas expresiones, como una afirmación rotunda y categórica del pensamiento del Mandatario argentino, ha terminado la entrevista. El doctor Castillo nos acompaña amablemente hasta la puerta de su despacho nos extiende, al despedirnos, su mano. Aguardan diplomáticos, altos funcionarios del Estado. Y afuera la urbe gigantesca se agita como una expresión objetiva de la inmensa actividad argentina.

Buenos Aires, mayo de 1942.

C. A.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO

135.000.—MANUEL RODRIGUEZ, PROXIMO MAPOCHO, casa amplia. 8 dormitorios, salón, escritorio, 2 baños, dependencias, entrada garage. Ossandón.

150.000.—CERCA AV. LARRAIN, CHALET SOLIDO, 3 dormitorios, recibos, patio, garage. Deuda' 70 mil pesos. Bandera 168.

165.000.—AV. VILLASECA, BUNGALOW MODERNO, 3 dormitorios, recibos. Deuda: 124.000.

170.000.—UN PASO VICUÑA MACKENNA, CASA sólida, 3 dormitorios, recibos, patio y dependencias. Ossandón.

170.000.—CORTES UN PASO PEDRO VALDIVIA, Chalet recién construído, 2 dormitorios, recibos, entrada de auto. Deuda: 14.000. Bandera 168.

180.000.—AV. SEPTIEMBRE, MUY CERCA IRARRÁZAVAL, bungalow moderno, recibos y comedor con parquets, 3 dormitorios, closets, garage. Ossandón.

210.000.—PROXIMO AV. MANUEL MONTT, BUNGALOW moderno, recibos, 3 dormitorios.

230.000.—AV. ITALIA, 17x31, casa sólida, 7 dormitorios, espaciosos recibos, baño instalado. Deuda: 50.000. Ossandón.

235.000.— UNA CUADRA PLAZA ÑUÑOA, CHALET, 4 dormitorios, amplios recibos, garage. Deuda: 20 mil pesos. Bandera 168.

245.000.—AV. ITALIA, CASA DE RENTA, SOLIDA, 12 casitas. Renta: 26.400. Ossandón.

250.000.—LORD COCHRANE CERCA DELICIAS, altos y bajos, independientes, 4 dormitorios, recibos. Deuda: 43.000. Bandera 168.

270.000.—AV. PEDRO TORRE, BUNGALOW MODERNO, red calefacción central, 3 dormitorios, closets, pisos parquets, escritorio. Deuda: 70.000. Ossandón.

275.000.—CARMEN SYLVA, CHALET GEORGIAN, calefacción central, 3 dormitorios, baño completo, entrada auto. Deuda: 100.000. Bandera 168.

280.000.—AV. VALPARAISO, CERCA IRARRAZAVAL, bungalow 15x43.50, 4 dormitorios con closets, espaciosos recibos, 2 baños, garage, lavandería. Deuda: 137.000.

280.000.—SANTA ROSA CERCA DELICIAS, CASA un piso, bien tenida, 6 dormitorios, 2 baños, escritorio, 800 m2. Ossandón.

290.000.—AV. MARGARITA, CHALET MODERNO, parquets, 3 dormitorios, amplios recibos, baño de lujo, garage. Deuda: 115.000. Ossandón.

300.000.—AV. CENTRAL, CERCA PLAZA ÑUÑOA, bungalow moderno, 20x60, amplios recibos, 5 dormitorios, bodega, gallinero para 500 aves. Deuda: 90.000 pesos.

300.000.—AV. BOLIVIA, BUNGALOW MODERNO, recién terminado, 3 dormitorios, escritorio, garage, subterráneo. Bandera 168.

330.000.—FEDERICO FROEBEL, CERCA PEDRO Valdivia, bungalow moderno, 17x41. 3 dormitorios, 2 baños espaciosa bodega, galería vidrio, subterráneo, garage. Deuda: 91.000. Bandera 168.

350.000.—CALDERON, CERCA COSTANERA, RESIdencia georgián, calefacción central, parquets, 4 dormitorios, toilette, 2 baños completos de lujo, garage.

360.000.—CARMEN, UNA CUADRA DELICIAS, CAsa sólida, espaciosos recibos, 5 amplios dormitorios, salón, escritorio, garage. Bandera 168.

380.000.—ORQUIDEAS, LADO AV. MARGARITA, 16x35, chalet, 4 dormitorios, toilette, 2 baños, escritorio, amplios recibos, garage con piezas para chofer y empleada. Deuda: 30.000. Bandera 168.

400.000.—LADO CERRO SANTA LUCIA, ESPLENDIda residencia un piso, antigua, bien tenida, 19x60 metros. Gran hall, comedor, salón, escritorio, 10 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, huerto frutal, gallinero, subterráneo. Ossandón.

460.000.—VICUÑA MACKENNA, UN PASO PLAZA Baquedano, propiedad de renta, compuesta 6 almacenes comerciales, cinco de ellos con casa habitación, 30x22 m2. Bandera 168.

500.000.—ENTRE AV. MANUEL MONTT Y ANTONIO Varas, chalet moderno, 25x40, 7 dormitorios, toilette, 2 baños, calefacción central, recibos completos, gallineros, árboles frutales. Deuda: $ 60.000. Bandera 168.

500.000.—ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS, PROpiedad de renta, compuesta de tres casas; terreno: 16x17. 2 y 4 dormitorios, amplios recibos, garage. Gimnasio: 35 m2., terraza: 100 m2. Deuda: $ 50.000 Ossandón.

580.000.—SEMINARIO, PROXIMO AV. PROVIDENcia, propiedad de renta compuesta de 4 departamentos, uno de ellos amplios y completos recibos, 2 baños, garage, terraza, 3 dormitorios. Deuda: 65.000. Ossandón.

SITIOS

$ 55 m2. SITIO LADO CRISTOBAL COLON, 37x85 Bandera 168.

$ 92 m2. SITIO AV. CRISTOBAL COLON UNA cuadra canal San Carlos 35x100. Ossandón.

$ 110 m2. SITIO, SAN SEBASTIAN, BARRIO EL Golf, 16,50x45. Bandera 268.

$ 170 m2. SITIO, UN PASO LAS LILAS Y VALENzuela Castillo, 1.218 m2. Ossandón.

$ 170 m2. SITIO, AV. EL BOSQUE, 18x33. Bandera 168.

$ 200 m2. SITIO ESQUINA AV. AUGUSTO LEguía, 40x23. Ossandón.

$ 300 m2. SITIO, AV. COSTANERA, 31x45 BANdera 168.

65.000.—SITIO CASI ESQUINA LAS LILAS, 16x31. Ossandón.

75.000.—SITIO, UN PASO Av. M. MONTT, GONdolas y micros a la puerta, 16x24. Bandera 168.

79.000.— SITIO, AV. LAS LILAS, 17,50x32. OSSANdón.

85.000.— SITIO, AV. BILBAO FRENTE PLAZA PEdro Valdivia, 12x34. Bandera 168.

125.000.—SITIO, GENERAL HOLLEY, ESQUINA, 20,10x20,20. Ossandón.

145.000.—SITIO, AV. PEDRO DE VALDIVIA, ESquina, 16x25. Bandera 168.

220.000.—SITIO ESQUINA, AV. MIGUEL CLARO 21x42. Ossandón.

$ 42 m2 SITIO, ESQUINA AV. BOLIVAR, 3.800 m2. Bandera 168.

$ 50 m2. SITIO, ESQUINA, AV LYNCH, OSSANdón.

$ 85 m2. SITIO, AV. CHILE ESPAÑA, 36x62 BANdera 168.

25.000.—SITIO, AV. LYNCH, 22x26. BANDERA 168.

36.000.—SITIO, AV. TOCORNAL, 12.50x45. OSSANdón.

39.000.—SITIO, AV. SAN GREGORIO, 12.50x28, Bandera 168.

42.000.—SITIO, AV. BROWN SUR, 15x20. OSSANdón.

60.000 —SITIO, SANTA CLARA, FRENTE MONJAS Francesas, 15x66. Bandera 168.

60.000.—SITIO IRARRAZAVAL, 25x20. OSSANDON.

100.000.—SITIO, AV. PEDRO LUCIO CUADRA CON mejoras, cerrado y plantado, 15,50x64. Bandera 168.

Carlos Ossandon. - Bandera 168

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039 CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748

CIGARRERIA

SAN PABLO 2258 PELUQUERIA

MAPOCHO 2674 PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340 PASTELERIA CHILE

IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO MAULE 1306

RECOLETA 794 PELUQUERIA PARIS

DOMINICA 825 LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 229 LAVANDERIA HIGIENICA

UMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 1515 ALMACEN DE MUSICA

1.– Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS AGENCIA DE Joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 30 Jn.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquier oferta.— Bandera 72. 30 Jn.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes fantasías, compraventa composturas. Transformaciones Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 Jun

NOVIOS, ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 30 Jun

COMPRAMOS JOYAS De valor, pagamos los mejores precios. Estado 370. 30 Jun.

9 julio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostín. Nueva York 66. 3 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 6 Jul.

BRILLANTES, ORO, PLATINO boletos agencia, compro. Huérfanos 1151. — Teléfono 80830. 11 Junio



4 Jul.

2.– Automóviles, camiones y vehículos.

MOTO HARLEY DAVIDSON, MOdelo 30, con sidecar, 17 kilómetros x litro, en perfecto estado, vendo. Alonso Ovalle 1675.

URGENTISIMO, 4 BICICLETAS. $ 1.000 lote.— Mercedes Mira 483. 11 Jn.

COMPRAMOS Y PERMUTAMOS automóviles año 1930 al 1941 pagamos al contado, negocios rápidos. Vendemos con facilidades de pago directas, sin intermediarios. Aceptamos su auto parte de pago, le entregamos auto moderno. Saldo paga Ud. a 15 meses plazo.— Teatinos 719. 9 julio

BICICLETAS INGLESAS, AMERIcanas, con facilidades pago. Rosas 1142, Of. 19. 23 Junio

3.– Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jul.

COMPRAVENTA NEUMATICOS. Miraflores 161. 29 Jun.

30-Jun.



VULCANIZACION ELECTRICA Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 Jul.

FLAMANTES NEUMATICOS 600 700 x 16; 650-550 x 18; 450-550 x 7. Mensías de los Nidos 1139. Plaza Almagro. 11 Jun

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 23 Jun

4.– Arriendos buscados.

2 SEÑORAS SOLAS DEsean arrendar pieza sin pensión, cerca Estación Mapocho. Ofertas a Clasificados LA NACION. Sra. Sanhueza. 15 Jun.

5.– Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

OFREZCO ESPLENDIDAS OFICInas centralísimas. Moneda 1312. 13 Jun.

6.– Abarrotes, comestibles, frutos del país.

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker, se vende de cualquier cantidad. Lourdes 1555. 11 Junio

¡¡¡AVISO IMPORTANTE PARA los hípicos!!! Para las próximas carreras, el ganador fijo; son las ricas empanadas de horno y fritas; especialidad en sopaipillas y picarones. Lautaro esquina de Molina 801.

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50.000 eucaliptus, 15 mil duraznos, 50 mil parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10.000 almendros. 30 Jun.

PAPAS GUARDA, GRANOS CARbones todas clases. Reparto domicilio. — Teléfono 92033. 11 Junio

ARROLLADO CHILENO, PURO chancho $ 24 kilo; longanizas sanfernandinas exquisitas kilo $ 16.80; prietas, perniles patas cocilas, queso vaca fresco Curacaví, $ 18 kilo. Rápido reparto domicilio. Fiambrería Aránguiz. Moneda 2303. Fono 94893. 11 Junio

TERNERA: GUISO 4.80, estofado, 4.80; cazuela, 4.80; chuletas, 6.80. Fono 65578. Agustinas 1930. 11 Junio



7.– Arboles y plantas.

CAMPANAS PARA CAMARAS cianítricas, para desinfecciones de árboles frutales. Chacabuco 21 M., Rincón. 2 Jul.

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375, Sucursal: Gran Avenida 4830. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50,000 eucaliptus, 15,000 duraznos, 50,000 parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto; 10,000 almendros. 30 jun.

CIPRESES MACROCARPAS ESPEciales para cercos, encaliptus, pinos insignes, pídalos Criadero Santa Marta. San Diego 2299. 17 Jun.

ARBOLES FRUTALES, A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esq. Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. junio 30

ROSAS INJERTADAS, EUCALIPtus, ciprés, macrocarpa, pinos insignes, plantas de frambuesa, grosellas frutales y forestales el más grande surtido a la vista; ofrece "Criadero Linderos" Bandera 890. 6 Julio

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS fábrica de maceteros, almácigos hortalizas, jardín, bulbos, plantas varias. Ciprés, eucaliptus en maceteros, alcachofas. Se arreglan jardines. Criadero Pedro Donoso 537, Mercado Central. Rosa Suazo. 25 Jun.

PAPAS TULIPAS, DOBLES JUNcos, etc. Semillería Valenzuela, Mercado Central. Despacho provincias. 24 Jun.

9.– Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo Galería Alessandri 30. 16 Jun

10.–Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 66322. 25 Junio

¡AVICULTORES PROVINCIAS! recibo consignación toda clase aves. Venta rápida, garantías terreno, centro. San Francisco 278. 12 Jun.

CURSO PRACTICO DE AVICULtura. Están abiertas las inscripciones. Sección Api-Avicultura. Quinta Normal entrada por Av. Portales. 12 Jun.

11.–Belleza y peluquería.

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL". 15 Junio

¡¡¡ZURCIDOS INVISIBLES!!! SAN Antonio 130. Las medias malla y Naylon quedan nuevas. Tenemos carteras, zapatos, pieles. 16 Junio

12.–Compras y ventas varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 30 Jn.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro; pago los mejores precios de plaza. San Antonio 87, teléfono 92546. 1.o Jul.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza San Alfonso 87, teléfono 92546. 2 Jul.

TAPICEROS. ESTOPA VEGETAL, resortes usados, vendo. Arauco 470. 11 Jun.

14.– Diversos

EN "CORBATAS" SOLO "CAPITOL". 15 Junio

Mentalistas

FRACASOS AMOROSOS, MALOS negocios Consulten Mentalista Quiromántico. Pinto 1668. 28 Jun.

15.– Educación

CONTABILIDAD TAQUIGRAFIA, redacción aritmética, escritura máquina, ortografía: cursos rápidos diurnos nocturnos; enseñanza perfecta garantida: profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595. 12 Jun

ENSEÑANZA, EL MEJOR SISTEma. Corte, confección, sombreros, cortador sastre, solicite prospectos. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 13 Jun.

11 junio

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos, cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía. Corte-confección, Sombreros, Bordados, Juguetería, flores, Peluquería artística. Solicite prospectos. 12 Jun.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz Gascogne". Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial decente, lucrativo). Comercio, Modas, corte moderno, confección excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza, Sastrería, etc. Rápido garantido. Internado femenino. 28 años éxito. ¡Apresúrese! Grandes facilidades, únicamente: Santo Domingo 670. 30 Jn.

ACADEMIA C O R T E CONFECción: sombreros, Lencería, Manicure. Santo Domingo 849. Otorgamos diplomas. 16 Jun

INSTITUTO COMERCIAL AUTOrizado: Santo Domingo 849. Taquigrafía, Redacción, Contabilidad Dactilografía un mes. Otorgamos diplomas. 16 Jun

TAQUIGRAFIA "GREG", CURSOS rápidos, económicos. San Martín 85. 23 Junio

17.– Ocupaciones buscadas

ME OFREZCO PARA MOZO, mensajero o trabajo de jardinería. Buenos informes. Escribir: Esperanza 66.— Luis Villalobos. 20 Jun.

JOVEN ACTIVO OPTIMAS REferencias, sin pretensión de sueldo, desea ocuparse en capital o provincias. A. C. Correo 21.

ME OFREZCO PARA MOZO puertas adentro. Grajales 2043. Pedro Curilsual. 15 Junio

18.– Ocupaciones ofrecidas.

"LA VELOZ" EMPLEADAS REcomendadas. Delicias 564. 25 Jun.

PRENSISTA LITOGRAFO MUY competente necesito. Carmen 545.

NECESITO JOVEN SEPA LUStrar bien el calzado. Tratar: Chiloé 2058. 12 Junio

NECESITO JOVEN CON RECOmendación que sepa lustrar bien el calzado. Tratar: Chiloé 2058. 13 Junio

LAVANDERA RECOMENDADA LAvar en mi casa, necesito. Dávila 759. 11 Junio

Domésticos

MOZO RECOMENDADO NECESIto.— Alameda 1153.

19.– Residencias, hoteles, restaurantes

RESIDENCIAL AV. BERNARDO O'Higgins 1011. La nueva dueña ofrece espléndidas piezas a la calle por Ahumada y Alameda. Comida en aceite. teléfono 89875. Jun 12

SAN ANTONIO 702, CASA FAMIlia distinguida, ofrece lindos departamentos calle, regias piezas a matrimonios y jóvenes honorables. Excelente comida. 15 Jun.

BANQUETES Y FIESTAS SOCIAles, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Casa Acevedo. San Pablo 1009. Fono 63037. 14 Jun.

PIEZAS CON PENSION, MATRImonios o personas acompañadas, pensión de mesa, viandas. Lastra 612, por Recoleta. 20 Junio

20.– Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 30 Jn.

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179. 30 Jn

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — San Pablo 1179. 30 Jn.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado.— Morandé 817. 30 Jn.

FIERRO REDONDO CONSTRUCción.— Sack. 30 Jn

PINTURA PASTA.— SACK. 30 Jn.

CEMENTO MELON.— SACK 30 Jn

S. SACK, BARRACA FIErro. San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 30 Jn.

¡FIERRO LISO! GALVANIZADO negro, surtido completo. Barraca Chacabuc 11. 27 Jun

CIELO DE YESO EN 1 ANCHAS cornisas. Ferrer San Luis de Francia 1650, entre Maule y Ñuble. 18 Jun.

CANALES, CAÑONES CABALLEtes curvas; cubetas; galvanizadas. Chacabuco 11. 27 J



15 junio

CONSTRUCTORES: TEJAS DE cemento, calidad inmejorable, precio bajo ofrece fábrica. Chiloé 2657. Fono 51841. 11 Jun

REMATE DE PRECIOS: LAVATOrios completos loza $ 220, 300, 400 430, 500 Manuel Montt 2852, Estación. 30 Jun

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas, ofrece: Barraca Matucana 551. 30 Jun.

TALLERES "FENIX" PUERtas, ventanas. Ahora: San Antonio 816. 4 Jul.



16-jun.

CEMENTO CAL, YESO Y ARtículos construcción, 10 de Julio 352. 11 Jun

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas, fierro doble T, rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas, puertas, tragaluces. Precios convenientes. San Diego N.o 1260. 11 Junio

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demoliciones, zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184. 17 Jun.

MADERAS TERCIADAS, SURTIdo completo a precio bajo. San Francisco 165. Casilla 2635. 11 Jun.

PLANOS CONSTRUCCIONES, EStucos, reparaciones, presupuestos económicos. Conferencia 1695. 11 Jun.

BODEGA DE MATERIALES, ARturo Prat 650. Teléfono 66668. Puertas bóvedas 180 x 80, tejas, tablas piso, cielo, tapas puertas, ventanas, mamparas, galerías, mármol, balcones fierro, madera roble, pino, álamo etc. Demolición. Morandé 57 a 71. 11 Jun.

¡¡FIERRO SURTIDO, EJES CArretas, cañerías, fitings, pernos, maderas pino, roble, etc. San Diego 1671!! 11 Jun.

PUERTAS, MAMPARAS, VENTAnas, galerías standard, maderas elaboradas; materiales demoliciones. San Diego 743. 11 Jun.

¡¡¡MADERAS!!! 500,000 MANGOS escobas. Nueva Barraca "San Martín". Pino para palas, mañío, alerce. San Martín 870. Fono 83816. 11 Jun.

VIGAS ALAMO, PINO, FIERROS, maderas, roble, tablas piso, cielo, puertas, galerías, cañerías agua; variedad materiales construcciones. Carlos Walker 70. Teléfono 69146. 11 Jun.

INSUPERABLE ESCALERA "AMEricana" de tijera, ofrece su fabricante Ricardo Santander. Precios especiales a comerciantes. San Francisco 1114. Fono 52601. 24 Jun.

21.– Metales y minerales.

DEPOSITO ROMANAS Y BALANzas, compramos y vendemos fierros viejos y metales. Chacabuco 29-B. Teléfono 91301. 11-Jun.

22.–Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

EJES PARA TRANSMISION Y acero laminado pulido en todos los perfiles, vende a precios más bajos en plaza. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. 16 J

IMPRENTAS, COMPRO CUALquiera máquina, constantemente. San Diego 230. 2 Jul.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. Julio 3

CENTRIFUGA 60 c/m, COMPRO: cambio por otra 40 c/m. dando diferencia.— Esperanza 85. 11 Junio

CALDERO HASTA 30 HP. ESPEranza 85. 11 Junio

MATERIALES SURTIDOS PARA industrias.— Esperanza 85. 11 Junio

BOMBA FUERZA MOTRIZ Goulds 2 1/4 pulgadas. Centrífuga Rotary $ 500. Ballén 285 (Ñuñoa). 11 Junio

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S., trasladó estudio a Compañía 1325. Teléfono 65419. Casilla 9652. junio 25

MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI. Agustinas 619. Teléfono 31216. Medicina interna. Pedir hora. 3 julio

Dr. LOIS. San Joaquín 0365, por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell. Urinarias: de 2 a 4. Fono 48406. 11 Junio

DOCTOR CASTAÑON. Exclusivamente pulmón. Consultas: 6 a 7. Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH. Especialista corazón, pulmón. Rayos X. Estómago. Sífilis. Avda. Bernardo O'Higgins 294. 3.30 — 6.30. Teléfono N.o 94092. 6 julio

GASTON RAMIREZ. Piel — Venéreas. San Isidro 65. 3 julio

FAIVOVICH. Corazón — Pulmón — Estómago. Rayos X. Nataniel 426. — Teléfono 63975. 1.o Jul.

Dr. VEGA MACHER. Pulmón — Tuberculosis. Riquelme 239 — Teléfono 65090. 3 julio

DR. GORGEWSKY. Rayos X. Estómago — Hígado. Broncopulmonares. Diabetes. Consultas de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 8 julio

Dr. ZAPFE. Ojos, oídos, nariz, garganta. 11–12 — 6–7. Londres 43. — Fono 84830. 20 Junio

DOCTOR DIMITSTEIN. Exclusivamente enfermedades señoras. Parto. Rayos X. Diatermia. Ahumada 47. 30 junio

WAUGH. Cirugía. Endocrinología. Impotencia sexual. Várices — Hemorroides. Moneda 1541. — Teléfono 82149. 20 Junio

PROFESOR STUTZIN. Ex Director Hospital Berlín. Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología). Ahumada 47. 18 Junio

DR. DRINBERG. Enfermedades niños. Consultas: 2.30 a 5. Santo Domingo 2988. Fono 90188. 27 Jun.

DOCTORA BEHM. Ahumada 47. 11 Junio

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P. Extracciones difíciles, puentes, placas modernas. De 3 a 7, edificio LA NACION. Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506.

DR. ARMANDO RODRIGUEZ. 9-12 — 3-7.1/2. Cirujano Dentista. Bandera 620, tercer piso, Of. 7. Placas completas sin paladar. Succión neumática. Teléfono 80978. 3 julio

Dr. CLEMENTE MIRANDA P. Cirugía Bucal. Andrés Bello 976 — Fono 68947. 17 Junio

CARLOS DE LA FUENTE. Cirujano-Dentista. 9-12 — 3.7. Bilbao 58. — Fono 66005. 30 Jun.

MATRONAS

SEÑORA MORAL. Embarazos toda época. Tratamientos casos urgentes. General Mackenna 1038. Departamento 1. Fono 85132. 30 Jun.

SEÑORA PHERINI. Atiende enfermas provincias. Cochrane 95. 8 julio

H. IZQUIERDO. Partos, atención esmerada. Horarios antiguos. Santa Lucía 152. Teléfono 62785. 8 julio

BLANCA FISHER. Avenida España 60. Teléfono 92788. 3 julio

PLANCA PINEDA. Consulta gratis. Recibe pensionistas. San Diego 267. 1.o Jul.

MERCEDES DARRIGRANDI. Estudios extranjeros. Ultimos adelantos. Monjitas 335 — Teléfono 31844. 20 Junio

AMELIA MATUS. Tratamientos especiales. Avenida España 441. Fono 94104. 3 Julio

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS. Placas, composturas dos horas. Precios módicos— Barahona. San Francisco 120. 21 Junio

LABORATORIO DENTAL BRUNO LEVY. Catedral 1789. — Teléfono 61745. Composturas rápidas. 18 junio

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 11 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. | Elodoro E. Guzmán F. Gerente.

UN GRAVE VICIO DE NUESTRA ADMINISTRACION

En una publicación hecha días atrás por el ex Director General de Investigaciones señor Frías se dejó establecido que de un centenar de nombramientos hechos durante su paso por ese Servicio, noventa y seis habían obedecido a influencias y empeños de dirigentes y parlamentarios de determinado partido político. En un alegato que corre impreso, presentado ante sus correligionarios por un ex Ministro hoy alejado de su tienda política, se deja también constancia de que, al desempeñar la Dirección de un organismo semifiscal, tuvo especial cuidado de no designar más que a empleados de filiación partidista determinada.

En consecuencia, parece haberse consagrado la idea de que para ser buen jefe de un servicio público y hacerse acreedor al aplauso y respeto de su partido, es menester convertirse en agente de empleos para sus correligionarios y no efectuar ninguna designación que pueda favorecer a personas apolíticas o de etiqueta partidista diversa de aquella en que milita el autor de los nombramientos.

Parece innecesario agregar que esta viciosa práctica es contraria al buen funcionamiento de la Administración Pública, importa un atentado contra la esencia misma del régimen democrático y significa un mal ejemplo y una educación perniciosa para nuestras juventudes.

En servicios tan delicados como los de Investigaciones, donde existe una Escuela de Detectives y laboratorios para formar elementos de policía técnica, no puede admitirse que el solo carnet partidista constituya una franquicia de libre tránsito para penetrar a ellos. Los jóvenes que entran llenos de entusiasmo a la Escuela de Detectives, los que se sacrifican en largos estudios para convertirse en técnicos, tienen que perder todo estímulo cuando ven que sus conocimientos y desvelos de nada les sirven ante el poder superior del empeño político.

Las juventudes no querrán malgastar su tiempo en estériles aprendizajes o en estudios complicados si la sola circunstancia de convertirse en asambleístas de un partido y colaborar a su triunfo en las urnas, puede allanarles todas las dificultades económicas de la vida y abrirles las puertas de los bien rentados cargos fiscales y semifiscales.

Y alumbrará así, precisamente, un estado de cosas que será la negación de la Democracia, porque implicará la hegemonía de la mediocridad, el abandono de la cultura, el encimamiento de las nulidades. Y Democracia no es eso, sino lo contrario: selección, gobierno de las élites, consagración de las desigualdades legítimas del espíritu, ennoblecimiento del mérito.

Y cuando por todos se clama sobre la necesidad de contar con una administración apta y eficiente, no se puede pretender que tal finalidad se alcance mediante este hábito de preferir por sobre el mérito la filiación política, y de postergar la capacidad ante el empeño del correligionario influyente.

Hay designaciones propiamente políticas. Los cargos de agentes directos del Presidente de la República, en el interior y exterior, las direcciones de organismos importantes de la Administración deben ser ocupados por personas que correspondan a las orientaciones y al pensar político del Gobierno. Pero de allí a convertir todos los rodajes administrativos en simples receptáculos de elementos, a menudo fracasados en todo orden de actividades, media un abismo.

Si se continúa con esta práctica profundamente contraria a la dignificación de los espíritus, pronto habrá que cerrar los liceos, las escuelas industriales y técnicas y la Universidad, para reemplazar todos estos establecimientos culturales por asambleas políticas, en donde se eduque a las juventudes nada más que en el arte de solicitar y obtener empeños de los dirigentes de su partido.

Precio de los arriendos

Muchos son los problemas que afligen a los ciudadanos con motivo de las dificultades provocadas por la guerra. El encarecimiento progresivo de la vida ahonda cada vez más el desequilibrio existente entre el poder adquisitivo del consumidor y los precios de los artículos de primera necesidad. De todos los inconvenientes con que tropezamos a diario, ninguno más grave y más serio, sin embargo, que los derivados de la carestía de los arriendos. Sólo una persona que haya recorrido comisionistas y visitado casas de arriendo, sabe los quebraderos de cabeza que aguardan a quienes se ven en la obligación de buscar una nueva habitación. No es que escaseen las viviendas. Los inconvenientes se deben a los altísimos cánones cobrados por los arrendadores, que están muchísimo más allá de las posibilidades de las personas que disponen de medianos recursos económicos.

Desde luego, casas por quinientos pesos en que pueda vivir una familia, no existen. Para empezar, si las hubieran, los dueños no la arrendarían a matrimonios con niños, pues a los infantes, de no tratarse de propietarios bondadosos y "a la antigua", se niegan, terminantemente, a recibirlos. Una renta mensual de quinientos pesos permite obtener una utilidad bruta anual de un diez por ciento, esto es, una excelente renta, a un capital de sesenta mil pesos. ¿Es que en el rol de avalúos no figuran bienes raíces por dicho valor? Evidentemente, sí. Lo que sucede, entonces, es que los arrendadores no se contentan con un diez por ciento, y suben los cánones hasta obtener un veinte o más por ciento de ganancia. La gravedad del hecho se acentúa si se considera que no sólo es imposible encontrar casas por dicho precio, sino que aún las habitaciones para una sola persona han excedido ese valor. De ahí que un jefe de familia, acostumbrado a que los artículos de consumo obligado encarezcan semanalmente, si bien se resigna a esta circunstancia que estima fatal, no puede menos que perturbarse y sentir un violento escalofrío ante la idea de tener que mudarse a otra casa.

Periódicamente se oye decir y se lee que la asamblea política tal o cual acordó propiciar una ley que fije en un cinco por ciento, o en otra cantidad similar, el interés máximo que los rentistas podrán obtener por sus casas dadas en arriendo. Los incautos saborean con fruición estos propósitos, primero, y después, cuando los acuerdos de esta índole se repiten regularmente sin que los autores de la iniciativa hagan algo, la decepción y la incredulidad reemplazan al convencimiento primitivo. Felizmente sucede así, pues si tomara cuerpo un proyecto gestado de esa manera, de seguro que las cosas se complicarían aún más, haciéndose las viviendas no sólo caras, sino, además, escasas. No se puede legislar para los arrendatarios, exclusivamente, puesto que el problema debe ser considerado en todos sus aspectos, a fin de darle un corte definitivo.

Corresponde al Gobierno, por tanto, terminar, de una vez por todas, con el abuso cometido por gran parte de los propietarios, impidiendo con severidad que algunos capitalistas excesivamente ambiciosos, medren a costa de quienes, no teniendo casa propia, se ven obligados a arrendar la ajena en condiciones que implican una verdadera expoliación. Los arrendadores que fijan los cánones a conciencia y que no consideran una falta alquilar una casa teniendo niños, deben ser protegidos, garantizándoles una renta justa, que esté en relación con los capitales invertidos. Tan perjudiciales deficiencias no se resolverán mientras no se dicte una ley que, cuidadosa e inteligentemente estudiada, venga a poner punto final a la explotación de que muchos son víctimas. El Gobierno debe proponer un proyecto de ley al Congreso que, una vez aprobado, restablezca la irregular situación a su normalidad, amparándose los intereses de todos y sin dejar resquicios que puedan ser utilizados para burlar los beneficios que se esperan de tan necesitado instrumento legal.

LA SEMANA EN LOS FRENTES

En tres puntos del Pacífico. — La novedad de la semana ha sido la actividad aeronaval en el Pacífico, simultáneamente, en tres puntos muy distantes entre sí: ante la costa australiana de Nueva Gales del Sur (parte austral del océano); en la isla de Midway (parte media), y en el archipiélago de las Aleutias, prolongación marítima de Alaska (extremo norte). En los tres lugares mencionados, la iniciativa partió de los japoneses que probablemente trataron de ocultar el verdadero objetivo perseguido e impedir la concentración de las fuerzas adversarias para defenderlo con la dicha pluralidad de ataques.

En efecto, la escuadra nipona carece de la potencia necesaria para emplearse a fondo en una triple operación. Dos de los puntos amenazados lo han sido, pues, en una variante de la diversión estratégica más caracterizada. Ha ocurrido así, indudablemente, con el ataque a Sydney, llevado a cabo con elementos bélicos muy débiles, del tipo suicida, como los submarinos bipersonales de los que fueron hundidos cuatro, acaso el total de los que se arriesgaron a penetrar en la bahía. También puede haber constituído mera diversión el bombardeo aéreo de Dutch Harbor, en las Aleutias. Con todo, ambas operaciones pueden servir finalidades ulteriores del almirantazgo nipón, en cuanto a estorbar el abastecimiento de Australia, la primera, y con respecto a prevenir un ataque norteamericano a Japón, la segunda.

El ataque más fuerte—seguramente la única operación perseguida a fondo—ha sido el de la isla Midway, según se deduce de cuanto antecede y de los importantes efectivos que allí han combatido. Todas las noticias llegadas de Washington han sido optimistas. Según ellas, el ataque perseguía la ocupación de la isla, y fracasó por haber llegado la escuadra de socorro antes de que las defensas aéreas de costa hubiesen sido reducidas. A partir de tal instante, la desventaja de los nipones era innegable, aunque habían concentrado una gran escuadra, aproximadamente la mitad de todos sus efectivos. En efecto, un contrincante con el apoyo de aviones terrestres se impone fatalmente al otro, por hoy. De ahí la retirada de la flota japonesa: tras perder dos portaaviones y posiblemente otros buques, de entre los averiados.

Como resultado de la batalla naval de Midway, los círculos navales democráticos tienen por evidente un paso hacia la iniciativa propia en el futuro, superado el instante de equilibrio entre ambas fuerzas que supuso la batalla del mar de Coral.

El Mediterráneo y Rusia. — La ofensiva de Rommel en Libia sigue siendo peligrosa, aunque se debate y se prolonga, sin eliminar ninguno de los obstáculos que la frenan desde un principio. En efecto, los cables destacan que ha sido imposible al Afrika Korps ampliar la brecha de los campos minados británicos que constituye su línea de abastecimiento, y que, asimismo, han fracasado los furiosos asaltos dirigidos contra Bir Hacheim, posición que defienden con singular heroísmo los franceses libres. De puro sabido ya no se hace resaltar que tampoco ha sido posible a los italo-germanos el apoderarse de Malta, aunque a la larga pueda pesar Malta mucho más que la resistencia de ninguna posición del desierto o la dificultad de las comunicaciones terrestres del Eje, ya dentro de Libia. El paso marítimo de Sicilia a Trípoli es, de siempre, el verdadero tendón de Aquiles de Rommel. Y la espina clavada en él se llama Malta.

En el otro frente del Viejo Mundo, en Rusia, existe un intervalo general, del que el asedio a la plaza fuerte de Sebastopol constituye la excepción. Ha resistido tantos meses este reducto, que justifica cualquier pronóstico en el sentido de que pueda continuar haciéndolo, aunque la ofensiva presente es de mayor violencia que las anteriores. El Estado Mayor alemán parece seguir una táctica de suma prudencia, buscando eliminar sucesivamente los más insignificantes enclaves soviéticos, sin arriesgar ningún ataque general ni hacer dos cosas a la vez. Tras Kertch, en el mes pasado, Sebastopol, como objetivo de éste. Con el gran lapso transcurrido entre ambas operaciones, a fin de parar el golpe de Timoshenko en Kharkov.

Con este sistema, posiblemente los germanos conseguirán una serie de éxitos locales. Está dentro de lo relativamente fácil adquirir superioridad en un sector reducido del frente, donde se tiene, heredada del año anterior, cierta ventaja de maniobra. Pero si los generales del Reich se dedican a madurar tan minuciosamente las presas heridas y no pasan a otro modo de batallar más osado y amplio, puede transcurrir el verano europeo de un modo irreparable. Y si los rusos repiten las batallas de desgaste, del tipo de las de Kharkov, aun puede haber mayores sorpresas.

La invasión del continente. — Anotemos, para terminar, el nuevo dato que confirma la tan comentada invasión de Europa por las democracias. La radio británica recomienda a la población civil francesa que se aleje de la costa en toda la zona ocupada, como única forma de evitar víctimas entre la misma.

VIDAS PARALELAS

(EN EL ANIVERSARIO DE "LA LEY")

Al evocar hoy el día aniversario de la fundación del gran diario radical "La Ley", acude a nuestra memoria el nombre de una de las personalidades más vigorosas de aquella generación: nos referimos al actual regidor de la Ilustre Municipalidad de Santiago, don Rogelio Ugarte Bustamante, fundador, con Palazuelos y otros eminentes radicales, del recordado órgano de publicidad.

El diario "La Ley" fué fundado en esta capital por el ilustre repúblico don Juan Agustín Palazuelos; su aparición provocó una verdadera revolución entre los elementos políticos y sociales de aquella época, que parecían adormecidos por un sopor colonial, y, desde aquel día, el periodismo nacional adquirió nuevos y vigorosos impulsos.

La clase media y el proletariado tuvieron en "La Ley" un órgano que defendiera sus intereses, hasta entonces jamás atendidos.

"La Ley" nació a la vida de la publicidad el 10 de junio de 1894, día onomástico, también, de don Rogelio Ugarte B., quien se incorporó muy joven a dicho diario y en él se formó y bregó hasta el día en que, por estrecheces económicas, tuvo que dejar de publicarse ese valiente diario.

Existe cierto paralelismo en la vida de "La Ley" y la de Ugarte. Todas las más brillantes campañas de opinión, la solución de los más interesantes problemas de bien local, todo lo que mirara al progreso material y cultural de esta capital, tuvieron en el diario un adalid y en Ugarte un ejecutor.

En efecto, no existe en esta capital ninguna obra de progreso que no se deba al esfuerzo y al cerebro creador del ex alcalde de Santiago, don Rogelio Ugarte Bustamante.

Al fallecimiento de Palazuelos, "La Ley" continuó su vigorosa labor bajo la dirección de Ugarte, que la adquirió y la sostuvo hasta el día de su clausura.

Sería tarea demasiado fatigosa dar a conocer con lujo de detalles las heroicas campañas y las rudas luchas cívicas sostenidas por "La Ley" en el curso de su meritoria vida: baste con decir que a ella se debe la iniciativa de las hoy ponderadas reivindicaciones sociales.

Al hacer este emocionado recuerdo de "La Ley", queremos rendir un justo homenaje a don Rogelio Ugarte B. en su día onomástico, como uno de los fundadores sobrevivientes, y de quien la capital espera, todavía, grandes beneficios de su labor política y social.

R. HORACIO JULIO J.

La Cisterna, 1942.

La producción del arroz y su exportación

El cultivo del arroz se ha extendido en el país en tal forma, que ya no sólo se abastecen holgadamente, con su producción, las necesidades del consumo nacional, sino que queda un apreciable sobrante para la exportación.

Hay que señalar la circunstancia de que son especialmente aptas para las siembras de ese cereal las tierras gredosas de las provincias de Colchagua a Ñuble, inapropiadas para otros cultivos, y que, por consiguiente, se han incorporado en esa forma a la riqueza agrícola del país.

Una cuadra de suelos pobres sembrados con arroz produce un promedio de 60 quintales, mientras que el rendimiento de trigo en ellos es prácticamente nulo. Si se desarrollara una amplia política de fomento de las siembras de arroz habría importante sobrante de este cereal, que permitiría abastecer los mercados extranjeros, cerrados actualmente a la producción del Oriente. Se obtendrían así, las divisas necesarias para importar al país materias indispensables para su normal desenvolvimiento y que ahora escasean. Es menester destacar el hecho de que con la exportación del arroz producido en una cuadra de suelos gredosos puede importarse una cantidad de trigo equivalente a la producción de tres cuadras de buenos terrenos, que quedarían, entonces, disponibles para otros cultivos intensivos de gran importancia para el país.

Si la Junta de Exportación posee una estadística completa de las siembras de arroz, lo que no es difícil, ya que ese cultivo se efectúa sólo en determinados sectores de nuestro territorio, y se fija, de acuerdo con el Comisariato, el monto del consumo interno, se podría autorizar, sin riesgo alguno y sólo con ventajas para nuestra economía, la exportación de los excedentes de la cosecha, los que serán bien apreciables si se desarrolla, como decíamos, una política inteligente para fomentar ese cultivo en los suelos pobres y gredosos. Eso sí, como se trata de labores que necesitan la inversión de capitales cuantiosos y que están expuestos, más que otros trabajos agrícolas, a desagradables sorpresas por causa de las inclemencias del tiempo, es indispensable que la política de exportación sea estudiada oportunamente y mantenida con decisión, sin hacer caso de posibles campañas que realicen elementos interesados ajenos a la producción.

Así, por ejemplo, en el presente año, con muy buen acuerdo, la Junta de Exportación autorizó la salida del territorio nacional de doce mil toneladas de arroz, que son sólo una parte del excedente producido por una espléndida cosecha. Si no se hubiera adoptado esta medida ese sobrante habría pesado sobre el mercado y ocasionado una apreciable baja de los precios, sin beneficio alguno para los consumidores, ya que el arroz elaborado tiene límites de venta fijados por el Comisariato, y no ha sufrido, como otros productos, alzas en los últimos tiempos: en cambio, los perjuicios habrían sido enormes para los productores, mucho de los cuales no estarían ahora en situación de continuar con sus explotaciones. Los únicos beneficiados habrían sido algunas firmas intermediarias, que, como de costumbre, hubiesen efectuado grandes ganancias a costa de los agricultores. Esto explica, tal vez, la campaña que en determinados círculos se ha dejado sentir en contra de la oportuna medida de la Junta de Exportación. Protestar de que se exporte el arroz, una vez satisfechas las necesidades nacionales resulta tan absurdo como sería oponerse a la salida del país de lana, vino, frejoles de exportación, frutas y otros productos nacionales que tienen mercados en el exterior.

Es menester insistir en que, a pesar de la exportación autorizada, la mayor parte de la cosecha de arroz se ha liquidado a $ 100 el quintal en Santiago, mientras que, hace tres años, se cotizaba a $ 30 más alto. Nada deberá sufrir, por consiguiente, con la medida, el consumidor; el productor ha tenido, por su parte, un precio, si no elevado, al menos justo, y la economía nacional se ha beneficiado con las divisas provenientes de la exportación.

Mientras duren las actuales condiciones del conflicto bélico, habrá demanda para nuestro arroz de parte de diversos países que antes eran surtidos por los productores del Oriente. Es indispensable, ahora, que la Junta de Exportación considere esta situación con oportunidad, o sea en estos meses de invierno que preceden a la temporada de siembras, a fin de que los productores se sientan garantidos con precios estables del mercado y puedan dar un vigoroso impulso a sus próximas explotaciones, con evidente beneficio para la economía general del país.

J. B. C.

CONSTRUCCION DE HOSPITALES

Hace muy pocos meses, al considerar la urgencia que había de dotar a la ciudad de Los Andes de un hospital moderno, que reemplazara el edificio ruinoso en que hoy se atienden esos servicios, insinuamos la conveniencia de formar una gran sociedad anónima, similar a la que atiende la construcción de escuelas públicas y otros establecimientos de enseñanza, con el objeto exclusivo de iniciar a breve plazo un mejoramiento total de las construcciones hospitalarias.

Haciamos ver entonces que las finanzas del Fisco y de la Beneficencia no podían llenar las necesidades más urgentes en ese sentido, y que nos parecía indispensable recurrir al capital privado, como único medio de hacer viable un proyecto de importancia fundamental para el mejoramiento sanitario del país.

El senador don Gregorio Amunátegui, coincidiendo plenamente con las ideas que expresáramos, acaba de presentar a la Cámara Alta un interesante proyecto que consulta la formación de una sociedad anónima, con un capital inicial de doscientos millones de pesos, que será suscrito por el Fisco y por los particulares. Se autoriza en ese proyecto de ley a las Cajas de Previsión, Bancos Hipotecarios y Comerciales, sociedades anónimas en general y a los sindicatos de empleados y obreros, para que puedan subscribir acciones, sin autorización especial de los organismos que los controlan.

Si consideramos debidamente los medios a que el señor Amunátegui recurre en su proyecto para financiar la sociedad constructora de hospitales, podemos afirmar que, una vez aprobado por el Parlamento, la existencia de tal sociedad será un hecho indiscutible y beneficioso.

En un punto, que nos parece de capital importancia disentimos con el señor Amunátegui, y es aquel que señala la letra b, del artículo 7.o, y que dice a la letra: "Pagar un dividendo de ocho por ciento en favor de las acciones de la serie P. (Las que subscribirá el público). Este dividendo será acumulativo, es decir, la cuota que no haya alcanzado a pagarse en un ejercicio será cubierta en los posteriores, siempre que las utilidades lo permitan".

Si se busca, y se la estima indispensable, la contribución del capital privado para la formación de la sociedad, y aun se piensa en el aporte de ciudadanos de recursos escasos, pues se ha fijado a las acciones un valor de veinte pesos, estimamos que no puede estipularse la postergación de los dividendos, pues con tal procedimiento el posible inversionista se abstendrá de colocar sus capitales, grandes o pequeños, ya que no tendrá la certeza de obtener una renta fija por las acciones que subscriba.

Creemos que ese inciso del artículo 7.o deberá ser eliminado del proyecto, y garantizarse a los accionistas el pago anual de la renta señalada, buscándose para ese efecto el concurso fiscal.

Sólo hemos comentado un punto del proyecto, el que nos parece de absoluta importancia para llevar a la realidad la idea propuesta, y confiamos en que el Senado apreciará en toda su significación la patriótica iniciativa del senador señor Amunátegui.

Por el progreso de Cauquenes

Desde el lunes de la presente semana se encuentra en nuestra capital una selecta Comisión de Vecinos de la ciudad de Cauquenes, la que, presidida por el Intendente de Maule, don Ruperto Pinochet, y el alcalde, don Guillermo Arellano, viene a gestionar ante los Poderes Públicos la solución de los impostergables como múltiples problemas que preocupan a los habitantes de esa región.

Es generalmente conocido el hecho de ser la provincia de Maule una de las más postergadas del país, y está en la conciencia de la totalidad de los chilenos el estado de destrucción en que quedó la ciudad de Cauquenes a raíz del terremoto del 24 de enero de 1939, sin que hasta la fecha se logre que se inicien allí seriamente los trabajos de su reconstrucción.

Son innumerables las urgentes necesidades que los vecinos de la ciudad de Cauquenes tendrán que hacer presente a los hombres de Estado en su viaje a Santiago. Pende desde las postrimerías del Gobierno del señor Alessandri — del interés del Ministerio de Fomento — la construcción del embalse del Tutuvén, obra ésta de vital y grande importancia para ese Departamento, y que una vez realizada, a la par que regaría dos mil quinientas hectáreas de suelos que hoy son rulos inapropiados para cultivos intensivos, con un costo aproximado de doce millones de pesos, le daría a la capital de la provincia de Maule segura vida propia, incrementando, como es natural, su índice productor y sirviendo con eficacia su progreso y el bienestar de su población.

Además de esta obra, preocupa a los maulinos la dictación de una ley que exima a esa provincia de la prohibición de plantar viñedos, que se contempla como regla general para todo el país en las disposiciones de la Ley de Alcoholes. Al efecto, y de acuerdo con la doctrina sustentada por el honorable diputado señor Eduardo Alessandri, en el documentado discurso que pronunciara en la Cámara con ocasión del segundo centenario de Cauquenes, la Comisión ha visitado al Presidente de la República, a cuya alta consideración ha sometido un estudio en este sentido, con el objeto que, bajo el patrocinio del Ejecutivo, se presente a la brevedad al Congreso Nacional una ley que satisfaga esta justa como calificada aspiración de los viticultores de esa región.

La terminación de los trabajos del cuartel que ha de albergar los cuadros del Regimiento Andalién N.o 13; la construcción de un hospital; el serio estudio de su problema caminero; el arreglo de la red de agua potable, en forma tal que permita iniciar, a la brevedad, los trabajos de pavimentación de la ciudad, y la urgente preocupación que reclama de los organismos respectivos la reconstrucción de Cauquenes, son peticiones que tendrán que ser debidamente pesadas por los hombres de Gobierno, los que, de una vez, deben considerar con espíritu de justicia el estado de abandono injustificado y deprimente en que se ha mantenido esa provincia, por tantos capítulos digna de mejor suerte y de efectiva ayuda de los organismos estatales.

Estamos en conocimiento de que el señor Ministro de Hacienda, con quien se entrevistó la Comisión a que hemos hecho referencia — en el día de ayer — decretó de inmediato la suma de un millón de pesos, los que puso a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, para la prosecución de los trabajos fiscales de Cauquenes, prometiendo, al mismo tiempo, arbitrar todos los medios que demande la reconstrucción de esa ciudad. Sabemos, también, que tanto en la Dirección de Obras Públicas como en los diversos Ministerios en que esa comisión ha hecho presente sus peticiones, en compañía de los diputados señores Alessandri y Chiorrini, han obtenido halagadoras promesas, y la seguridad que ellas serán consideradas debidamente.

Esperamos, pues, que la comisión de hijos de Cauquenes que visita Santiago, regrese a su tierra llevando consigo positivas realizaciones. Lo merece el esfuerzo tradicional de los maulinos y el cariño con que trabajan por el porvenir de su terruño.

A.

Los nazistas en Chile

(Traducido del último número de Free World, revista seria y prestigiosa, cuyo editorial viene firmado por Henry A. Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos).

I

Chile es un país de notorios contrastes. Algunos de los más notables los ofrece su geografía, pero más sorprendentes son los que provienen de los seres humanos.

Chile es más largo que todos los países de Europa. Sus 2.635 millas de costa constituyen una de las más largas del mundo, y ninguna ha atraído mayor número de navegantes, exploradores y aventureros. En su frontera oriental, los Andes sólo son sobrepasados por los Himalayas; en la occidental, el Océano Pacífico posee abismos estupendos. El viajero que se trasmonta por aire desde Argentina hasta Santiago, la hermosa capital de Chile, tiene que cruzar entre el Tupungato y el Aconcagua casi a veinte mil pies de altura. Y, asimismo, el turista que navega hacia sus puertos ni siquiera se da cuenta que va por la superficie de un mar que se hunde hasta 22.750 pies, como ocurre frente a Taltal.

Los contrastes son notables tanto en la economía como en la geografía, pero son más extraordinarios todavía cuando se contempla el elemento humano. En sus 292.674 millas cuadradas de superficie vive una población de cinco millones de habitantes, compuesta de blancos, mestizos e indios de pura raza.

En la parte austral del país, el siniestro ejército de ocupación de Adolfo Hitler monta guardia en las vecindades del Estrecho de Magallanes, soñando en separar esta zona del resto del país, para formar con una parte de la Patagonia argentina los Estados Unidos Totalitarios del Sur.

Uno se pregunta cómo han podido los nazis elegir esta región tan poco desarrollada tanto desde el punto de vista humano como económico, para conservarla a despecho de una dura y constante lucha contra la naturaleza gigante. No ha sido un azar. La zona ha sido cuidadosamente elegida a causa de su ubicación geográfica, que la favorece con todos los requisitos de una estrategia mundial, que tiende a una expansión imperialista sin paralelo en la Historia.

El Estrecho de Magallanes proporciona una cierta continuidad —difícilmente podría llamársele unidad— con el extremo sur del Continente americano. Las asperezas de los Andes se suavizan al aproximarse al Estrecho y ofrecen al navegante playas de lento declive que a veces terminan en bordes de arena. El estrecho es algo más que una simple unión de los dos gigantescos océanos. Constituye una rica región maderera y apta para la crianza de ovejas, como asimismo para posibilidades de una explotación comercial. El establecimiento de un centro industrial o productos de los cultivos que su clima permita aumentaría inmediatamente el valor de todas las tierras que se extienden hacia el norte en un laberinto de valles, fiordos, bahías profundas e islas asimiladas a la tierra firme, y que llegan hasta el golfo de Reloncaví.

Las costas australes son tan quebradas, que no tienen igual en el mundo. A su frente se acumulan miles de islas, cuyos intrincados canales y fiordos ofrecen las más seguras bases para una poderosa flota que pretenda establecer su dominio sobre vastas extensiones del mar.

Este es el objetivo a que celosamente aspiran miles y miles de previsores colonos alemanes, organizados militarmente por los nazis y que, aún desde antes que este partido existiera, pretendían crear una pequeña Alemania en el sur de Chile. Desde hace numerosas generaciones Alemania ha estado enviando a esta región contingentes de colonos. Rodeados por una naturaleza hostil y por los indios, los colonos se relacionan solamente entre ellos y evitan la asimilación con los chilenos. Forman colonias, edifican ciudades, construyen caminos, trabajan la tierra exploran los estrechos, abren nuevas rutas de comunicación, explotan las selvas, buscan la riqueza mineral bajo la superficie del suelo, erigen fundiciones, establecen escuelas y aportan su civilización a esta parte del mundo, pero continúan hablando solamente alemán y considerándose ciudadanos de la distante Germania. Sus hogares son confortables y limpios, pero alemanes. Sus escuelas son buenas y ofrecen un alto grado de educación, pero son alemanas. Hasta que Hitler se elevó al poder, su canto favorito era "Deutschland uber alles".

Cuando Hitler llegó a ser el señor, la swástica empezó a flamear en todas las casas alemanas de Valdivia, Osorno, Temuco y Puerto Montt; una cruz swástica que tenía como fondo un sol cuyos rayos se esparcen sobre Chile y la Patagonia argentina, región que llegará a ser mañana el borde oriental de los Estados Unidos Totalitarios del Sur, si es que las fuerzas de la democracia no despiertan de su cómodo letargo y hacen algo para evitarlo.

II

El comando supremo del partido nazista en Chile tiene su cuartel central en Santiago desde donde se dirigen las actividades de los espías y de las tropas germanas a través de todo Chile, aun cuando la capital no es el centro geográfico de la región en la cual los nazis están particularmente interesados.

El Partido Nacional Socialista alemán constituye la espina dorsal de las organizaciones de las quintas columnas en Chile, las cuales, por sorprendente que parezca, operan abiertamente en unión de los jefes nazistas.

El partido nazista ha existido en Chile desde hace 10 años, como lo prueban las publicaciones del periódico **La Defensa**, de Santiago, que es el órgano oficial de la Liga de Defensa, formada por elementos prominentes de la juventud profesional y trabajadora del país.

El centro principal del partido está establecido en la Embajada alemana, que se refugia tras la inmunidad diplomática y los privilegios extraterritoriales para mantener a salvo sus archivos de toda investigación policial.

Dependiente de esta alta jefatura, hay tres comandos regionales (**Ortsgruppen**), de los cuales dos corresponden a Valdivia y a Puerto Montt en tanto que la jurisdicción del tercero son las provincias del norte. De acuerdo con cálculos oficiales, hay 35.000 miembros del partido en Chile, de los cuales 8.000 están organizados militarmente y sometidos a la estricta disciplina nazista. El jefe supremo del distrito de Chile es el Agregado Comercial de la Embajada alemana, Walter Beotiger von Schermann. La propaganda del cuartel general está a cargo de Arturo Kast, quien tiene como asistentes principales a Carl Vegelay y H. Vierling, ambos pertenecientes a la agencia de noticias y propaganda Transocean. La organización de espionaje del partido, incluyendo el servicio secreto militar y el de la Gestapo, depende de Werner Siering, gerente general de la firma Bayer. Fuentes bien informadas de Santiago aseguran que los agentes principales del servicio de espionaje son varios cónsules germanos y múltiples empleados de la misma nacionalidad a lo largo de todo Chile. Las tropas de asalto están bajo el comando de Werner Scherr, quien cuenta como ayudantes a dos instructores militares, A. Zippelius, oficial del Ejército del Reich, y el cónsul general Karl Reichmann.

Por varios años, el alto comando hitlerista para toda Sud América estuvo ubicado en Chile, bajo la dirección de Willy Koehn, propietario de tierras vecinas al Lago Ranco y otras en la cercanía de Valdivia. Este señor actuó en Chile desde 1931 como agente personal de Hitler, y se le ascendió a ese puesto gracias a sus buenos servicios; más tarde, cuando sus actividades fueron descubiertas y provocaron el descontento de la opinión pública en Sud América, se le concedió un cargo diplomático en la España de Franco.

Organizaciones auxiliares del partido nazi trabajan activamente en Chile. Aunque independientes del partido mismo, dos de estos grupos son los más peligrosos: la Unión Chileno-Germánica (**Deutsche Chilenischer Bund**) y la Asociación de Amigos de Alemania. El primero pretende ocuparse sólo de los intereses culturales de Alemania en Chile, pero, en realidad, es una organización disfrazada para el entrenamiento de las escuadras de la quinta columna; la segunda es una poderosa organización que se extiende por todo el país y reúne a los renegados chilenos que favorecen al partido nazi.

Para apreciar el peligro de la Unión Chileno-Germánica basta saber que posee organizaciones filiales en cuarenta y una localidades. Sus jefes Claus von Platz, secundado por Arturo Junge. Su cuartel general está en Santiago. La Asociación de Amigos de Alemania realiza un ágil trabajo entre los partidos políticos, por intermedio de algunos de sus prominentes afiliados. El presidente de esta Asociación es el general en retiro E. Ahumada, ayudado por el general Díaz y por el general alemán Hans von Keisling. Al comienzo, las fuerzas democráticas de Chile no concedieron importancia a esta organización, pero el tiempo y los acontecimientos han probado cuán grande ha sido este error. Testigos responsables afirman la evidencia de sus actividades destructivas.

El partido nazista cuenta con la ayuda de la falange española y del partido fascista italiano, cuyos miembros residentes favorecen el régimen totalitario en sus respectivos países. **La Defensa, de Santiago**, ha divulgado que el alto comando del partido nazi está organizado sobre base militar, semejante al comando de cualquier ejército en tiempo de paz. Pero además del comando permanente, hay otros móviles que van y vienen a lo largo del país, tales como los jefes de propaganda, de espionaje, de inspección, de la Gestapo, etc. Muchos de éstos llegan a Chile desde otros países sudamericanos o directamente de Alemania, y permanecen en el territorio sólo el tiempo necesario para cumplir sus órdenes.

Dos publicaciones contribuyen al desarrollo de tales organizaciones: la **Weskuesten Beobachter y Deutsche Zeitund für Chile.**

La edición en castellano de la última se distribuye gratuitamente en todo el país; pero la más nociva influencia nazi es el control que se ejerce sobre la prensa chilena, especialmente en provincia.

Agréguese a ella la propaganda que realiza la Embajada alemana y las agencias noticiosas Transocean, Transradio Chilena, la agencia Stefani y la agencia Domei.

Tan fructífera ha sido esta propaganda, que hoy existe verdadera confusión en Chile acerca de los ideales nacionalistas. Durante los últimos tres años ha habido frecuentes desórdenes y abortados **putsches**, que indican la peligrosa situación que existe en la vida política chilena.

(Continuará).

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

23.- Máquinas de escribir y coser.

¡¡¡MAQUINAS PARA REPARAR medias!!! Se entregan con grandes facilidades. Monjitas 843, oficina 16 Casilla 9185

COMPRO MAQUINAS COSER también empeñadas. Voy a domicilio Lira 933. Teléfono 51370

MAQUINAS "MARY" PARA REPARAR medias grandes facilidades de pago. Unicamente en Monjitas 843 oficina 16. Casilla 9185. 25 Junio

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡MUEBLES NORMANDOS! OFRECE su fabricante: Ignacio Brant Riquelme 6. 11 Junio

¡¡GRANDES ALMACENES!! SANITARIOS fábrica 'Mérida' Solicite créditos baños, lavaplatos, cocinas estufas, calentadores. Chacabuco llegar Alameda. 27 Jun

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio, otro $ 450. amoblado comedor $ 580 hall confortable salita ropero, máquina Singer, marquesas, colchones, mesa, sillas Lira 933

¡BAÑOS ENLOZADOS! DE REVESTIR, poca avería vendemos Chacabuco 8. 27 Jun

¡¡¡FACILIDADES UNICAS!!! PARA dormitorios, comedores, terciados, marquesas, catres Recibimos usados parte pago.— San Diego 1877. 27 Jun

¡COCINAS ECONOMICAS! DIFERENTES tamaños, gran surtido; precios económicos. Facilidades de pago Fábrica "Mérida". Chacabuco 8. 27 Jun

LAVAPLATOS FIERRO ENLOZADO, muy baratos. Chacabuco 8. 27 Jun

¡ESTUFAS! CARBON, LEÑA ASERRIN, prácticos económicos. Fábrica Méride Chacabuco 8 Solicite créditos. 27 Jun

MUEBLERIA "LA CAPITAL" MONEDA 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 30 Jun

COMEDOR LUJOSO ENCHAPADO, muy elegante.— Santa Rosa 745. 30 Jn.

LINDO DORMITORIO TERCIADO, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

REGIO DORMITORIO ENCHAPADO en Palo Rosa, muy fino, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

SILLAS PASEO GUAGUAS, CUNAS, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 30 Jn

¡¡COMPRE!! SUS SOMMIERES, marquesas, colchones en Fábrica Avda. Bernardo O'Higgins 1789. Precios bajos. Fono 61150. 16 J

CREACIONES EXCLUSIVAS muebles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados Fábrica de Muebles Las Delicias, Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento el más surtido de Santiago Precios bajos. Facilidades sin recargo. 30 Jn

CAMBIO MUEBLES ANTIGUOS, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 30 Jn.

REGIO LIVING, HALL, CON COJINES.— Santa Rosa 745 30 Jn

¡AQUI MAS BARATO! LOZA ENLOZADOS, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 3 Jul

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo dormitorio 350; otro 700; comedor, 680; ropero 190; otro 350; cómoda, 150; veladores, 40; confortables 500; salita, mesas sillas, Serrano 377. 19 J

¡¡COLCHONES!! LANA Colchonería Francesa refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 66259. 2 Jul

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. Julio 3

URGENTE, URGENTISIMO POR viaje vendo dormitorio 650, comedor, 820; salita 500; confortable, mesa, sillas ropero, paragüero. Santa Rosa 563 11 Jun

¡¡¡RAFAEL DONOSO C.!!! ESTUFAS a gas y leña $ 150 y $ 800; cocina a leña, $ 800; con cilindro, $ 1.000; calentador a leña, $ 500; con estanque, $ 800; lavaplatos enlozado importado, $ 1.800; mueble madera, $ 560; corriente, $ 120; W. C. silencioso, $ 1.700; cañería 1", $ 25 m.; canales, bañitos y cañones. Santa Rosa 78. Fono 62726. Junio 11

CATRE INGLES, BRONCE PABELLON época Reina Victoria, vendo. Las Heras 1679. 7 Jul

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio 380 otro 580; comedor confortable, salita, marquesas, mesa, sillas, ropero. Carmen 173. 20 Jun

ECONOMICE DINERO COMPRANDO sus muebles directamente al fabricante. Fábrica Nacional de Muebles. Nataniel 497. 11 Jun.

VENDO DE OCASION CATRE-CUNA nuevo, precio económico. Verlo: Coquimbo 1062. 12 Jun

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos, facilidades. Serrano 188 30 Jun

VENDO COLCHONES, SOMMIERES, sobrecamas, cubrecamas, colchas, frazadas grandes facilidades pago. Serrano 188. 30 Jun.

Memorándum de "La Nación"

JUNIO

11

JUEVES

SANTOS DE HOY: BERNABE.

SANTOS DE MAÑANA: LEON, NAZARIO y ONOFRE.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 10).—Mínima: 4.7.o a las 1 hora 10 minutos.
Máxima: 14.5.o a las 13 horas 5 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE.—Máxima: 87% a las 2 horas 00 min.
Mínima: 39% a las 13 horas 55 minutos.
SOL: Sale a las 6 horas 43 minutos. Puesta a las 17 horas 41 minutos.
LUNA: Sale a las 4 horas 30 minutos. Puesta a las 15 horas 32 minutos.
FASE: Luna nueva el día 13 del presente mes.

BOLETIN DEL TIEMPO (Redactado a las 20 horas del día 10 de junio de 1942).

Condiciones inestables con precipitaciones parciales y neblinas hubo desde Talcahuano al sur. Más al norte se mantuvo bueno con nublados.

PRONOSTICO (Para el jueves 11 de junio de 1942)

El tiempo tiende a mejorar en la región sur; sin embargo, continuarán las nubosidades y neblinas locales tanto en esta región como en la Zona Central del país.
ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos del Suroeste.
ACONCAGUA a MAULE. — Bueno con nubosidades. Vientos del Suroeste.
CORDILLERA (Central). — Variable.
ÑUBLE a CHILOE.— Nublados y neblinas locales. Vientos del Suroeste.
GUAFO a EVANGELISTAS. — Precipitaciones parciales. Vientos del Oeste y Suroeste.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé. Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017. teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953: Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151: Bombas 61171. teléfono 85408: Posta N.o 3 de la Asistencia. Chacabuco esquina de Compañía. teléfono N.o 83838; Asistencia Pública

TURNO DE BOTICAS

Del 6 al 13 de junio estarán de turno las siguientes Farmacias:
"Cruz de Oro". J. Barías San Pablo 1508; "García Reyes", Gálvez y Cía San Pablo 2496; "San Sebastián". A. Ortega, Matucana-Mapocho; "Sanax". F. Salinas Mapocho 4199: "Araya" J. Araya, Carrascal 4589; "Unión". E Martí O'Higgins 3998; "Barquin" L. Barquin Brasil-Huérfanos; "Cañón". J. Testard, Bandera 719: "San Lázaro", Celis y Cía.. Vergara 397; "Andrade", H. Andrade O'Higgins 2902; "González" V. González, Carmen 1439; "Santiago" M Villar, Arturo Prat 901; "La República" S Martí San Diego 1796; "Veas". J. Veas San Ignacio 702; "Kanter", R. Kanter Gran Avenida 2499; "San Luis". A. Saavedra. Blanco Encalada 2199: "San Miguel" B. de Canefrú, Santa Rosa-San Miguel; "Friedman". S. Friedman Santa Rosa 1896: "Central", L. Inostroza Gran Avenida 6321: "Andes". P. Villalón. Gran Avenida 9065: "Cruz Blanca", P. Vuskovic, Avenida Ossa 13: "Bulnes", L. Espinoza. Borgoño 311: "El Faro". Mesa y Cía., Avenida Irarrázaval 2906: "La Providencia" R. Saavedra, Providencia 1240; "Zeiss". O. Zeiss. Avenida Apoquindo 24; "Modelo", C. Waisman, Avenida Recoleta 2106; "Contador". B. Contador Independencia 2668; "Chile". M. Berríos Independencia 1798: "Palma", Lillo y Cía., Pío Nono 101; "González", E. González, Pinto 1617: "Venus". A. Palacios, Santos Dumont 589; "San Agustín". Francisco Espinoza, Avenida Vicuña Mackenna 490: "Prusia", M. Wuth, Avenida José Miguel Infante 1517.

DEFUNCIONES

Manuel Maturana Ramírez, 74 años; María Araya M., 25; Fidel Arrué Escárate, 76; Carmen Labra S., 67; Manuel J. López U., 86; Maximiliano Varas A., 74; Oscar Bravo U., 47; María del R. López, 1; Luis A. Guajardo O., 29; Orlando Ortega U., 37; Mercedes Mena M., 58; Juan Asalgado M., 50; Juan Salinas M., 63; Alamiro O. H., Garay A., 29; Juan Ibarra S., 70; Silvano Rojas L. 62; Héctor González G., 23; Moisés Zúñiga Z., 35; Juan Mondaca M., 57; Oscar Silva E., 1; Emilio García R. 70; Zoila Carvajal G., 70; Eleodoro Flores B., 64; Celia Tapia L., 56; Carlos Vargas M., 52; Baltazar Cea Pérez, 73; Adriana Vilches, 22; Jara D., 71; Juan Peralta R. 1; Marcos Bello B., 66; Edgar Miranda M., 12; Humberto Sánchez S., 26; Tomás Román M., 74; Manuel Céspedes R., 43; Clorinda Aranda L., 60; Eduvijis Orellana M., 65; Juan H. Salazar A., 18; Rosa Puga, 1; Miguel Alfaro A. 48; Jorge Valenzuela Cáceres, 25; Alberto Bustos, 20; Eugenio Vega D., 1; Carlos Gustavo González B., 1; Valladares S., 46; Paulino Poblete Vergara, 42; Juan Jorge González 2; Mercedes Bueno Aguilar, 105; José Soto Manríquez, 80; Desiderio Astorga H., 50; Pablo Stambuck Molina; Aurelia Cautivo de Allendes; Sara Romero de Gormaz; José Santos Fernández Vega; Carmela Cárcamo Cabezas; Delfina García García; Manuel Gómez Poblete y 9 menores de un año.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas.

NACIONAL DE BELLAS ARTES — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas.

HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:
Mina, Kinast; Vallenar, Domingo Alvarado; Coquimbo, Gilberto Aguirre; P. Arenas, Barrios; Arica, Lily V. de Bouillon; Viña, Guillermina Negrete; Constitución, Juan Rojas; Toltén, Gumercindo Cárdenas; P. Arenas, Nicolás Cracina; P. Arenas, Olga Rogel; Valdivia, Violeta Ríos; Antofagasta, Clara Suárez; Cauquenes, Cass; Parral, Teresa Yáñez; Ollague, Carmen Machuca; Placeres, Margarita Cubillos; Nancagua, Laura Moya; Maipo, Rosa Fabio; Santa Fe, Guillermo Pizarro; Perquenco, Santiago Pinilla; Viña, Aníbal Maureira; Trehuaco, Filomena de Arrieta; Linares, Fernando; Potrerillos, Virgilio Rodríguez; Coquimbo, Mercado; P. Arenas, Alberto Vargas; Antofagasta, Rudloff; Andacollo, Amaro González; Temuco, Marta Cerda; V. Alemana, Justo Arinilla.

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	" " 68474
Subdirector	" " 82227
Gerente	" " 60591
Crónica	" " 67036
Jefe Avisos	" " 88607
Portería	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica	" " 82224
Deportes	" " 82225
Fotografía	" " 83740
Talleres	" " 82226

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 2 Jul.

VENDESE URGENTISIMO REGIO comedor, $ 800, otro $ 1,200; lindísimo dormitorio, $ 500; cómoda $ 100; banquetas, $ 30; ropero regio, $ 280; mesas centro $ 50, etc. Santa Rosa 446. 18 Jun.

DORMITORIO TERCIADO, CUBIERTAS cristal negro, comedor confortable. Regalamos. Santa Rosa 446. 18 Jun.

25.- Modas e interés para el hogar.

PIELES "EL CANADA". SURTIDO capas, boleros, abrigos, hechuras transformaciones Merced 301. 16 Jun

PIELES FINAS GRANDES FACILIDADES de pago curtidos y teñidos trabajo garantido Providencia 1236 18 Jun

FACILIDADES PAGO, GALVEZ 717. abrigos trajes batas. pieles. 26 Jun.

TEJIDOS DE LANA CONFECCION sobre medida. Botones forrados. entrega inmediata. "Fábrica Ausonia". Monjitas 792. Junio 18

SOMBREROS MODELOS ELEGANTES, creaciones exclusivas. Gran variedad de modelos, juveniles, desde $ 60, hechuras transformaciones finas, desde 25. Casa Otto. San Antonio 249. 20 Jun

PALETOS PIEL, VIEJISIMOS, DEJAMOS maravillosamente nuevos Curtidos, teñidos. Vendemos ropa usada, tómanse puntos medias Rosas 2914 7 Julio

27.- Negocios e instalaciones.

VENDO HOTEL, 25 AÑOS establecido, buenas utilidades. Tratar: Baquedano 1161. 11 Jun.

VENDO O ARRIENDO CUATRO billares, con local. Tratar: Pastor Ovalle 310. 12 Jun.

28.- Objetos y animales perdidos

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza N.o 135.039. emitida por la Compañía de Seguros "La Chilena Consolidada", sobre la vida de don Roberto Duce T., se avisa que queda nula por haberse extendido duplicado. 11 Jn

29.- Personas buscadas.

DESEO SABER DE MI HERMANA Sara Caneo Quiroz. Quién la conozca de noticias a Mercedes Caneo. Correo Chagres.

30.- Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS DESDE $ 10.000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 2 Jul

31.- Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS Pectoral "AS". Base: Tiocol-Codeína. 30 Jn.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico. mental. — Base: Fósforo. 30 Jn

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilenotetramina Cubeta. 30 Jn

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestesina alcalinos. 30 Jn

FARMACIA MATUCANA ¡¡¡OFERTA!!! Bolsas agua caliente 1 1|2 litro $ 22. Matucana 830. 11 Julio

33.- Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDAD, CAJA Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIETARIOS Santo Domingo 1249 16-II-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Santo Domingo 1249 16-II-43

35.- Radios e instrumentos de música

"RADIO PHILIPS" DESDE $ 100 mensuales Lámparas, estufas. — Ahumada esquina Delicias 23 Jun

RADIOS "RCA. VICTOR" DIFERENTES modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co.. Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 30 Jn

DISCOS, OPERAS, BAILABLES, pago 5, 10 hasta $ 15 c/u. Meiggs 15. 11 Jun

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas. garantidas. San Diego 233. Julio 3

37.- Notificaciones y citaciones.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO S. A — En Asamblea General efectuada el 31 de mayo de 1942 eligió la directiva para el período 1942 a 1943, con el siguiente resultado: presidente, señor Ulises Villarroel Guerra; secretario señor Luis Castillo Barra; tesorero señor Servando Pérez Monarde: directores: señores Eduardo Talbo Pastori y Luis E. Reyes Letelier — El Secretario. 11 Junio

SOCIEDAD AGRICOLA Y COLONIZADORA DE LLANQUIHUE EN LIQUIDACION. — En conformidad a los artículos 31 y 53 de los Estatutos, cítase a Junta General de Accionistas para el 19 del presente, a las 16 horas en Ramón Nieto N.o 920, oficina N.o 356. El Registro de Accionistas quedará cerrado desde esta fecha. — Santiago, 11 de junio de 1942 — La Comisión Liquidadora. 19 Junio

SINDICATO EMPLEADOS Cía. TELÉFONOS de Chile. — Ante el Inspector del Trabajo señor Julio Mery Aguirre, se llevó a efecto la elección de la nueva directiva de este Sindicato, que regirá los destinos de la institución por el período de 1942-43, saliendo elegidos los compañeros: Abraham Sandoval V., presidente; Alberto Molina A., secretario; Manuel Molina C., tesorero; Oscar Contreras C. y Antonio Salvo E., directores. 13 Jun.

38.- Sastrería e indumentarias.

VIRADURAS Y TRANSFORMACIONES finas Guendelmann Sastre — San Diego 852. teléfono 60377 16 Jun

$ 350 TRAJE FORRADO EN SEDA Guendelmann, sastre. San Diego 850. lado Teatro Caupolicán 25 Jun

"SASTRERIA MODERNA" MIGUEL Teplisky Copiapó 1057 Tel. 80241. Recibe transformaciones civil y militar, entrega ternos y abrigos con $ 100. 25 Jun

"EL ZURCIDOR PEKINES" SAN Diego 63. 14 Jun.

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VISTIENDO en Sastrería "Mellado". Hechuras finas $ 280; especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 30 Jun

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585 30 Jn

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEROS, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

CASIMIRES DESDE $ 45. NACIONALES; desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños Anexo sección: catres, colchones sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago. entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo" San Pablo 2675. 30 Jn.

TERNOS Y SOBRETODOS DE gran moda de buena calidad, precios bajos, encontrará siempre en la acreditada sastrería "La Buenos Aires" M. C. R., concede créditos. — San Antonio 376. Fono 31494. 20 Jun.

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigos sobre medida. Entrega inmediata. La Sastrería 'Drinberg." San Antonio 470 y la Sastrería 'Argentina" San Pablo 1279. 30 Jun

39.- Talleres y composturas.

[illegible]E O COMPONGA SU CALZADO donde ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. Julio 3

MAESTRO MARCOS, ESPECIALIDAD calzado ortopédico, Esmeralda 834. Fono 68666. 10 Julio

40. Judiciales

REMATE JUDICIAL.— EL DIA 15 de junio de 1942, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el fundo denominado "Rinconada del Carmen", ubicado en Rancagua. Mínimum: $ 720,000. El precio se pagará reconociendo deudas al Banco Hipotecario de Chile, reducidas a $ 116,587.60 y $ 34,324.63 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado, "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Arturo Tello Tello". Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 72,000. —El secretario. 11 Jun.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía rematará 15 actual, 15 horas, propiedad Cochrane 779. Mínimum $ 58.067, contado: boleta 10 o|o. Bases: Ejecución Retamales Aurelio con Roile Luis." 11 Jun

POSESION EFECTIVA.— INVENTARIO solemne.— Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, 5 del actual, concedióse la posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de don Alejandro Jiménez Medina, a sus herederos testamentarios, sus hijos legítimos Carlos Jaime, Consuelo María del Carmen y Rosa Patricia Jiménez Vial, y a su mujer doña María Luisa Vial viuda de Jiménez, sin perjuicio derechos esta última como cónyuge sobreviviente. Inventario solemne bienes esta herencia, practicaré en mi oficina, Bandera 342, doce del actual, quince horas. — Arturo Puelma, secretario. 11 Jn.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIÓSE a Virginia Rubio Marcadé posesión efectiva herencia testada de don César Humberto Rubio. Fíjóse para el inventario solemne el 16 del presente, a las 17 horas.— El secretario. 11 Jn.

INVENTARIO. SECRETARIO PRIMER Juzgado Menor Cuantía practicará inventario veinte actual 15 horas, bienes menores Soto Sandoval, que administra su padre Luis Soto Campos, motivo nuevas nupcias acaba contraer.— El secretario. 13 Jn

POSESION EFECTIVA.— POR RESOLUCIÓN seis junio corriente, Primer Juzgado concedió posesión efectiva herencia don Manuel Jiménez a doña Rosa Amelia Benavides de Jiménez. 11 Jn

TERCER JUZGADO CIVIL, AUTO 18 mayo último, concedió con beneficio inventario a Federico Huth Breitling posesión efectiva herencia testada de Lily Schmidt de Huth, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 15 presente, 15 horas.—Muñoz, secretario. 12 Jun.

PRIMER JUZGADO MENOR Cuantía.— Martillero Víctor Araya efectuará, local Agustinas 715, remate especies embargadas juicio "Bronfman con Biaggini", 15 horas, 19 junio.—Secretario. 13 Jun.

EL 10 DE JULIO PROXIMO, A las 15 horas, se efectuará ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el remate de la propiedad ubicada en la calle Tocornal 2349, de esta ciudad. Mínimum: $ 22,700. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado; Cartagena, autorización para enajenar. 11 Jun.

PRIMERA FISCALIA MILITAR.— Por este único aviso, cito, llamo y emplazo a Sabina Valenzuela Parra, Juan Madariaga Bustamante y al individuo que los acompañaba el día 27 de mayo en la madrugada, para que comparezcan a este Tribunal, a declarar como testigos en la causa N.o 964-42, contra Fernando Carvajal Núñez y otro, por los delitos de violación y agresión a Carabineros, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, ocho de junio de 1942. — E. Banderas, Fiscal.— R. Celedón, secretario. 13 Jun.

REMATE JUDICIAL. — COMUNA de Barrancas. — Por resolución de siete de mayo último, del Quinto Juzgado Civil de esta ciudad, recaída en autos caratulados "Fisco con deudores morosos", expediente N.o 90.624, cobro de contribuciones, fíjóse el dieciséis del actual, a las quince horas, para el remate de las siguientes propiedades de Barrancas, por los mínimuns que se expresan: Rol 133, María Jerez, Carrera s|n., $ 1,500; Rol 134, Beatriz Duarte, Carrera, $ 1,350; Rol 204, Clodomiro Vargas, Estrella, $ 700; 206, Bartolo Cautivo, Estrella, $ 2,550; Rol 256, Germán Seckel, Manuel Montt, $ 6,000; Rol 309, José Molina, O'Higgins, $ 1,450; Rol 416, Rosario Aguilar, Serrano, $ 2,000; Rol 418, H. Espinoza, Serrano, $ 18,000; Rol 424, Ernesto Lassinger, Santa Ana, $ 1,450; Rol 425, Héctor Cutter, Santa Ana, $ 1,500; Rol 430, Gumercindo Silva, Martínez de Rozas, $ 600; Rol 452, Cecilio Moreno, San Pablo, $ 1,000; Rol 471, José Zambrano, Santa Ana, $ 1,150; Rol 474, Héctor Zambo Cariola, Santa Ana, $ 1,150; Rol 485, Micaela Bravo de Besoaín, La Estrella, $ 1,500; Rol 426, Manuel Barrera, La Estrella, $ 7,500; Rol 493 Tomás Meneses, La Estrella, $ 2,700; y Rol 495, Suc. Manuel Pozo, San Pablo, $ 1,600. Boleta: diez por ciento del mínimum. Demás bases y antecedentes en expediente respectivo y en Moneda N.o 1339 oficina 2.—Santiago junio 9 de 1942.—El secretario. 15 Jun.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — 15 de junio, 15 horas, rematarase ante 3er. Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, fundo San Jorge, ubicado en el Departamento de Tomé. Mínimum: $ 550,000. Pagaderos: reconociendo $ 78,582.74 saldo obligación Caja; con $ 250,000 contado; resto, seis y doce meses plazo. Bases, secretaría Juzgado. Caja. — González. — Títulos, Archivo Caja. — Boleta, 10 o|o mínimum.— Secretario. 13 Jun.

POSESION EFECTIVA. — POR decreto Quinto Juzgado Civil. 30 de mayo último, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Juan Luis Benelli Bolívar con beneficio inventario, a su hijo Juan Luis Benelli Helders sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Elena Helders de Benelli. Tramítase conforme arts. 40-44 ley 5.427. 12 Junio

POR RESOLUCION 1.er JUZGADO Mayor Cuantía, cítase a Junta de Accionistas Sociedad Carbonífera Millongue, de Lebu para el 30 del actual a las 16 horas, en Agustinas 1111, oficina 611, de esta ciudad. Objeto: Pronunciarse sobre celebración promesa de venta de las pertenencias mineras de Sociedad Carbonífera Millongue a Soc. Minera Marga Marga, por precio de $ 3.000.000, pagaderos parte en dinero y resto en acciones Sociedad Marga Marga, designar mandatario lleve a cabo promesa de venta y firma escritura definitiva compraventa; nombrar nuevo Administrador y tomar demás acuerdos digan relación con marcha y administración Sociedad. Citados son: Suc. Montalba Hodges, César Honorato, Arturo Espinoza, Eduardo Hamel y Alfredo Rodríguez. — Secretario. 12 Junio

QUINTO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva de don Julio Nieto a José Julio Nieto. — Secretario. 13 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de don Santiago Cadenasso Moltedo a sus hijos Héctor, Enrique, Mario, Teresa, Irma y Sergio Cadenasso Ferroggiaro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne 17 actual 17 horas. en mi Secretaría. Cito interesados.— Secretario. 13 Junio

7.o JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso 7579 R., se ha decretado citar por este aviso a Uberlindo Cerda Sepúlveda, para que se presente ante este Tribunal a prestar declaración a primera audiencia, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 10 de junio de 1942. — Gustavo Montero, Juez. —Fernando Frías, secretario. 11 Jun.

QUIEBRA AURELIO POZO ROCUANT.— Por resolución de 13 de marzo de 1942, del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra a don Aurelio Pozo Rocuant, comerciante, domiciliado en calle Agustinas N.o 1070, 3.o piso, oficina N.o 236 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION.—El secretario. 16 Jun.

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19867, seguida en contra de Tomás Aguirre, por el delito de incendio, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, al representante de la Cía de Seguros El Faro., a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19664 seguida en contra de Laura Santos Peña, por el delito de incendio, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación a Teresa Villegas, Gabriela Baeza y al representante de la Cía de Seguros Aconcagua, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del

tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19885, seguida en contra de Enrique Kotliarenko, por el delito de estafa, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación", a Nelly Herrera, Miguel Peña y Arturo Abarzúa, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942 Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19903, seguida en contra de Manuel Rojas Tapia, por el delito de hurto, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Segundo Acuña Núñez, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19708, seguida en contra de Víctor Maldonado Carvajal, por el delito de lesiones, este tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Guillermo Riveros, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 20236 seguida en contra de Ramón Meza y otros, por el delito de hurto, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Luis Guerra, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN — En la causa número 20204, seguida en contra de Adela Montenegro, por el cuasi delito de lesiones a Florinda Pérez, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación a una señora Sepúlveda, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez, Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN — En la causa número 20162, seguida por el delito de muerte de Carmen Molina, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación", a Mercedes Ferrada, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19578, seguida en contra de N N por el delito de lesiones en accidente de tránsito, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Miguel Poblete, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago 3 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19956, seguida en contra de Oscar Gutiérrez Meza, por el delito de lesiones, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación", a Luis González Suazo, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del 3.o día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 3 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa número 19892, seguida en contra de N. N. por el delito de lesiones en atropello este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Rogelio López, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 3 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

La Iglesia y la política de partido.-

DECLARACIONES DE S. E. R. EL SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO

En varias oportunidades hemos cumplido con el deber de insistir sobre la observancia de las normas impartidas por la Santa Sede Apostólica respecto de la actitud que los sacerdotes, los miembros de la Acción Católica y los fieles en general, deben asumir con relación a la política de partido.

Nos es grato reconocer que, comunmente dichas instrucciones han sido cumplidas y comprobar, a la vez, que, gracias a Dios reina en nuestra nación un ambiente de respeto a la Iglesia, a sus ministros y a los fieles en general, cuyos frutos en bien de la Iglesia y de la patria no es posible negar.

Estimamos conveniente, sin embargo, recordar una vez más las referidas normas pontificias, en el deseo de que se llegue a su total y perfecta observancia.

En la carta del entonces Emmo. Cardenal Pacelli y ahora Papa felizmente reinante S. S. Pío XII, dirigida especialmente al Episcopado chileno, con fecha 1.o de junio de 1934, se dieron instrucciones sapientísimas, algunas de las cuales queremos reproducir:

"Sin duda la Iglesia no puede desinteresarse de la verdadera "grande política" que mira al bien común y forma parte de la Etica General; es decir, promueve y defiende la santidad de la familia y de la educación, los derechos de Dios y de las conciencias. La Iglesia ha de procurar que sus hijos sean al mismo tiempo, los mejores ciudadanos y cooperen al bien público, ya en la administración, ya en el Gobierno del Estado. En este sentido la participación en la política es un deber de justicia y de caridad cristiana'.'

"Otra cosa es, si se trata de "política de partido", es decir, de la actividad de agrupaciones de ciudadanos que se proponen resolver las cuestiones económicas, políticas y sociales, según sus propias escuelas e ideologías, las cuales, aunque no se aparten de la doctrina católica, pueden llegar a diferentes conclusiones".

"En otras palabras, un partido político, aunque se proponga inspirarse en la doctrina de la Iglesia y defender sus derechos, no puede arrogarse la representación de todos los fieles, ya que su programa concreto no podrá tener nunca un valor absoluto para todos, y sus actuaciones prácticas están sujetas a error".

"Es evidente que la Iglesia no podría vincularse a la actividad de un partido político sin comprometer su carácter sobrenatural y la universalidad de su misión."

A estas inspiradas palabras creyó útil agregar el Emmo. Cardenal las normas dadas por el Concilio Plenario de la América Latina, del todo concordante con las suyas, como dictadas por el mismo Espíritu:

"Absténgase prudentemente el Clero de las cuestiones que se refieren a cosas meramente políticas o civiles y sobre las cuales dentro de lo límites de la doctrina y de la ley cristiana, caben distintas opiniones, y no se mezclen en las facciones políticas, a fin de que la Religión Santa, que debe estar por encima de todas las cosas humanas y unir los ánimos de todos los ciudadanos con el vínculo de la mutua caridad y benevolencia, no aparezca faltando a su oficio y no se haga sospechoso su saludable ministerio".

Que estas palabras sean recibidas por todos con el respeto y la adhesión que merecen; son, más que palabras humanas, la voz de Dios Nuestro Señor, que habla por intermedio de los sucesores de Los Apóstoles, a quienes ilumina el Espíritu Santo. Son palabras sobrenaturales que buscan solamente el bien de la Iglesia y de las almas.

Que tengan ellas la virtud de levantar nuestros pensamientos por encima de las pasiones humanas, que dividen a los hombres por motivos temporales y pasajeros, y les impiden contemplar la verdad, que les traigan al contrario, aquella elevada serenidad, en donde reina la paz que une los corazones con los vínculos de la caridad e ilumina las inteligencias con los resplandores de la inmutable verdad y de Dios

José María Caro R. Arzobispo de Santiago.

La comida de mañana en honor de don Fernando Orrego y Sra.-

Para la comida que se ofrecerá mañana, en el Club de la Unión al señor Fernando Orrego Vicuña y señora, se advierte que las inscripciones se cerrarán imprescindiblemente, hoy, a las 12 horas.

LA SEÑORITA TERESA ELVIRA VALDERRAMA B.

Recientemente ha fallecido en Buenos Aires la señorita Teresa Elvira Valderrama Barra, hija del periodista chileno don Alvaro Federico Valderrama, que reside en esa ciudad desde hace largos años.

El fallecimiento de la señorita Valderrama ha causado profundo sentimiento de pesar en el vasto círculo de sus relaciones bonaerenses, donde sus condiciones de simpatía, bondad e inteligencia, le habían conquistado sinceros afectos, y ha repercutido dolorosamente en Santiago, pues poseía aquí estrechas relaciones de familia y amistad.

IN MEMORIAM.—

Hoy, a las 10 horas, se oficiará en la Iglesia de la Gratitud Nacional una misa en memoria de la señora Ernestina Soto de Lareñas, con motivo del 5.o aniversario de su muerte.

CLUB DE SEÑORAS.—

"Tienda Protección al Trabajo de la Mujer"

Esta tienda que ha abierto sus puertas para protejer a la mujer que trabaja, recibe toda clase de labores las cuales les ofrece al público a precios equitativos. Hay en ella ropita de guagua, artículos tejidos, hermosos mantelitos de té, etc.

Señora Olimpia Alvarez Salas de Herrera.-

Ha fallecido ayer en esta capital la distinguida dama colombiana señora Olimpia Alvarez Salas de Herrera, perteneciente a la alta sociedad de Bogotá y que residía entre nosotros desde hace varios años.

Era madre del señor Arturo Herrera Alvarez, vastamente conocido en la sociedad de Santiago.

Los funerales de la señora Olimpia Alvarez de Herrera se efectuarán hoy, a las 12 horas, en el Cemesterio General, después de una misa que se oficiará en su casa habitación, Carmen Silva N.o 2559, (Los Leónes).

VELADA DE LA JUVENTUD CATOLICA.—

Circula la siguiente invitación:

La Juventud Católica de Santiago tiene el agrado de invitar a Ud. y familia a una velada en la Casa de la Juventud Católica, hoy jueves, a las 19 horas en Ejército N.o 3.

Santiago, junio de 1942.

Alberto Hurtado S. J. Florencio Infante SS. CC., Héctor Ríos Rodolfo Valdés Benjamín Dávila, Miguel de la Cerda, Roberto Prat, Víctor Risopatrón, Eusebio Alviz, Antonio Tagle Alberto Humeres, Cristián Cox, Horacio Acevedo, Sergio Ossa.

BENEFICIO PARA LAS VICTIMAS DE LA GUERRA.— "Cinco hombres", en el Teatro Central, el próximo lunes, a las 20.45 horas

Con el objeto de allegar fondos de auxilio a beneficio de las víctimas del actual conflicto mundial, las damas de la colonia británica han organizado una función extraordinaria en el Teatro Central.

Esta función de beneficio se efectuará el próximo lunes, ocasión en que se estrenará, por primera vez en el país, la hermosísima película británica, distribuida por Columbia Pictures, "Cinco hombres" (The invaders), por Leslie Howard, Raymond Massey, Glynis Johns y Laurence Olivier.

Las localidades de platea valen $ 20.—

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizada Cecilia Odette, hija de don Washington Gomá Rodríguez y de la señora Nina Calvo de Gomá; fueron los padrinos don Miguel de la Vega A. y la señorita Sarita de la Vega Abriones.

—En la Parroquia de los Sagrados Corazones, ha sido bautizada Alicia María Angélica, hija del señor Armando Radrigán Oyanedel y de la señora Isabel Lacoste de Radrigán. Puso el óleo el Pbro. don José Luis Troncoso. Actuaron de padrinos el señor Osvaldo Montero y la señorita Inés Lacoste Molina.

Don Gustavo Ross y familia.-

Don Gustavo Ross Santa María y familia, que debían arribar ayer a esta capital y que por efectos del mal tiempo en la cordillera el avión hubo de volver a Mendoza, si el tiempo lo permite arribará en la mañana de hoy.

BENEFICIO PARA LA BANDA DE LOS TALLERES DE SAN VICENTE.—

La función teatral a beneficio de la Banda de los Talleres de San Vicente, que debía efectuarse el sábado próximo 13 de junio, en el Teatro Alameda, ha debido postergarse por motivo del cambio de horario que tuvieron los teatros.

La fecha de su realización se publicará tan pronto quede subsanado este inconveniente.

La Comisión organizadora

A ESTADOS UNIDOS.—

El martes 16 del presente partirá a Estados Unidos, don Sergio Huneeus Lavín.

DE BUENOS AIRES.—

Hoy regresará de Buenos Aires, la señora Juanita Concha de Fierro y su hija Ana María.

La señora Isabel Braun de Brunet.-

En su residencia de Viña del Mar ha fallecido la distinguida y virtuosa dama, señora Isabel Braun de Brunet, miembro de las más respetables familias porteñas que se destacaron por su espíritu altruista y caritativo, puesto siempre al servicio de los desamparados de la suerte.

Efectivamente, la señora Braun de Brunet, cuya vida se extingue a una avanzada edad, consagró sus mejores esfuerzos a instituciones culturales y filantrópicas.

Por muchos años se le recordará por su afabilidad, por su afán de hacer el bien y por su espíritu de bondad y selección.

La señora Braun fué casada en primeras nupcias con el señor Felipe Eugenio Cortés y Solís, Marqués de Cañada Hermosa, y en segundas, con don Adolfo Brunet.

Su fallecimiento ha repercutido dolorosamente en los diversos círculos porteños y de esta capital.

MANIFESTACION A L. A. LEDOUX.—

En el Hotel Savoy, el domingo próximo, a las 20 horas, tendrá lugar una comida en honor del delegado del Comité Nacional Francés, a la cual están invitados todos los franceses libres residentes en ésta. Las tarjetas se retienen en la sede del Comité, Merced 490, o se pueden pedir por teléfono al N.o 30699.

EN LA LEGACION DE POLONIA.—

La recepción-cocktail que debía efectuarse en la Legación de Polonia el viernes 12, queda suspendida para una fecha próxima debido a la enfermedad del escritor polaco, doctor Juan Kaczmarek.

ENFERMOS.—

Gravemente enfermo en Buenos Aires, el periodista chileno don Federico Valderrama.

— Se encuentra enfermo el general don Jorge Berguño Meneses.

EN EL HOTEL CARRERA.— ALMUERZO AL SR. PAUL ALDUNATE.—

El sábado 20 se efectuará un almuerzo que se servirá en el Gran Comedor del Carrera, en honor del señor Paul Aldunate Phillipps, con motivo de haber terminado su período presidencial del Consejo Nacional de la Juventud Liberal y por las gestiones que hizo para la unificación del Partido.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

El 16 del presente, a las 17 horas, un grupo de sus relaciones despedirá de su vida de soltera a la señorita María Lira B., con un té que se servirá en el Living del Carrera.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central, hasta las 16 horas del mismo día.

DON ELADIO VICUÑA ECHAURREN.—

Privadamente fueron sepultados ayer los restos mortales del señor Eladio Vicuña Echaurren, respetable caballero y prestigioso hombre de negocios.

Unido en matrimonio a la señora Margarita Aránguiz Cerda, formaron un hogar virtuoso en el cumplimiento de sus deberes y de las prácticas cristianas.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado.

MUSICA

FESTIVAL BEETHOVEN DIRIGIDO POR BUSCH

Mañana, a las 17 horas ejecutará la Orquesta Sinfónica de Chile, por el maestro Fritz Busch el anunciado Festival Beethoven. El programa lo constituyen la obertura de "Fidelio", una de las últimas composiciones sinfónicas del genial músico y las Sinfonías 1.a y 5.a. Se hallan así representados los tres estilos de Beethoven por obras excepcionalmente significativas.

El público que ha comprendido el alto interés de este programa, agotó todas las localidades ya el día martes; desde mañana estarán en venta en boletería las localidades para la repetición en concierto popular del Festival Beethoven y para el Festival Wagner, último concierto dirigido por Busch, que tendrá lugar el viernes de la próxima semana.

ANGELITA VELEZ EN EL TEATRO MUNICIPAL

Uno de los espectáculos más alegres y de mayor calidad artística en su género, que se haya presentado en los últimos tiempos en nuestra capital, habrá de constituirlo el debut de la bailarina de rango español, Angelita Véllez, que se efectuará el próximo sábado a las 17.15 en el Teatro Municipal.

Con un estilo propio, sin, parecerse más que a ella misma ha dicho un crítico español, sus recitales de danzas y de bailes, constituyen verdaderas fiestas espirituales, en que hay fuego, pasión, romanticismo y colorido.

Angelita Veléz ha confeccionado para su primer recital, para el cual hay gran demanda de localidades, un programa de la más alta atracción, que detallaremos mañana. La acompaña al piano, el gran concertista argentino Rodríguez Mendoza.

CONCIERTO EN LA SALA CERVANTES

Un concierto ofrecerá el lunes próximo en la sala Cervantes la pianista chilena Herminia Racagni, con un programa de atracción y de mucho brillo, que demuestra por sí solo las relevantes condiciones de esta artista una de las figuras más destacadas de nuestro medio musical.

Este programa comprende la "Sonata" op. 2 N.o 3 de Beethoven, con sus cuatro movimientos allegro con brío, adagio scherzo-allegro y allegro assai; el "Scherzo" op. 4 de Brahms; "Au bord d'une source" y "Murmullos del bosque" de Chopin; la "Ballade" op. 38; "Impromptu" op. 36 y los "Estudios" op. 25 N.os 7 y 5 y op. 10 N.o 4 de Chopin; el "Preludio" N.o 6 de Alfonso Leng, y "Hardins sous la pluie", "Reflets dans l'eau" y "Pour le piano" de Debussy, ésta última composición con sus partes: preludio sarabande y tocatta.

Concierto Nicole Bourdel

Se ha fijado en el Santiago College para el domingo 21 de junio, a las 18.30 el concierto de esta alumna de la señora Bañados de Philippi, con el programa siguiente:

I

Mozart. — Sonata en mi bemol Mayor.
Molto allegro.
Adaggio.
Allegro assai.

II

Mozart. — Fantasía en Do Mayor.
Adagio.
Allegro.
Andantino.
Pin allegro.

III

Mozart. — Sonata en La Mayor.
Andante grazioso.
Variaciones.
Allegro.
Minuetto.
Trío.
Marcha turca.

Acto literario-musical sobre Beethoven

Hoy, a las 18 horas en punto, en el teatro del Conservatorio de Músicos Ciegos, Av. Matta 129, se verificará la delicada velada literario-musical sobre Beethoven, predilecto de los escogidos, a cargo del no vidente profesor de este plantel señor Robertó Keppfer K., quien disertará sobre la vida del compositor. La disertación será ilustrada con grabaciones escogidas de las principales obras del gran maestro.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 11 DE JUNIO DE 1942
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
30.96 metros — 9.69 megs.

17.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.15 Orquesta de la BBC.
18.30 Charla en castellano, por un aviador británico.
18.45 Noticias en castellano
19.30 Recital de piano, por Peggy Cóchrane.
20.00 Charla en castellano
20.15 Orquesta de teatro de la BBC.
20.45 Programa de discos, de C. del Río.
21.00 Noticias en castellano
21.15 Dos charlas en castellano, por Atalaya
21.30 Anécdota en castellano
21.33 Programa para mañana
21.37 "El fin del día" y anuncios
21.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 16.15 a 23.45, hora chilena, en las ondas de 25.68 y 31.32 metros, y desde las 22 a 23.45, en onda de 40.98 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11 horas, en onda de 13.92 metros.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

"La I. de Malta es inexpugnable"

ALEJANDRIA, 10.— (U. P.) — El capellán católico de la Armada británica, Revdo Saint Clairville, que acaba de regresar de Malta, donde permaneció más de cinco meses y medio, expresó a la United Press: "Mi opinión es que Malta es inexpugnable. Pueden seguir bombardeándola indefinidamente, pues los malteses nunca cederán mientras les queden provisiones de boca, y la situación alimenticia en la isla no es tan mala como algunos podrían suponer"

"La Prensa" de B. Aires comenta la posición chilena

BUENOS AIRES, 10. (U. P.) — El diario "La Prensa", en un artículo de fondo titulado: "Sobre el concepto de no-beligerancia", expresa entre otras cosas:

"Chile está en posición de no beligerante distinto de la de neutral. Así lo habría declarado en Santiago el Ministro de Relaciones Exteriores, al sostener que es errónea la última calificación dada a la política chilena por su colega de Fomento.

"El estatuto de no beligerancia que ha ido elaborándose en la actual contienda ya había sido asignado por Chile no a su propia posición sino a la de los países americanos envueltos en el conflicto bélico. Los Estados de América que se defienden con las armas de las agresiones de que fueron objeto, encuentran en Chile no un neutral con deberes idénticos para los dos bandos, sino un pueblo que los considera, en cuanto se refiere a la utilización de los propios puertos, como si aún se mantuvieran en paz.

"Según las palabras atribuídas al Ministro de Relaciones y que no sabemos que hayan sido desautorizadas, Chile habría acentuado los contornos de su posición como espectador no indiferente de la guerra, pues se aplica a sí mismo la denominación de no-beligerante".

Llamado contra los nazis lanzó radio secreta en Alemania

LONDRES, 10.— (U. P.)— Una radio alemana clandestina, cuyo locutor se expresaba en alemán, hizo un llamamiento "para una acción inmediata contra Alemania".

El locutor agregó: "Durante años nos hemos preparado para la acción y hemos reunido hombres. Ahora ha llegado el momento de la acción. Hitler debe ser aplastado este año"

Enseguida añadió: "Solamente si Hitler es derrocado por Uds. (los alemanes), podrá terminar esta guerra con la reconstrucción y no con la destrucción de Alemania. La bandera roja de la libertad deberá ondear primero sobre Alemania".

FINESES ESPERAN LA CAIDA DE LENINGRADO PARA CESAR LA AYUDA MILITAR AL EJE

ESTOCOLMO, 10. (U P.) — Los finlandeses esperan ansiosamente la caída de Leningrado, pues tienen la esperanza de que después de la conquista de esa ciudad la participación de Finlandia en la guerra prácticamente terminará.

Se informa de Helsinki que el jefe de las fuerzas armadas finlandesas, mariscal de campo Barón Karl von Mannerheim, tiene el propósito de desmovilizar si Leningrado cae, a parte del ejército de Finlandia. En efecto es necesario que una gran parte de los hombres que actualmente prestan servicios en las filas de las fuerzas armadas del pequeño país regresen a sus hogares y reanuden el trabajo en las granjas, fábricas y bosques.

La paralización de la producción por falta de brazos ha afectado gravemente la economía finlandesa. Sin embargo, por el momento la parte finlandesa del frente de Leningrado permanece tranquila. Los jefes militares de Finlandia no desean enviar a miles de soldados de sus ejércitos a una muerte segura, lanzándolos contra las defensas de Leningrado que, según se cree, son unas de las más poderosas del mundo.

"Por otra parte, las fuerzas finlandesas concentradas en la región del río Svir no son suficientemente poderosas para emprender una ofensiva. En efecto, se considera que esas fuerzas sólo podrán realizar operaciones defensivas, manteniendo paralizados a grandes contingentes del ejército rojo. Debe tomarse en cuenta también la difícil situación económica del país, y particularmente la grave escasez de víveres. Para abastecer a sus ejércitos Finlandia debe transportar en gran parte víveres de Alemania".

EL PDTE. ROOSEVELT HABLARA EL DOMINGO

WASHINGTON, 10.— (U P.) — El Presidente Roosevelt pronunciará el domingo un breve discurso dirigido al país, como parte de la ceremonia de incorporación de México a las naciones unidas en lucha contra el Eje

Mr. Roosevelt recibirá por primera vez a los representantes de las naciones unidas, incluso México como 27.o signatario, como también al representante de las Filipinas.

El Embajador de México, Dr Castillo Nájera, o bien firmará el acuerdo de las naciones unidas en una ceremonia en la sala del Este de la Casa Blanca, o prometerá la adhesión de México mediante la presentación de una nota.

Las observaciones que formulará Roosevelt en la asamblea serán difundidas directamente, pero serán transmitidas de antemano al país y al extranjero después de haber sido grabadas en discos, durante la transmisión especial del Día de la Bandera el domingo en la tarde.

Protesta polaca contra la acción nazi en Polonia

LONDRES, 10.— (U. P.) — El Consejo Nacional polaco aprobó una resolución por la cual condena el reclutamiento ilegal de ciudadanos polacos para incorporarlos a las fuerzas armadas alemanas.

También dice que desde la invasión de Polonia en 1939, fueron ejecutados 140.000 polacos y 1.500.000 fueron llevados a Alemania, donde se les obliga a trabajar, mientras otros 2.000.000 fueron desalojados de sus hogares.

"A pesar de esa terrible persecución", termina diciendo, "no ha sido quebrantado el espíritu de los polacos, entre quienes no se ha hallado un sólo "Quisling"

Interrumpidas las comunicaciones del III Reich con Suecia

LONDRES, 10.— (U. P.)— La radioemisora de Angora anunció que esta noche quedaron interrumpidas las comunicaciones entre Alemania y Suecia, lo que indicaría que están por desencadenarse operaciones alemanas en gran escala contra Rusia.

La acción antisubmarina de la Armada de EE UU.

WASHINGTON, 10.— (U. P.). — Los miembros de la comisión especial del Senado que estudia el plan de guerra, declararon después en una sesión secreta a la que asistió el Secretario de Marina, Frank Knox, que la campaña antisubmarina de la Armada había logrado alejar a la mayor parte de los submarinos de las aguas inmediatas a la costa del Atlántico, obligándolos a operar a unas 50 millas mar afuera.

Mr. Knox declinó ofrecer detalles sobre sus declaraciones en el seno de aquella comisión, y advirtió a los periodistas que no lo hicieran aparecer diciendo que "la amenaza submarina ha desaparecido". Sin embargo, el presidente del comité, señor Kilgore, manifestó: "La situación mejorará a medida que mejoren las facilidades navales".



Arrecia la lucha en torno a Sebastopol

Aunque los rusos resisten firmemente sin ceder un metro de terreno, la situación se hace más y más grave por la superioridad numérica del enemigo

MOSCU, 10 (UP).— Los tenaces defensores de la asediada plaza de Sebastopol continúan rechazando los ataques que el enemigo lanza contra las posiciones fortificadas de la importantísima base naval de Crimea. Es éste el sexto día de la ofensiva total emprendida por las fuerzas alemanas, y según las últimas noticias del frente, las tropas rusas "no han cedido un solo palmo de terreno" desde que comenzó el asedio.

Con todo, en los despachos rusos se expresa cierta preocupación, pues dicen que la situación se torna cada vez más grave a causa de la enorme superioridad numérica de los alemanes. El primer comunicado de hoy se refería brevemente a Sebastopol al decir: "nuestra artillería dispersó y aniquiló en parte a un regimiento de infantería".

LOS ALEMANES NO REPARAN EN BAJAS

Los comunicados no ocultan la ferocidad de la batalla, que según el diario "Estrella Roja" es cada vez más furiosa y sangrienta. Los alemanes, dispuestos a apoderarse a cualquier costa de la base rusa, sacrifican sin miramientos miles y miles de vidas. "Millares de cadáveres, —dice el citado diario—, cubren los accesos de la fortaleza, y los restos de máquinas enemigas se amontonan en los caminos que conducen a la ciudad".

La lucha continúa librándose en los lugares donde fué iniciada hace seis días. La más importante se centraliza en las dos alturas que dominan a Sebastopol. Repetidas veces las columnas de asalto alemanas trataron de tomar esas alturas, pero fué en vano. La Luftwaffe sometió la ciudad y sus defensas a terribles bombardeos. Ambos bandos emplean cada vez más aviones.

En los círculos rusos se dice que los soldados alemanes perecen más rápidamente que en diciembre último, cuando 35 mil enemigos cayeron en el curso de 17 días de batalla. En un solo día de lucha han muerto ahora 2.500 alemanes. Calcúlase que el general von Mannstein dispone por lo menos de 150 mil soldados para atacar a Sebastopol. Los observadores opinan que si no puede apoderarse de la ciudadela dentro de dos o tres semanas sus tropas habrán quedado tan debilitadas que Sebastopol no caerá.

OTRAS OPERACIONES

En los medios militares se declara que carecen de "gran importancia las operaciones de las otras partes del frente. Sin embargo, los observadores opinan que esas acciones pueden convertirse en ataques de gran envergadura. Por lo menos hubo operaciones de cierta magnitud en los siguientes frentes: Leningrado, Kalinin-Lago Ilmen y Moscú-Kharkov. Considérase significativo que se haga referencia a las operaciones en términos generales, que ocultan la verdadera importancia de los combates.

La infantería soviética, apoyada por tanques, emprendió un ataque contra los alemanes en uno de los sectores del frente de Leningrado, abriéndose paso entre campos minados y frente al fuego de la artillería pesada y morteros de los alemanes. Los tanques penetraron por las líneas alemanes y ahora operan en la retaguardia enemiga. Esa acción sería más bien una maniobra "contraofensiva" destinada a desbaratar los preparativos alemanes para emprender un ataque en masa contra Leningrado. Se sabe que el Alto Comando alemán ha estado acumulando tropas y pertrechos para una nueva tentativa contra dicha ciudad.

RUSOS MEJORAN POSICIONES ENTRE ILMEN Y LENINGRADO

El general Cirilo Meterskov emprendió una serie de operaciones entre el lago Ilmen y Leningrado para mejorar sus posiciones. Se apoderó así de una altura que es calificada de "valioso punto de dominación". En la zona de Staraya Russa prosiguieron las operaciones "de limpieza". Allí está copado desde hace tres meses el 16.o cuerpo de ejército alemán.

El general Ivan Konev logró algunos éxitos locales en la zona de Kalinin. Los rusos tomaron la iniciativa en un sector, y tras sangrienta batalla tomaron dos aldeas estratégicas, donde los alemanes estuvieron atrincherados la mayor parte del invierno. Las aldeas cambiaron de manos cuatro veces antes de que el general Konev quedara dueño de ellas definitivamente.

Ritchie contraataca

Petain ya no cree en la victoria de Berlín-Roma-Tokio

WASHINGTON, 10.— (U. P.) —Un informante digno de confianza, al tanto de la situación existente en Francia, declaró que el Mariscal Petain ha cambiado en cuanto al resultado de la guerra y cree ahora que el Eje será vencido, motivo por el cual resiste las amenazas de represalias formuladas por los alemanes, quienes llegan a insinuar que los 1.500.000 prisioneros de guerra franceses en su poder serán objeto de malos tratos y recibirán una alimentación muy inferior a la adecuada.

Añadió que los franceses temían que, si tarda mucho tiempo en llegar la victoria de las naciones unidas, los niños pasaran hambre. Las madres están preocupadas y la moral de la población es, en general, pobre; pero Petain hace todo lo posible por ayudarla y, según el informante, probablemente pasará a la historia como un patriota que por todos los medios su alcance ha tratado de hacer frente a una situación muy difícil.

Expresó también que los alemanes constantemente ejercían presión sobre Petain para obligarle a cooperar. Sin embargo, el Jefe del Estado no se deja intimidar y pone de relieve una vitalidad asombrosa, a pesar de sus 86 años de edad. Añadió que aún ahora podría destituir a Laval pero no lo hace por considerar que conviene más a Francia dejar que siga imperando por el momento la situación actual.

Por otra parte, de acuerdo con las informaciones de la fuente citada, puede esperarse que el pueblo francés continúe sus actividades antigermanas y que en el futuro apoye sólidamente a las fuerzas aliadas de invasión. Agregó que probablemente la escuadra siguiera en poder de Francia, pues los oficiales han recibido órdenes de hundir los barcos si cualquier potencia extranjera intentase tomarlos.

Fuerzas mecanizadas inglesas se unieron a los franceses en Bir-el-Hacheim, y lograron rechazar a las unidades panzer de Von Rommel

EL CAIRO, 10.— (U. P.)—Unidades blindadas y motorizadas británicas, protegidas por aparatos de bombardeo y caza de la Real Fuerza Aérea, se unieron a los franceses libres en Bir-el-Hacheim y acometieron a las fuerzas mecanizadas del Eje con un rápido contraataque que, según los últimos despachos recibidos del frente, parecía eliminar la amenaza ítalo-alemana.

Las fuerzas británicas y francesas libres mixtas rechazaron ayer repetidos ataques en gran escala emprendidos contra la saliente meridional de Bir-el-Hacheim. Mientras tanto, la Real Fuerza Aérea concentró sus ataques sobre las columnas del Eje que maniobraban en las proximidades de ese oasis, convertido en fortaleza, y al parecer consiguieron debilitar el poder de choque de las fuerzas ítalo-alemanas.

Los ejércitos germano-italianos no han logrado éxitos útiles durante las tres semanas de la última ofensiva del general Rommel en el desierto de Libia. Los ataques del Eje a Knight's Bridge fracasaron, y en ciertos círculos se cree que la ofensiva está perdiendo intensidad. Sin embargo, se formuló la advertencia de que las columnas del Eje probablemente poseen todavía un gran poder ofensivo.

ROMMEL PREPARA UN NUEVO ASALTO

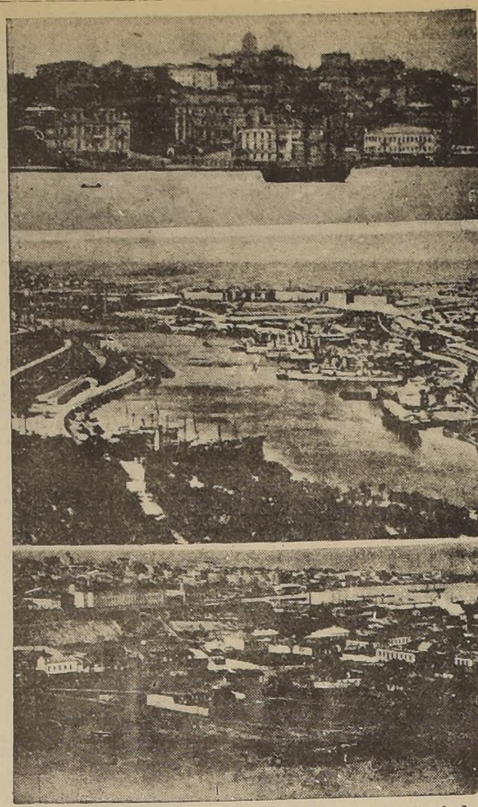
Se ha informado que el general Erwin Rommel reúne tanques cerca de Knikht's Bridge, pequeña fortaleza que está en manos de los aliados, situada a 45 kilómetros al suroeste de Tobruk. Posiblemente el general alemán prepara un nuevo asalto contra Knight's Bridge, que necesita reducir para irrumpir hacia Tobruk, importante objetivo del Eje situado en el desierto de Marmárica.

Los dos objetivos inmediatos de los británicos son: eliminar la amenaza del Eje que se cierne sibre Bir-el-Hacheim, base meridional de la línea británica del desierto que se desplaza desde ese oasis hacia Ainel-Gazala; y cerrar las brechas abiertas por las fuerzas del Eje en los campos minados británicos entre los dos puntos aludidos. A pesar de cierta ansiedad que se notaba respecto de la posibilidad de defender a Bir-el-Hacheim, en vista de los continuos y violentos ataques del Eje, hoy se expresó en los círculos militares que no había causas para alarmarse.

Los franceses libres han rechazado 11 ataques de las fuerzas del Eje contra ese puesto avanzado del desierto.

Nuevos avances de los ingleses en isla de Madagascar

LONDRES, 10.— (U. P.)— La radioemisora de Berlín trasmitió una noticia de Vichy, anunciando que pequeños destacamentos de tropas británicas en Madagascas llegaron al puerto de Vohemar, a 198 kilómetros al sudeste de Diego Suárez, y a Ambilobe a 87 kilómetros al sur de esa base naval.



Aspectos del puerto, de la ciudad y de la base naval de Sebastopol

FUERZAS NAVALES DE EE. UU. LLEGARON A AGUAS EUROPEAS

DESDE UN PUERTO BRITANICO, 11. — (U. P.). — Una poderosa fuerza operativa naval norteamericana, al mando del contraalmirante Griffin, se ha reunido a la flota metropolitana para cooperar en el bloqueo de la Europa dominada por los nazis, proteger a los convoyes aliados y perseguir a los submarinos del Eje.

La presencia de esos buques en aguas inglesas, se dió a conocer hoy al público, al darse cuenta de la visita de tres días, efectuada a este puerto por el Rey Jorge VI, quien visitó los acorazados y cruceros norteamericanos, y observó, desde lejos, a las demás unidades que integran dicha fuerza operativa.

Puede ahora revelarse que los buques de guerra estadounidenses, han estado operando, junto con los de la flota británica, desde hace algún tiempo. Lo que no se sabe es, si durante ese tiempo, han operado contra los destructores, submarinos y aviones alemanes que intentaron atacar a los convoyes aliados en la ruta del Artico, o si su principal función ha sido buscar la acción con las poderosas unidades alemanas que se mantenían en acecho en las proximidades de Tondheim.

Es indudable, por lo demás, que la fuerza operativa norteamericana, sean cuales fueran las misiones que tenga asignadas, está llamada a desplegar una intensa actividad, y que sus dotaciones cumplirán sus tareas con un espíritu digno de sus mejores tradiciones.

Se está incubando una grave crisis política en el S.E. de Europa

(Correspondencia de Ned Russell, especial para LA NACION)

LONDRES, 10.— (ESPECIAL).— Por el estudio de las informaciones de los Balcanes los diplomáticos creen en esta capital que está incubándose en el sudeste de Europa una crisis política en la que Rumania y Eslovaquia se están uniendo contra Hungría, quizá hasta con cierto apoyo por parte de Hitler.

Las informaciones indican, en efecto, que aumenta continuamente la tensión política en esos tres países, habiéndose llegado en la semana última al extremo de producirse un cambio de discursos violentos entre el Ministro de Defensa Nacional y Propaganda de Hungría Vitez Istvan Antal, y el vicepresidente del Consejo de Ministros de Eslovaquia, Sanomach.

Antal habló sobre la importancia de una Hungría libre e independiente, y agregó: "En bien del interés no solamente húngaro sino europeo, y aún mundial, conviene que haya fuerzas puramente húngaras en guardia constante al Norte y Este de los Cárpatos".

A eso replicó el Ministro Sanomach con esta declaración, que fué ampliamente difundida en Eslovaquia y Rumania: "Un político extranjero ha tenido recientemente la desvergüenza de decir que la paz en Europa no puede garantizarse a menos que la defensa de los pasos del Norte de los Cárpatos sea confiada a soldados húngaros.

"Nuestros soldados han probado en el frente de combate que se les puede confiar la defensa de estos pasos. Nuestra respuesta, en consecuencia, es clara: Nosotros estamos en nuestro territorio y somos los dueños absolutos. Jamás permitiremos que nos sea arrebatado".

Al mismo tiempo, otros oradores de Rumania y Eslovaquia, incluso el Viceprimer Ministro rumano Mihail Antonescu, han estado tratando de demostrar que el bolcheviquismo europeo se inició en Hungría en la anterior Guerra Mundial.

La radio de Bratislava transmitió recientemente un artículo del diario "Slovak", en el que se decía: "Jamás olvidaremos que nosotros y los rumanos fuimos los primeros que tuvimos que defender la civilización y la cultura cristiana de Europa contra las hordas bolcheviques del judío húngaro Bela Kun".

Los observadores diplomáticos creen que Rumania, por su parte, aumentó la tensión general al decir el vicepresidente de su Consejo de Ministros, Mihail Antonescu, que el país no olvida sus reivindicaciones sobre Transilvania. Su discurso decía: "Transilvania no es para nosotros solamente un territorio o una provincia. Es la historia misma de la nación rumana. Lo que las montañas de Berchtesgaden significan para los soldados de Adolfo Hitler, las montañas de Transilvania significan para los nuestros".

Hay observadores que creen que estos ataques contra Hungría han sido alentados por el mismo Hitler en un esfuerzo por sofrenar a los dirigentes húngaros, en vista de la actitud de independencia que adoptan algunos de ellos. Se señala que Hungría ha sido la más beneficiada por los acontecimientos de los Balcanes.— NED RUSSELL.

ALEMANIA

DIPLOMATICO RUMANO QUE CESA EN SUS FUNCIONES

BERLIN, 10.— (Captado por la United Press). — Una información de Bucarest anuncia que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania ha dicho que el señor Constantino Vimarescu, ex enviado ante los Gobiernos de Argentina y Chile, había dejado de prestar servicios en aquella dependencia el día 1.o de abril de 1941.

No revela la causa que ha inducido a aquel Ministerio a formular la aclaración. La emisora se limitó a decir que se hacía "en vista de los rumores que circularon en estos últimos días".

De Gaulle envió mensaje a tropas de Bir-El-Hacheím

LONDRES, 10. — (U. P.). — La British Broadcasting Corporation, transmitió un mensaje del jefe de los franceses libres, general De Gaulle, al comandante de las tropas que le son adictas y que combaten en la defensa del oasis de Bir-el-Hacheim, en Africa.

El mensaje decía: "Toda Francia os contempla con orgullo. Os pide comunicar este mensaje a vuestros soldados".

Nipones atacan las islas Aleucianas

Washington desmiente

"El Departamento de Marina no tiene información alguna de que los japoneses hayan realizado desembarcos en el territorio de Alaska o de sus islas"

WASHINGTON 10.— (U. P.) Comentando las informaciones japonesas de que sus fuerzas desembarcaron en alguna de las islas Aleucianas, un portavoz de la marina dijo que "ninguna de nuestras islas habitadas o rocas ha sido molestada actualmente por visitantes no invitados.

"El Departamento de Marina no tiene información alguna de que los japoneses hayan puesto pie en el territorio de Alaska.

Los observadores navales dudan de que los japoneses hayan ocupado parte alguna de las Aleucianas y dudan también de que haya al presente algún peligro para las islas.

WASHINGTON 10.— (U. P.) En círculos autorizados no se ha descartado la posibilidad de que las tropas japonesas puedan haber intentado ocupar algunas de las islas Aleucianas; pero declararon categóricamente que los nipones no se han apoderado de islas habitadas ni constituyen hasta ahora un peligro para las bases norteamericanas poderosamente defendidas.

Los círculos navales desmintieron las afirmaciones niponas sobre operaciones coronada por el éxito en las islas Aleucianas, que forman una cadena entre Alaska y Asia, a modo de trampolines. Hicieron notar que dichas islas comprenden muchos islotes y arrecifes sin valor estratégico alguno.

MANIOBRA PARA SALVAR EL PRESTIGIO JAPONES

Personas que conocen la psicología japonesa sostienen que los anuncios son una maniobra para salvar el prestigio con el fin de contrarrestar el mal efecto producido por la reciente derrota nipona en la batalla de Midway, y también el ataque aéreo a Tokío y otras ciudades japonesas durante el mes de abril último.

Un vocero naval, al comentar los anuncios nipones sobre los desembarques de tropas en las Aleucianas, dijo:

"Ninguna de nuestras zonas, islas o arrecifes habitados ha sido molestada hasta ahora por visitantes inoportunos". Añadió que la Armada no tiene información de la presencia de japoneses en territorio de Alaska. Además los observadores navales dudan de que la ocupación de cualquiera de las Aleutas constituya un peligro serio para el territorio metropolitano de Estados Unidos, porque muy pocas de ellas sirven de base para los aviones.

Por otra parte, en Honolulu, las autoridades locales informaron que no tenían noticias acerca de los supuestos desembarcos japoneses en las Islas Aleutas.

Optimismo por la victoria de Midway en Estados Unidos

WASHINGTON, 10.— (U. P.) — Los miembros del Consejo de Guerra del Pacífico se reunieron hoy, dominados por un sentimiento de optimismo por las noticias de la victoria naval en la batalla de Midway.

Mientras el Consejo estudia el plan de vastos alcances para el desarrollo de las organizaciones, los medios autorizados que analizaron los anuncios nipones acerca de la batalla de Midway, dudan de que los japoneses hayan hundido dos portaaviones norteamericanos.

Después de la reunión del Consejo, algunos de sus miembros formularon declaraciones. El Embajador británico, Lord Halifax, dijo que él y sus colegas se sentían "grandemente alentados" por el relato que hizo el Presidente Roosevelt de la batalla de Midway.

El Ministro d Nueva Zelandia, Walter Nash, expresó que el informe del Primer Mandatario estaba lleno de buenas noticias, quizá "las mejores que hemos tenido hasta ahora".

Por su parte, el Embajador de Holanda, Alexander Loudon, declaró que el Consejo había recibido algunas informaciones sobre las islas Aleutas y añadió: "Lo que escuchamos fué alentador". También dijo que el Presidente no se había referido a los anuncios japoneses sobre desembarcos en esas islas. Por último, expresó que a consecuencia de la batalla de Midway "pueden tomar un aspecto nuevo" los problemas de las Indias Orientales Holandesas".

En el curso de la reunión, el Ministro de Asuntos Exteriores de Australia, Herbert Watt, dió cuenta del viaje que recientemente hizo a Gran Bretaña.

Según Tokio habrían ocupado las islas occidentales situadas cerca de Dutch Harbor. — "Se han dado golpes efectivos al continente americano"

TOKIO, 10. — (Captado por la United Press). — La prensa vernacu a anuncia que fuerzas navales y militares japonesas ocuparon algunas de las estratégicas islas Aleutianas, creando con ello una amenaza directa contra la vital base norteamericana de Dutch Harbour.

Un comunicado expedido por el alto comando imperial expresa que aviones japoneses realizaron una incursión contra Dutch Harbour, y añade que algunas de las Islas Aleutas fueron "reducidas" pero sin especificar si esto significa que fueron ocupadas.

Por ahora son los diarios los que se muestran más explícitos en la información relativa al audaz ataque contra aquellas islas. En cambio, el comunicado del alto comando contiene la primera referencia de fuente nipona sobre la batalla de Midway. Afirma que la escuadra norteamericana perdió dos portaaviones, e insinúa que ha quedado seriamente disminuída su capacidad como consecuencia de los reveses sufridos en esa acción, aunque admite por otra parte que los japoneses perdieron un portaaviones, que otro fué gravemente averiado, y también un crucero pesado, y que desaparecieron 35 aviones japoneses.

ATAQUES CASI SIMULTANEOS

Aún cuando el comunicado no proporciona una descripción detallada de las acciones libradas la semana pasada en el Pacífico Central, se desprende del mismo que el almirante Yamamoto asestó un doble golpe a los norteamericanos con ataques casi simultáneos en la isla de Midway. Al parecer, una de estas acciones tuvo más bien carácter de amago diversivo, para que pudiera desarrollarse con mayor vigor y eficacia el ataque en el otro sector.

Según las informaciones dadas a publicidad aquí, la batalla de Midway comenzó el 6 de junio y el desemparco en el archipiélago aleucianno se efectuó al día siguiente. Los diarios expresan que las fuerzas de desembarco se incautaron de las islas occidentales de grupo próximas a Dutch Harbour y destruyeron las instalaciones militares allí existentes, añadiendo que prosiguen las operaciones. Las islas Adreanov y de las Cuatro Montañas son las más cercanas a la costa occidental de Unalaska con excepción de Umnak, que es una de las mas grandes de las Aleutas y flanquea a Unalaska, donde se halla situado Dutch Harbour.

ACCION DEFENSIVA

Los despachos indican que la operación fué de carácter defensivo. Los desembarcos tuvieron por objeto "frustrar los planes norteamericanos tendientes a convertir las Aleutianas en bases para ataques aéreos contra el norte de Japón". El informante oficial de la Armada, capitán de navío Hideo Hiraide, afirmó que de un sólo golpe las zonas defensivas japonesas fueron extendidas 2.500 millas náuticas hacia el este.

Se anunció que Midway fué atacada con el fin de inutilizar esa posible base de ataques aéreos contra el Japón.

SENSACION DE ALIVIO EN TOKIO

Aunque las esferas oficiales no han afirmado rotundamente que la Armada japonesa lograse una victoria en la batalla de Midway, el anuncio de las pérdidas enemigas y propias ha servido para disipar la impresión pesimista que habían producido los comunicados norteamericanos, y que se acentuó notablemente ayer, al publicar el "Asahi Shimbun" la advertencia atribuída a un almirante, de que los japoneses debían estar preparados para recibir noticias de pérdidas en el mar. También causó gran alivio por un despacho publicado por el "Mikayo Shimbun", anunciando que fueron salvados todos los tripulantes del portaaviones japonés hundido en la batalla de Midway.

Tenaz resistencia China a lo largo de todo el frente

CHUNG KING, 10. — (U. P.). — Las recias fuerzas chinas han convertido las provincias de Kiang-si y Che-Kiang, en el más grande frente de batalla del Lejano Oriente, al desbaratar todos los esfuerzos de los nipones por imponer su dominación en la China del Este.

La línea de batalla está formada por la importante línea férrea de Nan Chang-Hang Chow, que es la única en China que sigue en poder de los ejércitos del mariscal Chiang-Kai-shek. Aunque los japoneses se han apoderado de los puntos terminales de la línea, los chinos dominan la parte central. Además, los chinos rechazaron los ataques nipones a Chu-Chow, que es uno de los principales empalmes de la vía férrea citada.

Por lo menos, cinco acontecimientos favorables fueron anunciados por fuentes chinas oficiales o autorizadas. Los nacionalistas reúnen fuerzas al oeste de Hanchang, para lo que parece ser la preparación de un ataque vigoroso contra Nan-Chang, capital de la provincia de Kiang-si, en poder del enemigo. Los chinos reconquistaron puntos estratégicos cerca de Wen Shou-kung, a 20 kilómetros al oeste de Nanchang, y continuaron sus ataques en dirección a dicha ciudad.

Los chinos atrincherados en el interior de Chu-chow resisten vigorosamente, mientras los japoneses, que han recibido muchos refuerzos ejercen una presión cada vez mayor, para quebrar la resistencia. Los nipones sufren enormes bajas en sus embestidas y los observadores competentes opinan que los defensores podrán mantener en su poder la plaza. El enemigo hace, además, un enorme esfuerzo para tomar un tramo de 250 kilómetros de la línea férrea de Nan-chang a Sang-chow. En el extremo occidental de la línea, los japoneses reconquistaron Tung Kang, en la provincia de Kiang-si.

Al norte de Nan-chang seis transportes japoneses de río, que los despachos del frente denominan "cruceros" trataron de desembarcar tropas en Mei Tsui y Kang Shan, cerca de la orilla del lago Poyang. Los chinos frustraron las tentativas de desembarco y las últimas noticias dicen que sigue luchándose con encarnizamiento allí.

El quinto lugar donde se desarrollaron operaciones favorables para los chinos, fué en las cercanías de I-Chang, provincia de Hu-Pei. Los círculos oficiales dijeron que los nipones tuvieron varios cientos de bajas durante los ataques a Lung Chan-pu, Man-Han y Pi-Chia-Shan que forman las defensas exteriores de I-Chang.

Rey Jorge de Grecia llegó a Washington

WASHINGTON, 10. — (U. P.). — El Rey Jorge de Grecia, llegó hoy a esta capital y fué recibido en la Casa Blanca por el Presidente Roosevelt y altos funcionarios del Gobierno.

El monarca griego ha venido a Estados Unidos acompañado por el Primer Ministro de su Gobierno extraterritorial, Emanuel Tsoderos. Su visita durará unos seis días y se alojará en la Casa Blanca, durante parte de ella.

Esta noche se ofrecerá un banquete de gala en el palacio presidencial, en honor del augusto huésped. Se espera que firmará con el Gobierno norteamericano, un acuerdo que incorporará a Grecia al grupo de los países que reciben la ayuda del programa de préstamo y arrendamiento.

C. Hull comenta el ataque del Eje a barcos argentinos

WASHINGTON, 10.— (U. P.) — El Secretario de Estado, Mr Cordell Hull, en respuesta a una pregunta sobre los ataques a la navegación argentina que le fué formulada durante la conferencia de prensa de hoy, declaró que el hundimiento de buques argentinos forma parte de la suerte reservada a los países neutrales y otro por el programa de actividades bélicas sin limitaciones que el Eje está desarrollando desde el comienzo de la guerra.

AVISOS CLASIFICADOS

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa número 20267, seguida en contra de Rosendo Morales, por el delito de hurto, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación" a Benito Escobar, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa número 19851, seguida en contra de Antonio Rodríguez, por el delito de estafa, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario "La Nación", a Juan Guerra y a Amadeo Cardenas, domiciliados en Artesanos 761, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 3 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa número 19009, seguida en contra de Juan Duarte Toro por el delito de bigamia, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a María Marta Godoy Díaz, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 3 junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 J

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa número 20297, seguida en contra de Roberto Witting, por el delito de incendio, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a un niño de 14 años, que el día del hecho 12 de junio último regaló un cigarrillo al obrero Raúl Farfán, frente a la Fábrica de Colchones de Gorbea 2760., a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 5 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

QUINTO JUZGADO DEL CRImen. — En la causa número 19460, seguida en contra de N. N. por el delito de lesiones en atropello a Enrique Rosel, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario La Nación, a Eduardo Cárcamo y a Raúl Lagos, a fin de que comparezcan a prestar declaraciones dentro del tercero día bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia. Santiago, 2 de junio de 1942. Camilo Bustos, juez. Pomés, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen.— Cítese a Luis Muñoz Alarcón José Muñoz Riquelme y Alberto Enrique Rieloff Villanueva, para que concurran al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio de 1942, a las 14, a prestar declaración en el proceso N.o 11.645, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 1.o de junio de 1942. Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen. Cítese a Hernán Vásquez Jorquera, para que concurra al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio de 1942., a las 14, a prestar declaración en el proceso N.o 11.679, por lesiones, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 1.o de junio de 1942. Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen. Cítese a Luis Ravanales, Matucana 574, para que concurra al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio de 1942., a las 14, a prestar declaración en el proceso N.o 11.842 por hurto, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 1.o de junio de 1942. Por el juez, Oscar Castro., secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen.— Cítese a María Estér Fredes Cisternas, Enrique Teusch Solar, Juan Katalinic Subin, Enrique González Echeverría, Roberto Matus N., Ana Jamet Valle y Ernesto Jara, para que concurran al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio de 1942, a las 14, a prestar declaración en el proceso No. 10452, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. Por el juez. Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen.— Cítese a Arturo Oyarzún Lorca y Eduardo Varela Cortés Monroy para que concurran al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio de 1942, a las 14, a prestar declaración en el proceso N.o 11.654, por estafa, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 1.o de junio de 1942. Por el Juez Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen.— Cítese a Roberto Ugarte Soto, para que concurra al Sexto Juzgado del Crimen, el 10 de junio, de 1942., a las 13, a prestar declaración en el proceso N.o 11967, por cuasi delito de lesiones, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 1.o de junio de 1942. Por el juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen. Por decreto de esta fecha se ha ordenado citar por el presente aviso a Juan Gallardo Quinteros a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaraciones en el sumario N.o 11069, por hallazgo del cadáver de Juan de Dios Peralta, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 30 de mayo de 1942. Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen.— Por decreto de esta fecha se ha ordenado citar por el presente aviso a Horacio Suárez Farías, a fin de que comparezca a este Sexto Juzgado del Crimen, a prestar declaración en el sumario N.o 10980, por hallazgo del cadáver de Fidel Gutiérrez, Santiago, 30 de mayo de 1942. Por el juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen. Cítese a Sofía Ponce Ponce, para que concurra al Sexto Juzgado del Crimes, el 10 de junio de 1942, a las 14 horas, a prestar declaración en el proceso N.o 11,180 por abandono de hogar, bajo apercibimiento de derecho. Santiago, 3 junio de 1942. Por el juez, Oscar Castro, secretario. 11 Jun

SEXTO JUZGADO DEL CRImen — En el proceso número 11693, por lesiones a Catalina Concha se ha ordenado citar para la audiencia del día 19 del presente, a las 14 horas, a Teresa Reyes y a Luis Jara, Santiago, 3 de junio de 1942. Por el Juez, Oscar Castro, secretario. 11 Junio

BOMBAS

COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PROVIDENCIA. — Cítase a sesión el sábado 13 del pte., a las 17.30 horas. Tabla: aprobación del reglamento, admisión de nuevos voluntarios y demás asuntos a que haya lugar. Habrá previamente Junta de Oficiales. Punto de reunión: el cuartel. — El Secretario. 13 Junio

1.a Cía. DE BOMBEROS "DEBER y Constancia".— Cito a la Compañía a reunión para el viernes 12, a las 19 horas. Tabla: Renuncia de oficiales, elecciones a que haya lugar.—El secretario.

LA ARMADA BRITANICA CONTINUA DOMINANDO LAS RUTAS DEL MAR

(Correspondencia de A. J. Mc Whinnie, especial para La Nación)

LONDRES, 10. — (Especial) —La llegada reciente a puertos de la India de un enorme convoy británico, que burló a los submarinos y a los aviones de bombardeo de gran radio de acción del Eje, es un hazaña verdadera, y demuestra una cosa: a pesar de las pérdidas, los mares se hallan todavía llenos de buques mercantes de bandera británica y que las Islas Británicas siguen comunicadas con el resto del Imperio y con los puertos de los países libres en todo el mundo. En Gran Bretaña ya nadie se asombra hoy día de que un convoy llegue a su destino luego de atravesar las zonas peligrosas y con todas sus naves intactas; por eso es que la noticia de la llegada de dicho convoy a la India no ha llamado mayormente la atención. Los diarios la pusieron en la parte inferior de sus páginas y a una sola columna. La noticia es grande ahora si el convoy no llega en esas condiciones a su destino.

Este convoy que nos ocupa es parte de la determinación británica de mantener el Océano Indico libre de intromisiones extrañas y tuvo que hacer un trayecto de once mil millas. Es te viaje equivale nada menos que a la mitad de la vuelta al mundo. La primera mitad de él estaba bajo el peligro potencial de Alemania; en la segunda, el convoy estaba amenazado por los japoneses. Sin embargo, ambos fueron burlados.

En la parte del trayecto que tuvieron que hacer hacia el sur, los buques que lo componían— y había varias largas hileras de ellos—tuvieron que pasar a través de los peligrosos puntos del Atlántico, en que pululan los submarinos nazis e italianos. Hay muchos submarinos alemanes ocultos en las costas de los territorios franceses de Africa. Es difícil, por otra parte, burlar la vigilancia de los aviones alemanes de bombardeo de gran radio de acción que también salen a merodear por sobre el Atlántico desde sus bases en esos mismos territorios.

Y al dar la vuelta al cabo, los barcos penetraron en un mar que más o menos se halla también infestado de submarinos japoneses. En efecto, se ha comprobado que algunos sumergibles nipones merodean por el Océano Indico, el que tuvo que atravesar para llevar refuerzos y materiales de guerra para la defensa de la India. Pero los buques de guerra británicos protegían las columnas de vapores como feroces guardianes y los japoneses no consiguieron hacer nada contra él, del mismo modo que los alemanes habían fracasado al otro lado de Africa. Cada buques siguió perfectamente su camino; cada uno de ellos estaba cargado con vitales bastecimientos de guerra, con aviones, con aviadores, con cañones y con grandes cantidades de granadas, con tropas e choque y con artillería, con soldados de todas las armas, con médicos y enfermeros y enfermeras, con hombres de ciencia y con técnicos: materiales de guerra procedentes de Gran Bretaña y de Estados Unidos.

El que este convoy no haya despertado mayormente la atención en el pueblo británico, se debe a que los británicos se han acostumbrado ya a saber de la llegada, intactos a sus puertos, de los buques que envían con provisiones; la única importancia que se le ha concedido es la que significa que otras enormes partidas de abastecimientos de guerra han quedado a disposición de quienes los necesitan.

En marzo último, cuando dirigió la palabra por radio al pueblo norteamericano, el Embajador británico en Washington, Lord Halifax, dió una idea de cuánto material de guerra británico es el que recorre hoy día los siete mares. Recalcó el Embajador aquella vez que por lo menos trescientos buques mercantes están constantemente en alta mar acarreando los materiales que abastecen al ejército británico del Cercano Oriente. Pero hay otros buques que están dedicados continuamente al transporte de elementos para los rusos.

Todo esto es solamente una parte de la gigantesca labor de los convoyes británicos. Y es por esto que "el hombre de la calle" aquí no pone ya atención alguna a esos trabajos. Ni Alemania ni Italia pueden mantenerse en contacto con los japoneses por medio de buques. Los japoneses tienen necesidad urgente de las máquinas, herramientas y otros materiales de suma importancia que podrían proporcionarles sus aliados alemanes; los alemanes, por su parte, necesitan tungsteno, caucho y petróleo en grandes cantidades, materiales que les podrían dar los japoneses. Alemanes y japoneses pueden hacer el trueque de sus productos pero solamente en el papel; ninguno de ellos puede entregar las mercaderías que necesita el otro. No pueden ayudarse mútuamente, porque nada pueden hacer en el mar. Y jamás podrán hacerlo a menos que los nipones logren el control de los mares. Alemania no puede siquiera intentarlo, pues no tiene buques de guerra y su flota mercante ha disminuido a su mínima expresión por los submarinos y los aviones y los buques de guerra británicos. Ni tiene tampoco un programa de reemplazos marítimos que valga la pena. El Japón es el único de los totalitarios que tiene que poner el hombro a la guerra en los mares.

Para poder obtener de Alemania lo que necesita y enviarle lo que tiene, el Japón tiene que dominar los mares y éste fué el fin perseguido en su intento contra Midway. Pero los norteamericanos estaban alerta y ahora los buques de guerra japoneses se baten en retirada hacia el Oeste del Pacífico, después de haber perdido en la intentona varias de sus mejores naves y muchísimos aeroplanos. Los aliados tienen sus líneas vitales abiertas y cuentan con flotas de guerra y mercantes para sus necesidades. — A. J. MCWHINN.

Falleció el M. del Interior uruguayo

MONTEVIDEO, 10. (U. P.) — el Ministro del Interior, doctor Mauricio Semblat Amaro, falleció hoy en la mañana; se hallaba enfermo desde hacía varios días, habiendo sido sometido a una intervención quirúrgica.

Actualmente lo reemplazaba en la Secretaría del Interior el titular de Ganadería y Agricultura Dr. Ramón F. Bado. El extinto era oriundo de la ciudad de Salta y militaba en el Partido Colorado.

Hasta fines del año anterior, siendo diputado nacional, figuró como uno de los iniciadores de la campaña en pro de la candidatura presidencial del Dr Pedro Manini Ríos. Producida la renuncia de este último de la cartera del Interior, Semblat Amaro fué llamado a substituirlo, abandonando entonces sus actividades en lo que se refería a dicha campaña. Hasta el momento de hacer crisis su enfermedad Semblat Amaro acompañó al general Baldomir en la situación creada el 21 de febrero.

ESPAÑA

CENTENARIO DE SAN JUAN BOSCO

Barcelona 10. — (U. P.). — Hoy comenzaron las fiestas del primer centenario de San Juan Bosco, celebrándose diversos actos religiosos en la iglesia de los padres salesianos.

Durante la tarde, en el Palacio de la Música, tuvo lugar un homenaje de los cooperadores a la obra salesiana.

EE. UU.

CANCILLER DE VENEZUELA LLEGO A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 10. (U. P.).— El señor Caracciolo Parra Pérez, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y comitiva llegaron procedentes de Búffalo, dirigiéndose al Hotel Waldorf Astoria a descansar.

Mañana jueves asistirá el Canciller a un banquete en su honor, ofrecido por la Sociedad Panamericana y la Cámara de Comercio venezolana. El presidente de la primera Frederik Hasler, ofrecerá la manifestación y harán uso de la palabra el Dr. Parra Pérez y Thomas Watson presidente de la International Business Machines Corporation y otros. Más tarde el Canciller y el Embajador señor Escalante asistirán a un banquete ofrecido por Mr. Watson.

El Canciller piensa salir de esta ciudad el próximo sábado.

NUEVO SERVICIO DE LA PANAGRA

WASHINGTON 10, (U. P.).— La Junta de Aeronáutica Civil autorizó a la Panagra a establecer una nueva línea entre Quito y la ciudad colombiana que funcionaba a cargo de la de Ipiales, en reemplazo de la Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos, que era empresa afiliada alemana.

La vulnerabilidad de los barcos de guerra del Japón

CHUNG KING 10. (U. P.) — El diario comunista "Hein Hua Jih Pao" publica un artículo sobre la flota japonesa que dice haber sido escrito por un marino nipon actualmente prisionero de guerra y a quien presenta con el nombre de Naoki según el cual las derrotas japonesas en las batallas del Mar de Coral y de Midway fueron motivadas por la vulnerabilidad de las naves a los ataques desde el aire "que son los que más teme la Armada nipona".

A causa de esa vulnerabilidad, agrega, la segunda flota japonesa fué ampliamente derrotada por los bombarderos norteamericanos en el Mar de Coral.

Según el articulista, los japoneses sacrificaron el espesor de las corazas de cubierta y el emplazamiento de artillería antiaérea a fin de poder montar "cañones de más calibre e imprimir mayor velocidad a las naves". El blindaje de la cubierta superior del acorazado "Hinga" agrega, es el más delgado y se asemeja en algunas de las acciones al de una simple caldera, mientras que el crucero "Tenryú" antes de la guerra del Pacífico montaba una sola pieza antiaérea, complementada con ametralladoras.

Grandes brechas en Sebastopol anuncia la capital alemana

BERLIN, 10. — (Captado por la United Press). — El general Fritz Erich von Manstein ha lanzado nuevos destacamentos de tropas frescas de choque al asalto de las defensas exteriores de Sebastopol. Los despachos oficiales aseguran que la resistencia de la guarnición soviética va siendo desgastada y se confía en que no ha de tardar en producirse la caída de la formidable base naval del Mar Negro.

En la primera semana de su ofensiva esas fuerzas del general Manstein han abierto grandes brechas en las defensas externas de la plaza y se han adueñado de importantes fortificaciones. En general se calcula en unos 130.000 hombres de tropas escogidas los concentrados en torno de la base, para el asalto, y, según algunas versiones, su número es considerablemente mayor.

Al mismo tiempo que se desarrollaba esa sangrienta lucha en el extremo sur-occidental de Crimea, emprendieron las fuerzas alemanas otras dos acciones ofensivas en el extremo opuesto del inmenso frente de combate: una en el sector de Leningrado, y la otra al sureste del lago Ilmen.

Los ataques, en el primero de esos sectores parecen ir adquiriendo por momentos mayor vigor y no sería de extrañar que se convirtiesen en la etapa preliminar de una ofensiva a fondo con vistas a reducir la fortaleza de Kronstadt, e irrumpir luego a través de las defensas de la antigua capital rusa, que tan tenazmente ha venido soportando el asedio alemán desde el pasado otoño.

No se divulgaron detalles relativos a las acciones emprendidas al sureste del lago Ilmen. El parte oficial se refiere a ellas con la vaga expresión de "operaciones locales", más se presume que allí también las columnas germanas están dedicadas a eliminar los focos de resistencia de las tropas soviéticas, a fin de despejar el terreno para subsiguientes arremetidas de mayores proyecciones.

Miles de baterías alemanas tienen a Leningrado y a sus vías de acceso bajo un fuego casi constante, al mismo tiempo que poderosas formaciones de bombarderos de altura y en picada aprovechando las condiciones atmosféricas propicias cooperan en la destrucción de las posiciones rusas, y siembran de bombas explosivas e incendiarias sus comunicaciones de retaguardia. La fortaleza de Kronstadt es atacada por la Luftwaffe casi sin interrupción. El acceso por mar a la antigua capital rusa está protegido por Kronstadt, por lo que es necesario reducir antes este baluarte para que la escuadra alemana pueda prestar una decisiva cooperación en el asalto de la ciudad.

ARRASADA UNA ALDEA DE CHECOESLOVAQUIA

FUSILADA POR LOS ALEMANES TODA SU POBLACION MASCULINA

LONDRES, 10 — (U. P.). — La radio de Praga anunció hoy que quedó borrado del mapa una aldea íntegra, cercana a Kladno, porque los rastros de los autores del atentado que costó la vida al protector del Reich en Bohemia y Moravia, Reinhard Heydrich, llevaron las investigaciones hasta ella encontrándose ahí un transmisor de radio secreto.

Según informa la emisora, toda la población masculina de la aldea fué ejecutada, las mujeres enviadas a campos de concentración y los niños a centros de educación adecuados.

La aldea que contaba con 483 habitantes, fué arrasada y su nombre abolido. Los alemanes afirman que toda ella se mantenía activa al servicio del enemigo.

Además se anuncia que como represalia por el atentado contra Heydrich, fueron ejecutadas otras 31 personas, incluso 25 mujeres, con lo cual el total de las víctimas inmoladas alcanza, hasta la fecha, a 328, de las cuales 45 eran mujeres.

VALPARAISO

TELEFONO 4487 — BLANCO 1161

El Ministro de Educación presidirá mañana concentración del Magisterio

MATERIAS DE ALTO INTERES SE ABORDARAN EN LA REUNION QUE SE EFECTUARA EN LA ESCUELA BARROS LUCO

La Sección Valparaíso de la Unión de Profesores de Chile ha invitado al Ministro de Educación y Directores Generales del Servicio para que concurran a la concentración que el magisterio porteño realiza mañana, a las 15 horas en el salón de actos de la Escuela Ramón Barros Luco.

El Ministro de Educación señor Bustos, que ha mostrado vivos deseos de conocer la opinión del magisterio organizado, asistirá, acompañado de las autoridades educacionales, a la concentración del magisterio de Valparaíso Viña del Mar y localidades vecinas.

La Unión de Profesores ha designado a varios de sus miembros para que aborden, entre otras las siguientes materias:

1.o Asignación familiar y reajuste de suedos.

2.o Escalafón y jubilación del magisterio.

3.o Alfabetización y cultura popular mobiliario, material escolar y asistencia social.

Las comisiones han terminado ya los estudios respectivos que fueron entregados en la tarde de ayer al Consejo Directivo de la Unión de Profesores.

Al término de la concentración de mañana, el Consejo Directivo Local de la P. P. CH invitará al Ministro de Educación a visitar el local que el magisterio organizado tiene en Valparaíso, y que es uno de los mejores que existen en el país.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
MILLARU, de Penco.
CASTILLA, de Lota.

Hoy:
ARAUCO de Río de Janeiro.
TAVIS, de Chañaral.
MAPOCHO de Lota.

Mañana:
ALONDRA, de Arica.
FEDERICO SCHWAGER de Penco

SALIDAS

Ayer:
COPIAPO, para Estados Unidos.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
ANTOFAGASTA, para R. de Janeiro.

Hoy:
PUCHOCO, para Coronel.

Mañana:
MILLABU para el Callao.
CASTILLA, para Arica, e inter.
ANGOL para el Callao.
TAVIS, para Coquimbo

Con numerosos viajeros zarpó ayer a Nueva Orleans el vapor "Copiapó"

ES EL PRIMER VIAJE QUE LAS UNIDADES DE LA SUD AMERICANA EMPRENDEN CON DESTINO A ESE PUERTO AMERICANO

Ayer zarpó de este puerto el vapor nacional "Copiapó" de los registros de la Cía. Sudamericana de Vapores, nave que, en conformidad a un convenio reciente, tendrá como puerto de término de su travesía el de Nueva Orleans.

Como es sabido anteriormente los barcos de la C. S. A. V. atracaban a los muelles de Nueva York y a contar de este viaje, todos pondrá en práctica la nueva ruta Valparaíso-Nueva Orleans.

LOS PASAJEROS

A borgo del Copiapó partieron ayer numerosos pasajeros con destino a Callao, Guayaquil Cristóbal y Nueva Orleans y, entre ellos, anotamos los siguientes:

A CALLAO: Willem Carl Hartog holandesa; Juan Antonio Bueno, Uruguaya; Enrique Butro, uruguaya; Margarita Bero Alvarez, uruguaya; Dante F. Boggio peruana; Anita Dessena de Boggio peruana; Norma Ursula Boggio, peruana; Fernando Boggio m|2 meses, peruana; Augusto Zimmermann Sánchez peruana; Angela Potes Sinamores, argentina; Etienne Daranyi De Fejevrari húngara; Elsa Sansen de Daranyi, húngara; Etienne Daranyi Oansen, húngara; María Daranyi Hensen m|12 años, húngara; Justo Emilio Diana, argentina; Irma Diana, argentina; Angel Emilio Barros, argentina.

A GUAYAQUIL: Mollie Leyghton de Forrow inglesa; Miguel Forrow m|8 años, inglesa.

A CRISTOBAL: Diego Alamo Ibarra, venezolana; Charles Le Genissel, francesa; José Zubieta Pesos, panameña; Melida Gómez de López, venezolana.

A N. ORLEANS: René Sanhueza chilena; Enrique Ortiz Vega chilena; Marta Dueñas de Oxley, chilena; María Oxley m|3 años chilena; Arturo Oxley m|1 año, chilena; Agustín Parker Arenas, chilena; Alberto Echaurren Gaete, chilena; Exequiel Puelma Silva, chilena; Julieta Blanchard de Puelma, chilena; Roberto Proust Jiménez, chilena; y Santiago Polanco Nuño, chilena.

REGRESARON LAS DOS EMBARCACIONES POR CUYA SUERTE SE TEMIA

Oportunamente informamos que la Capitanía de Puerto recibió comunicaciones de Algarrobo, que le hacían saber que dos embarcaciones de pescadores zarparon el día 5, sin que regresaran a su base, temiéndose les hubiera ocurrido alguna desgracia.

Nuevas comunicaciones recibidas en este puerto, nos hicieron saber que esas dos embarcaciones habían regresado sin novedad a la Caleta de Algarrobo y que su demora se debió a que se vieron obligados, por el tiempo, a recalar en Quintal.

EL CONSUL DE CHILE EN NEUBURGH PARTIO A ASUMIR SU CARGO

A bordo del vapor nacional Copiapó de los registros de la Compañía Sudamericana de Vapores, partió ayer a Estados Unidos, el señor Exequiel Puelma Silva, quien ha sido designado Cónsul de Chile en Neuburgh, con residencia en Nueva York.

El señor Puelma va acompañado de su esposa, señora Julieta Blanchard de Puelma y a su partida fueron objeto de cordial despedida.

DEL INTERIOR

O'HIGGINS

UN PLAN EDUCACIONAL ABORDO EL CENTRO DE PROFESORES RADICALES

RANCAGUA, 10. — Con asistencia de numerosos miembros sesionó hoy el Centro de Profesoras radicales de esta ciudad.

Se abordaron interesantes temas relacionados con la educación y de carácter cultural y social.

El presidente del Centro, señor Arturo Peña Cereceda, presentó a la asmblea un vasto plan de acaión entre los cuales pudimos anotar los siguientes aspectos: 1.o Edificación escolar; 2.o Creación de Escuelas Granjas en las próximidades de Rancagua; situación económica del profesorado; Jubilación forzosa a los 30 años de servicios y escalafón del magisterio.

La Asamblea acordó por unanimidad trabajar por estos problemas, interesando a la Asamblea, parlamentarios y a la opinión pública a fin de obtener de los Poderes Públicos la realización de asuntos tan importantes, especialmente en lo que se refiere a la edificación escolar que se encuentra en pésimas condiciones en esta provincia. — El corresponsal.

ÑUBLE

TRASTORNO HA TRAIDO A QUIRIHUE LA FALTA DE LA BENCINA

QUIRIHUE, 10. — Llegaron a este pueblo mil litros de bencina, se espera que lleguen mil doscientos más. El servicio de Correos necesita 900 litros mensuales, quedando una pequeña cantidad para los camiones y autos del servicio de movilización. Reitérase que se necesitan 2.600 litros para mantener el stock de alimentos y artículos manufacturados.

Hace una semana que no hay movilización ni acarreo para el comercio y existe el peligro que el pueblo se quede sin azúcar harina y velas. El Gobernador quiere evitar este desastre, que traería terribles consecuencias para la población, solicitando un aumento de la cuota mensual. — El corresponsal.

MALLECO

Escuela Normal de Victoria reabrirá sus puertas

INICIARA SUS FUNCIONES DESDE EL AÑO PROXIMO

VICTORIA, 10. — Júbilo produjeron las noticias enviadas de la capital, relacionadas con las gestiones que están realizando el Intendente de la Provincia señor Pedro Salas Briones; dirigentes, señores Cayetano Vigary Mario Bunster, en favor de la ciudad de Victoria. Dicha comisión obtuvo del Ministro de Educación señor Oscar Bustos, la conformidad y seguridad de la reposición de la Escuela Normal de esta ciudad a contar desde el primero de enero del año 1943, con funcionamiento del primer año. Así mismo el Ministro accedió en principio, construir un local para el Liceo coeducacional en el sitio que ocupa la plaza Pinto. Se comenta favorablemente el éxito que obtuvo la comisión y se aplaude sin reservas la actitud del Ministro señor Bustos porque no olvida la ciudad dónde alcanzó el título de normalista, en la antigua Escuela Normal.

Se nos ha informado que los dirigentes, señores Nevi Germani y Cayetano Vigar proseguirán actuando con el fin de materializar los ofrecimientos del Ministro señor Oscar Bustos. — El corresponsal.

TRES MIL EJEMPLARES DE PLANTAS PARA ESC. N.o 21 DE PAILAHUEQUE

PAILAHUEQUE, 10. — Gracias a las activas gestiones realizadas en Santiago ante el Ministerio de Tierras y Colonización, por el Intendente de la provincia don Pedro Salas Briones se ha logrado obtener gratuitamente tres mil ejemplares de plantas de ciprés macrocarps que serán destinadas al cierro de los sitios que ocupa la Escuela N.o 21 de esta localidad.

Como se recordará estos sitios y casa fueron donados definitivamente al Fisco por la dama de este pueblo señora Rosa Patterson de Germani.

La plantación de estos arbolitos, según se nos informó, se hará dentro de poco a fin de poder conseguir el mayor éxito de ellos. Por el momento han sido enviados al vivero denominado "Las Quilas" ubicado en Temuco el que está a cargo del señor Cecilio Vargas. — El corresponsal.

SANTIAGO

EN QUINTA NORMAL SE FUNDO C. DE BOMBEROS

QUINTA NORMAL, 5.— La iniciativa de un grupo de caracterizados vecinos tendiente a formar un Cuerpo de Bomberos que sirva los intereses del vecindario, ha tenido una favorable acogida en todos los círculos de la Comuna.

Al efecto, en reunión celebrada últimamente se procedió a elegir el directorio provisorio que regirá los destinos de la institución, quedando constituído en la siguiente forma:

Superintendente, señor Luis Dittmann, Gerente de la Fábrica de Vidrios Yungay; comandante señor Daniel Navarro Regidor de la Comuna; secretario, señor P. Fernández, comerciante, y tesorero señor Alejandro Ruz, Alcalde de la Comuna.

Las gestiones encaminadas a obtener carros de escaleras, bombas etc., van bien encaminadas pues la Compañía de Bomberos de Quillota las ha ofrecido en condiciones favorables; por consiguiente, se espera que dentro de poco la Compañía de Bomberos de Quinta Normal cuente con los elementos de trabajo necesarios.

Actualmente el diputado del Distrito, señor Ramiro Sepúlveda, gestiona ante los poderes públicos una ayuda de doscientos mil pesos.

La Comuna de Quinta Normal cuenta con más de 65 mil habitantes y los seguros suben de doscientos millones de pesos, por consiguiente es justo que a la nueva Compañía se le conceda lo que solicita.

Se nos pide avisar que las personas que deseen ingresar al Cuerpo de Bomberos pueden pasar a inscribirse en la secretaría de la Municipalidad.—(El corresponsal)

La Municipalidad de Valparaíso rindio homenaje al doctor Manuel Lagos

Texto del discurso pronunciado por el regidor don Manuel Ponce. — Se acordó enviar una nota de condolncia a la Municipalidad de Villa Alemana

En la I. Municipalidad de Valparaíso se rindió un homenaje al doctor Manuel Lagos, por el regidor Ponce, en la sesión de ayer.

EL DISCURSO

"Una de las Corporaciones Municipales de esta región, la de Villa Alemana, ha perdido a uno de sus miembros más entusiastas y trabajadores.

Los enfermos y el personal del Hospital de aquella misma región han visto acongojados desaparecer en la plenitud de la vida a su mejor médico, a su mejor director.

Los habitantes humildes del conglomerado de pueblos de la provincia de Valparaíso lloran en estos momentos el desaparecimiento de aquel que les prodigara su ciencia, de aquel que los ayudara en sus dolores, sin otro interés que el de servirlos.

Las fuerzas de izquierda de Valparaíso lamentan en estos instantes el fallecimiento de uno de sus más preclaros dirigentes.

Las banderas del Partido Socialista, siempre rojas y ondeantes al viento, están a media asta y enlutadas.

El corazón de cada camarada se estremece de dolor ante esta pérdida y sólo su entereza de luchadores, los hace contener las lágrimas que se agolpan en sus ojos.

Es que ha muerto Manuel Lagos; es que ha desaparecido uno de los regidores más inteligentes de Villa Alemana; es que se ha ido el médico de los pobres.

Ya los camaradas no podrán estrechar más su mano cálida y generosa. No escucharán más su voz. Nunca más recibirán su mirada apacible y leal.

El doctor Lagos era uno de esos escasos hombres que se entregan por entero al servicio de sus semejantes.

Servir a la humanidad, a esa humanidad doliente y desamparada era su ideal. Jamás se le vió negar una atención y este hombre experimentaba un goce inefable, cuando hacía un servicio, cuando ayudaba a un enfermo, cuando mitigaba un dolor.

En estas horas de tragedia que vive el género humano; mientras los pueblos se hunden en una lucha sin fin, mientras los hombres se destruyen y se matan, había en estos lugares un profesional que dictaba cátedra de fraternidad, de amor a la humanidad, porque comprendía que confraternidad es la doctrina fundamental para conseguir la felicidad colectiva.

Debido a estos sentimientos es que Manuel Lagos siguió la carrera que fundara Hipócrates y debido a los impulsos generosos de su espíritu decidió ingreso al Partido Socialista.

Siguió la profesión de médico y se hizo especialista en el tratamiento de una de las enfermedades que más ataca a nuestro pueblo, la tuberculosis, y abrazó esta especialidad sabiendo los peligros que ella encierra para todos los tisiólogos.

Pidió su incorporación a mi partido, porque estimó que la profesión de médico, ejercida con el estudio y el cariño que él la llevaba, corriendo muchos peligros; pero salvando a cada momento la vida a un semejante, se completaba ayudando a propalar y a implantar en este país las doctrinas socialistas que llevan en sí la liberación de la humanidad explotada, de la humanidad que sufre.

Señor Alcalde, señores regidores de la I. Municipalidad de Valparaíso: he ocupado la tribuna que me da el cargo de regidor de esta ciudad para rendir este homenaje al amigo y al camarada y haciéndome también eco de la solidaridad que debe reinar entre todos los regidores de este país que se agrupan en ese organismo que se denomina la Unión de Municipios de Chile".

El Municipio, después de las palabras del señor Ponce acordó enviar una nota de condolencia a la Municipalidad de Villa Alemana.

SI LOS AGRICULTORES QUIEREN EN REALIDAD COOPERAR CON EL GOBIERNO DEBEN AUMENTAR SIEMBRAS DE TRIGO

Caracteres que este importante problema presenta en la actualidad.— Declaraciones que nos hace el ex Alcalde de Concepción don Rosemberg Mieres.— Lo que ocurre y lo que ocurrirá con la nueva alza a $ 160 el quintal

LAS SIEMBRAS SOLUCION INTEGRAL DEL PROBLEMA

Hemos tenido la oportunidad de conversar algunos momentos con don Rosemberg Mieres, ex Alcalde de Concepción y persona vinculada a la industria agrícola y que se ha dedicado con especial preferencia a lo referente a la producción del trigo.

El señor Mieres nos ha dado a conocer aspectos de suma importancia relacionados con este asunto de palpitante actualidad:

"Las Sociedades Agrícolas del país, nos dice el señor Rosemberg, en cumplimiento de un acuerdo tomado en su último Congreso celebrado hace poco en Temuco han solicitado del Gobierno se alce el precio del trigo de $ 125 a 150 el quintal y más las bonificaciones mensuales de $ 1.20 por quintal, para la próxima cosecha.

La Junta de Exportación Agrícola, organismo del Estado encargado del control del trigo en cuyo Consejo existe mayoría de representantes de las entidades productoras, acordó aumentar el precio a $ 135 en el carácter de mínimo, dejando libertad absoluta para las alzas, según convenga a los intereses de los productores; y es así, como a la semana después de haberse fijado este precio mínimo de $ 135 para la "próxima cosecha", el precio del trigo sube a $ 160 para las actuales transacciones. Sin considerar que sólo hacía pocos meses que se había alzado el precio de $ 95 a $ 118 y en seguida a $ 125.

ARGUMENTOS PARA SOLICITAR EL ALZA

Como se ve, en el curso de pocos meses que van corridos de este año, el trigo ha tenido varias alzas de precios argumentándose que es con el objeto de tener aliciente para intensificar la producción conforme a los deseos manifestados por S. E. el Presidente de la República Excmo. señor don Juan A. Ríos perfectamente bien inspirados.

Sin embargo, esta situación de incremento a que aluden las grandes Sociedades Agrícolas desgraciadamente no podrá producirse, por cuanto los hechos están demostrando en forma irrefutable que, mientras el trigo sube de precio disminuye la extensión de siembras y por consiguiente la producción aunque los rindes se mantienen entre 10,1 y 11. Esto es perfectamente lógico porque cada cual considera el problema bajo el aspecto individual o particular abandonando el interés general que sólo puede y debe ser atendido por el Estado, como única manera de solucionarlo, —el interés privado no lo solucionará jamás.

En junio del año ppdo. en mi carácter de miembro de la Subcomisión de la Comisión de Coordinación Económica designada por el Gobierno y que presidía el Ministro de Fomento señor Schnake, entregué a la Comisión un estudio agrícola que fué aprobado, en el cual demostraba, en forma clara y sencilla que para este año habría un déficit de trigo para la alimentación del pueblo, equivalente a un millón de quintales. A pesar de esto, ningún organismo del Estado se dió cuenta de esta gravedad ni menos tomó precaución alguna, y fué necesario que trascurriera el año y se sintieran los efectos del mal para buscar alguna solución, recurriéndose a la más sencilla y simple: importar 800 mil quintales de Argentina.

En el año que se aproxima existirá un déficit igual o mayor que el del año anterior, y aunque el precio del trigo llegue a $ 200 el quintal, no aumentará la producción, porque falta el organismo del Estado que controle la cantidad de siembras para regular la situación, y porque, las Sociedades Agrícolas que piden aumentos de precios para intensificar la producción, no podrán asegurar ni garantizar al Gobierno ni al pueblo, que se siembren 900 mil hectáreas de trigo para cosechar 9 1|2 millones de quintales, que es la cantidad que se necesita para la alimentación interna, incluyendo semillas y subproductos. Esta es la realidad, afirmar lo contrario es hacer obra propia de los demagogos.

CANTIDAD DE SIEMBRAS

Como he manifestado, es necesario sembrar 900 mil Ha. para cosechar la cantidad necesaria para la alimentación interna del país.

En 1940 se sembraron 827.810 Ha.
En 1941 se sembraron 780.981 id.
En 1942 se sembraron 730.144 id.

En el año que acaba de terminar con la cantidad de siembras ya indicada, de 730.144 Ha. se cosecharon 7 1|2 millones de quintales de trigo. Calcúlese ahora el próximo déficit de trigo para la alimentación interna, agregando el déficit de arrastre...! Desgraciadamente no se podrán cumplir los buenos propósitos de S. E. si no se le dan las herramientas necesarias para realizar un plan general en beneficio de todos, sin favoritismos.

En el año que se avecina, la extensión de siembras no podrá ser mayor que la anterior, aunque las Sociedades Agrícolas prometan bajo juramento su intensificación, por la sencilla razón de que ya las tierras están preparadas, aunque sean de siembras tardías la tierra necesita ser preparada con anticipación y ya no es tiempo sino para el año subsiguiente.

Las Sociedades Agrícolas, justificando la menor producción última, expresan que se debe a que el presidente de la Junta de Exportación Agrícola, les habría "aconsejado sembrar menos trigo y destinar esas tierras a otros productos más remunerativos, y que si faltaba trigo para la alimentación del país, lo traería de Argentina".

Esta argumentación no tiene justificación alguna, aunque así hubiere ocurrido, por cuanto la producción no puede disminuir o intensificarse por simples consejos, sino por hechos materiales. En todo caso, no se puede responsabilizar a las Sociedades Agrícolas del país, por la menor producción, como ya he dicho, porque es natural que ellas sólo velen por sus intereses propios y no de la colectividad, que corresponde al Estado, velar por ellos.

LO QUE OCURRE Y OCURRIRA CON LA NUEVA ALZA A $ 160

He dejado indicado que la Junta de Exportación Agrícola acaba de fijar al trigo un precio mínimo de $ 135 para la próxima cosecha, dejando absoluta libertad para que los tenedores del cereal lo suban hasta cuánto convenga a sus propios intereses.

Es así, como en el plazo de una semana el trigo ha subido de $ 125 precio mínimo actual (porque $ 135 es para la próxima cosecha) a $ 160 el quintal, y es de calcular el precio a que llegará en poco tiempo más.

¿En esta forma los Consorcios Agrícolas defienden los intereses de los consumidores que prometieron defender en su último Congreso celebrado en Temuco?

¿En esta forma defienden los intereses de los pequeños y medianos agricultores, que ya han vendido todas sus cosechas y que también prometieron ayudar en el indicado Congreso?

Y por último, ¿En esta forma las Sociedades Agrícolas del país los actuales tenedores del cereal, demuestran al actual Gobierno de la República la cooperación que tantas veces le han prometido? ¿O es acaso esto un sabotaje al Gobierno?

LOS PROBLEMAS QUE TRAERA AL GOBIERNO LA NUEVA ALZA

Como lo denunciara la Asamblea Radical de Santiago en un voto aprobado recientemente, la nueva y enorme alza del precio del trigo a $ 160, lógicamente traerá como consecuencia obligada:

a) Menor siembra y por ende menor producción para mantener precio alto;
b) Mayor precio de la harina, y del pan, que ya se vende hasta $ 6 k.;
c) Encarecimiento general del costo de la vida;
d) Peticiones en general de aumentos de sueldos y salarios;
e) Complicaciones del problema social y descontento contra el Gobierno;
f) Preparación del ambiente para la prédica de actividades disolventes, y
g) Apurar la revolución social que propician los agitadores, etc.

DICTADURA ECONOMICA

Dígase lo que se quiera, el país atraviesa hoy por una verdadera dictadura económica, estamos bajo el peso de la Ley del mar, en los tres últimos años la producción agrícola ha disminuído en doce millones de quintales, produciendo la gran crisis económica agravada por las consecuencias del terremoto y la guerra europea. En esta época de gran crisis económica han surgido en derechas e izquierdas muchos nuevos ricos. Estamos en presencia de una lucha a muerte, por un lado los grandes productores y por el otro, los consumidores y pequeños productores; en una lucha del hambre contra la especulación que realiza un sinnúmero de poderosos monopolios.

Desgraciadamente, esta lucha puede terminar con el vencimiento de uno de los dos bandos e implantarse en el país una dictadura de arriba o de abajo, ambas funestas, si es que la serenidad, la comprensión humana y justiciera, no se imponen ante los hombres que hoy tienen en sus manos la responsabilidad de este grave problema social y económico.

LA INTERVENCION DEL ESTADO

Es interesante anotar que en el Congreso Agrícola de Temuco, celebrado hace poco, se tomó el siguiente acuerdo con respecto a la intervención del Estado en la producción triguera:

"Que la intervención del Estado se ejercite solamente para promover el desarrollo general de la producción". Esto es, que el Estado proporcione a los agricultores créditos, semillas, fertilizantes, maquinarias, habitaciones para obreros, etc. pero no se le reconoce al Estado el derecho a intervenir para fijar el monto de la producción que el país necesita, ni para prevenir las excesivas ganancias o especulaciones.

En realidad, el Estado tiene derecho a intervenir y hacer cumplir aquella disposición que establece como principio que "la tierra debe desempeñar su función social en beneficio de la colectividad".

Por lo demás, debe considerarse que la llamada intervención del Estado es hoy ejercida por los mismos agricultores, ya que éstos están representados, formando mayoría, en casi todos los organismos del Gobierno; por consiguiente, no se justifica en modo alguno los temores que abrigan las Sociedades Agrícolas por la intervención del Estado.

LAS SIEMBRAS, SOLUCION INTEGRAL DEL PROBLEMA

Si realmente se desea solucionar este problema, las Sociedades Agrícolas y los organismos del Estado deben estudiar la manera más práctica de obtener siempre la cantidad que he indicado de 900 mil Ha. para cosechar 9 1|2 millones de quintales que se necesitan para la alimentación interna. Si esto no pueden asegurar las Sociedades Agrícolas, deben entónces, aceptar la intervención del Estado para dirigir o controlar las siembras, en forma de llegar a obtener lo ya mencionado. Buscarle otra solución a este problema es sencillamente hacer obra demagógica, engañar al pueblo y agudizar el problema social.

OTROS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SOLUCION

En primer término debe procederse a efectuar el censo agropecuario, el que no se practica desde hace como 7 años, a fin de que sirva de base a cualquier estudio económico.

La Corporación de Fomento a la Producción debe prestar preferente atención a la agricultura por encima de las necesidades de las fábricas de seda, de los balnearios, etc., porque la alimentación del pueblo prima sobre todo

Debe, al mismo tiempo, procurar desplazar las actividades de las Casas acaparadoras de cereales para evitar la especulación, especialmente de los pequeños y medianos agricultores, realizando una labor de compras.

Por otra parte, contribuiría grandemente al incremento de la producción y solución del problema social, si los hacendados que ocupan altos puestos públicos, renunciaran y se dedicaran a trabajar sus fundos o haciendas, muchas abandonadas.

Finalmente, es necesario que los Ingenieros Agrónomos realicen un trabajo efectivo, y en vez de mantenerlos encerrados en oficinas, dediquen sus actividades a ilustrar a los agricultores en la ciencia agrícola.

ESTOY DE PARTE DE LOS AGRICULTORES

Al terminar, quiero dejar expresa constancia que al hacer estos estudios sobre el problema del trigo, no puede afirmarse que mi actitud va contra los agricultores del país, por el contrario, estoy defendiendo a ellos y a sus intereses.

Estimo que ellos, en su deseo de hacer rápida fortuna personal en poco tiempo y con poco trabajo, están preparando su propio próximo desastre, por cuanto en esta forma están amargando y hambreando al pueblo, están formando el descontento popular, especialmente entre sus propios trabajadores, están sembrando el campo de descontentos contra patrones, contra el Gobierno, contra todo, y preparando así el ambiente para que los agitadores puedan con facilidad desarrollar su obra disolvente, y por último, están apurando la revolución social, en la cual, sin duda alguna, serán estos patrones las primeras víctimas. Todo esto deseo que se evite. Estoy entonces defendiendo los intereses y las vidas de los latifundistas y directores de monopolios.

Si las Sociedades Agrícolas del país están realmente animadas de un patriótico deseo de cooperar con el actual Gobierno, como lo han manifestado, intensificando la producción en conformidad a los ardientes deseos de S. E. el Presidente de la República Excmo. señor Juan A. Ríos, particularmente en esta crítica situación porque atravesamos con motivo de la actual guerra, deben considerar atentamente lo que expongo, y aunar sus esfuerzos con la acción del Gobierno para procurar alimentos para el país, sembrando: 900 mil Ha. de trigo; 60 mil de papas y 100 mil de frejoles, pues así habremos asegurado la tranquilidad social en beneficio de todos; obrar en contrario, sería sencillamente obstaculizar la acción del Gobierno y engañar al pueblo, terminó diciéndonos el señor Mieres.

FORMA EN QUE SE DISTRIBUYE LA BENCINA FUE ESTUDIADA AYER

EL DIPUTADO SR. VARGAS MOLINARE, QUE LA IMPUGNO EN LA CAMARA, RECONOCIO QUE SUS APRECIACIONES CARECIAN DE FUNDAMENTO

Ayer, de 11 a 11.45 horas se efectuó en la oficina de la Comisión Distribuidora de Petróleos una entrevista entre los miembros de este organismo y el diputado señor Gustavo Vargas Molinare, quien formuló tanto en el el seno de la Cámara como por intermedio de la prensa, hace algunos días, serias objeciones en cuanto a la forma cómo se procedería en la distribución racional de la bencina.

A esta reunión, en que se debatieron ampliamente los aspectos más importantes relacionados con la cuestión en referencia, asistieron el señor Osvaldo Vergara, Director del Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Fomento; el señor Eduardo Cutler, Subgerente General de la Shell Mex Company; el señor W. Greeven, Gerente General de la West India Oil Co.; el señor Manuel Zañartu, Gerente de la Copec; el General de Brigada y Director del Departamento de Movilización Economica del Ministerio de Defensa, señor Froilán Arriagada; y los representantes del Ejército la Marina, miembros de la comisión, capitán de navío don Alfonso Laso de la Vega y mayor don Carlos Güiraldes.

El diputado Sr. Vargas Molinare conoció todos los detalles que se refieren a la forma como se distribuyen en la actualidad las cuotas de bencina y reconoció haber estado errado en cuanto a sus apreciaciones vertidas en la Cámara, de que la bencina se estaría distribuyendo en forma lesiva para los intereses generales.

Al término de la reunión que se desarrolló, en un ambiente de franca cordialidad y comprensión, el diputado señor Vargas, nos declaró: "Estoy ampliamente satisfecho de la forma como ha actuado la Comisión y reconozco que sus miembros han actuado con corrección y eficiencia, como asimismo que muchas de mis apreciaciones negativas a este respecto eran enteramente infundadas. Con las explicaciones recibidas y con los datos que me han sido proporcionados tendré antecedentes suficientes para llegar a la Cámara con conocimiento de causa y orientar desde esa alta tribuna a la opinión pública en cuanto guarda relación con la necesidad de acentuar al máximo posible, los hábitos de sobriedad y sacrificio que la actual situación impone, particularmente en cuanto se refiere al uso y consumo de la bencina".

Al diputado señor Vargas Molinare se le informó asimismo de todos los detalles concernientes a la desaparición de vales por valor de 27 mil litros de bencina, pero hubo asentimiento para considerar que existen medios eficaces para dar con las causas de dicha desaparición y para individualizar responsabilidades criminales, si es que ellas realmente existen.

HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DEL GENERAL SEÑOR HUMBERTO GORDON

SUS RESTOS SERAN SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO CATOLICO, A LAS 10 HORAS.— HONORES MILITARES

Hoy, a las 10 horas, se efectuarán los funerales del General de División en retiro don Humberto Gordon Benavides, y a los cuales asistirán delegaciones representativas de todas las unidades de la guarnición.

Los restos del general señor Gordon serán sepultados en el Cementerio Católico y serán despedidos, en nombre del Ejército, por el General de Brigada don Froilán Arriagada Herrera.

Según disposiciones contenidas en la Orden de la Guarnición, correspondiente, se encontrarán formadas con sus respectivas bandas en la Avenida Valdivieso, para rendir honores correspondientes, los Regimientos Buin, Tacna, Tren N.o 2 y Cazadores al mando del Subjefe del Estado Mayor y General de Brigada señor Roberto Larraín Gundián.

LA FALTA DE PETROLEO, BENCINA Y DEMAS CARBURANTES CONSTITUYE UN GRAVE PROBLEMA AGRARIO.- POSIBLE DISMINUCION DE LAS SIEMBRAS POR TAL MOTIVO

NOTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA A LOS MINISTROS DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO, FOMENTO Y AGRICULTURA

El Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura debatió en en su última sesión, presidida por don Máximo Valdés Fontecilla, entre otras materias de interés agrario, la situación que se ha producido a los agricultores con la falta de carburantes, especialmente petróleo y bencina para el funcionamiento de sus maquinarias agrícolas.

Ante la gravedad de la situación que ha paralizado en gran parte las faenas de limpia de semillas, preparación de los terrenos y siembras, el Consejo acordó dirigirse a los señores Ministros de Comercio y Abastecimiento, Fomento y Agricultura, solicitando una pronta resolución sobre la materia.

El texto de la nota es el siguiente:

"Satiago, 9 de junio de 1942.

"Señor Ministro:

El Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura ha debido considerar, en sus últimas sesiones los contínuos y justificados reclamos de los agricultores de las distintas zonas del país, acerca de las dificultades que encuentran para proveerse en forma conveniente de combustible y especialmente de petróleo para el uso de la maquinaria agrícola de sus fundos.

Esta situación envuelve especial gravedad y puede tener consecuencias desastrosas que afectarían fundamentalmente la producción agraria próxima, en los precisos momentos en que consideraciones de carácter internacional aconsejan llevarla a su mayor rendimiento.

La paralización de las actividades mecánicas en los fundos, por carencia o inconveniente distribución de petróleo, bencina u otros carburantes, en esta época del año, interfiere o impide faenas de tal importancia como son las limpias de semillas, preparación de las tierras y las siembras.

Todo retardo en ello, precisamente en esta época y ante las posibilidades de lluvia y demás contingencias del mal tiempo, hace especialmente grave este problema y de suma urgencia que se tomen por el Ministerio del digno cargo de US. inmediatas medidas a fin de que puedan contar los agricultores con los elementos necesarios para el desarrollo normal de sus trabajos.

La Sociedad Nacional de Agricultura se hace un deber en anticipar a US las dificultades que una mayor tardanza puede causar a la producción, declarando que las consecuencias posteriores no podrán ser imputadas a los agricultores, que, en todo momento han agotado las gestiones personales ante los organismos correspondientes, tanto en esta capital como en provincias, sin llegar a un resultado positivo.

Nuestra institución está segura que la voluntad del Supremo Gobierno por favorecer el incremento de la producción agraria, reiteradamente manifestada, acogerá con la premura del caso la solicitud que a US. hace en nombre del gremio agrícola.

Saluda muy atentamente a US.

Máximo Valdés Fontecilla,
presidente

Don Germán Picó C. se querelló contra el Min. de Fomento

Ayer pasó a la Corte de Apelaciones la querella que había presentado en uno de los Juzgados del Crimen de Santiago, don Germán Picó Cañas, c[illegible] el Ministro de Fomento don Oscar Schnake Vergara, por haberse declarado incompetente el Juez del Crimen, en vista de la calidad funcionaria del querellado.

En la querella se acusa al Ministro de Fomento señor Schnake, del delito de injurias, que se hacen derivar de expresiones vertidas en la concentración socialista celebrada el 4 de junio en el Teatro Caupolicán, difundidas, además, por radio y por la prensa, conceptos que se calificaría de ofensivos para el querellante, que se relacionan con su actuación en la declaración de sobreproducción del calzado.

La Corte de Apelaciones, conforme al turno legal, designó al Ministro don Humberto Arce, a fin de que tramite y falle en primera instancia esta querella.

SE ESTUDIAN TRASLADOS EN SERVICIO CONSULAR

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa, expresó ayer a los periodistas que se estudia el traslado de varios Cónsules chilenos, de acuerdo con el propósito del Gobierno de modificar su distribución.

Agregó que tal medida no significaba una reorganización de los servicios consulares, sino que simplemente una nueva distribución de los mismos.

S.E. VISITO LOCAL DE LA EXPOSICION INDUSTRIAL



S. E. y personalidades que lo acompañaron durante su visita al local en que funcionará la Exposición Chile.

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en compañía de los Ministros de Fomento y Comercio, señores Oscar Schnake Vergara y Pedro Alvarez Suárez, respectivamente, y del Edecán de Aviación, practicó en la tarde de ayer una detenida visita al local de la Exposición Industrial de Chile, en la Quinta Normal de Agricultura.

El Excmo. señor Ríos fue acompañado durante esta visita por el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, señor Walter Muller; por el Gerente de la Corporación de Fomento a la Producción, señor Emiliano Bustos, y por el Gerente de la Exposición de Chile, Sr. Carlos Valenzuela.

El Primer Mandatario visitó los diversos pabellones de la Exposición y se mostró muy complacido por la presentación novedosa de los stands y que demuestran el desarrollo que ha alcanzado la industria en nuestro país, al mismo tiempo que la perfección técnica de sus diferentes ramas.

Esta Exposición se inaugurará el 10 de octubre próximo.

S. E. EN LA PLANTA YODURADORA

Terminada su visita al local de la Exposición el Primer Mandatario y acompañantes, se dirigieron a la planta yoduradora de cobre, ubicada en el mismo local de la Exposición.

Los visitantes se impusieron personalmente de la importancia que el proceso de la yoduración del cobre tiene para la industria cuprífera nacional y de la labor realizada por la Compañía Yoduradora de Cobre.

El Excmo. señor Ríos se interesó vivamente por este importante problema, haciendo algunas preguntas de orden técnico y económico las que le fueron resueltas por el señor del Pedregal y los directores de la compañía.

Se informó a S. E. de que esta nueva faz de la industria cuprífera no sólo resuelve el problema del abastecimiento de cobre metálico al mercado nacional, sino también el de su suministro a los países del Hemisferio Occidental, lográndose con ello crear un nuevo e importante rubro de exportación.

S. E. el Presidente de la República atribuyó gran importancia al hecho de que el procedimiento de la yoduración del cobre, ya controlado por la Corporación de Fomento a la Producción, hace comercial la explotación de los minerales de baja ley, de los cuales hay gran existencia en el país.

DE RELACIONES

AGREEMENT AL NUEVO EMBAJADOR DE ECUADOR.— El Encargado de Negocios del Ecuador, señor Jorge Pérez Serrano, se entrevistó en la tarde con el Canciller señor Barros Jarpa, con el objeto de solicitar en nombre de su Gobierno, el "Agreement", para el futuro Embajador de ese país en Chile señor Vitelio Lafronte. El Gobierno otorgó el agreement solicitado.

MINISTRO DE JAPON CON EL CANCILLER.— El Ministro de Japón, Excmo. señor Kiyoshi Yamagata, en compañía del primer secretario de la Legación de ese país, señor Naya Nagamine, visitó al Subsecretario Subrogante de Relaciones, señor Enrique Gajardo Villarroel, con quien trató diversas materias sobre la misión que representa.

EMBAJADOR DE CHINA EN MISION ESPECIAL VISITO AL CANCILLER.— El Embajador de China, en Misión Especial Excmo. señor Chan Chieh, pasó en la tarde a presentar sus saludos de cortesía al Ministro de Relaciones Exteriores señor Ernesto Barros Jarpa. En el curso de la entrevista se cambiaron algunas ideas acerca de la misión que desarrollará en nuestro país el diplomático chino.

REGRESO EL NUEVO JEFE DE CLAVE.— El señor Eduardo Cristi, ex Encargado de Negocios de Chile en Bélgica, partió el día 8 del actual desde Lisboa con rumbo a nuestro país.

El señor Cristi viene a hacerse cargo de la jefatura de la Sección Clave del Ministerio de Relaciones Exteriores.

LAS RELACIONES COMERCIALES CON CANADA SERAN FACILITADAS POR LA JUNTA NAC. DE ABASTECIMIENTO

ESE PAIS LA HA RECONOCIDO COMO EL UNICO ORGANISMO CHILENO QUE PUEDE AUTORIZAR EMBARQUES A CHILE

El Agregado Comercial del Dominio del Canadá, señor M. J. Vechsler, visitó las Oficinas de la Junta Nacional de Abastecimiento, para imponerse del funcionamiento de este organismo y ofrecerle su más amplia cooperación, en todo lo que se relaciona con la exportación de algunos artículos canadienses a Chile.

El señor Vechsler expresó que el Dominio del Canadá, al igual que Estados Unidos, había reconocido a la Junta como el único organismo oficial chileno autorizado para expedir certificados y recomendaciones de embarque del Canadá a Chile.

El Gobierno canadiense no ha establecido cuentas de exportación, sin embargo exige que las órdenes por hierro y acero y artículos que contengan estos metales; los productos químicos; el caucho; los productos que con tengan caucho y el rayón, vayan acompañados de un "certificado de necesidad" otorgado por la Junta. Este certificado es similar al que rige para los embarques de artículos norteamericanos, sometidos a cuotas de exportación.

Para los demás artículos no se precisan estos certificados; pero es evidente que tendrán una mejor consideración de parte de las autoridades canadienses si las órdenes de compra o de embarque, según sea el caso, van acompañadas de una recomendación expedida por la Junta.

Entre los factores que motivarán una consideración favorable de las órdenes, por parte del Gobierno candiense, están la esencialidad del artículo, o sea, su uso en obras relacionadas con la defensa, la seguridad y salubridad públicas, y el hecho de que el importador o consignatario final de los artículos hayan solido operar con el Canadá.

El señor Vechsler abrirá, próximamente, una Oficina en el 4.o piso del edificio del Banco de Londres, para atender todos los asuntos comerciales relacionados con la importación de artículos canadienses.

Pidió licencia Jefe de Lavaderos de Oro, señor Parodi

SOLICITA DEL MINISTRO SE INVESTIGUE SU ACTUACION

El Jefe del Servicio de Lavaderos de Oro, don Jorge Parodi, ha solicitado del Ministro de Fomento dos meses de licencia, pidiéndole a la vez, con motivo de algunas publicaciones hechas en la prensa, que se haga una amplia investigación sobre su actuación funcionaria. Dice al Ministro:

"Señor Ministro:

Estoy cierto de que no existe cargo alguno que comprometa la rectitud de mis procedimientos en la jefatura de Lavaderos de Oro, y que mi administración se ha desarrollado con el máximum de celo funcionario.

Deseo que este convencimiento llegue en forma inequívoca a la opinión pública, por lo que pido a US., si lo tiene a bien, me conceda dos meses de licencia, para que así se examine con la mayor libertad, todo lo actuado durante mi gestión administrativa.

Adopto esta decisión por propia iniciativa, seguro como estoy de la seriedad con que he procedido siempre en mis actuaciones públicas y privadas.

Dios guarde a US. — JORGE PARODI BLAYFUS, Jefe de Lavaderos de Oro".

SUMARIO DEL CRIMEN DE S. ANTONIO 527 ESTA PROXIMO A CERRARSE

Ayer, el magistrado señor Franklin Quezada Rogers, que tiene a su cargo el proceso seguido a Víctor Hugo Ferlissi de la Jara, por robo y homicidio del señor Ugarte Corvalán, interrogó separadamente a Hoffmann Dattorre, a Víctor Hidalgo Ibarra, y por último, a un hijo de la víctima, llamado Víctor.

Gran parte de la actuación del señor Quezada Rogers en el día de ayer, estuvo dedicada a estudiar el sumario que está próximo a cerrarse.

Contrariamente a lo que se había anunciado, ayer no se efectuó una tercera reconstitución de la escena del crimen de San Antonio 527

EL MIN. DEL INTERIOR PROPUSO A LA COMISION DE LA JORNADA UNICA EL ESTUDIO DEL CAMBIO DE LA HORA

EL GOBIERNO DA ACOGIDA A DIVERSAS INSINUACIONES QUE SE LE HAN HECHO EN ESTE SENTIDO

El Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami envió al presidente de la Comisión de la Jornada Unica, don Raúl Rettig, el siguiente oficio:

"Junto con dictar el Decreto que reglamentó la aplicación de la jornada única o continua de trabajo establecida por la Ley N.o 7.173 el Gobierno hizo presente que sin perjuicio de mantener inflexiblemente el sistema, estaba dispuesto a dar acogida a toda sugerencia que con fundamento se le presentara en relación a este problema y acordar las modificaciones de detalle que la experiencia aconsejara. A estos últimos propósitos obedece el establecimiento en el carácter de permanente de la Comisión que usted preside y que actualmente trabaja en el estudio de las diversas modificaciones, tanto de carácter general como particular que se han propuesto.

Entre las disposiciones, cuya modificación se ha sugerido, figura la relativa al atraso de la hora oficial que fué decretado con el fin principal de facilitar la implantación de la nueva jornada, el cambio de los hábitos alimenticios impuestos por la nueva modalidad de labor. Además, el Gobierno deseaba que la experiencia de la jornada continua indicara si persisten o nó los inconvenientes que tiene el atraso de la hora oficial en el régimen de la jornada doble discontinua.

Transcurridos ya algunos días desde la implantación de la actual jornada de trabajo es oportuno que la Comisión respectiva estudie el problema del atraso de la hora oficial, utilizando las experiencias recogidas y oyendo a los organismos técnicos que estime convenientes.

En consecuencia usted se servirá promover en la Comisión de su presidencia la cuestión a que se refiere el presente oficio, y proporcionará al Gobierno una opinión definitiva, fundamentada en la consideración de las necesidades económicas del país, a este respecto.

Saluda a usted atentamente. —(Firmado): Raúl Morales".

AYER SE DESPIDIO DEL CANCILLER EL ADICTO AEREO DE LOS EE. UU.

En la mañana de ayer el Comodoro del Aire, señor Darío Mujica pasó a la Cancillería acompañando al comandante de Grupo don Teodoberto Ruiz, quien ha sido recientemente designado Adicto Aéreo a la Embajada de Chile en Estados Unidos.

El comandante señor Ruiz pasó a despedirse del Canciller señor Barrios Jarpa, pues iniciará en breve viaje a Estados Unidos para asumir sus funciones.

$ 10.000.000 PARA LA C. DE RECONSTRUCCION CONCEDIO M. HACIENDA

El Ministro de Hacienda señor Matte Larraín ha dirigido un oficio al presidente de la Cámara de Diputados en el cual le informa que se ha puesto a disposición de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la suma de 10 millones de pesos, con el objeto de que la Corporación pueda cumplir compromisos pendientes.

Agrega la comunicación que los demás fondos que la ley creó para esa Corporación le irán siendo entregados a medida de los ingresos que vaya recibiendo la caja fiscal.

Este oficio del Ministro de Hacienda es respuesta a otro enviado por el presidente de la Cámara de Diputados, en el cual le transmitía un acuerdo de esa Corporación, en el cual le hacía presente al Ministro la difícil situación que se le estaba presentando a la Corporación de Reconstrucción, con motivo de la carencia de fondos que no le permitía cumplir sus compromisos ni acudir en debida forma en auxilio de las zonas damnificadas por el terremoto de 1939.

REUNIONES CIENTIFICAS

INSTITUTO TRAUMATOLOGICO — Celebrará su reunión clínica hoy en su local de San Martín N.o 771, con la siguiente tabla:

Primer tema: Dr. Helmut Jaeger: "Astritis anquilosantes de la rodilla".
Segundo tema: Dr. Raúl Costa: "Catarata traumática y retinitis".
Tercer tema: Dr. Briones: "Luxo-fracturas de Bennet".

SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGIA.— Hoy, a las 19.15 horas, en Merced 565 sesionará la Sociedad con la siguiente tabla:
Profesor Waldemar E. Coutts: "Gránulo-corpúsculos de Miyagawa, en el diagnóstico de la linfogranulomatosis venérea.
Dr. Vicente Rahal: "Falsas curaciones por Sulfanilamida.
Profesor Ignacio Díaz Muñoz y doctor Augusto Lira Valencia: "147 casos de resecciones endoscópicas.

SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA Y VENEREOLOGIA DE CHILE.— Esta institución celebrará sesión hoy a las 10 A. M. en el anfiteatro de la Clínica de Dermatología del Hospital San Vicente, con la siguiente tabla:
Fibromas múltiples de los dedos: Dr. Vera (Valparaíso). Relator doctor Yáñez.
Eritema anular centrífugo (caso clínico). Dr. Ramírez.
Sifílides acneiformes precoces: Dr. Ramírez.
Lucha antivenérea en el Ejército, Dr. R. Sepúlveda.

"S. E. NO NECESITA CONSULTAR AL PARLAMENTO PARA D.R.G.R LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL PAIS"

El Primer Mandatario goza de una facultad privativa en este sentido.— Los acuerdos de Río no requieren sanción legislativa y, además, Chile ha cumplido con todos ellos.— Los Ministros Socialistas han estado de acuerdo siempre con la posición internacional de S. E.

DECLARACIONES DEL CANCILLER SEÑOR BARROS JARPA

El Canciller, señor Ernesto Barros Jarpa concedió ayer una entrevista a los periodistas, durante la cual hizo algunas declaraciones de interés relacionadas con la posición internacional de Chile.

A una pregunta que se le hizo sobre la opinión que le merecía una indicación hecha al Proyecto de Emergencia en la Cámara, por el diputado don Vasco Valdebenito, según la cual se solicitaría del Presidente de la República el envío de los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro al Parlamento, para la correspondiente sanción legislativa, el señor Barros Jarpa contestó, más o menos, lo siguiente:

"—El Presidente de la República goza de una facultad que le es privativa, según la cual es el único que puede dirigir las relaciones internacionales sin consultar al Parlamento. La mayoría de los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro no requieren sanción legislativa, de tal manera que la indicación formulada en la Cámara no tiene razón de ser.

Por otra parte, Chile ha estado cumpliendo fielmente con los acuerdos de la Conferencia de Río".

Más adelante, el señor Barros Jarpa expresó:

"—Los acuerdos en referencia fueron firmados por Chile en las postrimerías de la pasada Administración, y ante esta circunstancia el Primer Mandatario desea estudiarlos con detenimiento. Por tal razón, considero innecesario enviar los acuerdos al Congreso Nacional".

En cuanto a la posición de los Ministros socialistas, especialmente del señor Oscar Schnake Vergara, el Canciller manifestó:

"—En los Consejos de Gabinete y en las reuniones de Ministros que se han celebrado hasta el momento, los Ministros socialistas han estado absolutamente de acuerdo con la posición internacional fijada por el Presidente de la República. En ningún momento han surgido discrepancias u opiniones que se hayan opuesto al pensamiento del Primer Mandatario".

MINISTRO DE EDUCACION VISITARA VALPARAISO, LIMACHE Y QUILLOTA

Anoche se dirigió a Valparaíso el Ministro de Educación, don Oscar Bustos acompañado de los siguientes funcionarios: Director General de Educación Primaria, señor Eduardo Elgueta; Jefe del Departamento de Edificación Escolar del Ministerio, señor Enrique Cortez y del señor Owen Bruzzone.

El señor Bustos y comitiva visitarán Quillota y Limache, don de concurrirán a la iniciación de los trabajos de construcción de sendos grupos escolares.

En Valparaíso visitarán algunos establecimientos educacionales y asistirán a una gran concentración de maestros.

A DON MIGUEL BARROS LE FUE CONCEDIDO EL PREMIO "AL MEJOR JUEZ"

El Director de la Sociedad de Instrucción Primaria, después de pedir un informe al Consejo General del Colegio de Abogados, acordó conceder el premio "Al mejor Juez", al magistrado don Miguel Barros de la Jara, correspondiente al año 1941.

Este premio fué instituido por don Aurelio Valenzuela Basterrica, siendo la Sociedad en referencia, la encargada de discernirlo.

El señor Barros de la Jara es Juez del 4.o Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago.

ACADEMIA PEDAGOGICA JURIDICA FUE FUNDADA

El Seminario de Derecho Público de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, bajo la dirección del profesor don Aníbal Bascuñán Valdés, se ha ocupado seriamente de los problemas pedagógicos del Derecho.

Su iniciativa ha dado como fruto la organización de una "Academia de Pedagogía Jurídica" en la que están trabajando intensamente profesores y alumnos.

Cumpliendo un plan de trabajo académico, se iniciará hoy una serie de conferencias pedagógicas, estando la primera de ellas a cargo del pedagogo don Arturo Piga, quien disertará sobre el tema "Orientación profesional de la enseñanza pre-universitaria".

Esta conferencia se verificará hoy a las 18 horas en el Seminario de Derecho Público de la Escuela de Leyes.

"DIA DEL MAESTRO" SE CELEBRARA TODOS LOS AÑOS EL 14 DE JUNIO

TEXTO DEL DECRETO DICTADO AYER INSTITUYENDO ESTA FECHA

Como un acto de reconocimiento a la labor realizada por el profesorado y como una manera de enaltecer la obra del magisterio nacional, el Gobierno ha dispuesto que el día 14 de junio, aniversario de la fundación de la Escuela Normal Superior 'José Abelardo Núñez', sea celebrado anualmente el "Día del Maestro".

Para este efecto, el Excmo. señor Ríos y el Ministro de Educación, señor Bustos, expidieron ayer el siguiente decreto:

1.o Establécese como "Día del Maestro" el 14 de junio de cada año, el que deberá ser celebrado en todos los establecimientos educacionales de la República, de acuerdo con los programas que oportunamente deberán confeccionar las Direcciones Generales respectivas.

2.o Declárase feriado para todos los establecimientos educacionales del país el día 13 del presente mes, con motivo de la celebración del centenario de la fundación de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez".

SE OTORGO AGREEMENT PARA NUEVO MINISTRO DE CHILE EN PARAGUAY

El Ministro de Paraguay, Excmo señor José Dahlquist, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que su Gobierno ha otorgado el agreement necesario para que el señor Tulio Maquieira sea designado Ministro de Chile en Asunción.

RENTA ADUANERA

La renta aduanera de la semana comprendida entre el 1.o y el 6 del presente, fué la siguiente:

Exportaciones	$ 12.807
Importaciones	$ 9.571.322
Otras entradas..	$ 4.104.562
Total	$ 13.688.691

CONFERENCIAS

EN LA UNIVERSIDAD. — Bajo los auspicios del Círculo de Amigos de la Cultura Arabe se efectuarán, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile dos conferencias.

La primera estará a cargo del señor Armando Baza, quien hablará sobre: "Arte árabe en Granada", y la segunda del señor Víctor Castro, sobre: "César Vallejo, sufrimiento y poesía".

EN LA CASA DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA. — El 19 del presente se dictará una conferencia sobre: "La falanje española tropa de choque de Hitler en América".

DE DON DEMETRIO SALAS.— El doctor Demetrio Salas dictará hoy, a las 19 horas, en Galería Alessandri N.o 19-A, una conferencia sobre: "El evangelio de higiene".

LA OBRA DE LEON FELIPE.— Hoy, a las 19 horas, se realizará en el local de la Asociación de Amigos de la República Popular Española, Compañía 1370, la conferencia que el poeta Juan Negro dictará acerca de la persona y obra del escritor español León Felipe, y que será ilustrada con una recitación del actor don Angel Jiménez.

DE DON JANUARIO ESPINOSA. — Hoy, a las 18 horas, dictará una conferencia sobre Historia de la Literatura Chilena, bajo los auspicios de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

El acto se efectuará en la sala-teatro de Compañía esquina San Martín.

LOS VAPORES DE CABOTAJE HARAN EN FORMA REGULAR SUS ESCALAS EN LOS DIVERSOS PUERTOS DEL PAIS

FUE APROBADO EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE SERVICIOS E ITINERARIOS OBLIGATORIOS

En Valparaíso se reunió la Comisión de Tarifas de Cabotaje, presidida por el Director del Litoral, Vicealmirante don Gastón Kulczewsky, y con asistencia del Subsecretario de Comercio don Ricardo Heatley, seis representantes de los armadores, seis representantes de las Cámaras de Comercio y Asociaciones económicas, del señor Luis Rojas, representantes del Ministerio del Trabajo y el presidente del Sindicato Marítimo señor Manuel Núñez y otros.

El objeto de la reunión fué conocer la distribución de los servicios de cabotaje y los itinerarios obligatorios de los servicios de cabotaje, que se incluirán en los reglamentos de servicios y otros que estudia actualmente la Comisión Consultiva que se designó para este objeto hace un mes.

Después de una extensa discusión, la Comisión de Tarifas prestó su aprobación al proyecto de Distribución de Servicios e Itinerarios Obligatorios de los barcos de cabotaje.

En esta forma se logrará ofrecer, con carácter permanente y en forma regular, las escalas de vapores de cabotaje en los distintos puertos del Litoral y especialmente en la zona comprendida entre Valparaíso y Antofagasta, tanto en lo que se refiere en los viajes al norte como en los de retorno al sur.

La Comisión Consultiva, que está preparando los relamentos, volverá a reunirse mañana para continuar el estudio de lo relativo al régimen de tarifas de carga y los otros destinados a darle la mayor efectividad posible para atender las necesidades de transporte marítimo del país, que contempla la Ley de Cabotaje.

JUNTA CALIFICADORA DE INVESTIGACIONES VISITO AYER A S. E.

Los integrantes de la Junta Calificadora del Personal de la Dirección General de Investigaciones e Identificación visitó, en la mañana de ayer, a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de presentarle sus saludos y comunicarle su constitución oficial.

El Primer Mandatario expresó a los integrantes de este organismo sus propósitos de que los servicios de Investigaciones posean una organización eficiente, de manera de que cuenten con la confianza pública.

La Junta inició ayer mismo sus funciones y continuará sesionando hasta calificar a la totalidad del personal de los servicios en referencia.

CONSUL DE CHILE EN LOS ANGELES, EL SR. JUAN PRADENAS MUÑOZ

Según se nos informó ayer en la Cancillería, se está tramitando un decreto por medio del cual se designa Cónsul de Chile en Los Angeles al ex Ministro del Trabajo don Juan Pradenas Muñoz.

El señor Manuel Eduardo Hübner, quien desempeñaba el cargo que ocupará el señor Pradenas, ha sido trasladado al Consulado General de Chile en La Habana.

NOTICIAS DIVERSAS

CURSO DE CONTABILIDAD GRATUITO.— En la próxima semana se iniciará el Curso de Contabilidad sólo para los profesores primarios, que bajo la dirección de los Cursos de Perfeccionamiento, funcionan en Nataniel 159, dependiente de la Escuela N. Sup. J. A. Núñez.

AFFICHISTAS NACIONALES.— En vista de la creciente importancia que ha ido adquiriendo en el país el cartel artístico de propaganda, y de los múltiples aspectos de orden estético y técnico que plantean los constantes concursos de affiches, y con el fin de aunar las aspiraciones de todos los artistas nacionales que laboran en esta actividad, agrupándolos en una entidad de carácter gremial, se ha citado a una reunión preparatoria para el lunes 15 del presente, las 18.30 horas, en el local del Centro Republicano Español, calle Merced 738, a todos los cartelistas profesionales que simpaticen con esta iniciativa.

GRUPO AVANCE.— El grupo "Avance" de la Asociación de Jóvenes Israelitas organiza una asamblea extraordinaria para el día 14 del presente, a las 15 horas, en el Círculo Isrelita, Serrano 202.

PROBLEMA SALITRERO.— Con el Ministro de Hacienda celebraron ayer una conferencia los señores Florencio García y Fernando Mardones, gerente y subgerente de la Corporación de Venta de Salitre y Yodo, quienes trataron acerca de la solución de diversos problemas que afectan a la marcha de la industria.

FRANQUICIAS a VINOS ESPAÑOLES.— El Ministerio de Hacienda ha cursado un decreto por el cual se hacen extensivas a los vinos españoles las mismas franquicias aduaneras acordadas para los vinos franceses.

Esta disposición comenzará a regir desde el 22 de mayo recién pasado, y por el plazo de un año.

El M. de Justicia no ha emitido expresiones que se le atribuyen

POR EL CONTRARIO, MANIFESTO QUE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES SE CARACTERIZAN POR SUS CONDICIONES DE HONESTIDAD Y CORRECCION, DICE EL DIPUTADO SEÑOR CABEZON

A propósito de una información que con llamativos caracteres publicó "El Imparcial" de ayer, acerca de supuestas expresiones que el señor Ministro de Justicia habría vertido en el seno de la H. Comisión de Legislación y Justicia de la H. Cámara de Diputados y que el mencionado rotativo califica de duras para los funcionarios judiciales, hemos tenido oportunidad de conversar con el diputado radical y miembro de dicha Comisión, don Manuel Cabezón Díaz, quien nos expresó al respecto:

"Estuve presente durante todo el desarrollo de la sesión en la parte en que se trató del proyecto de jubilación de los funcionarios judiciales por razones de edad, y en ningún momento oí expresión alguna que pudiera tener el sentido que le atribuye "El Imparcial". Por el contrario, me fué grato, y entiendo que lo mismo lo ha sido para mis colegas de la Comisión, oír al Ministro manifestar que en su concepto los funcionarios judiciales de nuestro país se caracterizan por sus extraordinarias condiciones de honestidad y corrección, y destacó el nombre de varios de ellos como ejemplo de magistrados ejemplarmente estudiosos. Debo agregar, para rectificar otra parte de la información de "El Imparcial" que el proyecto de jubilación quedó pendiente no habiéndose concretado, por lo tanto, posición determinada al respecto de los diputados radicales en cuanto al fondo del mismo".

Hasta las 24 Hrs. trabajará hoy la Cámara para despachar Proyecto de Emergencia

A esa hora vence el plazo constitucional.— La Comisión de Hacienda terminó ayer el estudio de las indicaciones.— La secretaría trabajó hasta la madrugada de hoy en preparar el segundo informe.— Algunas de las materias resueltas

Dos sesiones celebró ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para proseguir el estudio de las indicaciones formuladas al proyecto de ley de emergencia. En la de la tarde, que terminó a las 17 horas, dió por concluído su trabajo.

ALGUNAS MATERIAS RESUELTAS

El trabajo de la comisión ha sido durísimo, especialmente al estudiar el enorme número de indicaciones que los diputados formularon, las que versaban sobre las más variadas materias. Puede decirse que, prácticamente, la Comisión de Hacienda ha estado trabajando en este proyecto durante un mes, con la sola interrupción de los días que estuvo en tabla en sesiones de la Cámara.

Entre las materias que le fueron propuestas y hubo de resolver, figura la indicación destinada a facultar al Presidente de la República para romper las relaciones diplomáticas y comerciales con los países del Eje. Por la unanimidad de sus miembros, esta indicación fué declarada inadmisible a votación, por referirse a una materia de la exclusiva incumbencia del Presidente de la República, que es el encargado de dirigir las relaciones exteriores del país.

Una indicación de los diputados señores Guerra y Valdebenito sobre creación del Consejo de Economía Nacional, fué retirada por sus autores en virtud de que el Ministro de Comercio declaró que esta idea estaba considerada en las disposiciones generales del proyecto.

La comisión aprobó una indicación para que los treinta minutos de interrupción de la jornada única sean considerados como parte integrante de las ocho horas de trabajo, y otra, por la cual se dispone la dictación de un Estatuto Administrativo de las instituciones semifiscales. Ambas indicaciones fueron formuladas por el diputado señor Natalio Berman.

EL SEGUNDO INFORME

Inmediatamente después de terminada la última sesión de la comisión, el secretario señor Aniceto Fabres inició la tarea de coordinar el articulado, de acuerdo con las indicaciones aprobadas, y a redactar el segundo informe que ha de presentarse a la Cámara.

Esta labor, en que ha sido secundado por el oficial de secretaría don Eduardo Cañas, duró hasta la madrugada de hoy.

SESION DE LA CAMARA

El presidente de la Cámara señor Pedro Castelblanco, en su deseo de apresurar el despacho del proyecto y en atención a que hoy vence el plazo constitucional de que dispone la Corporación para hacerlo, había citado a sesión extraordinaria para las 10 de la mañana de hoy; pero en vista de que a esa hora no estará revisado ni impreso el informe, resolvió dejar sin efecto la citación.

En consecuencia, la Cámara celebrará a las 14.45 la sesión ordinaria que tiene acordada, sin perjuicio de que sea citada a otras sesiones para después de las 17.45 con el objeto de despachar el proyecto. Es seguro que estas sesiones durarán hasta las 24 horas, en que vence el plazo constitucional.

Mañana se votará la censura al presidente del P. Democrático

LA JUNTA EJECUTIVA RECHAZO UNA PROPOSICION DE UN GRUPO DE DIPUTADOS DESTINADA A SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior anoche se reunió extraordinariamente la Junta Ejecutiva del Partido Democrático para seguir considerando la proposición de censura al presidente de esa colectividad, señor Juan Silva Pinto.

FORMULA DE LOS DIPUTADOS

Se dió cuenta de una proposición de un grupo de diputados, presentada por conducto del señor Teodoro Agurto y basada en el deseo de no producir escisión dentro del partido. Para este efecto no se votaría la proposición de censura hasta que se reuniera una comisión formada por miembros de la Junta y parlamentarios, la que tendría la misión de solucionar las dificultades existentes. Este acuerdo se tomaría sobre la base de que el actual presidente, señor Silva Pinto, se alejaría de sus funciones en algún tiempo más.

Además la proposición de los diputados expresaba que el Ministro del Trabajo señor Leonidas Leyton, prometía dejar sin efecto las medidas que ha adoptado contra algunos funcionarios públicos que son dirigentes del partido.

SE RECHAZA LA PROPOSICION

La Junta Ejecutiva rechazó esta proposición por estimar que ella vulneraba sus atribuciones, pero, como una deferencia a los diputados proponentes, acordó aplazar la votación para mañana viernes, a las 20.30 horas, en que celebrará una sesión especial.

Esta sesión será secreta, a pedido del delegado de Bío-Bío señor Carlos Cifuentes, quien anunció que haría revelaciones graves.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALI. — El domingo 7 sesionó con una gran concurrencia de asambleístas, tomándose los siguientes acuerdos: pedir la apertura de almacenes reguladores de precios y escuelas públicas que estén cerca de las numerosas poblaciones obreras; enviar nota al Alcalde de Conchalí sobre arreglos de numerosas calles y cunetas de distintas poblaciones a pedido de numerosos vecinos; también se debatió la absoluta necesidad de pedirle a la Caja de Seguro Obligatorio, Centros de atención de la Madre y el Niño, ya que prácticamente las numerosas aseguradas de la comuna tienen que viajar más de treinta cuadras para ir a buscarle atención a sus niños; se debatió la política internacional de la neutralidad de Chile ante el conflicto mundial. Por lo avanzado de la hora quedó pendiente dicho debate.

ASAMBLEA RADICAL, 8.a COMUNA.— Cítase a los asambleístas a reunión hoy jueves, en Independencia 1151.

JUVENTUD RADICAL, 9.a COMUNA.— Se cita a reunión ordinaria, hoy a las 19.30 horas.

Serán secretas las investigaciones de actividades nazis

ESTUVO REUNIDA LA COMISION DE DIPUTADOS

La comisión de diputados encargada de investigar las actividades nazis se reunió a las 18 horas de ayer, presidida por el señor Muñoz Ayling.

Tomó conocimiento de las denuncias que se han presentado y se trazó una pauta de trabajo para la investigación que ha de efectuar. El presidente de la comisión quedó autorizado para que proceda a tomar las medidas necesarias, a fin de establecer la veracidad de las denuncias que se formulen y para el esclarecimiento de los hechos que se denuncie.

Se dió cuenta del oficio del Ministro del Interior, en que ofrece poner a disposición de la comisión todos los antecedentes de que dispone el Gobierno, y se acordó agradecerle.

Finalmente, se acordó que las sesiones fueran secretas y que las informaciones para la prensa sean proporcionadas exclusivamente por el presidente de la comisión.

Las sesiones tendrán lugar los días martes, miércoles y jueves, de 10 a 12 horas.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

INAUGURACION DE LA ESCUELA SINDICAL REGIONAL. — El sábado 13, a las 18.30 horas, en el local de la Seccional Sexta Comuna, tendrá lugar la inauguración de la Escuela Sindical. Con este motivo se realizará una velada en que intervendrán los más destacados elementos artísticos del Partido y algunos artistas profesionales. Hablarán el Secretario Regional de Santiago, Ernesto Santander Astorga; el Secretario Político Nacional, diputado Natalio Berman; el Secretario Sindical Regional, Guillermo Pedreros, y el dirigente sindical, Carlos Videla.

La versión oficial de la reunión de S. E. con jefes socialistas se ajusta estrictamente a la verdad

DICE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.— ESTE SE LIMITO A EXPONER LAS CUESTIONES DE ORDEN POLITICO QUE SE TRATARON EN LA INDICADA REUNION

En presencia de las declaraciones emitidas por el Comité Central del Partido Socialista relativas a la entrevista que tuviera este Comité con el Presidente de la República, el Secretario General del Gobierno y Ministro sin Cartera, señor Marcelo Ruiz Solar, expresó, oficialmente, lo que sigue:

"La versión dada por el Gobierno respecto a la entrevista de los dirigentes del Partido Socialista con el Presidente de la República se ajusta estrictamente a la verdad; lo expuesto por el Partido Socialista, no modifica la versión dada por el Gobierno y si bien es verdad que se trataron asuntos de carácter administrativo, no se estimó necesario darlos a conocer en virtud de que el Gobierno se limitó a exponer las cuestiones de orden político que se trataron en la indicada reunión".

PARTIDO DEMOCRATICO

CENTRO CULTURAL DEMOCRATICO "LOS LEALES". — En su última reunión esta institución renovó su directiva, la que quedó formada de la siguiente manera: Presidente, Isaías Navarro M.; vicepresidente, Altidoro Mora R.; secretario de actas, Hernán Acevedo V.; secretario prensa y propaganda, René Soto O.; tesorero, Agustín Herrera V.; directores, Segundo Castro S., Agustín Toro S., Gregorio Verdugo V.

Se acordó el cambio del nombre del Centro, el que por unanimidad será en lo sucesivo "Centro Cultural Confraternidad Democrática".

HOGAR DEMOCRATICO. — Cita para hoy, a las 19 horas, a los señores directores a una importante sesión, en Zañartu 1030.

CENTRO DEMOCRATICO "ARTEMIO GUTIERREZ". — Cita a asamblea general para hoy a las 20.30 horas, en San Diego N.o 1361.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE CONCHALI.— Cita a reunión general ordinaria para hoy jueves a las 8 de la noche en Nueva de Matte N.o 102 esquina de Covadonga, casa de altos.

Movimiento Nacional Democrático crearán jefes de Izquierda

Convocados por el Ssecretario General del Partido Socialista, se reunieron ayer en una de las salas del Senado, los siguientes miembros de directivas de partidos de Izquierda: Marcial Mora y Pedro Freeman, presidente y secretario general del Partido Radical; Marmaduke Grove, secretario general socialista; Elías Lafferte y Humberto Abarca, presidente y jefe parlamentario del Partido Comunista; y Bernardo Ibáñez, secretario general de la CTCH. Se excusó por motivos de salud, el presidente del Partido Democrático, señor Juan Silva Pinto.

Actuó de secretario, don Raúl Varas.

Estos dirigentes estudiaron la manera de llegar a constituir un Movimiento Nacional Democrático, capaz de coordinar un apoyo amplio a la política interna y externa del Gobierno. Para este efecto, se comprometieron a concurrir a una nueva reunión que se efectuará el lunes de la próxima semana, a las 17.30 horas, llevando un plan que sirva de base a las futuras conversaciones.

También se consideró la conveniencia de invitar a otros partidos democráticos y progresistas.

CHILE Y EL PRINCIPIO DE LA NEUTRALIDAD

"Alemania Libre" ha organizado un interesante acto cultural que se realizará el sábado próximo, 13 de junio, a las 19 horas en la sala de la Asamblea Radical, Teatinos 260.

En este acto hará uso de la palabra el presidente honorario de "Alemania Libre", señor Héctor Arancibia Laso, que disertará sobre el tema de la neutralidad.

La Asociación Alemania Libre nos ha pedido anunciar que la entrada a este acto, que será amenizado por algunos números artísticos, es gratuita.

SENADO

VERSION OFICIAL EXTRACTADA

SESION 6.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1942

(Sesión de 4 a 7 P. M.)

Presidencia del señor Durán

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE MEDICINA PREVENTIVA

— Se puso en discusión general y particular este proyecto iniciado en una moción del señor Torres.

El señor TORRES expresa que, al discutirse la Ley de Medicina Preventiva en la Cámara de Diputados, ley que tiene por objeto procurar reposo a empleados y obreros enfermos del corazón o del pulmón, con goce de sueldo o salario, un honorable diputado, creyendo que el centralismo podía dejar a los empleados y obreros de provincia sin recursos para esta atención, propuso establecer que el fondo de la imposición patronal debiera destinarse en cada provincia al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.o, con lo cual, en la práctica se ha ocasionado un perjuicio. En efecto, hay provincias en las cuales el gasto es superior al monto de la imposición patronal, con lo cual muchos empleados y obreros quedan sin poder gozar de los beneficios de la ley por falta de fondos, mientras en otras resulta un excedente. Cita el caso de un director de diario en Valdivia, al cual no se le pudo dar el reposo de un mes porque los fondos sólo alcanzaban para pagarle algunos días y, todavía, con el pago hecho a ese director de diario, quedaron otros empleados sin ninguna asistencia. Para salvar este inconveniente, pide que apruebe el proyecto que ha presentado, pues, en la práctica, el fondo común establecido en las leyes sociales es una creación acertada y ventajosa, pues permite dar atención igual en cualquiera parte del país. Termina expresando que, en realidad, el proyecto tiende a dejar la ley en las condiciones en que la propuso el señor Cruz Coke, en su proyecto primitivo.

El señor CRUZ COKE se manifiesta de acuerdo con el proyecto y considera de urgente necesidad su aprobación.

Quedó aprobado el proyecto.

MODIFICACION DE LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA CONTRAER UN EMPRESTITO

— Se puso en discusión el proyecto de ley aprobado ya por la Cámara de Diputados, por el cual se establece que la ley N.o 7,015, de 20 de agosto de 1941, regirá desde el día 15 de septiembre del mismo año, con las siguientes modificaciones propuestas por los señores Durán y Ossa y por el señor Ministro de Hacienda:

Indicación de los señores Durán y Ossa: a) reemplazar la frase "Artículo único" por esta otra: "Artículo 1.o; b) agregar a dicho artículo el siguiente inciso: "El impuesto adicional que dicha ley establece en su artículo 5.o, de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Rancagua, pagado antes del 1.o de enero de 1942, será devuelto a los respectivos contribuyentes; o, si no fuere reclamado, servirá para cubrir los impuestos de la misma naturaleza que se devenguen", y c) consultar como artículo 2.o del proyecto, el siguiente: "Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros, a la Corporación de Fomento a la Producción, y, en general, a las instituciones de crédito del Estado y semifiscales, para tomar el empréstito a que se refiere la Ley N.o 7.015 sin sujeción a las limitaciones que les impongan sus respectivas leyes orgánicas".

Indicación del señor Ministro de Hacienda para cambiar la frase final que dice: "a excepción de su artículo 5.o, letra a), que empezará a regir desde el 1.o de enero de 1942", por esta otra: "a excepción del artículo 5.o, que empezará a regir desde el 1.o de julio de 1942".

El señor OSSA explica que el proyecto presentado el año 1938 fué aprobado en 1941, y, sin embargo, se mantuvo la disposición sobre vigencia de la Ley, el 1.o de enero de 1938, lo que se ha prestado para hacer cobros de impuestos con efecto retroactivo y entorpecer la transferencia de propiedades en Rancagua. A salvar esta irregularidad, como también a devolver lo pagado por estos capítulos, tiende el proyecto y las indicaciones presentadas, fuera de otra disposición para facilitar la contratación del empréstito.

Quedó aprobado el proyecto con las indicaciones formuladas.

CELEBRACION DE ACTOS PATRIOTICOS EN SALAS DE ESPECTACULOS

— Se pone en discusión, la petición del señor MARTINEZ MONTT, un proyecto de Ley iniciado en una moción de los señores senadores Estay, Martínez Montt y Pairoa, por el cual se dispone que se proporcionarán las salas de espectáculos a las Fuerzas Armadas, los días 21 de mayo, 9 de julio y 18 de septiembre.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA, sin pronunciarse sobre la finalidad laudable del proyecto, pide sea retirado de la tabla de fácil despacho, en atención a que ha sido informado desfavorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

— Se retiró el proyecto de la tabla de fácil despacho, y a petición del señor MARTINEZ MONTT se acordó discutirlo en el primer lugar de la tabla ordinaria.

COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS

— A petición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se acordó pasar al proyecto sobre derogación de las disposiciones que crearon este organismo, a la Comisión de Gobierno.

TRANSFERENCIA DE UN TERRENO FISCAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ANTONIO

— A petición del señor MARTINEZ (don Carlos A.), se acordó eximir del trámite a Comisión y tratar sobre tabla, y resultó aprobado el proyecto sobre autorización para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de San Antonio, el terreno que ocupa su cuartel.

RACIONAMIENTO DE LA BENCINA

El señor OSSA adhiere a las observaciones de los señores Urrejola, Del Pino y Azócar, formuladas en sesión anterior, con respecto a los inconvenientes que ha traído el mal racionamiento de la bencina.

Expresa que ha recibido numerosas quejas de vecinos de la provincia de O'Higgins, y un telegrama del Intendente de esa provincia, y pide que se dirija oficio al señor Ministro de Comercio y Abastecimiento, solicitando dé una solución a estas dificultades en aquella provincia.

El señor ESTAY pide que se agregue su nombre a esta petición.

Se acordó enviar el oficio.

LOS CAMINOS Y SU IMPORTANCIA EN LA PRODUCCION

El señor AZOCAR se refiere a las necesidades de caminos de la zona sur y manifiesta que no obstante las reiteradas posiciones formuladas por la representación parlamentaria, esa zona carece no sólo de caminos, sino aún de huellas, mientras en la zona central ese problema ya no existe.

El señor OSSA dice que en la zona central está empezando a solucionarse.

El señor AZOCAR expresa que los habitantes del sur vieron una esperanza en el triunfo del actual Presidente de la República, por ser hombre de la región y conocer sus problemas.

Considera insuficiente la facultad que se dió al Ejecutivo en la Ley de Emergencia, a indicación suya, en orden a contratar empréstitos para la construcción y mantenimiento de caminos, por lo que deben arbitrarse otros recursos para que durante el invierno la zona austral disponga de vías para su abastecimiento y para la movilización de sus productos.

Estima que el apreciable encarecimiento de los artículos alimenticios, que se observa en invierno, no sólo se debe a la existencia de una mayor cantidad de circulante, sino fundamentalmente a la insuficiencia o falta de vías de comunicación y a que aún no se establecen zonas de abastecimiento de los grandes centros poblados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que el aumento de circulante es el factor fundamental para el encarecimiento de la vida.

El señor AZOCAR se refiere especialmeste a Concepción, tercer centro industrial del país, que produce anualmente más de $ 800.000.000 y de cuya superficie regada de 23.000 hectáreas, sólo 21.000 corresponden al Departamento de Yumbel que carece de caminos para comunicarse con Concepción. En Santiago, agrega, se protesta porque el litro de leche vale $ 2; pero en Concepción el litro vale $ 3 y este artículo es escaso por las dificultades de transporte. Añade que las verduras y legumbres que consumen los habitantes de aquella zona, son llevadas desde Santiago, no obstante que allí mismo se encuentra su centro natural de consumo.

Para evitar esfuerzos inútiles y la desorganizada distribución actual de los productos, estima conveniente dividir el país en zonas de abastecimiento, economizándose así gastos innecesarios de transporte. Manifiesta que cuando se habla del alto precio de los productos, se cree que los agricultores son los beneficiados por esos altos precios, en circunstancias que a menudo el 60 por ciento del precio corresponde al costo del flete, debiendo considerarse otro alto porcentaje por gastos de distribución en los centros de consumo, en forma que se llega al absurdo de que el transporte y la distribución son más caros que la producción misma.

Estima que existe gran parasitismo en la distribución de los productos y que los precios aumentan exageradamente por la intervención de numerosos intermediarios, hasta el extremo de que él mismo ha podido constatar que los productores venden sus artículos en la cuarta parte del precio que alcanzan en el mercado.

Hace notar que los abusos cometidos en los productos nacionales se observan también, y en gran escala en los precios de los artículos extranjeros, y aunque reconoce que la dirección del Comisariato de Subsistencias y Precios se han encomendado a una persona honorable, dotada de condiciones de iniciativa, de talento y de organización, cree que poco podrá hacerse si no se estudia a fondo el problema, y estima que la solución está en fijar los precios de importación de acuerdo con el precio de compra de los artículos en el país de donde provienen.

Considera que Estados Unidos está dando un ejemplo de lo que debe hacerse en una política dirigida, con respecto al precio de los artículos, mediante la fijación de precios inalterables, en los cuales se considera la remuneración y utilidad que corresponden a quienes intervienen en la producción y elaboración de cada producto. Expresa que en dicho país se ha fijado en un seis por ciento la utilidad del comerciante, correspondiéndole al Estado el noventa y ocho por ciento del exceso, medida que tiende no a aumentar las entradas fiscales, sino a que se respeten los precios fijados.

Agrega que son tan grandes los abusos que se cometen con relación al precio de las mercaderías, en todos los países de América, que Estados Unidos ha tenido que adoptar normas y hacer presente a los importadores que no es posible aprovechar la situación actual para obtener utilidades excesivas, posibilidad que ese país ha desechado, no obstante las fuertes entradas que podría obtener, prefiriendo hacer sacrificios para vender sus mercaderías a precios bajos y favorecer así al comercio sudamericano. Concuerda en la apreciación de que no es posible que mientras los pueblos sufren hambre y privaciones, y mientras el mundo atraviesa por momentos de verdadero sacrificio, haya quienes aprovechan la situación anormal para enriquecerse con utilidades fantásticas, y quienes aprovechan la mansedumbre del pueblo y la falta de medidas drásticas contra los especuladores para explotar en forma inicua las necesidades humanas.

Manifiesta que los partidos que apoyan al Gobierno han pedido a las clases trabajadoras que cooperen a su política, evitando huelgas y aportando todo su esfuerzo en pro de una mayor producción, mientras se solucionan sus problemas dentro de la justicia, la ley y los medios democráticos; pero, añade, ya no es el obrero quien da el grito de rebelión sino la madre en los hogares, la familia que no puede soportar mayores sacrificios.

Considera que cooperar con el Gobierno no es aplaudir y encontrar acertadas todas sus medidas pues los Gobiernos necesitan estar informados y conocer los antecedentes de la vida nacional, y cree un deber de los partidos populares, por lo mismo que están más en contacto con la masa obrera, hacer llegar al Gobierno el estado espiritual y moral en que se encuentra dicha clase.

Hace votos por que en la solución de este problema que no es de un partido determinado, sino nacional, cada cual contribuya con su esfuerzo y capacidad para darle solución. Estima que si el elemento productor quiere cooperar en los momentos actuales y si tiene sentimientos de patriotismo, debe superarse en su esfuerzo de organización y producción y contentarse con una remuneración justa, al mismo tiempo que debe considerarse como enemigos de la sociedad a los comerciantes, distribuidores o especuladores que continúen en su avidez de ganancias excesivas. Dice que si la Constitución permitiera presentar en el Senado un proyecto para establecer en Chile un impuesto especial a las ganancias extraordinarias, ya lo habría presentado.

El señor AZOCAR. — Las funciones fiscalizadoras del Gobierno — dice — no sólo deben ejercerse respecto de los alimentos, sino también respecto de todos los artículos de primera necesidad, entre los cuales ocupan lugar preponderante las viviendas, con cuyos arrendamientos no deben tolerarse abusos. Cree que si los elementos productores y distribuidores se mantienen dentro de justos límites de ganancia, el país podrá salir airoso de la crítica situación por que atraviesa el mundo.

La finalidad del Estado — expresa — es producir bienestar; de tal manera que será bueno el Gobierno que lleve ese bienestar a todos los hogares, y será malo aquél que lleve el hambre y la miseria al seno de las familias, cualesquiera que sean sus aciertos en otro orden de cosas.

Concuerda con la idea de buscar la solución de los graves problemas del momento, con criterio nacional, a fin de que todos los sectores del país aporten su concurso; y advierte que la paz social sólo se mantiene mientras existe bienestar, como lo demuestra la historia con tristes y reiterados ejemplos.

Termina propiciando la unión de todos los partidos del actual Gobierno, en un anhelo de dar acertada solución a los problemas económicos que afligen al país, como medio de contribuir lealmente al buen éxito de la gestión gubernativa.

El señor MUÑOZ CORNEJO. — Refiérese a lo manifestado por el señor Azócar acerca de los caminos de las provincias centrales, dice que éstos ya no están ni con mucho, en las condiciones en que los dejaron, tras grandes esfuerzos y cuantiosas inversiones, las administraciones en que intervenía la Derecha; y se extraña de que el señor senador, que es socialista, reclame de estas cosas en circunstancias que ellas incumben, directa y especialmente al Ministerio de Fomento, servido por uno de los principales dirigentes del socialismo. Dice que la opinión pública se pregunta extrañada dónde están las cuantiosas sumas que leyes especiales destinan a construcción de caminos, ya que en ninguna parte se ve que éstos se reconstruyan, y menos aún que se construyan nuevos.

Añade que no sería justo hacer responsable de esta situación al actual Gobierno, que recibió una triste herencia de desaciertos administrativos y de indisciplina; y expresa que su partido, aunque tampoco forma parte de este Gobierno, ve con agrado que los actuales gobernantes parecen estar dispuestos a corregir los errores del Frente Popular.

En cuanto a la carestía de la vida, punto tocado también por el señor Azócar, recuerda que ella fué pronosticada con mucha anterioridad, por destacados políticos de la Derecha, como el señor Rodríguez de la Sotta ante el escepticismo y las sonrisas de los hombres de la Izquierda. Hace presente que, según las estadísticas publicadas en el último Boletín del Banco Central, durante el mes pasado, el índice del costo de la vida subió en Chile en forma extraordinaria, en un ritmo desconocido aún en los países que están actualmente en guerra. Termina observando que, de acuerdo con el principio sentado por el señor Azócar, de que es bueno el Gobierno que logra llevar el bienestar a las clases populares, y malo el que no lo consigue, debe llegarse a la conclusión de que fué pésimo el Gobierno del Frente Popular.

El señor URREJOLA (don José Francisco), hace presente, aunque sin el ánimo de hacer cargos a la Dirección de Caminos, la pésima situación en que se hallan los caminos de las provincias de Ñuble y Concepción, que ya no cuentan con caminos propiamente tales, más que con meras sendas, y aún éstas intransitables.

Considera indispensable proceder a la acumulación de fondos para obras camineras, y opina que la creación de la Caja Caminera podría subsanar en parte la actual insuficiencia de medios para emprender tales trabajos.

Lamenta que las cuantiosas sumas que suelen invertirse en obras camineras se pierden lastimosamente en Chile, por deficiencias de construcción o por inadecuado mantenimiento de las mismas, lo que en breve tiempo transforma los caminos en intransitables lodazales; y formula su vehemente deseo de que las autoridades respectivas dispongan de fondos para subvenir a estas urgentes necesidades de las provincias sureñas.

El señor MUÑOZ CORNEJO pide se transcriban al Ministro de Fomento las observaciones formuladas por los señores Azócar y Urrejola.

— Así se acuerda.

El señor DOMINGUEZ manifiesta que, como hombre genuinamente de Izquierda no puede permanecer indiferente ante las embestidas de la Derecha. Advierte que siempre que ha rebatido afirmaciones de sus adversarios políticos, lo ha hecho con respeto y altura de miras, pues así juzga que deben llevarse los debates en el Senado de la República; pero que es intolerable que se alcen voces, como la del señor Muñoz Cornejo, para decir que todos los males que aquejan al país son consecuencia de las administraciones de Izquierda, en circunstancias que, reiteradamente, se ha probado que provienen de la imprevisión con que, por más de cien años, gobernó la Derecha. Recuerda especialmente el afán de la pasada Administración para presentar presupuestos financiados.

Hace presente que, sin embargo, todo Gobierno tiene también el deber imperioso de no desatender las urgentes necesidades del país, y recuerda que el señor Aguirre Cerda, al hacerse cargo del Gobierno, encontró pendientes problemas que no habían logrado conmover la sensibilidad del Gobierno de Derecha; por ejemplo, el de los niños que se desmayaban de hambre en los bancos de las escuelas, que el señor Aguirre Cerda solucionó.

El señor ERRAZURIZ observa que el Desayuno Escolar existía desde antes.

El señor PRIETO dice que los fondos respectivos fueron utilizados para otros fines en la Administración pasada.

El señor DOMINGUEZ agrega que, como miembro de la Comisión de Defensa Nacional, ha podido comprobar que tampoco hubo una preocupación fundamental de los Gobiernos de Derecha para asegurar la defensa del país, y que, en otro aspecto, el propio Senado ha reconocido, al destinar fondos que fueron pedidos por el Gobierno anterior, que también había graves problemas pendientes en relación con la salubridad.

Dice que las soluciones fueron dadas por el Gobierno de Frente Popular Gobierno que ha de seguir, porque así lo quiere el pueblo, que ha ratificado en muchas ocasiones su fe en los hombres de Izquierda.

Afirma que una demostración de esto y de que el pueblo no cree en las acusaciones que las Derechas hacen a los funcionarios y a los gobernantes de Izquierda, ha sido la manifestación de aprecio del pueblo de Chile al Partido Socialista, con motivo de la concentración pública realizada el 4 de junio último.

Expresa que, de tal modo, es cierto que las épocas tienen un lenguaje propio, que aún los hombres que han sostenido viejos principios reaccionarios, no pueden substraerse, cuando tienen sensibilidad, al lenguaje de su tiempo; y agrega que al oír hablar al señor Cruz Coke ha sentido que, a pesar del fondo de sensibilidad humana que palpita en sus palabras, no puede expresarse con voz y lenguaje nuevos, porque permanece atado a viejos moldes que hoy no tienen significación.

Añade que una posición digna de la época mantienen en el Senado los Senadores liberales que promovieron en el seno de su partido un movimiento de opinión para no abandonar al pueblo y para no dejar solo al actual Gobierno, que es continuación del Gobierno del señor Aguirre Cerda, como ha reconocido S. E. el actual Presidente de la República.

Observa que sería innoble por parte de hombres que defienden una combinación política, sostener que ésta no ha cometido errores, pero que los errores de que se ha hablado a propósito del Gobierno de Izquierda son insignificantes frente a escándalos administrativos que el señor Senador ha tenido oportunidad de conocer, y que fueron sometidos en los Gobiernos de Derecha. Dice que, en todo caso, los errores podrían ser excusables cuando se trata de hombres que se inician en el manejo de la Administración Pública o ensayan por primera vez sus facultades de gobernantes.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA dice que esa no es una declaración sincera y asegura que jamás ha visto el país escándalos más graves que los que han brotado en dondequiera que han puesto mano los correligionarios del señor Domínguez.

El señor DOMINGUEZ protesta de estas palabras y afirma que a nadie le está permitido poner en duda la sinceridad con que él se expresa.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

ORDEN DEL DIA

Celebración de actos patrióticos en salas de espectáculos

He puesto en discusión el proyecto, en el cual se propone que los teatros o salas de espectáculos queden a disposición de las autoridades militares o de Carabineros para actos patrióticos los días 21 de mayo, 9 de julio y 19 de septiembre.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA anuncia que los Senadores conservadores votarán negativamente el proyecto, por las razones contenidas en el informe de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

El señor LAFERTTE considera que es necesario aprobar el proyecto. Agrega que el señor Pairoa, conocedor de la industria de espectáculos teatrales, opina también que deben darse estas facilidades para que las Fuerzas Armadas celebren actos patrióticos.

En cuanto al aspecto constitucional del proyecto observa que no se señala precisamente cuáles serían las disposiciones de la Constitución que se vulneran.

—Puesto en votación el proyecto, fué rechazado por 20 votos en contra, 6 a favor y una abstención.

MODIFICACIONES A LA LEY DE PROPIEDAD AUSTRAL

El señor DURAN (Presidente), pone en discusión general el proyecto.

Se da lectura a dos oficios en que los Ministros de Tierras y Colonización, que desempeñaban este cargo en 1939 y en 1941, señores Carlos Alberto Martínez y Rolando Merino, respectivamente, manifiestan la opinión del Gobierno con respecto al proyecto.

El señor ORTEGA expresa que la reforma sugerida por el proyecto en debate tiende a regularizar la situación anormal que existe en la zona austral con respecto a la constitución de la propiedad. Agrega que allí no solamente tienen derecho de dominio sobre un determinado terreno los titulares de tal derecho, sino también los ocupantes del terreno, con lo que, naturalmente, se producen frecuentes disputas entre los interesados. Además, según observa, esta situación hace prácticamente imposible la obtención de créditos para trabajar la tierra.

Explica en seguida la forma cómo se solicita el título de dominio a que la ley se refiere y la dificultad en que se encuentra el Fisco para obtener que los terrenos sean inscritos a su nombre cuando un solicitante cuya petición ha sido rechazada no reclama ante la Justicia Ordinaria dentro del plazo correspondiente o, habiendo reclamado, abandona la instancia.

Concuerda con lo expuesto en el oficio enviado por el Sr. Merino en cuanto a la inconveniencia de conceder a cualquier interesado el derecho de litigar con el Fisco, pero, contrariamente a lo expresado en dicho oficio, cree que puede aceptarse la modificación relativa a la condonación de multas, pues se trata de cantidades pequeñas, pero que son de consideración para los pequeños propietarios a ocupantes de tierras.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA:

Se dió cuenta de:

1.o — Tres Mensajes con los que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Con el carácter de urgentes el que establece quinquenios para el personal de Carabineros y modifica su planta y el que destina dos millones de pesos para la construcción de un edificio destinado a la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.

—Calificadas de "simple" las urgencias hechas presentes se mandaron, respectivamente, a Comisiones de Gobierno Interior y de Educación Pública, sin perjuicio del trámite de Hacienda para ambos en conformidad a los artículos 60 y 61 del Reglamento.

El tercero, que autoriza a la Municipalidad de La Serena para aumentar en un cuarto por mil adicional la tributación sobre el avalúo territorial con el objeto de financiar el mayor gasto que le impuso el mejoramiento de sueldos de los empleados municipales.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o — Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero atiende las observaciones del señor Barahona sobre alza de las tarifas telefónicas;

Con el segundo contesta el que se le envió a nombre del señor Meza don Pelegrín, sobre situación que afectaría a los propietarios del fundo "Ponce" de Corte Alto (Osorno), y

Con el tercero contesta el que se le envió a nombre del señor Sandoval acerca de ciertos datos estadísticos relacionados con los departamentos de Chillán Bulnes y Yungay.

3.o — Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el que transcribe el texto de la moción aprobada por la Cámara de Representantes de EE. UU. en que se expresan los agradecimientos de ese cuerpo legislativo por la hospitalidad que se dispensó a la delegación de miembros de la Cámara norteamericana que visitó nuestro país.

—Quedaron a disposición de los S. S. D. D.

4.o — Dos oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero solicita de la Cámara la designación de una Comisión Especial que investigue lo relativo a la medida gubernativa de declarar en estado de sobreproducción presuntiva a la industria del calzado.

—Quedó en tabla.

Con el segundo contesta las observaciones del señor Berman sobre activación de los trabajos de construcción del camino de Penco a Concepción.

5.o — Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta las observaciones formuladas en relación con las condiciones de alimentación en que se encuentran los reos de la Cárcel de Punta Arenas.

6.o — Tres oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero contesta el que se le envió a nombre del señor Olavarría sobre el rendimiento obtenido con la aplicación del artículo 26 del decreto reglamentario N.o 1.653 de la ley N.o 7.094, sobre Ferias de Animales y de Productos Agrícolas.

Con el segundo contesta las observaciones formuladas por el señor Agurto sobre existencia de té en las Aduanas del país.

Con el tercero contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre la necesidad de consultar un plan mínimo de 40 casas para la población urbana de Graneros destinadas a familias obreras.

—Quedaron a disposición de los señores diputados.

7.o — Diez oficios del H. Senado:

Con el primero devuelve aprobado en [illegible] los hechos por esta Cámara el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón de pesos.

—Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el segundo expresa que no ha insistido en la aprobación del Proyecto de ley, desechado por la Cámara que dispone que los negocios de alcoholes que no cumplan con los requisitos de ubicación establecidos en la respectiva ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, sólo podrían continuar en sus locales hasta el 31 de diciembre de 1941.

—Se mandó al archivo.

Con el tercero expresa que ha desechado como lo hizo la Cámara, las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso, que modifica el artículo 101 del Código del Trabajo y se agrega un Párrafo al Título III del Libro I, y no ha insistido en el proyecto primitivo.

—Se mandó tener presente y comunicar el proyecto, en su parte, al Presidente de la República.

Con el cuarto devuelve aprobados con modificaciones el proyecto de ley que concede un abono de servicios para los efectos de su jubilación al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

—Quedó en tabla.

Con los seis siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Modificación de la ley 6.417 que fijó los sueldos del personal del Poder Judicial en lo relativo a la asignación para los secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Santiago y Valparaíso.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Aclaración de la ley 6.893 que estableció el carácter de gastos fijos para las subvenciones que se consultan en la ley de presupuestos para los establecimientos particulares de educación.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Aumento de los días de trabajo en la industria del carbón y suspensión de días festivos mientras dure el actual conflicto bélico.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Declaración de utilidad pública y expropiación de terrenos en Valparaíso para destinarlos a la construcción de establecimientos educacionales.

Declaración de utilidad pública y expropiación de ciertos terrenos ubicados en Quillota para destinarlos al funcionamiento de la Escuela N.o 1 de dicho departamento.

—Se mandaron a Comisión de Educación Pública.

Aprobación del convenio entre el Director General de Obras Públicas y las Compañías The Lautaro Nitrate Company Ltda. Salitrera Anglo-Chilena, para la construcción de obras de agua potable en el sector de Toconce a Calama, departamento de Tocopilla.

—Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

8.o — Un informe de la Comisión de Educación Pública y otro de Hacienda recaídos en la moción de los señores Alcalde, Concha, Garretón, Montt, Tomic y Valdebenito, que autoriza al Presidente de la República para conceder una subvención extraordinaria de $ 500.000 a la Universidad Católica para que atienda a la reparación de su edificio dañado por el último incendio.

9.o — Un informe de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, ambos en segundo trámite reglamentario recaídos en el proyecto de ley que consulta fondos para la construcción de la Casa del Estudiante y del Edificio de la Universidad de Chile.

10.o—Un informe de la Comisión de Industrias recaído en el mensaje que deroga el inciso 3.o del artículo 114 del Código de Minería, que establece que las pertenencias mineras con fracción de hectáreas sólo pagarán patente por la hectárea completa.

11.o— Una proposición de archivo de la Comisión de Vías y O. Públicas recaído en los siguientes proyectos que han perdido su oportunidad:

Mensaje que deroga la ley N.o 5,432 y modifica la ley N.o 4,851 sobre caminos en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Moción de junio de 1936, de la representación parlamentaria de Coquimbo, que destina la suma de doscientos mil pesos para la construcción del canal derivado del Tranque Recoleta y que es continuación del canal Villalón.

Moción de los señores Alfonso y González, don Gabriel, que modifica la inversión de fondos establecida en los números 1, 2 y 15 del artículo 6 o de la ley 5,903.

Moción de los señores González von Marées, Guarello y Vargas Molinare que modifica la ley N.o 5,579, que dispone la inversión de los fondos no invertidos en caminos y puentes.

Moción del señor Gallardo, sobre inversión de $ 1.200,000 en obras de mejoramiento de la ciudad de San Fernando.

Moción de los señores Pokepovic y Durán, sobre empréstito para pavimentar el camino troncal entre Quillota y La Calera.

Moción del señor Loyola, sobre reincorporación a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de todos los obreros y empleados alejados de ella, que no sea por comisión de delito o crimen.

Moción de los señores Cabrera, Imable y León que hace extensivos los beneficios de la ley N.o 6.334 a la provincia de Curicó.

Moción de los señores Acharán Arce y Becerra, que destina diez millones de pesos para la construcción del ferrocarril de Cruceros a Lago Puyehue.

Moción del señor Acharán Arce, sobre inversión de 20 millones de pesos para reparar obras públicas entre las provincias de Bío Bío y Magallanes.

Moción del señor Silva Pinto que declara el cemento para construcciones como artículo de consumo habitual.

Quedaron en tabla.

12.o— Tres mociones, con las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Del señor Santandreu, sobre erección de un monumento, costeado por suscripción popular en la ciudad de Rancagua a don José Victorino Lastarria.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Del señor González Madariaga sobre creación de una Estación de Ostricultura y Mitilicultura en Ancud y Quellón.

Se mandó a Comisión de Industrias y a la de Hacienda para su financiación.

Del señor Valdebenito sobre reconocimiento como organismo fiscal y representativo de todos los Sindicatos de la República a la Confederación de Trabajadores de Chile.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

13.o— Un oficio de la Corte de Apelaciones de Chillán con el que agradece el envío de los boletines de sesiones con la discusión de la ley 6,038 sobre Estatuto de Empleados Municipales.

—Se mandó tener presente y archivar.

14.o— Una nota del señor Belisario Troncoso, en la que pide el permiso constitucional necesario para que pueda ausentarse del país en viaje a Estados Unidos y Canadá por un plazo superior a 30 días.

—Quedó en tabla y posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

15.o— Trece solicitudes de carácter particular en las que otras tantas personas solicitan los siguientes beneficios:

Don Pedro Angel Navarrete Navarrete, pensión;
Doña Juana Azócar Ruiz v. de Soto, pensión;
Don Zenón Figueroa Figueroa pensión;
Doña Angela Riquelme Illesca v. de Acuña, abono de tiempo;
Don Neftalí Otero Miño, abono de tiempo;
Doña Sara Varela v. de Marín, pensión para el menor Hugo Marín Varela;
Doña Elcira Roldán González pensión;
Don Enrique Leay B., aumento de pensión;
Doña Fanny Dávila v. de León, abono de tiempo en la hoja de servicios de su difunto marido;
Don Gonzalo Gómez, aumento de pensión;
Doña Berta Sepúlveda v. de Cañete, pensión;
Doña Raquel Carvallo Rojas, pensión, y
Don Carlos Aguilera Concha, aumento de pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares

16.o— Un cablegrama de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina en que trasmite un saludo a su congénere chilena con motivo del cuadragésimo aniversario de los pactos de mayo

17.o— Tres telegramas:

Con los dos primeros, la juventud comunista de Coronel y el Sindicato Minero de Lota, respectivamente, aplauden la designación de la Comisión Especial Investigadora de las actividades nacistas en el país.

Con el tercero, el Sindicato de Campesinos Agrícolas de la Hacienda Santa Fe de la Beneficencia Pública, se refiere a la actuación del administrador de la Hacienda.

—Se mandaron tener presente y archivar.

FACIL DESPACHO

1.—4623.—Inversión de fondos para necesidades de la Remonta del Ejército y de Carabineros.

2.—4664.— Beneficios al personal del Escalafón subalterno del Poder Judicial

3.—4652. — Venta de crines de animal con guías de libre tránsito.

4.—4651.— Prohibición de usar picanas y marcas de fuego.

5.— Empréstito a la Municipalidad de Coinco (3.er trámite).

6.—4722.—Facultad a los Intendentes para resolver sobre colectas.

7.—4764.—Nombre de las plazas del Barrio Cívico de Santiago.

ORDEN DIA

PROYECTOS CON SIMPLE URGENCIA

1.er Plazo Plazo Inf. Reg. Const.

1.—Centralización de las funciones de la vivienda en la Caja de Habitación. — 9_VI 18_VI.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL SENADO

2.— El que figura en el 5.o lugar de Fácil Despacho.

3.—4689. — Modificación del Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

4.—4746.— Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

SEGUNDOS INFORMES

5.—4770.— Modificación de la ley 6,528 que organizó los servicios del Trabajo. (Moción Brañes).

6.—4772.—Mejoramiento de rentas del personal de los Tribunales del Trabajo. (Moción SS. DD. Socialistas)

TABLA GENERAL

7.—4745.— Creación del Banco Agrícola.

8.—4624.—Abono de servicios a personal de guarnición de El Loa.

9.—4120 y 4541 bis.— División de comunidades indígenas.

10.—4525 — Modificación de Art. 162 de la ley de Alcoholes.

11.—4527.— Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.

12.—4579.— Informe sobre alza de tarifas de servicios públicos.

13.—4722.— El que figura en el 6.o lugar de Fácil Despacho.

14.—4709 y bis. — Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo y Sbn.

15.—4634.— Facultades judiciales de apremio a Comisiones de la Cámara.

9 de junio de 1942.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Corresponde calificar, a petición de Su Excelencia el Presidente de la República, la urgencia de dos proyectos.

El primero se refiere a los quinquenios y a la planta del personal de Carabineros.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la simple urgencia para este proyecto de ley.

Acordado.

El otro proyecto destina dos millones de pesos a la construcción de un edificio para la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.

Si a la Honorable Cámara le parece, se le acordará la simple urgencia.

El señor RUIZ.— Que se califique la suma urgencia.

El señor OPITZ.— ¡La extrema urgencia, señor presidente!

Se trata de un edificio que se incendió ayer. Además, el proyecto está financiado de tal manera que podría acordarse la extrema urgencia para él.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se acordaría la extrema urgencia para este proyecto.

Acordado.

2.— PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— El honorable señor Troncoso ha pedido el permiso constitucional correspondiente para ausentarse del país por más de 30 días.

Si no hubiera inconveniente se acordaría este permiso.

Acordado.

3.— INSERCION DE UN DOCUMENTO EN EL BOLETIN DE SESIONES Y EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— El honorable señor Gaete había pedido la palabra para referirse a la Cuenta.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Es solamente para reiterar una petición que formulé hace algunos días.

Manifesté en esa ocasión que había llegado a mis manos un memorándum del Consejo de Defensa Fiscal sobre algunas expresiones que yo habría formulado y que afectaban a ese H. Consejo. En la sesión en que hice estas observaciones di las explicaciones del caso y pedí también que en la versión oficial se insertara dicho memorándum.

Tal vez por un error o por no haberse tomado bien el acuerdo, el hecho es que hasta la fecha ese memorándum no ha sido insertado en la versión. Quería, por lo tanto, pedir al señor presidente que recabara el asentimiento de la Cámara, a fin de que se procediera en la forma que dejo indicada.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se procedería en la forma solicitada por el Honorable señor Gaete.

Acordado.

—El memorándum a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:

"MEMORANDUM

En la sesión del 27 de mayo último el H. D. señor Gaete, interrumpiendo al H. señor Venegas, dijo, refiriéndose al Consejo de Defensa Fiscal:

"ese organismo es una vergüenza nacional".

De acuerdo con su ley orgánica (decreto N.o 2, de Hacienda de 2 de enero de 1933) el Consejo de Defensa Fiscal es un servicio público independiente de todos los Ministerios y demás reparticiones del Estado colocado sólo bajo la supervigilancia del Presidente de la República, compuesto de nueve abogados, uno de los cuales es su presidente durante tres años, designado por el Jefe del Estado. Sus principal atribuciones consisten:

1) en estudiar y dirigir la defensa de todos los asuntos judiciales o de jurisdicción no contenciosa en que el Fisco tenga interés o en que figure como demandante o demandado;

2) en resolver las consultas y determinar las instrucciones que deben impartirse a los funcionarios o personas que tengan la representación o defensa del Fisco;

3) en expedir los dictámenes jurídicos que soliciten los Ministerios de Estado en caso de dudas, y debiendo precisarle el punto o puntos sobre los cuales debe recaer;

4) en el examen legal de los títulos de las propiedades fiscales.

Anualmente presenta al Presidente de la República una memoria sobre sus labores del año anterior.

En los últimos 20 años han presidido este organismo: don Aurelio Valenzuela Carvallo; don Julio Piwonka; don Pedro Aguirre Cerda; don Julio Lagos y don Humberto Donoso.

Entre sus miembros han figurado profesores de Derecho, como don Luis Claro Solar; don Juan Esteban Montero; don Carlos Estévez; don Arturo Fernández Pradel; don Alfredo Balmaceda y don Enrique Rossel.

Actualmente hay en su seno personas que han sido o que son profesores universitarios, como don Humberto Donoso; don Eugenio Ortúzar; don Humberto

SESION 9.a ORDINARIA, EN MARTES 9 DE JUNIO DE 1942

Presidencia de los señores Castelblanco y Santandreu

(VERSION OFICIAL)

Gacitúa; don Pedro Lira Urquieta; don Daniel Schweitzer y don Pedro Pineda Ríos. Además de los nombrados figuran entre los miembros del Consejo los abogados señores Armando Maza, Julio Hevia y Antonio Pinto Durán.

La calidad personal de los integrandes del Consejo de Defensa Fiscal los pone por encima de cualquiera sospecha; y su aptitud profesional se ha revelado numerosas veces en la defensa judicial de los intereses del Fisco, que realizan con brillo inteligencia, laboriosidad y constancia.

Jamás se ha dirigido un cargo al desempeño de este organismo público, y muchas veces se le ha elogiado merecidamente.

Decir, pues, que "es una vergüenza nacional", constituye una gratuita ofensa inmotivada para un servicio público de excelente desempeño.

En la materia en que incidió la desgraciada interrupción del H. Sr. Gaete el Ministro del Trabajo había solicitado un informe al Consejo, que éste evacuó con fecha 1.o de abril de 1942. Es inexacto que "le sacara el cuerpo" porque examinando algunas disposiciones de la ley N.o 6.939, manifestó textualmente:

"En opinión de este Consejo no cabe duda alguna de que el F. C. es un servicio de utilidad pública sujeto al cobro de tarifas, y de los datos enviados por el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento aparece que tiene actualmente un capital pagado superior a $ 80.000.000

"Pero para poder aplicar a la empresa dueña de este F. C. las disposiciones de la ley N.o 6,939, es indispensable establecer previamente si su giro principal consiste en la explotación del referido F. C., **cuestión de hecho** que deberán decidir los organismos técnicos como la Superintendencia del Salitre y Yodo y la Superintendencia de Sociedades Anónimas que disponen de los elementos necesarios para ello".

No saca el cuerpo quien da su opinión y deja la cuestión sujeta sólo al esclarecimiento de una situación de hecho que enuncia, y acerca de la cual remite al Gobierno a aquellas oficinas técnicas que disponen de los elementos materiales para establecer el hecho determinadamente señalado. Este consistía en saber si la explotación ferroviaria es el giro principal de una sociedad anónima. Consultados los estatutos de la sociedad; revisados sus balances periódicos, conocida su actividad desarrollada desde que se organizó, podía decirse sí o no a la cuestión de hecho previa que el Consejo Fiscal había indicado.

Es, pues, injusto atribuirle que le sacara el cuerpo a un informe, cuando en realidad lo emitió claramente y con toda oportunidad, el 1.o de abril pasado.

De este antecedente, por lo demás, no se podría inferir tampoco que el Consejo de Defensa Fiscal "es una vergüenza nacional".

Nuestra incultura, nuestra desorganización y la desmoralización ambiente que reina y que cada vez toma en Chile mayor desarrollo, no pueden servir de pretexto para destemplanzas de este género.

Los abogados del Consejo de Defensa Fiscal son empleados superiores de la Administración Pública, que no pueden quedar sujetos a comentarios despectivos sin fundamentos, sino que tienen el derecho de oír los cargos que a su conducta funcionaria se dirigen, para poder refutarlos: y si no lo logran, para recibir la sanción que las leyes establecen.

Su calidad de defensores del Fisco en juicio, y de asesores legales del Gobierno no consiente que su desempeño continúe bajo la sospecha y la incertidumbre que derivan de la publicidad dada al juicio de un congresal, en el sentido de que "ese organismo es una vergüenza nacional".

4.—Fondos para la Universidad de Chile.— Subvención extraordinaria para la Universidad Católica.— Preferencia para los proyectos respectivos.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Cámara podría hacer uso de ella Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— En la cuenta aparece el segundo informe recaído en el proyecto que destina fondos para la construcción de la Casa Universitaria y del Hogar del Estudiante.

Desearía que Su Señoría recabara el acuerdo unánime de la Sala para despachar este proyecto de inmediato y me adelanto a decir, porque estoy autorizado para ello, que todos los Comités están también de acuerdo con este temperamento.

El segundo informe contiene solamente dos o tres modificaciones al proyecto primitivo, de manera que podría ser despachado en pocos minutos.

El señor COLOMA.— Ruego también al señor presidente que se sirva solicitar la venia de la Cámara para tratar a continuación de ese proyecto, una moción de varios señores diputados, por la cual se concede una subvención extraordinaria a la Universidad Católica, con motivo del incendio de uno de sus pabellones.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor FAIVOVICH.— Tanto el proyecto a que me he referido, como el indicado por el Honorable señor Coloma, ya están informados, señor presidente.

El señor GAETE.— Yo acepto las dos peticiones, señor presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Entonces no hay más que hablar.

El señor VALDEBENITO.— Ese proyecto ya está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar los dos proyectos a que se han referido los Honorables señores Faivovich y Coloma, a continuación de la Tabla de Fácil Despacho.

Acordado.

5.—Calificación de urgencia.— Modificación de un acuerdo anterior.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Me permito hacer presente a la Honorable Cámara que, al calificarse la urgencia para el proyecto sobre reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta, se acordó la extrema urgencia. Ahora, la Mesa solicita el asentimiento de la Cámara para rectificar dicho acuerdo y aprobar sólo la suma urgencia en atención a que la Honorable Cámara se verá obligada a sesionar durante el miércoles y el jueves próximos para tratar el proyecto de Ley de Emergencia; de manera que estará absolutamente imposibilitada para ocuparse de cualquiera otro proyecto.

El señor RUIZ.— Es cuestión de unos dos minutos solamente señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Yo rogaría a la Honorable Cámara que, para este proyecto, acordara solamente la suma urgencia.

Acordado.

6.—Regularización de la inversión de fondos y satisfacción de las necesidades de las Remontas del Ejército y de Carabineros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto de Ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica la Ley N.o 5,055 sobre regularización de la inversión de fondos y satisfacción de las necesidades de remonta del ganado del Ejército y de Carabineros.

Este proyecto figura en el Boletín N.o 4,623.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Reemplázase la glosa a) del artículo 2.o de la Ley N.o 5,055, de 12 de febrero de 1932, por la siguiente:

"a) Ocho por ciento para que el Consejo Superior de Fomento Equino, de acuerdo con su Ley Orgánica N.o 341, de 15 de mayo de 1931, atienda a los gastos de remonta del ganado del Ejército y del Cuerpo de Carabineros, en la proporción del 90 por ciento para el primero y 10 por ciento para el segundo.

"Artículo 2.o— Substitúyese el inciso final del artículo 2.o de la expresada Ley N.o 5,055, por el que sigue:

"El producto correspondiente a las letras a) y g) se integrarán en el Banco Central de Chile a la orden del Presidente de la República, y la inversión de estos fondos estará sujeta a un presupuesto anual de gastos aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional y del Interior, en la parte correspondiente al Ejército y al Cuerpo de Carabineros, respectivamente.

"Artículo 3.o— Déjase sin efecto toda otra disposición contraria a la presente Ley, la cual empezará a regir desde el 1.o de enero de 1942".

El señor BOSSAY.— Pido la palabra.

El señor VIDELA.— ¿De manera, señor presidente, que han quedado aprobados los dos proyectos a que se han referido los Honorables señores Faivovich y Coloma?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No, Honorable diputado; han quedado solamente en estado de poder discutirse a continuación de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY. — Señor presidente: Este proyecto tiene por objeto regularizar la inversión de fondos y satisfacer las necesidades de remonta del ganado en el Ejército y en el Cuerpo de Carabineros.

La Ley General de Hipódromos N.o 4,566, de 31 de enero de 1929, había establecido que estos organismos y otros similares, podían usar el sistema de juego denominado de Apuestas Mutuas, y que sobre éstas se establecía un impuesto total de un 12 y medio por ciento del cual un 7 por ciento sería destinado a la mantención y satisfacción de los gastos que impone la remonta del ganado del Ejército y del Cuerpo de Carabineros.

Más tarde, la ley N.o 4.566 fué modificada por la ley N.o 5,055, de 12 de febrero de 1932, en el sentido de elevar el impuesto total a un 15 por ciento aumentando al mismo tiempo la cuota fiscal destinada a los gastos de la remonta, del 7 por ciento a 8 por ciento, monto que rige hasta la fecha.

Además, en esta ley se estableció que en el Presupuesto anual de gastos debía fijarse siempre una partida equivalente al total de este 8 por ciento para satisfacer las necesidades de la remonta del Ejército y de Carabineros. Pero en la práctica se vió que no se cumplía esta disposición legal y que anualmente se consultaban en el Presupuesto sumas muy inferiores a la que se recaudaba por dicho 8 por ciento de impuesto sobre las apuestas mutuas. Por ejemplo, en el año 1934, frente a un total de $ 3.000,000 de impuesto recibido, solamente se destinaron $ 100.000 de aporte presupuestario; en el año 1936 hubo una recaudación de $ 2.200,000 y un aporte presupuestario de sólo $ 560,000; y así llegamos hasta 1940 en que, frente a una recaudación de $ 5.000,000, hubo un aporte fiscal de $ 50,000.

La Administración del Presidente Aguirre Cerda hizo algunas destinaciones especiales para la adquisición de ganado: en 1939, $ 1.000.000 y en 1940 1 millón 50 mil pesos. Con estos aportes llegó a salvarse la situación del Ejército y de Carabineros, que era a tal punto difícil que llegó el caso de que en una repartición de caballería hubo de usarse un caballo sucesivamente por dos jinetes, con perjuicio evidente para la enseñanza del ramo.

También se perjudicó con esto la industria privada del país que se dedica a la crianza de caballares, ya que el gran cliente que tiene es el Fisco, el cual con sumas tan exiguas no podía hacer las adquisiciones que necesitaban los servicios del Ejército y de Carabineros. Esas sumas eran tanto más pequeñas si se considera que la atención de las necesidades anuales de la Remonta del Ejército solamente, demanda las siguientes sumas: para adquisición de ganado $ 7.600,000; para medicamentos, útiles de curación e instrumental de veterinaria, 394,000 pesos; y, para material de herraje, $ 544,000. Sin embargo ha habido años en que se ha destinado a la atención de estos servicios la suma de $ 50,000 en nuestro Presupuesto.

A corregir esta situación tiende el proyecto en debate y es así como en él se contienen cuatro ideas matrices: a) que el 8 por ciento de impuesto sobre las apuestas mutuas que se hacen en los hipódromos se destine totalmente a la remonta del Ejército y de Carabineros; b), de la suma que produzca este impuesto se destinará un 90 por ciento para la atención de las necesidades de la remonta en el Ejército y un 10 por ciento para las necesidades de la de Carabineros; c), se abrirá una cuenta especial en el Banco Central a nombre del Presidente de la República; y d) los Ministerios de Defensa Nacional, en lo que respecta al Ejército, y de Interior, en lo que se refiere a Carabineros, deberán confeccionar un presupuesto para la inversión de estos fondos.

Todos los miembros de la Comisión de Defensa Nacional que asistieron a esa sesión, aprobaron este proyecto sin introducirle modificación alguna y en la misma forma solicito su aprobación por parte de mis honorables colegas.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

Seguramente que al despachar este proyecto...

El señor BOSSAY.— Permítame un momento, honorable colega.

Existe un error, honorable diputado, debido a que este proyecto fué despachado por la Comisión en agosto del año pasado. No debe decirse que la ley entrará a regir desde el 1.o de enero de 1942 sino de 1943.

El señor CAÑAS FLORES.— Justamente, a eso me iba a referir, honorable colega.

Tal vez la Honorable Cámara no ha considerado el hecho de que este informe ha sido emitido antes de las medidas que el Gobierno ha tomado sobre el financiamiento de los gastos que demandan los servicios de remonta del Ejército. El Gobierno ha cambiado la organización del Hipódromo, que pertenece a la Junta de Exportación Agrícola, nombrando en su directorio, al cual le corresponde hacer la distribución de las utilidades de la institución, a dos altos oficiales del Ejército. Este directorio, como digo, hace la distribución de las utilidades del Hipódromo y destina una suma apreciable al servicio de remonta.

Yo creo que la Honorable Cámara podría fijar una cuota más alta para la atención de las necesidades del servicio de remonta de Carabineros, ya que las utilidades que la Junta obtiene del Hipódromo son bastante elevadas, pues ascienden, según mis informaciones, a un 20 por ciento de las inversiones en su adquisición.

Por estas razones formulo indicación para que se dé un 30 por ciento de este impuesto al servicio de remonta de Carabineros y un 70 por ciento al del Ejército. Espero que la Honorable Cámara no estará distante de pensar como el diputado que habla en vista de estos datos.

Debe saber la Honorable Cámara que esta medida de ayuda a la remonta fué insinuada por el Presidente de la República hace apenas quince días y la Junta de Exportación Agrícola aceptó esta medida.

Concordando con las ideas expuestas, hago indicación para modificar el artículo pertinente, en el sentido de que se diga un 70 por ciento para la remonta del Ejército y un 30 por ciento para la de Carabineros.

Nada más señor Presidente.

El señor BOSAY.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY. — Creo que no habrá ninguna dificultad para aceptar la indicación del Honorable señor Cañas Flores, pero, tal vez, con una pequeña modificación. En realidad, el Ejército necesita mucho más que Carabineros tener ganado caballar, y por eso creo que quizás con un 80 por ciento para el Ejército, y un 20 por ciento para Carabineros sería suficiente. Este último Cuerpo tiene en las grandes ciudades otros medios para movilizarse, y el caballo no es aquí indispensable. En cambio el Ejército no puede limitar sus necesidades en este sentido.

El señor CAÑAS.— No tengo ningún inconveniente en aceptar la modificación de Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo sería de opinión que se mantuviera la indicación del Honorable señor Cañas Flores. Si bien es cierto, que el Cuerpo de Carabineros, en la ciudad no ocupa muchos caballos, en el campo sucede lo contrario, y en la actualidad bien se puede decir que no los tiene.

Hay retenes donde se carece en absoluto de estos animales, y los que permanecen en servicio están casi todos en estado de darlos de baja.

Creo, repito, que sería conveniente que el Honorable señor Cañas mantuviera su indicación, y me parece que la Honorable Cámara la aceptará.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Respecto del artículo 3.o, el señor García de la Huerta formula indicación para reemplazar su parte final, por la siguiente frase: "... la cual empezará a regir 60 días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GARCIA DE LA HUERTA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.— Después de la explicación del Honorable Diputado informante, retiro mi indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si ningún Honorable Diputado la hace suya, se dará por retirada la indicación del Honorable señor García de la Huerta.

Acordado.

¿En qué consiste su indicación, Honorable señor Cañas Flores?

El señor CAÑAS FLORES.— Mi indicación es para que en la proporción que se establece en el artículo 1.o se diga: "70 por ciento para el primero, y 30 por ciento, para el segundo.

La he hecho verbalmente porque no tuve tiempo de mandarla a la Mesa por escrito. Como la idea es clara y sencilla, espero que la Mesa no tendrá inconveniente en considerarla como recibida.

El señor CASTELBLANCO Presidente). — Esta indicación debe aceptarse con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

¿Habría acuerdo unánime para dar por aprobada esta indicación?

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—BENEFICIOS AL PERSONAL DEL ESCALAFON SUBALTERNO DEL PODER JUDICIAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En segundo lugar, figura el proyecto que concede determinados beneficios al personal del escalafón subalterno del Poder Judicial.

Este proyecto aparece en el Boletín N.o 4,664.

El proyecto dice así:

"Artículo 1.o Los empleados que pertenezcan al escalafón del personal subalterno del Poder Judicial durante cinco años, y que estén dos años en posesión del título de abogado, se considerarán incorporados a la sexta categoría del Escalafón Primario, y a la segunda categoría del Escalafón Secundario del Poder Judicial.

Los empleados a que se refiere el inciso anterior que no hubieren enterado dos años en posesión del título de abogado, se considerarán incorporados a la séptima categoría del Escalafón Primario y a la tercera categoría del Escalafón Secundario, ya mencionados.

Art. 2.o Para quedar afectos a los beneficios de la presente ley, los empleados de que trata el artículo precedente, deberán, además, figurar en la lista de abogados idóneos a que se refiere el artículo 30 de la ley número 6.073, de 9 de septiembre de 1937.

Los interesados podrán solicitar del Colegio de Abogados, que corresponda su inclusión en la lista mencionada, sin más antecedentes que el informe favorable del Tribunal donde presten sus servicios. El informe versará sobre las condiciones de capacidad, moralidad y vocación del postulante, para la carrera judicial.

Art. 3.o Para todos los efectos legales, el tiempo servido en el escalafón del personal subalterno por los empleados que cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, se les computará como servido en la categoría del Escalafón del Poder Judicial a que queden incorporados.

Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Diputado informante es el honorable Sr. Rodríguez Mazer.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Don Eduardo. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (Don Eduardo).— Voy a ser muy breve, señor presidente, porque este proyecto ya fué informado en el período ordinario anterior. Tiende a satisfacer una necesidad que considero imprescindible para el mejor desarrollo de nuestra administración de justicia, o sea, la de darle una oportunidad para abrir paso hacia la carrera judicial a aquellos jóvenes que egresan de la Escuela de Derecho y que obtienen su título en circunstancias que son empleados subalternos del Poder Judicial.

Como muy bien lo establece el informe que tienen a la vista los honorables diputados, es necesario, para mejorar las condiciones de nuestro servicio judicial, que éste sea atendido por personal idóneo, y naturalmente nadie podrá estar en mejores condiciones que estos jóvenes, que adquieren en dicha Escuela los conocimientos técnicos y prácticos necesarios, para desenvolverse bien en esta función.

Lo que propone este proyecto es, señor presidente, que a los empleados incluídos en el escalafón del personal subalterno que durante cinco años estén en el ejercicio de su puesto y durante dos años en posesión del título de abogado, se les considere incorporados a la sexta categoría del Escalafón Primario y a la segunda del Escalafón Secundario, o sea, que se les considere incorporados a la categoría de Jueces Letrados de Menor Cuantía, que funcionan en asiento de Cortes de Apelaciones, Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de capital de provincia y Defensores Públicos de asiento de Corte y de capital de provincia; y en la categoría de Procuradores del Número.

Ahora bien, a los empleados que tienen cinco años en el ejercicio de funciones subalternas del Poder Judicial, pero que no estén dos años en posesión del título de abogado, se les consideraría incluídos en la séptima categoría del Escalafón Primario y en la tercera del Escalafón Secundario, es decir, en la de Jueces Letrados de Menor Cuantía, Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Departamento y Defensores Públicos de Departamento y en la de Receptores de Juzgados de Letras.

Para optar a esta franquicia o verdadero privilegio que estos jóvenes van a tener, les bastará con solicitar que se les incluya en la lista de abogados idóneos para ejercer las funciones judiciales, a la respectiva Corte de Apelaciones, y para ésto se requerirá, únicamente, el certificado correspondiente del Juzgado en que estos jóvenes trabajen, que acredite su corrección y su competencia.

Con todas estas consideraciones, señor presidente, el diputado que habla, autor de este proyecto, estima que la Honorable Cámara, compuesta en su gran mayoría de personas que poseen el título de abogado, comprenderá la importancia que éste tiene para mejorar la función administrativa del personal subalterno del Poder Judicial y prestará su aprobación a este proyecto. Estimo, y creo, asimismo, que así lo estima el profesorado de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, que va a ser aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor YAÑEZ. — Aprobemos este proyecto lo más luego posible.

El señor CABEZON. — Estoy de acuerdo, señor presidente, como dice nuestro honorable colega señor Yáñez, en que hay que aprobar este proyecto, porque, en realidad, se ve que es atendida con él, aunque en muy pequeña parte, una honda y sentida necesidad: la de ir formando los futuros jueces que van a ir llenando las vacantes, en primer término, de los Departamentos. Esta es la única forma que existe actualmente para que se vaya seleccionando un personal idóneo y competente que pueda atender eficientemente los servicios judiciales de las regiones a que sean destinados.

En el año 1936, en compañía de algunos honorables colegas, tuve el honor de presentar a la consideración de esta H. Cámara un proyecto relacionado también con la generación del Poder Judicial, que, en forma más amplia, tendía a solucionar definitivamente este problema. Consultaba la creación de los cargos de Aspirantes Judiciales anexos a las Cortes de Apelaciones: cinco en la Corte de Apelaciones de Santiago, tres en cada una de las Cortes de Valparaíso y Concepción, dos en las Cortes de Talca, Temuco y Valdivia, y uno en cada una de las Cortes de Iquique y La Serena.

Con la aprobación de ese proyecto desaparecería la práctica lamentable de que a los tribunales de Departamento se envíen jóvenes recién egresados de la Universidad, que llevan muy pocos conocimientos de carácter práctico y van a adquirir experiencia a costa del público, con notable perjuicio para éste.

El proyecto a que me refiero todavía no ha sido informado por la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; pero mientras ésta lo estudia, me parece que debemos aprobar el proyecto de que es autor el honorable señor Rodríguez Mazer, puesto que viene a llenar una sentida necesidad.

Ruego, por lo tanto, a la Honorable Cámara preste su aprobación a este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor YAÑEZ. — Aprobémoslo...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación general el proyecto.

Como no se han formulado indicaciones a su respecto, si le parece a la Honorable Cámara se daría por aprobado en general y particular.

Aprobado.

8.— PROHIBICION PARA MOVILIZAR CRINES DE ANIMALES O EFECTUAR TRANSACCIONES SOBRE ELLAS SIN LA GUIA DE LIBRE TRANSITO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En tercer lugar de la Tabla figura el proyecto que prohibe la movilización de crines de animales o cualquiera transacción sobre ellas, a menos que haya las correspondientes guías de libre tránsito.

Este proyecto está impreso en el Boletín 4,652.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o Se prohibe movilizar, comprar, vender o celebrar cualquiera transacción sobre crines de animales, sin la exhibición de la correspondiente guía de libre tránsito entregada por el dueño respectivo y expedida por la Municipalidad de la Comuna por el valor de $ 0.20 cada una. La contravención a esta disposición será penada con el comiso de la mercadería y con prisión en su grado máximo.

Las Municipalidades otorgarán estas guías en la misma forma que lo hacen actualmente para las guías de libre tránsito de animales.

Art. 2.o Bajo la misma sanción todo tenedor de crines de animales deberá conservar, mientras mantenga en su poder la existencia adquirida, los certificados de procedencia otorgados por los productores.

No podrá autorizarse la exportación de crines de animales sin previa entrega, por parte del exportador, del certificado de procedencia y de la guía a que se refiere esta disposición y el artículo anterior.

Art. 3.o La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Diputado informante es el honorable señor Barahona.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ECHAVARRI. — Estoy de acuerdo con este proyecto, señor Presidente; pero me parece que, tratándose de un artículo que se vende en pequeñas cantidades, la exigencia de una guía de libre tránsito por cada transacción significa que cada comerciante tendrá que reunir un número desproporcionado de éstas, para cualquier embarque que desee hacer.

Estimo, por lo tanto, que convendría simplificar el procedimiento, o, más bien dicho, englobar en una sola guía varias transacciones, y así se evitaría un papeleo inútil y engorroso, especialmente en cuanto se refiere a los embarques para exportación.

Creo que se podría autorizar a los funcionarios competentes para que entregaran a comerciantes responsables cierto número de estas guías, llevando un control apropiado, cada una de las cuales podría ser usada para registrar, dentro de determinados límites, las transacciones de varios días.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado este proyecto en general y en particular a la vez.

Aprobado.

9.—PROHIBICION PARA USAR MARCAS A FUEGO Y PICANAS Y PARA CONSTRUIR CERCOS CON ALAMBRES DE PUAS EN POTREROS DESTINADOS A ANIMALES VACUNOS

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En cuarto lugar de la Tabla figura el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización que rechaza el proyecto sobre prohibición para usar picanas y marcas a fuego en animales vacunos, y para construir cercos con alambre de púas en potreros destinados a los mismos.

Boletín N.o 4,651.

—Dice el informe:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha estudiado y pasa a informaros el proyecto, de origen en una moción del señor Castelblanco, que prohibe el uso de marcas de fuego en los animales vacunos, el uso de la picana, espigón o palo de arreo de estos animales y la construcción de cercos con alambres de púas en las divisiones de parcelas o potreros destinados a ganado vacuno.

Expresa la exposición de motivos de la moción en estudio que las medidas que se proponen tiene por objeto mejorar la calidad de los cueros, ya que a los que tienen esas señales se les aplica una escala de descuentos en relación directa con el número de ellas. Propone, en consecuencia, prohibir esas marcas de fuego, salvo si son colocadas en el garrón, pescuezo o cabeza, y el uso de la picana y cierres de alambre de púas.

Vuestra Comisión, al estudiar el proyecto, estimó plausible la idea que la inspira en el sentido de mejorar la calidad de los cueros; pero estimó que este propósito no era suficiente para proponer las medidas antes indicadas. En efecto, desde hace muchos años se usa el alambre de púas como cerco en los potreros, porque se evita así la destrucción de aquéllos, ya que los animales, por el temor de herirse, no insisten en pasar a través de las alambradas. Se estimó también, que los reproductores, por ejemplo, encontraban en los cercos de alambre de púas un impedimento para pasar de un potrero a otro y que, suprimiendo de ellos esta clase de alambres no se lograría evitar que lo hicieran. En cuanto a las marcas de fuego y al uso de la picana, estimó vuestra Comisión que la práctica de esos sistemas se encuentra ya suficientemente reglamentado y que, en consecuencia, no sería necesario legislar sobre el particular.

Por las razones expuestas, dad acordó proponeros el recha- vuestra Comisión por unanimi- zo del proyecto y el archivo de los antecedentes respectivos.

Sala de la Comisión a 2 de septiembre de 1941.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Zamora (Presidente), Baraona, Cerda, Meza, Olave, Ríos, Salazar, Sepúlveda Aguilar y Sepúlveda don Julio.

Diputado informante se designó al Presidente de la Comisión, Honorable señor Zamora.— Se- Septiembre 5 de 1941. cretario.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

10. — AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COINCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En quinto lugar de la Tabla, figura el proyecto, en tercer trámite, sobre autorización a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito.

El Honorable Senado ha aprobado este proyecto con la sola modificación de haber substituído, en el inciso 1.o del artículo 1.o la frase que dice "veinte mil pesos" por esta otra: "cuarenta mil pesos".

—El inciso modificado queda así:

"Autorízase a la Municipalidad de Coinco para que contrate directamente con la Caja Nacional de Ahorros un empréstito hasta por la suma de cuarenta mil pesos ($ 40,000)."

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— Deseo solicitar de la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito, que es sumamente sencillo.

Por lo demás, es ya cosa corriente en las Municipalidades el solicitarlos, de tal manera que estimo que es inoficioso entrar en detalles sobre el proyecto mismo o indicar las razones que ha tenido el Honorable Senado para prestarle a su vez la aprobación y ampliar la cantidad de veinte a cuarenta mil pesos. Basta recordar que su objetivo es atender a los gastos que demanden la ampliación del servicio de alumbrado eléctrico y la adquisición de un estadio.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

11.—COLECTAS PUBLICAS. — FACULTAD A LOS INTENDENTES DE PROVINCIA PARA OTORGAR LOS PERMISOS RESPECTIVOS.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En el sexto lugar de la Tabla figura el proyecto que faculta a los Intendentes de provincia para otorgar permisos para realizar colectas públicas.

El informe se halla impreso en el Boletín N.o 4,722.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Facúltase a los Intendentes para autorizar, dentro de su territorio jurisdiccional la realización de colectas públicas, ajustándose a los Reglamentos que deberá dictar el Presidente de la República sobre la materia.

Artículo 2.o— En la resolución que autorice una colecta, se designará a un empleado de los Servicios de Tesorería para que supervigile el acto e intervenga en el arqueo de fondos que deberá practicarse una vez terminado. Copia del acta que se levante se depositará en la Intendencia y será publicada en un diario de la localidad.

Artículo 3.o— Derógase el N.o 21 del artículo 118, de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, cuyo texto definitivo fué fijado por decreto del Ministerio del Interior, N.o 1472, de 17 de marzo de 1941.

Artículo 4.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor CATELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor presidente: el Ejecutivo ha creído conveniente enviar al Congreso Nacional un proyecto para legislar respecto de los procedimientos a los cuales deben someterse las colectas públicas.

La Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en vigencia, dispone en uno de sus artículos que los permisos para las colectas deben ser otorgados por el alcalde respectivo y que éstas no deben ser más de doce al año; pero como en este país se encuentra siempre el procedimiento para burlar las disposiciones que podría resultar inconveniente que se respetaran, se encontró el medio para que el número anual de colectas fuera mayor.

El señor VARGAS MOLINARE.— Son 365; tantas como los días del año.

El señor GODOY.— Fué así como se descubrió que se podía obtener directamente del Ministerio del Interior autorización para efectuarlas, y, de este modo, entre las otras epidemias que existen en este país, apareció la de las llamadas colectas públicas que, especialmente en las ciudades de importancia, se han prodigado de un modo tal que ya están totalmente desacreditadas.

El señor MARDONEZ.— ¡Ya no es negocio!

El señor GODOY.— Se confunden aquellas que pueden ser justificadas con otras absolutamente discutibles. El hombre de la calle ya no sabe quién es el que le pide, para qué se va a destinar el dinero ni quién controla su recepción o inversión. Por una especie de movimiento mecánico, la gente echa algunas monedas a las alcancías o sencillamente rechaza la petición que se le hace sin saber si con ese rechazo deja de beneficiar a una obra que merece ayuda.

Señor presidente, considero que el proyecto de ley que se propone a la Honorable Cámara para regularizar esta situación adolece de algunos vacíos.

En el artículo primero, en que se faculta a los Intendentes para autorizar, dentro de su territorio jurisdiccional la realización de colectas públicas, ajustándose a los reglamentos que deberá dictar el Presidente de la República sobre la materia, no se respeta una disposición de la ley en vigencia, que yo la estimo juiciosa, siempre que se cumpla. Me refiero a aquella que restringe el número de las colectas, fijándoles un máximo.

Creo que este artículo primero debe reproducir esa disposición de la Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que la facultad que se da a los Intendentes no puede ser empleada por más de doce veces en el curso de un año, es decir, para una colecta mensual.

Otro vacío que observo en este proyecto, señor presidente, es la ausencia de una disposición que permita al Presidente de la República para, por medio de un decreto, autorizar, en casos bien calificados, colectas que tengan carácter nacional.

Puede también el Congreso Nacional, porque está dentro de sus prerrogativas, autorizar por su parte estas colectas. Casi todos los proyectos de ley que tienen por objeto erigir monumentos a ciudadanos ilustres se financian con erogaciones nacionales. El reglamento que ha de dictar el Presidente de la República para el cumplimiento de esta ley tendrá que consultar también las disposiciones correspondientes.

Lo importante, a mi juicio, es que haya el debido control sobre estas colectas. Yo no creo que constituya para las instituciones que las realizan motivo de orgullo el que las gentes recelen acerca de la forma como se liquida o de la inversión que se da al producto de ellas. En consecuencia, los medios de control que por disposiciones reglamentarias se pongan en práctica tendrán que exigir en estos actos la mayor escrupulosidad para devolverles el prestigio que merecen a estos llamados a la solidaridad social.

Yo no quiero referirme en particular a ninguno de los muchos casos que todavía en el país se recuerdan, que constituyen verdaderos escándalos, de colectas cuyos resultados nunca se han conocido; y de cuyo producto, hasta ahora, no hay noticias de que haya sido empleado en la finalidad correspondiente.

Me limitaré, por ahora, a pasar por escrito a la Mesa las indicaciones que incluyan todas las ideas a que me he referido.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Estimo de suma importancia este proyecto, por cuanto reglamenta el sistema de erogaciones públicas.

Pero en el artículo primero se establece una autorización amplia que permitirá que mes a mes, día a día, se lancen estas colectas que no son otra cosa que un gravamen para los ciudadanos.

Creo que esta autorización debe limitarse a seis colectas al año, a lo mucho.

En consecuencia, voy a presentar una indicación en este sentido, que dejará descansar a la ciudadanía de estos tributos que periódicamente le son impuestos.

En esta materia ya se ha llegado a un verdadero abuso.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Ruego a Su Señoría que envíe la indicación a la Mesa y por escrito.

Ha llegado el término del tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

12.— FONDOS PARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Corresponde, en conformidad a lo que acaba de acordar la honorable Cámara, entrar a tratar en segundo informe, el proyecto que concede fondos para la construcción de un edificio destinado a la Casa Universitaria, y de otro destinado a la Casa del Estudiante.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o. — Destínase a beneficio de la Universidad de Chile, a contar desde la vigencia de la presente ley, el mayor impuesto a que se refiere el artículo siguiente".

Artículo 2.o — "Substitúyense los incisos 1.o y 2.o del artículo 33 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.o 114, de 9 de marzo de 1938, por los siguientes:

"Los licores nacionales pagarán un impuesto de $ 30 por litro de alcohol de 100 grados centesimales y de $ 3.60 por litro de vino que se emplee en su fabricación"

"Los licores cuyo precio de venta sea superior a $ 80, pagarán duplicado el impuesto a que se refiere el inciso anterior".

Artículo 3.o. — "La Tesorería Fiscal de Santiago pondrá anualmente a disposición de la Universidad de Chile los impuestos que recaude en conformidad al artículo anterior".

"Artículo 4.o— El Fisco entregará a la Universidad de Chile por una sola vez y durante el año 1943, con cargo a la le N.o 7.160 de 21 de enero de 1942, la suma de veinte millones de pesos".

Artículo 5.o— La Universidad de Chile destinará las cantidades que perciba, de acuerdo con las disposiciones anteriores, a la construcción del edificio de la Universidad de Chile y de la Casa del Estudiante, a la adquisición de los muebles, útiles y enseres necesarios para los mismos y al pago de las cuentas pendientes de la misma Universidad a la fecha de promulgación de la presente ley".

"La construcción del edificio de la Universidad de Chile y de la Casa del Estudiante se iniciará al tercer año de la vigencia de la presente ley".

"Artículo 6.o— Cumplidos que sean los fines de la presente ley los recursos indicados en el artículo 2.o pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad de Chile".

"De estos recursos, la Universidad deberá destinar anualmente las sumas que sean necesarias para el mantenimiento y conservación de la Casa del Estudiante".

"Artículo 7.o— El Presidente de la República, dentro del plazo de sesenta días de la publicación de esta ley, dictará su respectivo Reglamento".

"Artículo 8.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra.

En los artículos 2, 3, 6, 7 y 8 no se han presentado indicaciones; de manera que, reglamentariamente, estos artículos deben darse por aprobados.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Quedan aprobados los artículos mencionados por el honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Por lo que respecta al artículo primero sólo se ha agregado una expresión, que es la siguiente:

Decía este artículo: "Destínase a beneficio de la Universidad de Chile, a contar desde la vigencia de la presente ley, el impuesto a que se refiere el artículo siguiente."

En realidad, no se destinaba la totalidad del impuesto, sino el "mayor" impuesto que se establecía en el artículo siguiente. Se incluyó, entonces, esta expresión "el mayor impuesto", para no afectar los recursos fiscales.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado en los términos en que viene informado.

Aprobado.

El señor FAIVOVICH.— En el artículo 4.o, en lugar de decirse que los gastos se van a efectuar con cargo a los fondos del impuesto al cobre para el año en curso, se ha variado y se dice que será con cargo al rendimiento del año 1943.

Esta fórmula ha sido prácticamente aceptada por los diputados de los distintos bancos y por el propio Gobierno.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre este artículo.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone que el artículo 4.o se redacte como sigue:

El señor FAIVOVICH. — Permítame, señor Secretario, esto ya lo he dicho.

El señor SECRETARIO. — Voy a leer cómo queda el artículo, señor Diputado.

El señor FAIVOVICH.—Establece que los recursos de que habla el artículo, se tomarán de los ingresos del año 1943.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Que se lea de todas maneras.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 4.o:

"El Fisco entregará a la Universidad de Chile por una sola vez y durante el año 1943, con cargo a la Ley N.o 7,160, de 21 de enero de 1942, la suma de veinte millones de pesos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en la forma propuesta por el segundo informe.

Aprobado.

El señor FAIVOVICH. — En el artículo 5.o, se ha agregado una nueva destinación de los recursos de que aquí se habla.

Sabe la Honorable Cámara que la Universidad de Chile adeuda, por diversas causas, algo así como 7 u 8 millones de pesos. Pues bien, con el propósito de darle los recursos necesarios para que los cancele, pende de la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley en este sentido.

En este proyecto se ha incluído la obligación de la Universidad de pagar esa cantidad que adeuda con los recursos que se les dan en este artículo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). No hay indicaciones renovadas en este artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY. — Su Señoría dice que con la nueva redacción que se le ha dado a este artículo, se permitirá a la Universidad pagar las deudas que tiene pendientes.

El señor FAIVOVICH. — Sí, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — He entendido que hay un tipo de impuesto, que creó la ley llamada del impuesto al cobre, y que la Universidad va a empezar a percibir en el curso de este año; vale decir, entonces, que ya este año la Universidad de Chile va a poder disponer de recursos para efectuar, en parte siquiera, el pago de sus deudas de arrastre...

El señor FAIVOVICH. — Sí, Honorable Diputado; las pagará con parte de estos recursos. o bien, puede recurrir a la contratación de un empréstito para cancelar la totalidad.

El señor GODOY. — Muy bien. A mí me interesa mucho, señor Presidente, dejar constancia que hay algunas deudas contraídas por la Universidad de Chile — que, a mi modo de ver, no pueden dejarse un día más sin cancelar — como son aquéllas que corresponden a sueldos insolutos de su propio personal.

La idea de solicitar un empréstito para deshacerse de estas obligaciones, a mí me parece muy juiciosa y ojalá que a virtud de ella pueda desaparecer, de una vez por todas, ese fardo de obligaciones contraídas por la Universidad.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Honorable Diputado.

El señor VIDELA. — Nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, sobre todo en atención a que se ha aceptado por el señor Presidente de la Comisión una indicación formulada por parlamentarios del Partido Socialista, tendiente a subsanar el inconveniente que hace un momento otro Honorable Diputado también hacía ver a esta Honorable Cámara, relativo a una serie de deudas que tiene pendientes la Universidad de Chile no sólo con el personal formado por el profesorado, sino que también con su personal subalterno, al cual se le están debiendo desde el año 1940 las alzas que sobre sus sueldos les han correspondido, y especialmente los quinquenios a que tiene derecho. Asimismo, con la indicación se tiende a solucionar la situación en que se encuentran los laboratorios de las diferentes Escuelas Universitarias, porque hoy día no se les quiere facilitar nada fiado, ni por un sólo centavo, porque desde hace años la Universidad está debiendo algunas cantidades que no tiene con qué pagar.

Es por eso, señor Presidente, que la Brigada Parlamentaria Socialista prestará gustosa su aprobación a este proyecto de ley.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no se han renovado indicaciones, queda aprobado el artículo.

El señor FAIVOVICH. — Está prácticamente despachado todo el proyecto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 6.o.

El señor FAIVOVICH. — El artículo 6.o, señor Presidente, como los artículos 7.o y 8.o, no han sido objeto de indicaciones, por lo tanto, han quedado aprobados al iniciarse la discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Terminada la discusión del proyecto.

13. — SUBVENCION EXTRAORDINARIA A LA UNIVERSIDAD CATOLICA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que concede una subvención de $ 500,000 a la Universidad Católica de Chile para reparaciones de su edificio.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para conceder por una sola vez, a la Universidad Católica de Chile una subvención extraordinaria de quinientos mil pesos para que atienda a la reparación de los perjuicios ocasionados a su edificio por el incendio del 10 de abril último.

Artículo 2.o El gasto a que se refiere el artículo 1.o, se financiará con cargo al producto del impuesto extraordinario a la producción del cobre

Artículo 3.o Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial".

El artículo 2.o fué redactado por la Comisión de Hacienda, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o El gasto a que se refiere el artículo primero, se imputará al rendimiento que produzca en el presente año la Ley N.o 7,160, sobre impuesto extraordinario a la producción de cobre".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente)—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.—Señor Presidente: varios honorables diputados, de diversos sectores de esta Honorable Cámara, presentaron un proyecto de ley tendiente a otorgar a la Universidad Católica, por una sola vez, una subvención extraordinaria de $ 500,000. Este proyecto fué presentado con ocasión de un incendio que el 10 de abril de este año destruyó completamente el Pabellón de Arquitectura de ese establecimiento educacional y causó serios perjuicios a la Universidad Católica, perjuicios que ascienden a cerca de $ 1.000,000.

La Comisión de Educación acordó informar favorablemente este proyecto en atención a la justicia que él significa, ya que viene a aliviar, en parte, la grave situación en que se halla colocada la Universidad Católica con motivo de ese incendio. Conocidos por los honorables diputados los grandes servicios que la Universidad Católica presta a la educación nacional, con sus numerosas Facultades, donde se educan más de dos mil alumnos, la Comisión acordó informarlo favorablemente.

En relación con el financiamiento propuesto por los señores diputados, queda esta suma con cargo al producto del impuesto extraordinario al cobre; la Comisión de Educación acordó pasar el proyecto a la de Hacienda, la cual, reunida con asistencia del señor Ministro del ramo y con la venia de este Secretario de Estado, acordó aprobar ese financiamiento.

Se trata, como ve la Honorable Cámara, de un proyecto de toda justicia, que está perfectamente financiado; de modo que yo, en nombre de la Comisión de Educación Pública, solicito a la Honorable Corporación se sirva darle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra.

A propósito del despacho de este proyecto, señor Presidente, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que el año pasado varios diputados presentamos un proyecto de ley por el cual se destinaba la suma de ochocientos mil pesos para la reconstrucción del local del Liceo de Lautaro, que fué destruído por un incendio.

Hasta el momento, desgraciadamente, este edificio no ha podido hacerse; por lo cual formulo indicación para que se destinen también las sumas necesarias a fin de continuar la reconstrucción de este establecimiento, ya que hasta la fecha la Dirección General de Obras Públicas no ha podido darle término, ni habilitar un local lo suficientemente adecuado para su objeto.

El señor VARGAS MOLINARE.—La razón es otra, honorable Diputado.

Recordará Su Señoría que nosotros presentamos, en conjunto, un proyecto de ley a la Cámara, que destinaba la suma de dos y medio millones de pesos para la construcción de un Liceo Mixto en Lautaro y para que se le dotara de toda clase de gabinetes; de Ciencias Físicas y Naturales, etc. Pero la Honorable Cámara estimó más conveniente entonces despachar un proyecto insignificante que yo combatí aquí diciendo que con eso no se alcanzaría a hacer ni siquiera una casa mediocre, puesto que se destinaban solamente ochocientos mil pesos. El hecho fué que se despachó un proyecto absurdo, ridículo, "electorero", como lo dije en esa ocasión.

El señro HOLZAPFEL.—Pero, según los datos proporcionados por la Dirección de Obras Públicas, se podría haber construído con esos ochocientos mil pesos...

El señor VARGAS MOLINARE.— Una barraca, honorable diputado, nada más.

El señor HOLZAPFEL.— En atención a que ese establecimiento no ha podido construirse todavía, como otros más a través del país, y dadas las condiciones desastrosas en que se encuentran los edificios escolares en esa región, que no pueden prestar utilidad alguna, deseo hacer indicación para que de una vez por todas se construya un establecimiento que reúna las condiciones que esa ciudad necesita.

Por estas razones, voy a formular indicación para que se destine de los fondos de la Ley de Impuesto al Cobre, la suma de ochocientos mil pesos a fin de darle término a la reconstrucción del Liceo Mixto de Lautaro.

Es el único establecimiento de educación secundaria que existe en esa ciudad.

El señor VARGAS MOLINARE.—Yo lo acompañaré con todo gusto.

El señor HOLZAPFEL.— Hay a lo largo del país otros establecimientos educacionales, como el Liceo de Victoria, que se encuentran en análoga situación, por lo que se hace necesario destinar con toda urgencia fondos para su reconstrucción.

Creo que la Honorable Cámara no se opondrá a esta indicación, para que pueda también, a corto plazo, el pueblo de Lautaro proporcionar instrucción a los alumnos de enseñanza secundaria

En consecuencia, repito que formulo indicación para que con cargo a la Ley de Impuesto al Cobre, se destinen $ 800,000 que se necesitan para dar término al edificio en que funciona el Liceo Mixto de Lautaro, que atiende a una población escolar superior a 400 alumnos.

Término declarando que es de gran urgencia que se atienda a la construcción definitiva de ese edificio, destinado a establecimiento educacional.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ruego a Su Señoría se sirva mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Señor Presidente, hay dos maneras de objetar los proyectos: una es rechazándolos francamente y la otra, agregando una serie de indicaciones que lo hacen tan pesado que no se puede despachar.

El honorable señor Holzapfel—involuntariamente, lo creo— ha agregado al proyecto en estudio de la Universidad Católica, una de estas indicaciones, que probablemente encierra un acto de justicia; pero va a haber muchos otros honorables colegas que van a formular indicaciones análogas, en beneficio de otros establecimientos educacionales.

Creo, señor Presidente, que este proyecto sobre la Universidad Católica, debemos considerarlo independientemente de todos aquéllos que puedan referirse a otros establecimientos educacionales del resto del país.

Por mi parte, puedo manifestar que en la zona que represento las escuelas de enseñanza primaria y aún las secundarias, me obligarían a formular muchas indicaciones semejantes a la del honorable señor Holzapfel; pero no quiero seguir esta política, porque en estos momentos estamos contemplando exclusivamente las necesidades de la Universidad Católica.

Debo declarar que yo no me eduqué en este Plantel, sino en la Universidad de Chile, y que si volviera a empezar, procedería en la misma forma; pero creo que es obligación fundamental ayudar y propagar la educación en todas las formas que se pueda.

La Universidad Católica, colabora, de una manera indiscutible, como también lo hace la Universidad de Concepción, a la difusión de la enseñanza universitaria, y la ayuda que se reclama en estos momentos es muy inferior a los perjuicios sufridos.

Creo que debemos despachar este proyecto, y le rogaría al Honorable colega que no mantuviera su indicación, sin perjuicio de que, después, S. S. formule un proyecto aparte, que requerirá un estudio de Comisión, independientemente del que ahora nos ocupa.

No tenemos para que aplazar el despacho del proyecto en debate, como sucedería si se acoge la indicación propuesta, indicación que S. S. no formuló — pudiendo haberlo hecho — cuando, hace un momento, se trató del proyecto que se refería a la Universidad de Chile.

Como Diputado liberal, movido por un criterio de imparcialidad, a pasar de mis simpatías a la Universidad Chile, creo que debemos despachar el proyecto y no festinarlo con la indicación que ha formulado el Honorable señor Holzapfel.

Termino, señor Presidente, solicitando de la Honorable Cámara se sirva aprobar el proyecto tal como ha sido presentado y rogando, al mismo tiempo al Honorable señor Holzapfel se sirva retirar su indicación, declarándole que no tendré ningún inconveniente en acompañarle cuando se presente esta indicación en forma de proyecto de ley.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito y, a continuación, el H. señor Coloma.

El señor VALDEBENITO. — A las explicaciones dadas, quiero agregar, señor Presidente, que la Comisión de Hacienda estudió el financiamiento del proyecto en presencia del señor Ministro de Hacienda, quien manifestó que, por tratarse de una pequeña cantidad, había margen para que ésta se dedujera de las disponibilidades de la Ley 7,160. Desde luego, una indicación que signifique un mayor gasto, significa también el desfinanciamiento de este proyecto. Por esta razón, solicitaría igualmente al Honorable señor Holzapfel que se sirviera prestarle su aprobación, tal como viene financiado de la Comisión de Hacienda, y le declaro que, por mi parte, no negaré la aprobación para cualquier otro proyecto que presente, y que contemple lo que ha solicitado en su indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, el H. señor Coloma.

El señor COLOMA.— En primer término, señor Presidente, ruego al Honorable colega, señor Holzapfel, se sirva retirar la indicación que ha formulado y que evidentemente tiene un significado de justicia; pero el proyecto que discute la Cámara en estos momentos ha sido informado ya por la Comisión de Educación Pública y ha sido financiado por la Comisión de Hacienda, con la aprobación del señor Ministro de Hacienda.

La indicación del señor Holzapfel va a tener la misma suerte de un nuevo proyecto, por lo que sería igual para el Honorable Diputado, sin dificultar la aprobación del proyecto en debate, presentar uno nuevo, pues por el solo hecho de significar un mayor gasto de 800 mil pesos, debe volver el proyecto con la indicación de S. S., forzosamente a la Comisión de Hacienda.

De manera, pues, que Su Señoría podría muy bien retirar su indicación, lo que le agradeceríamos profundamente los Diputados de estos bancos, y presentar un nuevo proyecto que, no lo dude el Honorable Diputado, contaría con nuestra aprobación y que, por lo demás, no perdería mayor tiempo, porque correría la misma suerte que la indicación, en cuanto al trámite de la Comisión de Hacienda.

Por lo demás, creo que no tendría ningún inconveniente la Honorable Cámara para que, una vez presentado el proyecto por el Honorable señor Holzapfel, se le eximiera del trámite de la Comisión de Educación y fuera sólo a la Comisión de Hacienda para el estudio de su financiamiento.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Antes que nada, quiero que no vean en mi posición— mis Honorables colegas— un espíritu sectario; pero debo hacer un poco de historia: cuando se produjo un siniestro similar en el Liceo de Lautaro, presentamos de inmediato un proyecto con el mejor propósito y en el deseo de darle rápida solución. El propio colega señor Loyola tuvo especial interés en su pronto despacho, desgraciadamente ese proyecto no fué despachado, por lo que hasta el momento estamos esperando que se destinen de alguna parte los fondos necesarios para salvar ésta situación, que es de enorme importancia, como verán los Honorables Diputados, especialmente, los representantes de la provincia, pues, por lo general, señor Presidente, nosotros dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo a las necesidades de la capital, abandonando las necesidades, mucho más premiosas, que existen en provincias. De ahí que sienta profundamente no poder retirar la indicación, y voy a mantenerla.

Nosotros sostenemos una necesidad urgente, como es la de dar al pueblo de Lautaro los fondos necesarios para reconstruir en forma definitiva su Liceo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA. —Detener el despacho de este proyecto no tiene ninguna ventaja. Creo que S. S. no alberga ningún espíritu sectario, aunque aparentemente demuestra lo contrario. Pero el proyecto que S. S. pudiera presentar sobre lo que le interesa demorará lo mismo que la indicación.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Qué inconveniente habría en que inmediatamente lo despachemos?.

El señor COLOMA.— Porque la indicación representa un mayor gasto de $ 800.000 que hay que financiar.

El señor HOLZAPFEL.— Tengo entendido que todos los Honorables Diputados de estos bancos prestarían su aprobación a este proyecto.

El señor COLOMA.— En que desgraciadamente, no puede aprobarse sin informe de la Comisión de Hacienda, ni por unanimidad, porque significa un gasto de $ 800.000 mayor al que contempla el proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor VARGAS MOLINARE.— Yo creo que el asunto es muy sencillo. El Honorable diputado señor Holtzapfel ha cometido un pequeño error. Hubo una ley que se despachó y no alcanzaron los fondos porque la ley destinó $ 800,000 para una obra que debió haber sido financiada con 2 millones y medio. No es que no haya habido ley; hubo $ 800.000. Yo rogaría al Honorable colega señor Holtzapfel, diputado por la misma provincia que el diputado que habla, que, a fin de llevar a la práctica esta feliz idea que ha tenido el Honorable diputado, redacte un proyecto de ley que con todo agrado vamos a subscribir los representantes de Cautín, y que también sería aprobado por la Cámara. En esta forma no se postergaría el despacho del proyecto de la Universidad Católica, y habríamos llevado a feliz término el deseo de Su Señoría y el de la Honorable Cámara.

Nada más.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Yo felicito al señor Holtzapfel por el interés que demuestra en la reconstrucción del Liceo de Lautaro. A raíz del siniestro que redujo a ruinas el Liceo de Lautaro, los diversos diputados de Cautín presentaron un proyecto tendiente a obtener los fondos necesarios para reconstruir cuanto antes ese plantel educacional.

Tuvo la suerte el diputado que habla de que el proyecto que presentó a la consideración de la Cámara, por un millón de pesos, —de los cuales se destinaban doscientos mil pesos al mobiliario y ochocientos mil a la reconstrucción del edificio— fuera aprobado por la unanimidad de esta Cámara.

En el Senado de la República también obtuvo la unanimidad para su aprobación. Desgraciadamente el Ejecutivo de entonces vetó este proyecto y, curioso, en la Comisión Mixta de Persupuestos los señores Ortega y Holzapfel hicieron indicación para que se consultaran fondos a fin de construir este liceo.

Inútil fué que yo insistiera en que no era conveniente consultar esos fondos, en general, en los Presupuestos, porque el Ministerio respectivo iba a disponer de ellos para otras construcciones pero los señores Holzapfel y Ortega estimaron que era más conveniente consultar los fondos en el Presupuesto de la Nación, y no en la ley especial que se había despachado por el Congreso.

El señor HOLZAPFEL.— Esa ley fué despachada, pero no tenía financiamiento.

El señor LOYOLA.— Esa ley tenía financiamiento con cargo al excedente de la ley que aumentó los sueldos del Servicio de Investigaciones.

Se produjo un caso muy sensible, pero que es necesario dar a conocer con franqueza en esta oportunidad.

Cuando el proyecto de que me ocupo se trató en el Honorable Senado, me acerqué al senador radical señor Eleodoro Guzmán rogándole que no insistiera en las observaciones que había formulado en el sentido de que se aprobara el veto del Ejecutivo.

El señor Guzmán me manifestó que el señor Ortega le había expresado que era más conveniente que se vetara el proyecto de ley especial, ya que se consultaban fondos en la Ley de Presupuestos.

Debido a esta circunstancia desgraciada es que hoy día el pueblo de Lautaro se encuentra con su Liceo sin reconstruir, ya que si se hubiera consultado los fondos en una ley especial y el Congreso hubiera insistido ante el Presidente de la República, hoy día tendríamos muy avanzada y posiblemente terminada la reconstrucción de ese establecimiento.

El señor HOLZAPFEL.— Si me permite el señor presidente... Yo quisiera hacer una pregunta al señor presidente: si reglamentariamente esta indicación que he formulado puede ser aceptada por acuerdo unánime...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta indicación debe pasar a la Comisión de Hacienda. De inmediato no puede ser aceptada ni por acuerdo unánime de la Cámara.

El señor HOLZAPFEL.— Entonces, señor presidente, para que los honorables colegas de la oposición no vean en mí el deseo de obstruir el despacho de un proyecto como el que se está discutiendo, retiro la indicación. Oportunamente y dado el buen espíritu que existe por parte de la Honorable Cámara, podremos consultar los fondos necesarios a fin de dar término a la reconstrucción del Liceo de Lautaro.

El señor VARGAS.— Muy bien.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirada la indicación.

Retirada.

Tiene la palabra el H. señor Edwards.

El señor EDWARDS.— En el seno de la Comisión de Hacienda, señor presidente, yo me opuse al financiamiento que se había dado a este proyecto. Y si no renové ahora mi oposición, lo hice para que no se me creyera animado de propósitos de carácter sectario; pero debe tenerse en cuenta que este proyecto se financia con los fondos que va a producir el impuesto al cobre. Y todos sabemos que estos fondos deben depositarse en una cuenta especial para que se haga una distribución general en un momento oportuno. Si continuamos con el sistema de estar financiando con el impuesto al cobre obras de pequeño alcance no se va a poder llevar a la práctica el plan de obras públicas, que está llamado a beneficiar a todas las provincias; el no se va a poder realizar, y entrará en acción aquel dicho de que "el que pestañea pierde" pues entonces cada diputado presentará proyectos de pequeño alcance, y el plan general se hará imposible.

El señor VALDEBENITO. — El artículo 18 de la Ley de Emergencia contempla también la realización de ese plan.

El señor MELEJ.— Pido la palabra

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor MELEJ.— Yo no debería, señor presidente, haber apoyado la indicación que formuló y retiró mi honorable colega señor Holzapfel; pero como él la ha retirado, no la voy a hacer mía a fin de no obstruir el despacho del proyecto en debate; pero, sí, voy a dejar constancia, señor presidente de que este procedimiento de ir cercenando, poco a poco, las entradas que produce el impuesto al cobre, impuesto que se estableció ofreciendo al país un plan general de obras públicas, me parece francamente inaceptable.

Acabamos de despachar en estos momentos el proyecto de ley que destina fondos para la Casa Universitaria y para la Casa del Estudiante. Ahora se presenta otro proyecto con cargo a este mismo impuesto en favor de la Universidad Católica. Yo reconozco la labor educacional que todos estos establecimientos, sean fiscales o particulares, desarrollan en el país; pero no me parece aceptable el procedimiento de ir cercenando poco a poco las entradas que produce el impuesto al cobre, defraudándose de este modo —perdonará la Honorable Cámara la franqueza de mi expresión— las legítimas aspiraciones de progreso y postergándose las necesidades de las provincias.

Como diputado por Atacama una de las provincias que rinde en parte considerable este impuesto al cobre, yo debería oponerme sistemáticamente a cualquier proyecto de ley que destinara fondos sin haberse consultado previamente el plan general de obras públicas.

Debo dejar constancia de que con este procedimiento ha quedado abierta la brecha, como se dijo en sesiones pasadas, para que los parlamentarios presentemos proyectos de leyes tendientes a satisfacer las necesidades de nuestras provincias.

Por lo que se refiere a Atacama, debo recordar que hay en el Departamento de Chañaral, departamento en cuya jurisdicción se encuentra el Mineral de Potrerillos, un servicio hospitalario —hay que decirlo con franqueza— que es una vergüenza pública en las condiciones en que está, si se considera la manera cómo las compañías productoras del cobre, en el Mineral de Potrerillos, atienden los servicios de la misma índole, con toda clase de comodidades, con hospitales bien montados y perfectamente equipados.

Por otro lado, en la ciudad de Vallenar, en este instante, una serie de pobladores, una serie de propietarios, tal vez más de un centenar —tengo aquí una solicitud que me llegó hoy día— están amenazados con declarárseles insalubres casi todas sus propiedades, por carecer éstas de servicios de alcantarillado.

El señor IBAÑEZ. — Es un problema de todo el país, honorable colega.

El señor MELEJ.— Permítame, honorable diputado.

El Fisco tiene la obligación de contribuir a la ejecución de estas obras, tratándose de propietarios de bienes raíces de un avalúo insignificante o reducido.

La ciudad de Vallenar está alarmadísima con un requerimiento que le ha hecho el médico provincial de Atacama de ejecutar estas obras en un plazo perentorio y bajo una amenaza, perentoria también, de clausurar sus propiedades por ser insalubres.

Quiero dejar establecido este mi modo de pensar, porque dentro de pocos días me voy a permitir presentar un proyecto de ley tendiente a realizar un plan mínimo de obras públicas en la provincia de Atacama con cargo, precisamente, al impuesto al cobre, ya que veo que el plan general a través del país se va postergado y, de este modo, se está defraudando las aspiraciones de las provincias.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Garretón.

El señor GARRETON. — No voy a insistir sobre el aspecto general del proyecto.

En días pasados, al apoyar la moción del honorable señor Faivovich, que concedía recursos a la Universidad de Chile, sostuve la necesidad de una amplia ayuda del Estado a nuestras universidades.

La Universidad Católica, por la labor cultural y social que desarrolla, merece que el Estado la preste toda la ayuda que le sea posible. De acuerdo con esta idea, fuí uno de los autores del proyecto que hoy se discute.

Los honorables señores Melej y Edwards han objetado el financiamiento de este proyecto, diciendo que se abre el camino para que no sea posible una distribución orgánica de los recursos proporcionados por la tributación extraordinaria al cobre. Esto no es efectivo, señor presidente. Es cierto que hay que hacer una distribución completa, en un plan, de los recursos que produzca esta tributación al cobre; pero no es menos cierto que la Ley de Emergencia establece que en el presente año todos estos recursos irán a rentas generales para financiar los presupuestos de la nación. En consecuencia, la objeción no tiene fundamento ya que el proyecto en debate se financia con cargo a los recursos de este año y es una subvención que se otorga por una sola vez.

El señor Ministro de Hacienda, en la Comisión, expresó que dentro de las necesidades fiscales para este año podían considerarse los $ 500,000 que se otorgan a la Universidad Católica; de tal manera que la objeción que se ha hecho, si bien es cierto que es importante en cuanto a la necesidad de hacer una distribución general del impuesto al cobre, no es un obstáculo para que se financie el proyecto con estos recursos.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el H. señor Tomic.

El señor TOMIC. — Quiero agregar algunas palabras a lo que acaba de expresar el honorable señor Manuel Garretón y ahondar en un criterio expresado por el honorable señor Melej.

Comienzo por recalcar, señor presidente, que hay tanta justicia en el proyecto concreto de ayuda a la Universidad Católica que nadie, ni el señor Holpzaffel ni el señor Melej se van a oponer a su despacho, según acaban de expresarlo sus señorías.

Pero el honorable señor Melej ha sentado ante los problemas del norte un criterio que a mi modo de entender es muy interesante y que yo, como diputado por Tarapacá siento el deber de hacer mío.

¿Cuál es ese criterio? Uno muy antiguo y muy sencillo!: el criterio de organizar el país y su economía administrativa de modo de dar a los que producen las riquezas, una participación efectiva y garantida de esas riquezas. No se ha hecho nunca, antes de ahora, por lo menos en cuanto toca a Tarapacá. Y lo que es más grave, ahora mismo el proyecto de Ley de Emergencia, en la imprecisa disposición de uno de sus artículos amenaza con suprimir al norte la cuota prometida por el Gobierno de las entradas provenientes del impuesto al cobre, una de cuyas finalidades que primeramente se tuvo en vista, fué el crear recursos para financiar un plan extraordinario de ayuda al norte. ¿Por qué motivo se quiere suprimir esta cuota que tan angustiosamene falta en el norte y sobre todo en Tarapacá?

¡Para equilibrar el presupuesto! nos contestan. Pero yo digo señor presidente, ¿en qué se diferencia este criterio de ese criterio injusto y antinacional que en el pasado, por cuarenta o más años, dispuso siempre de lo que el norte producía "para equilibrar los presupuestos"? ¿Por qué ha de ser el norte el que tiene que renunciar a satisfacer necesidades angustiosas, en aras del enriquecimiento del resto del país, que soporta una carga más liviana, proporcionalmente?

Por eso me alegro mucho de que ahora estemos todos de acuerdo para reiterar este pensamiento de que no es justo que el norte sostenga una cuota desproporcionada en el financiamiento de los gastos generales del país.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

Declaro que no me voy a oponer al despacho de este proyecto, como no me opuse al despacho del proyecto de la Universidad de Chile, y le daré mi voto favorable.

Sin embargo, haré presente, ahora que veo interesados a todos los sectores de este hemiciclo en allegar los recursos necesarios para que estas dos universidades sigan funcionando, que no debemos olvidar la situación de nuestras escuelas primarias.

Días atrás, señor presidente, en mi carácter de parlamentario por la provincia de O'Higgins, recorrí todos los departamentos acompañado en algunos casos de los directores y profesores de escuela, y pude imponerme de la situación de irritante miseria en que estos elementos están trabajando y en que reciben las clases esos alumnos. En su mayoría los edificios de las escuelas amenazan derrumbarse. Esto ocurre en toda la provincia, como ocurre también en todo el país.

En San Vicente de Tagua-Tagua, por ejemplo, visité la Escuela Superior de Hombres y la de Niñas, y pude imponerme, con alarma, del estado en que están esas escuelas y cómo reciben la instrucción los educandos. Debo decir que hasta mal oliente era una de esas escuelas, la de hombres, porque el sitio en que está ha sido ocupado siempre por pozos asépticos. Francamente, ese día, en que había un poco de sol, el mal olor era manifiesto y se extendía más allá de las murallas del edificio. Tengo en mi poder, Honorable Cámara, los documentos necesarios para resolver este problema de las escuelas de San Vicente de Tagua-Tagua y construír ahí un grupo escolar con los adelantos pedagógicos de rigor. Existe el decreto N.o 6,556, y que se refiere a la ley 5,989, de 14 de enero de 1937.

Por este decreto se establece la construcción de dos escuelas superiores con capacidad cada una de 450 alumnos. Tengo también el plano con todos los estudios para expropiar los terrenos indispensables para llevar a buen fin y éxito las construcciones, como también tengo un estudio para ayudar a su financiamiento.

Yo pregunto: si todos los señores diputados se dan cuenta del horrendo drama que viven el profesorado y los alumnos primarios y con tan buena voluntad tratan de ayudar a estas universidades, ¿por qué no presentamos, con la cooperación de todos los partidos, un proyecto de ley para construir las escuelas que necesita el país con tanta urgencia?

Las únicas escuelas que reúnen condiciones higiénicas son las construidas en tiempos del gran Presidente Balmaceda, cuyos méritos no han sido bien comprendidos por algunos, pero a quien la historia se ha encargado de hacer justicia.

Solicito, pues, con vehemencia, a los señores diputados, al Gobierno y, en especial, al señor Ministro de Educación, que ha ascendido al alto cargo que ocupa después de haber sido jefe de servicio y antes Director General de Enseñanza Primaria, que tomen en consideración mis observaciones, a fin de remediar de una vez por todas esta situación, destinando los recursos necesarios para que, tanto profesores como alumnos puedan trabajar en forma decente y humana.

Yo termino manifestando que en una próxima sesión me preocuparé en forma más detenida de este grave problema de nuestras escuelas en la provincia de O'Higgins. Es cuanto puedo decir por el momento.

El señor VENEGAS.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VENEGAS. — Como representante de una de las regiones que ha sido, desde hace muchos años, como la "hijuela pagadora", si así pudiera decirse, con respecto al resto del país, deseo decir dos palabras sobre este asunto.

En especial deseo referirme a Tocopilla y Taltal, que son pueblos esencialmente mineros.

Tal como lo han expresado mis honorables colegas representantes de esas provincias, como también el honorable señor Gaete, estos hechos constituyen una verdadera vergüenza nacional.

Yo, señor presidente, cuando paso por mi pueblo miro con cariño, a la vez que con pena el local, ya destruído por la acción de los años y por la polilla, de una escuela de Tocopilla, donde aprendí las primeras letras—y de esto hace más de 35 años — y que aún se mantiene como una verdadera vergüenza para el pueblo.

Y más vergüenza es todavía frente al hecho de que si el Estado hubiese tenido la feliz idea de hacer construír, hace 20 ó 25 años, un local adecuado para ese plantel, no se vería hoy día obligado a destinar subidas cantidades para pagar las rentas de arrendamiento correspondientes a los edificios que ocupan, con las cuales, seguramente se podría hasta construír un verdadero palacete.

Para qué decir nada de los edificios de la Gobernación de Taltal y Tocopilla y, en general, de todos los edificios públicos de las ciudades que represento ante esta Honorable Cámara, en que no hay ninguno que sea fiscal, lo que obliga al Fisco a pagar enormes cantidades por concepto de rentas de arrendamiento, creo que entre 300,000 y 400,000 pesos al año, aproximadamente. Si el Fisco hubiese adoptado una política más previsora, hoy podríamos destinar tales sumas a otros objetos.

Por eso, estimo que no pueden tocarse los fondos destinados a un plan general de construcciones que va a realizarse dentro de poco en la República, para que así pueda darse algo a estas provincias, que son verdaderas abejas que laboran en bien de todos, pues están contribuyendo con sus energías y con su trabajo a la formación de importantes recursos para el Erario que, seguramente, van a ser íntegramente invertidos en Santiago y en otros pueblos cercanos a la capital, con perjuicio de los intereses de esas provincias, que tienen por lo menos, el derecho de ser atendidas en sus necesidades.

El señor YAÑEZ. — Muy de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — En la Comisión de Hacienda dí mi voto favorable al financiamiento de este proyecto de ley, porque se trata de ayudar con el a un plantel educacional y creo que en este caso, en que se trata de ir en ayuda de la Universidad Católica, no debe haber sectarismos.

Confío, también, en que los honorables colegas de los bancos del frente tendrán igual deferencia para cuando se trate de proyectos de ley destinados a favorecer a las escuelas primarias que tengan sus locales desmantelados.

Es conveniente, a nuestro juicio, ir considerando una reforma de la actual organización de la enseñanza, que está construyendo palacios, donde se concentran miles de niños, lo que en la práctica ha significado perjuicios para los hijos de los trabajadores. Yo he podido comprobar en Chillán, en cuya escuela-palacio se concentran muchos niños que tienen que viajar desde largas distancias soportando todas las inclemencias del tiempo y sin disponer de medios de locomoción. Por eso, creo mucho más importante la construcción de sencillas pero cómodas escuelas en barrios rurales, que la construcción de esos grandes palacios que se están levantando en la actualidad.

Las provincias del norte, como lo han dicho los honorables colegas de esa zona, necesitan planteles educacionales, especialmente en la zona cordillerana, donde hay niños que no saben si son chilenos, argentinos o bolivianos, porque no ha llegado hasta ellos la palabra del profesor. Esta necesidad es más manifiesta ahora, cuando necesitamos educar a nuestro pueblo; y, además, es justo que nos interesemos no solamente por la adquisición de locales para escuelas, sino, también, por la situación económica de los maestros, que ya es insoportable con los sueldos que tienen.

La Honorable Cámara ha designado una Comisión para que estudie la situación actual de los maestros y proponga su solución en un proyecto. Ojalá que esta Comisión cuanto antes pueda despachar ese proyecto, y la Honorable Cámara abocarse a su estudio con la misma deferencia que hoy tenemos con este proyecto que tratamos, pasando por encima de toda la Tabla. Ojalá, repito, también tenga la Honorable Cámara la misma buena voluntad para tratar el proyecto a que me refiero.

El señor COLOMA.— De las palabras pronunciadas por los Honorables diputados se desprende que hay asentimiento para el despacho de este proyecto. Como en realidad ya se acerca la hora de comenzar con el Orden del Día, me permito rogar a los Honorables diputados que se sirvan hacer posible su despacho en esta sesión.

En cuanto a las palabras pronunciadas sobre las necesidades de las escuelas primarias del país, está de más que yo haga presente que de estos bancos jamás ha habido oposición para mejorar el estado de esas escuelas y, por el contrario, habrá siempre la mejor voluntad para cooperar al despacho de todas las leyes y proyectos destinados a mejorar tanto los locales en que funcionan las escuelas como la situación de los maestros.

Un señor DIPUTADO.— ¡Muy bien!

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pido la palabra.

No me voy a oponer al despacho de este proyecto de ley, pero voy a dejar constancia en esta Honorable Cámara de que aquí, en la misma capital, existen escuelas en que los niños estudian sentados en cajones y que no tienen ninguna de las condiciones necesarias para la salud de los educandos.

En la mañana de hoy he recorrido, en compañía del señor Ministro de Salubridad, las escuelas de la Comuna de Quinta Normal y hemos podido constatar el estado de insalubridad en que funcionan algunas escuelas en el barrio Carrascal.

El señor Ministro pudo comprobar cómo existen maestros y alumnos en salas provisorias levantadas con cartones y papeles en forma inhumana.

Por esto quisiera que la Honorable Cámara tuviera el mismo espíritu, el mismo deseo que demuestra de despachar este proyecto, cuando se proponga otro de ayuda a las escuelas primarias, para que haya establecimientos adecuados para los profesores y alumnos, a fin de que se pueda impartir con comodidad la enseñanza.

Voy a votar favorablemente este proyecto que beneficiará a la Universidad Católica, con la convicción de que la Honorable Cámara también legislará para que las escuelas primarias estén bien dotadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado

El señor COLOMA. — Aprobémoslo en particular también señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay una indicación de la Comisión de Hacienda que se refiere al financiamiento del proyecto, y solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerarla.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en dar al artículo que se refiere al financiamiento del proyecto una redacción distinta a la del proyecto de la Comisión de Educación.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto

14.—Centralización de las funciones de la vivienda en la Caja de la Habitación — Prórroga del plazo reglamentario d la urgencia del proyecto respectivo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto sobre centralización de las funciones de la vivienda en la Caja de la Habitación.

Este proyecto no ha sido aun informado por lo que solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de este proyecto por todo el término constitucional.

Acordado.

15.—Modificación del Consejo de la Caja de Crédito Agrario. —Retiro del proyecto respectivo de la Tabla Ordinaria.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto sobre modificación del Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 4,689.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra.

Este proyecto trata una materia que en la actualidad está pendiente de la consideración de la Honorable Cámara a través de la Ley de Emergencia.

Como se trata de la composición del Consejo de una institución incluída en el proyecto de Ley de Emergencia, yo quiero rogar a la Honorable Cámara que se sirva retirar de la Tabla este proyecto en espera de que nos pronunciemos sobre la materia al tratar el otro a que me refiero.

Formulo en consecuencia indicación a fin de que este proyecto sea retirado del Orden del Día.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Su Señoría formula indicación para aplazar la discusión del proyecto?

El señor MEJIAS.— Sí señor presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara se aplazará la discusión del proyecto.

Acordado.

16.—Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.— Modificaciones del Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación figuran en la Tabla las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

Están contenidas en el Boletín N.o 4,746.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— Deseo solamente solicitar de la honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a las modificaciones que le ha introducido el honorable Senado al proyecto en discusión. En concepto del diputado informante, éstas son de orden secundario, se refieren a modificaciones de redacción o de orden gramatical que no alteran en nada las disposiciones primitivas. Ruego, por lo tanto, a la honorable Cámara, que se sirva prestarles su aprobación.

Quedo, desde luego, a disposición de la honorable Corporación para absolver cualquiera pregunta que se me haga sobre la materia.

He terminado, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Como son numerosas las modificaciones, si le parece a la Honorable Cámara se podría ir discutiendo artículo por artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Eso me parece muy conveniente porque hay muchas modificaciones.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el honorable Senado al artículo 1.o.

El artículo 1.o del proyecto de la Cámara de Diputados, decía:

"Artículo 1.o. —Los Correos y Telégrafos del Estado constituyen una repartición nacional encargada de los siguientes servicios:

a) Admisión, transmisión y entrega de cartas, encomiendas y demás objetos postales, telegramas u otras formas de comunicación que se establezcan;

b) Emisión y pago de cheques y giros postales y telegráficos;

c) Contratación de seguros sobre objetos postales con valor declarado o sometidos a recomendación;

d) Admisión de objetos entregables previo reembolso del valor fijado por el remitente, y transmisión y la entrega de ese valor al mismo remitente;

e) Subscripción a diarios y periódicos, nacionales o extranjeros; y

f) Los demás que el Gobierno juzgue conveniente agregar y que tengan relación con el ramo de Correos y Telégrafos".

Las modificaciones del Senado son las siguientes:

"En la letra a) se han intercalado, después de la palabra "comunicación", las siguientes: "postales o telegráficas".

La letra c) ha sido suprimida.

En la letra f), se han agregado, después de las palabras: "Los demás", esta otra: "servicios"

Se ha agregado el siguiente inciso final:

"Los Correos y Telégrafos pueden también encargarse de la suscripción a diarios y periódicos nacionales o extranjeros".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del honorable Senado a este artículo.

Acordado

En discusión las modificaciones del honorable Senado al artículo 2.o del proyecto de esta honorable Cámara.

El proyecto de la Cámara de Diputados, en su artículo 2.o, decía:

"Artículo 2.o El Estado ejerce por intermedio del Correo el monopolio de estos servicios para las cartas y demás objetos de correspondencia, sin perjuicio de que bajo el control de la Dirección General de Correos y Telégrafos pueda hacerse por particulares el servicio de mensajeros o el reparto de correspondencia ya franqueada por el Correo.

La denominación de objetos de correspondencia se aplica a las cartas, a las tarjetas postales sencillas y con respuesta pagada, a los papeles de negocios, a los impresos de toda naturaleza comprendidos en ellos las impresiones en relieve para el uso de los ciegos, a las muestras de mercaderías y a los pequeños paquetes".

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

"En el inciso primero, se han suprimido las palabras: "de estos servicios".

En el inciso segundo, se ha sustituído la frase que dice: "a los impresos de toda naturaleza", por esta otra: "a los diarios e impresos de toda naturaleza"

En el mismo inciso, se ha sustituído la frase final, que dice: "de mercaderías y a los pequeños paquetes", por la siguiente: "de mercaderías, a los pequeños paquetes y al fono postal".

Se ha agregado el siguiente inciso final:

"No obstante lo dispuesto en los incisos precedentes, podrán los particulares hacer libremente el reparto de diarios, revistas y periódicos".

En todos los artículos del proyecto en que aparece la palabra "impresos" se ha antepuesto a ellas las palabras "diarios o".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del honorable Senado a este artículo

Acordado.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 3.o del proyecto de la honorable Cámara.

El artículo 3.o del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 3.o— Se entiende por carta todo objeto de correspondencia sellado, cosido o cerrado, de manera que no pueda ser abierto sin la ruptura o desgarradura del embalaje o sin el empleo de instrumentos auxiliares, y todos los envíos no cerrados de correspondencia escrita que contengan comunicaciones sobre asuntos de actualidad o personales y que no sean tarjetas postales".

El Senado ha propuesto su supresión.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la honorable Cámara, se aceptará la supresión propuesta por el honorable Senado.

Acordado.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 4.o del proyecto de la Honorable Cámara

—El artículo 4.o del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 4.o No se violará el monopolio cuando se trate de los siguientes objetos postales:

a) Cartas de recomendación personal que los interesados lleven por sí mismos y en su propio interés;

b) Las que los remitentes envíen por medio de miembros de su familia o sirvientes domésticos;

c) Correspondencia propia que envíen las empresas, sociedades o individuos por medio de propios o expresos, quienes no deberán llevar correspondencia perteneciente a dos o más remitentes;

d) Correspondencia que las empresas envíen para sus empleados u organismos y que versen sobre asuntos relacionados con sus servicios siempre que para la conducción se utilicen los medios y personal de las misma empresas;

e) Correspondencia cuyo transporte fuese autorizado expresamente por la Dirección General de Correos y Telégrafos; y

f) Correspondencia que se envíe con el objeto de hacer propaganda electoral, dentro de los 60 días precedentes a una elección.

Tampoco se violará el monopolio en los casos en que se trate de objetos de correspondencia que el Correo no acepte para su transporte o acepte condicionalmente".

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

"El inciso primero se ha reemplazado por el siguiente:

"Podrán transportarse por particulares sin que con ello se vicie el monopolio, los siguientes objetos postales:"

En la letra c) se han sustituído las palabras "sociedades o individuos" por "sociedades, personas naturales o jurídicas".

Se ha consultado la siguiente letra nueva:

"g) Mercaderías o muestras que se remitan por cualquier motivo".

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al artículo 4.o del proyecto de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Aprobadas.

En los artículos 5.o, 6.o y 7.o no hay modificaciones y quedan por lo tanto aprobados.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 8.o del proyecto de la Honorable Cámara.

—El proyecto de la Cámara de Diputados, en su artículo 8.o decía

"Artículo 8.o El servicio telegráfico entendiéndose como tal, el de comunicaciones alámbricas e inalámbricas, se hará únicamente por el Estado; pero podrá ejecutarse también por empresas particulares que hayan sido expresamente autorizadas por el Presidente de la República con anterioridad a esta ley.

El Presidente de la República podrá autorizar a empresas particulares a fin de establecer transmisiones telegráficas entre lugares en que no exista este Servicio y la más próxima oficina del Estado. Estas autorizaciones caducarán por ministerio de la ley tan pronto como la Dirección General tomare a su cargo igual servicio.

Las empresas de servicios telefónicos no podrán hacer servicios telegráficos en forma de partes telefónicos, salvo cuando el público transmita el parte al Telégrafo del Estado para que lo expida a otra empresa, en el caso de que no exista servicio fiscal y esté autorizada para ello, o cuando la oficina receptora del Telégrafo del Estado se valiere de los servicios telefónicos para transmitir telegramas a los interesados.

Tampoco podrán las empresas de servicios telefónicos o telegráficos facilitar a particulares sus conductores, ni otros medios de comunicación destinados al tráfico de noticias que queden comprendidas dentro de las concesiones otorgadas a las empresas telegráficas o telefónicas".

El Senado le ha introducido la siguiente modificación:

"En el inciso primero, se han agregado, después de la frase: "únicamente por el Estado", las palabras: "dentro del territorio de Chile".

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).—Ofrezco la palabra sobre la modificación del Honorable Senado a este artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado

Acordado.

No hay modificaciones en el artículo 9.o, y queda aprobado.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado, en el artículo 10.o del proyecto de la Honorable Cámara

—El proyecto de la Cámara de Diputados, en su artículo 10.o decía:

"Artículo 10. Las empresas particulares de comunicaciones telegráficas o radiotelegráficas ya establecidas como asimismo las empresas de transporte o compañías mineras que estén autorizadas para transmitir telegramas por teléfono u otro medio de comunicación estarán obligadas a:

a) Fijar tarifas iguales o superiores a las del Telégrafos del Estado;

b) Pagar al Estado los derechos e impuestos que se establezcan para cada telegrama o aviso de giro telegráfico que se deposite por el público en sus oficinas para su transmisión;

c) Transmitir libres de porte en el interior del país, los despachos del Presidente de la República, los despachos de carácter oficial de los presidentes de ambas rama del Congreso de los Ministros de Estado del Director General de Correos y Telégrafos, de los Intendentes de Provincia y de los Gobernadores de Departamento y también los telegramas oficiales y sin cargo a que esté obligado el Telégrafo del Estado en caso de interrupción de sus conductores declarada por los jefes de las oficinas que sufren la interrupción; y

d) Mantener intercambio del interior y al interior para telegramas transmitidos o por retransmitir solamente por las líneas del Telégrafo del Estado salvo que a falta de este servicio se autorice especialmente a una empresa particular".

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

"En el inciso primero, se han reemplazado las palabras "Compañías mineras" por "sociedades".

En la letra d) se ha reemplazado la frase: "del interior y al interior", por "del interior y al o del exterior".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de la Honorable Cámara, en el artículo 10.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 11.o del proyecto de la Cámara de Diputados.

—El artículo 11.o del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 11.o— En caso de guerra o conmoción interior el Gobierno, por razones de seguridad pública, podrá ordenar que la fiscalización e intervención de la Dirección General de Correos y Telégrafos en las empresas particulares de comunicación comprenda el control del funcionamiento de aquellos servicios, pudiendo también ordenar que la misma Dirección General tome de su cuenta el uso de toda o parte de las empresas particulares de servicios telegráficos, telefónicos, radiotelegráficos o radiotelefónicos, abonando a las empresas una compensación por el tiempo que tome a su cargo sus instalaciones, la que se determinará tomando como base de avalúo el término medio de lo que hubiere producido el servicio en los tres años precedentes.

Para facilitar su cometido a la Dirección General, las empresas particulares deberán entregarle planos de todas sus instalaciones ya sean de líneas, ya sean de las oficinas y estaciones y será facultativo de la Dirección General el envío de sus propios funcionarios a las empresas particulares concesionarias para que puedan darse cuenta prácticamente del mecanismo de las líneas y aparatos instalados por dichas empresas".

El Senado ha introducido la siguiente modificación:

"Se ha intercalado la frase: "el uso de", entre "que tome a su cargo" y "sus instalaciones".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra sobre la modificación del Honorable Senado al artículo 11.o del proyecto de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Acordado.

En los artículos 12.o y 13.o no hay modificaciones y quedan, por lo tanto, aprobados.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 14.o del proyecto de la Honorable Cámara.

—El artículo 14.o del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados dice:

"Artículo 14.o La Dirección General de Correos y Telégrafos estará a cargo de un funcionario con el título de Director General, y se compondrá de las siguientes reparticiones.

Departamento de Correos;

Departamento de Telégrafos;

Departamento de Contabilidad y Control; y

Departamento del Personal.

Dependerán directamente del Director General, el Abogado Consultor, los Inspectores Visitadores y el Secretario General".

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

"En el inciso cuarto ha sido suprimida la conjunción "y" final.

En el inciso quinto, ha sido reemplazado el punto final por una coma, y se ha agregado la conjunción "y".

A continuación de dicho inciso, se ha intercalado el siguiente:

"Oficina de Bienestar".

En el inciso final se han agregado, después de la palabra "Visitadores", estas otras: "la Oficina de Bienestar".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Soy de opinión, señor presidente, de conservar la redacción primitiva que la Honorable Cámara dió a este artículo, porque me parece innecesario hacer depender de la autoridad del Director General un servicio más como es la Oficina del Bienestar, que tiene muy poco personal y que, por su índole, forma parte integrante del Departamento del Personal, como lo ha estado desde hace tiempo.

Creo que los servicios de Correos y Telégrafos deben descansar en la organización de los Departamentos que tienen la responsabilidad del servicio. Esto es lo que aconsejaba técnicamente con la sola excepción, como muy bien lo consulta la redacción primitiva del proyecto, del abogado consultor, los Inspectores Visitadores y el Secretario General.

Los demás servicios, todos forman parte de los Departamentos técnicos en que la repartición está subdividida.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara que deseche la modifcación introducida por el Honorable Senado, que tiende a darle una situación particular a un servicio que en el fondo no tiene importancia directiva en la repartición.

El señor VALDEBENITO. — Honorable diputado, ¿se crea la Oficina del Bienestar?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Servicio del Bienestar está creado desde hace mucho tiempo, y está subordinado al Departamento del Personal, que es por donde debe ejercer su ministerio.

En consecuencia, me permito formular indicación para conservar la redacción primitiva del proyecto y desechar la innovación introducida por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— En realidad, hizo muy bien el honorable señor Valdebenito al preguntar si se creaba o no ésta nueva Oficina del Bienestar. En la redacción primitiva del proyecto de la Honorable Cámara se decía que el Departamento del Personal se dividía en Sección Personal y Sección Bienestar. Es nada más que una frase intercalada que habría necesidad de ponerla en este artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente? El artículo siguiente del proyecto dice: "Los Departamentos de la Dirección General se dividirán como sigue:

a) Correos: Sección del Servicio Interior y Sección del Servicio Internacional;

b) Telégrafos: Sección Red y Sección Tráfico;

c) Contabilidad y Control: Sección Contabilidad y Sección Control de Cuentas; y

d) Personal: Sección Personal y Sección Bienestar".

En consecuencia, está creado el servicio de Bienestar como Sección y ha venido ejerciendo su ministerio a lo largo de varios años, sin el menor inconveniente.

El señor SANTANDREU.—Estaría de más.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo que el Honorable Senado ha querido hacer es destacar un servicio que tiene 5 o 6 subordinados, sometidos a la disciplina como el demás personal al departamento correspondiente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado a este artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

—Votadas económicamente las modificaciones del Senado al Art. 14 del proyecto de la Cámara de Diputados, no hubo quórum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quórum de votación Se va a repetir la votación.

Ruego a los honorables diputados se sirvan no abstenerse.

—Repetida económicamente la votación, tampoco hubo quórum.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Al Art. 14 del proyecto de la Cámara de Diputados. Votadas las modificaciones del Senado por el sistema de sentados y de pie, fueron rechazadas por 23 votos contra 14.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazadas las modificaciones del Honorable Senado a este artículo del proyecto de la Honorable Cámara.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 15.o del proyecto de la Honorable Cámara.

—El proyecto de la Cámara de Diputados en su artículo 15.o decía:

"Artículo 15.—Los Departamentos de la Dirección General se dividirán como sigue:

a) Correos: Sección del Servicio Interior y Sección del Servicio Internacional:

b) Telégrafos: Sección Red y Sección Tráfico;

c) Contabilidad y Control: Sección Contabilidad y Sección Control de Cuentas; y

d) Personal: Sección Personal y Sección Bienestar.

Las Secciones se subdividirán en las Subsecciones que el Reglamento determine".

El Senado le ha introducido la siguiente modificación:

"En la letra d), se ha reemplazado la palabra "Bienestar" por "Hoja de Servicios".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay que proceder a rechazar la modificación, como en el caso anterior y a modificar la redacción para guardar la armonía del conjunto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado a este artículo.

—Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 16.o del proyecto de la Honorable Cámara.

El artículo 16.o del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"El artículo 16.o El Director General será nombrado por el Presidente de la República, es el Jefe Superior de los Servicios de Correos y Telégrafos y, como tal tiene la dirección, la administración y la inspección de los servicios en todas sus partes. Todos los empleados del ramo le están subordinados en la forma establecida en esta ley, y es el órgano de comunicación con el Gobierno en materias del servicio.

Para los efectos del número 8 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, el Director General será considerado como Jefe de Oficina.

En caso de ausencia o imposibilidad del Director General, éste podrá designar a un funcionario del Servicio para que lo reemplace, siempre que dicha ausencia o imposibilidad no exceda de diez días.

Si transcurrido este plazo, el Director General se viere impedido para reasumir sus funciones, el nombramiento del reemplazante corresponderá al Gobierno".

El Senado le ha introducido la siguiente modificación:

"En el inciso tercero, se ha reemplazado la frase: "... a un funcionario del servicio", por esta otra: "a uno de los Directores de Departamento".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo 16.o del proyecto de esta Honorable Cámara.

Acordado.

En los artículos 17, 18 y 19 no hay modificaciones y quedan, por lo tanto, aprobados.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 20 del proyecto de la Honorable Cámara.

El artículo 20 del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo 20. Además, corresponderá al Director General:

a) Proponer al Gobierno de acuerdo con la ley, el nombramiento de los empleados del ramo y solicitar su destitución.

b) Nombrar el personal subalterno del servicio;

c) Contratar el personal de mensajeros y valijeros y designar a los agentes postales, ajustándose en todos estos casos a los fondos que anualmente consulte la ley de Presupuestos con este objeto;

d) Distribuir y destinar, de acuerdo con las necesidades del servicio, a los empleados de número y subalternos en las diferentes oficinas de la República;

e) Designar en casos de urgencia, mientras se tramita la respectiva propuesta o cuando el servicio así lo exija, a los empleados que deben hacerse cargo de las diversas oficinas, pudiendo autorizarlos para practicar con las Tesorerías Fiscales las operaciones que el servicio requiera;

f) Aplicar al personal sanciones multas y demás medidas disciplinarias, ajustándose al reglamento respectivo;

g) Proponer los límites de jurisdicción, de las Administraciones Postales y Telegráficas y su modificación cuando el mejor servicio lo exija, contemplando los medios de expedición y comunicación;

h) Proponer al Gobierno la creación o supresión de Administraciones y Agencias Postales, Telegráficas, el cambio de nombre o de ubicación de las oficinas existentes y el establecimiento o supresión de líneas telegráficas o telefónicas;

i) Crear Agencias Postales;

j) Establecer oficinas postales, telegráficas, inalámbricas y telefónicas, de carácter temporal, en los lugares en que una necesidad lo justifique;

k) Autorizar el establecimiento de líneas telefónicas en conexión con las oficinas telegráficas del Estado de acuerdo con el Reglamento de Redes Telefónicas, y el uso de postaciones telegráficas del Estado por particulares, mediante las compensaciones que en cada caso se estimen adecuadas por la Dirección General; y

l) Anticipar en cada caso hasta el 50 por ciento del viático que corresponda al empleado, cuando éste se ausentare del lugar de su residencia en comisión de servicio.

El Senado le ha introducido la siguiente modificación:

"En la letra c) se han suprimido las palabras "mensajeros y"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado en este artículo.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del orden del día.

17.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Anuncio para la Tabla de Fácil despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

1.— Facultad a los Intendentes para resolver sobre colectas públicas;

2.— Nombre de las Plazas del Barrio Cívico de Santiago;

3.— Derechos de desembarque de los productos de la pesca;

4.— Empréstito a la Municipalidad de Los Alamos, y

5.— Modificación de los artículos 221, del Código de Procedimiento Civil, y 188 del Código del Procedimiento Penal.

18.—ORIENTACION Y NECESIDADES DE LA ENSEÑANZA RURAL. LA ESCUELA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y AYSEN. OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la hora de los Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical

Ofrezco la palabra.

El señor ERNST. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor ERNST.— Señor Presidente: en otra oportunidad hablé en esta Honorable Cámara de los valores económicos de las Provincias de Llanquihue y Aysen; de cuanto se puede esperar de ellas para la grandeza nacional, si los Poderes del Estado fijan en ellas su atención, poniendo estas ricas Provincias, hoy día en ciernes, en marcha de producción y, por ende, habilitándolas para contribuir a resolver el problema del trigo, del ganado, etc., y, en general, al sustento de la gran masa popular.

Hoy hablaré de la educación rural en estas Provincias; de esta arma vigorosa para luchar y vencer; de la necesidad de orientar la enseñanza en las escuelas rurales hacia finalidades productivas, a fin de que los educandos, a la vez de laborar por su propia felicidad, hagan la de la región.

En la actualidad la escuela rural desarrolla, en general, una labor escasamente de alfabetización, y los muchachos salen de ellas desorientados, sin mayores conocimientos e incapaces de ganarse la vida Son pobres valores como elementos de producción, y como consecuencia lógica, se nos presenta un cuadro con caracteres pavorosos de muchos individuos viciosos y criminales que constituyen un problema y una carga para el Estado.

Esta mala orientación de la escuela rural se debe a que los servicios respectivos, posiblemente, no han contado con los elementos materiales necesarios para hacer de ella un centro cultural y un medio adecuado para orientar al alumno hacia finalidades productivas que conduzcan a un mejoramiento efectivo de las condiciones de vida del campesino, y a un mejor aprovechamiento de los recursos económicos con que la naturaleza ha dotado a la región; pero, si bien es cierto que esta falta de elementos ha sido un factor importante, no es menos cierto que ha faltado la iniciativa a los hombres que han dirigido la educación pública, porque no se concibe que, en provincias netamente agrícolas, madereras, ganaderas y pesqueras, no existan escuelas que conduzcan a proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios en las actividades propias de su región, donde tienen que ganarse más tarde el sustento.

Los educadores modernos, al sentar nuevas concepciones sobre los fines e importancia de la educación, están de acuerdo en que la labor de una escuela no puede prescindir de las necesidades y anhelos de la colectividad donde vivne y vivirán los educandos. De esta manera se concibe una relación directa entre la escuela y la sociedad: "a tal sociedad, tal escuela y a tal escuela, tal sociedad".

Los gobernantes inteligentes, que han guiado sus pueblos por la era de la prosperidad, lo han logrado por medio de la buena orientación de la educación con lo que han conquistado independencia económica y llevado la felicidad a su nación.

Actualmente las escuelas rurales desarrollan sus actividades en condiciones míseras: en edificios estrechos, desabrigados, faltos de mobiliario y de los materiales más elementales de enseñanza, en que el maestro debe desempeñar tan alta y delicada misión. A estos maestros a quienes se pone en posesión de los instrumentos de la educación y que están formando los sentimientos y la base educacional de los hombres que influirán más tarde en los destinos del país, hay que dotarlos de los elementos necesarios de trabajo, a fin de que su espíritu se encuentre bien confortado para desarrollar tan noble misión. Sobre el particular es necesario reaccionar y, junto con ir de lleno hacia un rápido mejoramiento de los medios materiales, tales como local, mobiliario, materiales de enseñanza,etc., debe orientarse la acción de estas escuelas hacia una función más amplia, con vista a un fin utilitario y práctico, ya que la educación es el capital sobre cuyos fundamentos se levantan las industrias y las fábricas.

Estimo que el camino para una reforma de esta naturaleza, es empezar por hacer una diferenciación de estas escuelas según el lugar, región o zona en que estén ubicadas. Así, por ejemplo, estimo que los intereses económicos de los habitantes que viven en las costas o playas son distintos a los de aquellos que viven en el campo o en regiones mineras. En las Provincias de Llanquihue y Aysen que represento, hay escuelas ubicadas en la región cordillerana, en las playas y en centros agrícolas y ganaderos.

En los bosques abundan los árboles melíferos. La industria apícola, hoy abandonada a su propia suerte, puede sustituir el azúcar por miel, tan saludable para el alimento de los niños y ser un rubro importantísimo de exportación, ya que tiene una franca aceptación en los mercados extranjeros. Pienso que la enseñanza de la explotación de esta industria podría empezar por las escuelas ubicadas en los centros de flora melífera, dotándolas de herramientas, maderas, etc., para que los mismos alumnos puedan confeccionar los cajones colmeneros, empezando sus conocimientos desde la colmena hasta la elaboración científica de sus productos.

En toda la región de la costa se emplean botes para la pesca o transportes de productos, c que, a mi juicio, constituye una sugerencia para que a los niños se les enseñe a hacer botes y redes para pescar, e igualmente se les enseñe las labores mismas de la pesca, a preparar el pescado seco, similar al bacalao, y distintas preparaciones de pescados y moluscos que, intensificada su producción, podrían llegar a los grandes centros de consumo, a precios que estuvieran al alcance del pueblo (lo que hoy constituye un artículo de lujo), y que tanta falta hace para el desarrollo de los niños cuya generación actual se encuentra completamente descalcinada.

Hay escuelas, por último, ubicadas en lugares esencialmente agrícolas y ganaderos donde los profesores, ayudados por agrónomos y veterinarios, podrían hacer experimentaciones sobre cultivo de trigo, papas y otros productos, de los cuales ensayos podrían salir las fórmulas más aconsejables en materia de abonos, que hoy se estudian para reemplazar la escasez de abono blanco y otros fertilizantes que se traían del extranjero.

De la misma manera, el estudio zootécnico de la industria agropecuaria, cuyos productos tanto preocupa a los Poderes Públicos. Las provincias de Llanquihue y Aysén son esencialmente ganaderas, y en ambas provincias no hay una sola escuela granja con su genética, sementales y demás anexos para conducir a la juventud por la senda del trabajo donde debe actuar cuando salga de las aulas escolares. La provincia de Llanquihue aporta al país el 75 por ciento de su total producción de mantequilla, producto que se está trayendo de la República Argentina, y en esta provincia no hay una sola escuela que prepare a los muchachos en esta industria de vasto porvenir para el país.

Finalmente, como la región que represento es agrícola, ganadera, maderera y pesquera, es indispensable que la enseñanza escolar tenga vinculación con la vida económica proveniente de estas actividades, pues, como se desprende de lo que dejo dicho, está a la vista el beneficio directo que ello reportaría a la economía familiar y regional.

Sé que cuanto he dicho al respecto no es una novedad para los Honorables diputados, y especialmente para el profesorado, pero también sé que, a pesar de todos los buenos propósitos de los educadores que han estado al frente de este servicio, nada han podido hacer porque no se les han proporcionado las herramientas necesarias por una falta de previsión de los hombres que han dirigido los destinos del país.

Hoy día tenemos al frente del Ministerio de Educación a un hombre joven que, por su capacidad e inteligencia, es todo un porvenir para la rama educacional; de ahí que sugiera al señor Ministro de Educación la conveniencia de abocarse al problema educacional de mi zona, como lo he esbozado consultando dentro del presupuesto para el próximo año los fondos necesarios para iniciar de una vez esta acción educacional que indiscutiblemente al formar elementos de mayor iniciativa favorecería la producción nacional.

La obra general de las escuelas rurales, en la forma indicada, vendría a mi juicio a llenar el vacío que en este aspecto se advierte en la enseñanza rural y con ello mi región incrementaría la riqueza nacional.

Si la Honorable Cámara no tiene inconveniente, ruego al señor presidente oficiar, a nombre de ella, en este sentido, al señor Ministro de Educación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se enviará el oficio pedido, a nombre de la Corporación.

Acordado.

19.—Consideraciones sobre la elección complementaria verificada en Cautín el 31 de mayo último.— Respuesta a observaciones del señor Ríos sobre la materia.

El señor OLAVE.— Señor presidente: en la sesión anterior mi Honorable colega, el diputado por Cautín, señor Ríos hizo algunas declaraciones en esta Honorable Cámara con respecto a la elección complementaria que se verificó el domingo 31 de mayo en aquella provincia, e hizo cargos en esa oportunidad contra los miembros del Partido Radical o, mejor dicho, contra los que patrocinamos y defendimos la candidatura de don Federico Brito.

No me voy a hacer cargo de todos los detalles de ese discurso, porque la verdad es que se trata de algo ya juzgado por la voluntad popular y por lo que se refiere al entredicho o mal entendido o la falta de cooperación —como quiera llamársele— que ha existido entre los componente de partidos que en campañas recientes fueron aliados, no es materia que debemos debatir en el hemiciclo de la Cámara, sino que ella corresponde a las directiva de los partidos.

Por otra parte, en cuanto al Partido Radical, él tenía perfecto derecho a presentar un candidato para llenar la vacante que dejara nuestro malogrado correligionario, Honorable señor Montecinos. En consecuencia, no se nos puede hacer cargo alguno por haber presentado un candidato de nuestras filas.

Sin embargo, señor presidente, no hemos hecho un cargo público, sino un cargo amistoso, de amigos, a los partidarios del candidato contrario, porque ellos debieron haber reconocido al Partido Radical el mejor derecho que nos asistía en esta oportunidad.

El señor RIOS.— Tal como lo reconocieron en Villarrica.

El señor OLAVE. — Nuestro Partido Radical tiene un concepto de la lealtad que ninguno de nosotros se atrevería a romper. Tiene, como aliado, una verdadera tradición que ha sido siempre respetada por sus componentes y reconocida por los otros Partidos.

En esta ocasión, como en ninguna otra, no hemos sido nosotros los que faltamos a un elemental deber de lealtad.

Si ha habido casos especiales en uno u otro punto de la República, en uno u otro distrito, en que algunos radicales no prestaron apoyo a algún candidato democrático, ha sido tal vez por circunstancias de lugar, o de carácter personal donde la inquina o divisiones entre los hombres hacen olvidar, a veces, que tienen deberes que cumplir con las colectividades a que pertenecen.

De eso no podemos culpar a las autoridades del Partido.

Esto es lo que quiero recalcar en estos momentos para que el Honorable señor Ríos no crea que en esta oportunidad nosotros hemos faltado a un deber, sino que por el contrario teníamos razón para haber solicitado de ellos su apoyo.

El señor VENEGAS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable diputado?

El señor OLAVE.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor VENEGAS.— Recojo parte del discurso de Su Señoría cuando dice que los distritos o agrupaciones departamentales deben acatamiento y disciplina a su Junta Ejecutiva.

Pues bien, el Honorable señor Ríos en su peroración de la semana pasada, que ahora el Honorable señor Olave está rebatiendo, estuvo en lo justo. No solamente fué en Villarrica, sino en tres puntos de la República en que el Partido Democrático, —por tratarse del reemplazo de ciudadanos fallecidos que pertenecían a sus filas y por establecerlo así nuestros pactos con partidos aliados como lo son el Radical y el Socialista—, tenía derecho a llevar candidto propio. Sin embargo vió su derecho desestimado y a los partidos aliados presentar sus propios candidatos con los cuales dieron la batalla en contra nuestra, puede decirse, pues nosotros solamente salvamos la elección de un democrático en Cautín.

Tiene razón, pues, el señor Ríos, para reclamar esta reciprocidad de parte de los radicales.

El señor OLAVE.— Desgraciadamente Su Señoría no se refirió a esos hechos en su debida oportunidad y es esto lo que deseo dejar establecido.

El señor IBAÑEZ.— Recuerdo esa intervención del señor Ríos y la verdad es que no se refirió sino a algunos actos que él consideraba incorrectos desde el punto de vista administrativo.

No hizo referencia alguna al problema del mejor derecho, ni a nada parecido; se refirió sólo a actuaciones administrativas que, en concepto del H. diputado, fueron incorrectas.

El señor OLAVE.— Perdóneme, honorable colega; pero como ya va a terminar mi tiempo...

El señor PIZARRO.— Se le prorroga la hora.

El señor OLAVE.— En su discurso escrito, el honorable señor Ríos hizo referencia a la lealtad que el Partido Democrático había guardado a S. E. el Presidente de la República.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría prorrogar el tiempo del honorable señor Olave hasta que termine sus observaciones.

¿Cuánto tiempo más va a necesitar su señoría?

El señor OLAVE.— Unos dos minutos, señor presidente.

UN SR. DIPUTADO.— Con prórroga de la hora de la sesión.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor OLAVE.— Hacía notar a la H. C. que el H. señor Ríos le daba a estas observaciones una amplitud, una importancia que, a mi juicio, no tienen, ya que él también hizo presente que el Partido Democrático colaboró al triunfo de don Juan Antonio Ríos con la lealtad que, naturalmente, todos le reconocemos.

Creo que cuando se trata de una pelea lugareña, como ésta, en que la razón está con nosotros, no hace al caso decir que hemos sido desconsiderados ni tampoco viene al caso representar actuaciones pasadas, en que, conscientemente y por nuestra propia voluntad, hemos prestado toda nuestra cooperación al candidato a la Presidencia de la República, y me refiero a cualquier otro bando político.

El señor RIOS.— ¿Me permite una interrupción su señoría?

El señor OLAVE.— Yo no interrumpí a su señoría cuando formuló sus observaciones... En fin, diga no más.

El señor RIOS.— Como se le ha prorrogado la hora a su señoría, puedo perfectamente precisar algunos hechos a que se ha referido mi honorable colega señor Ibáñez.

En realidad, la parte fundamental de mis observaciones se refirió a la falta de deferencia que se ha tenido para con nosotros en algunos lugares del país y a la forma cómo se desarrolló el último acto electoral en Cautín.

Nos agradaría que, junto con dar estas explicaciones —que nosotros aceptamos, porque realmente comprendemos que un Gobierno no se puede levantar sobre un vacío, nos agradaría, digo, que también en esta oportunidad, se nos explicara —para que se hiciera justicia— por qué se ha removido a algunos funcionarios en los momentos preliminares a la elección. Tal ha ocurrido con el jefe de Investigaciones de Temuco, un hombre que, según mi concepto, es un caballero y un funcionario a carta cabal, a quien se removió para colocar a individuos que se prestaron a toda clase de manejos durante la elección. Quisiera que se aclarara esta situación, que fué, precisamente, a la que yo me referí, porque, como diputado de Gobierno, considero que los funcionarios, los organismos y nosotros mismos, tenemos que prestigiarlo mediante la corrección de nuestros actos y de nuestros procedimientos en estas justas políticas.

Esos fueron los hechos a que me he referido y a los cuales doy especial importancia.

Y, recogiendo las palabras de mi honorable colega, el señor Olave, estoy de acuerdo en que trabajemos por implantar una nueva política, sin estas anomalías que están socavando la unidad que necesita este Gobierno...

El señor PIZARRO.— ¡Su señoría ha pasado por el capítulo del dolor y ahora vá a seguir por el capítulo de la alegría!

El señor TAPIA.— ¡Qué agradable el chiste!

El señor OLAVE.— Reconozco el derecho de su señoría para quejarse por no haber tenido éxito en la reciente lucha electoral; pero no se lo reconozco para calificar, en forma dubitativa, la conducta del funcionario al cual acaba de referirse pues se trata de un cumplido funcionario y de un correcto caballero: el señor Duffo, jefe de Investigaciones.

El señor RIOS.— No, honorable colega; me he referido al señor Raposo, que fué sacado del Ministerio del Interior...

El señor OLAVE.— En cuanto al funcionario a que se refiere su señoría, sus razones habrá tenido la jefatura de los servicios para obrar así; sólo conozco algunos detalles de los que movieron a proceder de este modo.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Son servicios acéfalos!

El señor OLAVE.— Y en cuanto a la actuación del señor Duffo durante las elecciones, es falso, de toda falsedad, manifestar que la Sección de Investigaciones ha estado al servicio de algún candidato...

El señor RIOS — ¡Le puedo dar nombres, honorable colega!

El señor OLAVE.— Personalmente pude observar en Temuco, durante las elecciones, que el funcionario aludido permaneció constantemente en la Intendencia, al lado del Juez de Letras y del Jefe de las fuerzas de la plaza, y que en ningún momento se manifestó partidario, ni procedió en forma que pudiera estimarse parcial, en favor de ninguno de los dos candidatos.

El señor VENEGAS.— El honorable señor Ríos se ha referido a los que actuaron públicamente...

El señor LOYOLA.— ¡Todas esas fueron medidas adoptadas con el fin de garantizar la libertad electoral y la libertad de imprenta, honorable colega...!

El señor RIOS.— El agente Julio Contreras, en un auto pagador, actuaba personalmente.

El señor OLAVE.— Debo hacerle presente a su señoría que esa afirmación no tiene más mérito que el de hacerla su señoría y en esta Sala; pero no podría comprobarla porque no ha existido el hecho. Debo advertirle a la H. C. que el señor Contreras, a quien apenas conozco de vista, lo menos que podía hacer era apoyar al señor Brito, porque no le tiene mucha simpatía personal. Por otra parte...

El señor RIOS.— Pero, honorable diputado, si yo estuve ese mismo día presente en las elecciones...! Además, le puedo citar el caso de don Luis Abarzúa de Temuco, quien manejaba el auto pagador, S.G.413. Lo seguía la gente para el pago...

El señor OLAVE.— En cuanto a eso, el señor Abarzúa dejó de ser agente de Investigaciones y en cuanto al pagador suspendido, no tengo la culpa, ni ningún radical que el señor Carlos Cifuentes, dirigente democrático, lo haya seguido la gente. Por alguna razón sería. Puede ser que el señor Cifuentes les haya prometido pagarles y después no lo hiciera...

—VARIOS SRS. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor OLAVE.— Señor presidente, como este debate no tenía otro objeto que el de establecer algunos hechos y desvirtuar algunos cargos injustos, no voy a usar más del tiempo que benévolamente me ha concedido la Honorable Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE.— No estoy de acuerdo con el retiro de algunos funcionarios, que son muy correctos.

—VARIOS SRS DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Corresponde el turno al Comité Conservador.

20. — RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACTUAN EN NEGOCIOS PUBLICOS O RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL ESTADO

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Corresponde el turno al Comité Conservador

El señor CONCHA. — Señor presidente:

Con frecuencia mortificante para el país, la prensa y el comentario público, se han venido preocupando en los últimos días de un tema de alta transcendencia nacional: el que se refiere a las responsabilidades de quiénes actúan en los negocios públicos y en aquéllos que tienen directa relación con el Estado.

Creo que en esta alta tribuna de la representación nacional, deben recogerse esos comentarios que tienen relación tan directa con el prestigio del país y con la formación espiritual de las futuras generaciones de chilenos. Y debe hacerse porque hay necesidad de impetrar determinaciones del Jefe del Estado, que, colocado por voluntad ciudadana en el más alto sitial de la nación, tiene que tomar la iniciativa en esta campaña que podríamos llamar con propiedad, de limpieza y de sanción, si se necesita.

Muy lejos de mi ánimo está el de perseguir la búsqueda de responsables, que debe ser el determinante de esta campaña por pasiones menguadas o por odios que nunca han tenido cabida en mi espíritu. Y ojalá que el rumor, ya tan consistente, que señala culpables, se desvanezca en el curso de una severa investigación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA. — Pido al Presidente de la República, que por medio de sus organismos respectivos, la Contraloría, el Consejo de Defensa Fiscal, inicie los correspondientes sumarios, porque creo, al pedirlo, que cumplo estrictamente mi obligación de legislador y de ciudadano. De legislador, porque formo parte de un poder público que debe dar al país la sensación de que desde aquí se vigila escrupulosamente la marcha de los negocios públicos. De ciudadano, porque haría mal en callar expresiones que al vertirlas pueden contribuir a rectificación en métodos, en actitudes, que no se concilian con la honradez y con la corrección.

Dice la prensa, y alguna muy adicta y vinculada al Gobierno actual y a los anteriores, que desde hace tiempo la opinión pública viene señalando con su dedo acusador a responsables de negociados, de coimas y de dilapidación de fondos públicos. A ciudadanos que, amparados en sus influencias de cualquier orden, amasan fortunas y pasean a lo largo de todo Chile, la insolencia de una vida de magnates, que desconciertan y desalientan a los hombres de trabajo que amasan su situación con sacrificios de todo orden y que tienen que rendir el mayor de sus esfuerzos para dar a su familia la posición de un pasar lleno de privaciones y desvelos.

Esta situación no puede continuar: Si no hay sanciones para los responsables, si no se estudian las posiciones de hombres que ayer no más vivían con toda clase de zozobras su vida y que hoy son los millonarios de la época; si el régimen de las irresponsabilidades se instaura como régimen normal del país, nuestra democracia va en franca vía de desaparecer. Las Repúblicas, ha dicho alguien, necesitan de la virtud para subsistir. Y los que tenemos, por voluntad del pueblo, alguna intervención en la marcha del país, estamos obligados a pedir que se haga luz, que se instauren sumarios, que se escudriñe, hasta lo más profundo la veracidad de lo que la opinión pública señala ya como algo que no merece duda.

S. E. el Presidente de la República debe asumir la actitud que toda una masa ciudadana, cansada de tantas vergüenzas, espera de su energía, de su rectitud, de su patriotismo. Debe hacerlo por el futuro de Chile. A sus nuevas generaciones les interesa saber que ha terminado ya el proceso de descomposición que en los últimos años ha asfixiado el ambiente nacional. Debe hacerlo, porque su Gobierno que comienza, necesita para cuando lo juzgue la historia este inventario de los responsables que Chile comienza a señalar con energía.

Hace algún tiempo nuestro colega, señor Fernández, señaló a los responsables de graves negociaciones en la Caja de Seguro Obligatorio; Debe saber la opinión pública quiénes son y cuál ha sido el daño que realmente irrogaron a esa respetable institución del obrero chileno.

El señor Labbé señaló a los responsables de dilapidaciones gravísimas en Lavaderos de Oro; un alto funcionario del Estado acusa a responsables de negocios inconvenientes para el interés nacional en la Siderúrgica; deben llevarse esas investigaciones con seriedad y firmeza para saber si hay responsables y quiénes son.

La opinión pública advierte, con pesadumbre, que un Ministro de Estado salta a la arena de la discusión pública con un abogado y un parlamentario, reprochándose mutuamente haber tenido participación directa en un decreto de sobreproducción que gravitó dolorosamente sobre la porción más necesitada del país, con el alto costo del calzado. En la conciencia del hombre de la calle existe la seguridad de un negociado que ha dado a los fabricantes de calzado una utilidad cercana a los doscientos millones de pesos. Pero, ¡NO HAY CULPABLES¡

Se dice que la Central de Leche está al borde de la bancarrota; que hay serias deficiencias en la fiscalización de las cuantiosas entradas que el Casino de Viña del Mar, por sarcasmo colaborador de los fondos de la Beneficencia, que trae más males que los que ayuda a remediar; que hubo incorrecciones en el Decreto de sobreproducción de las velas; que las hay gravísimas en el reparto de los vales de bencina; que las ha habido gravísimas en la Caja de Colonización y en el Comisariato de Subsistencias. Señor presidente. Y se dice, no por una, ni por diez, ni por cien personas, lo dice todo el país: con el rumor que ya va pareciendo tormentoso, lo dice toda la opinión nacional.

¿Podemos seguir así? ¿Podemos comprometer de esta manera el prestigio de la administración del Estado que repercute directamente en el prestigio del país? ¿Podemos seguir dando el espectáculo de tanto comentario de toda especie que cada uno señala con mayores grados de verosimilitud? Nó. Lo exige toda la ciudadanía.

Hay que investigarlo todo...

El señor RUIZ. — ¿Lo de las divisas también?

—HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Debe investigarse todo, porque hay mucho que ver en las filas de la Derecha.

El señor TAPIA.— Lo de las maestranzas del Ejército...

El señor CONCHA. — Oigan, honorables diputados! ¡Tengan tranquilidad!...

Hay que investigarlo todo: con seriedad, con imparcialidad y, como lo dice un diario de Gobierno, que se señale a los culpables, por muy altos y bien colocados que estén. Será la única manera de purificar el aire de tanto comentario desfavorable para el país y será la única forma de señalar a la generación que se levanta el espectáculo de una campaña moralizadora que sea el punto final de los negociados y de las desvergüenzas.

El señor ACEVEDO. — Antes se oponían rotundamente a eso, y ahora sí que Sus Señorías lo solicitan.

El señor URRUTIA INFANTE. — ¿Y por qué se da por aludido Su Señoría?

El señor RUIZ.— ¿Con qué derecho Su Señoría se refiere a eso?

El señor CONCHA.— Parece que a Sus Señorías les han tocado una llaga sangrante...

El señor RUIZ.— Habría que examinarla después...

El señor IBAÑEZ.— Nosotros no nos oponemos a ninguna investigación bien fundamentada.

El señor CONCHA. — Ruego a Sus Señorías me permitan hablar: no se pongan nerviosos, porque, de lo contrario, vamos a creer que están implicados en todo lo que estoy diciendo.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor CONCHA. — Señor presidente: ruego a Su Señoría se sirva hacer respetar mi derecho.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Honorables diputados: sírvanse guardar silencio, porque de otra manera no hay debate alguno posible.

El señor NUÑEZ.— Pero si el señor Concha observa la misma conducta para con nosotros cuando usamos de la palabra...

El señor CONCHA.— S. E. el Presidente de la República, Supremo Jefe de la nación y guardador celoso de su prestigio, debe dar al país la satisfacción de ver que se va a hacer luz donde sólo hay sombras de incorrección y de intereses inconfesables. Una comisión que nombre S. E. y que dé al país la garantía del prestigio y de la imparcialidad de sus componentes, debe ser el camino por el cual rectamente, se busquen las responsabilidades y se señale a los culpables.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, con la venia del Comité Conservador.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

21. — ALCANCE AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO, DON OSCAR SCHNAKE, EN EL TEATRO CAUPOLICAN, EL 4 DEL PRESENTE

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor presidente, Honorable Cámara:

En la mañana del día 4 de junio, se realizó una concentración pública en el Teatro Caupolicán...

El señor ACEVEDO. — ¡Una gran concentración!

El señor TAPIA.—¡ Una magnífica concentración!

El señor VARGAS MOLINARE.—...para celebrar el abrazo de unión que nuevamente se dieran los socialistas y comunistas...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Parece que le doliera este abrazo a Su Señoría.

El señor TAPIA.— ¿Le llama la atención ese gesto?

El señor VARGAS MOLINARE.— En esa reunión, habló el señor Ministro de Fomento, don Oscar Schnake, quien, aparte de tratar en algunos considerandos de malvados a los que no pensaban como él, dijo enfáticamente, en su deseo de sincerarse del peso enorme que la opinión pública ha dejado caer sobre él, "que solamente de los idiotas nadie se preocupaba"; y era esa, según sus palabras, la razón de los ataques de que era víctima por todos los sectores políticos del país.

—Hablan a la vez varios señores diputados,

—Suenan los silenciadores.

El señor VARGAS MOLINARE.—Yo, desde este banco, con toda modestia, contesto al señor Ministro y le digo: "es verdad que la opinión pública no se preocupa de los idiotas". No hay tiempo para ello, pues es un hecho que los audaces, los ladrones y los sinvergüenzas absorben toda la preocupación nacional...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—Suenan los silenciadores.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ruego a los HH. diputados guardar silencio. Es poco digno de la Cámara este desorden.

El señor VARGAS MOLINARE.— Y más, señor presidente, yo digo que no son precisamente idiotas los que están acusados por la opinión pública de robar al presupuesto y a las arcas fiscales o que especulan con algún pingüe negociado. No, señor presidente. Los coimeros, los ladrones, los sinvergüenzas y los gestores administrativos son siempre audaces e inteligentes.

Es ésta toda mi respuesta al discurso del señor Ministro.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Llamo al orden al H. diputado señor Tapia.

Tiene la palabra el H. señor Barahona.

22. — RACIONAMIENTO DE LA BENCINA

El señor BARAONA. — Honorable Cámara:

Quiero referirme, señor Presidente, al problema del racionamiento de la bencina, en lo que se relaciona con las faenas agrícolas. No trataré en esta breve exposición, lo que podríamos llamar la parte central del problema, esto es, la razón de la escasez de combustible en la hora actual y posibilidad de falta absoluta en el porvenir, problema que debe abordar el Supremo Gobierno en estos momentos.

Tampoco es mi deseo considerar las soluciones que se han insinuado destinadas a aumentar en cierta proporción las disponibilidades de bencina, mediante la adición de otros carburantes o la refinación del petróleo, ni plantear el problema del reemplazo gradual de la tracción motorizada por la animal y la sustitución de un carburante importado por otros productos nacionales.

Mis palabras están destinadas a hacer ver las deficiencias o errores que se cometen en el racionamiento de la bencina, es decir, en la forma de distribuir los 9.700.000 litros de que dispondríamos mensualmente y de anotar tropiezos que se presentan en la agricultura por esta causa.

He recibido, señor Presidente varios reclamos de autoridades comunales respecto a las cuotas

entregadas en los meses pasados y en el mes en curso.

He hecho presente esta situación al departamento que tiene a su cargo la distribución de la bencina en la esperanza de que los errores se corregirían con la experiencia adquirida.

Han transcurrido ya dos largos meses y los mismos errores se vuelven a repetir. Por eso ahora, he creído necesario, en esta hora de incidentes y que bien podría llamarse de lamentaciones, levantar mi voz para advertir a los Secretarios de Estado estas deficiencias propias de la inexperiencia o de la desorganización de los servicios encargados de tan delicada misión.

Por cartas o telegramas, casi todas las autoridades comunales de la circunscripción electoral que represento, me han dado a conocer el caso de cada cual.

Para no cansar a la Cámara tomaré uno solo a modo de ejemplo.

Es el de la comuna de Palmilla. El Alcalde de esa localidad, en su comunicación me precisa las necesidades de la comuna según el detalle siguiente

41 autos particulares	20 litros	820 litros
20 camiones	300 litros	6.000 litros
4 taxis	200 litros	800 litros
1 autobús	300 litros	300 litros
1 auto de médico del S. O. y Municipalidad	500 litros	500 litros
2 autos municipales	90 litros	180 litros
TOTAL		8.600 litros

Es decir, para la simple movilización, con el racionamiento severo acordado, se requieren 8.600 litros mensuales.

Los tractores que existen en la comuna son 25 y todos necesitan pequeñas cantidades de bencina para la puesta en marcha. La suma de estas pequeñas partidas llega a 1.000 litros mensuales y la de los 19 motores que trabajan en la desinfección de arboledas, limpia de semillas u otros trabajos de carácter agrícola representan un consumo de 880 litros mensuales.

Tenemos, en consecuencia, que esta comuna de Palmilla consume un mínimum de 10,480 litros mensuales. Veamos cuanto ha recibido.

En el mes de mayo se le entregaron 3.000 litros. Presentado por mí el reclamo al Departamento de Petróleo, se le concedió una cuota extra de 2.000 litros, y, posteriormente, otra de 800 litros y la promesa de que esa situación se arreglaría en definitiva en el mes próximo.

Comprendí, señor Presidente, que toda nueva organización tiene tropiezos en sus comienzos y esperé que ésto se arreglara en el mes siguiente.

Veamos, H. Cámara, que ha pasado en esa misma comuna, que, como decía, le corresponde una cuota de 10.480 litros mensuales, de acuerdo con el severo racionamiento acordado para el presente mes. Para junio se le entregaron 2.000 litros.

Es necesario, hacer notar, que la angustiosa situación producida en provincias por esta irregular racionamiento provoca protestas justas al ver cómo en Santiago el movimiento de vehículos a motor se mantiene casi en la misma forma que antes del racionamiento.

Yo no comprendo cómo con 20 litros mensuales hay automóviles que funcionan los 30 días del mes.

Es conveniente insistir, señor Presidente, en los trastornos que se están produciendo en los campos por falta de combustible y destacar los enormes perjuicios que a la producción se le está ocasionando por la desorganización en el racionamiento y por la lentitud en las resoluciones.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor BARAONA. — Pediría, señor Presidente, que se me prorrogara el tiempo por tres minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder tres minutos más al honorable señor Baraona.

El señor GUERRA. — Con prórroga de la hora.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda así acordado, con prórroga de la hora por igual tiempo.

El señor BARAONA. — Muy agradecido, señor Presidente.

Además, debe hacerse notar que no es posible considerar a los automóviles particulares destinados al servicio de la explotación agrícola, en igualdad de condiciones con los de uso particular, que, muchas veces, desempeñan funciones secundarias.

Pero, lo más grave, bajo el aspecto económico agrícola, es lo relacionado con el combustible de los tractores. Un especial estudio de las necesidades y una preferente y oportuna entrega de bencina y petróleo es indispensable que se establezca si no se quiere entorpecer la producción agrícola.

Hoy más que nunca se necesita intensificar los trabajos de la tierra y los agricultores están dispuestos como siempre a ello, pero si no se cuenta con los medios indispensables, tendrá que disminuir la producción con grave prejuicio para la economía nacional.

No hay que olvidar que en la agricultura buena parte del éxito, por no decir el todo, es la oportunidad de la labor. Lo que no se hace hoy es seguro que no se podrá hacer mañana, y la pérdida de una temporada significa la pérdida del año.

Estamos en estos momentos en pleno período de siembras y si no se provee a la agricultura rápidamente de bencina y petróleo, habrá que sufrir consecuencias muy desagradables que es necesario eliminarlas por el interés nacional. Las soluciones a treinta o sesenta días serían inoportunas y nada remediarían.

Hago estas observaciones, que no van dirigidas en especial a ningún Secretario de Estado, porque este es un problema que deben abordar, tanto el Ministro de Comercio y Abastecimiento como el de Fomento, así el de Agricultura como el de Interior.

El señor GODOY.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor BARAONA. — Con mucho gusto.

El señor GODOY.—El domingo último un grupo de choferes de la ciudad de San Fernando me manifestó que el racionamiento se les había reducido a cien litros mensuales, lo que corresponde, como Su Señoría ve, a tres y medio litros, o menos, todavía, a tres litros un tercio al día, en circunstancias en que a ese mismo gremio en Santiago se le habían asignado ocho litros. Primero eran diez litros, y el propio gremio aceptó la rebaja a ocho, a condición de que se permitiera trabajar a 400 autos de noche.

Ellos me dicen que con cien litros al mes no se pueden ganar la vida; y esto fácilmente lo puede comprender la Cámara.

Anoto el hecho, honorable diputado, porque tiene relación con las observaciones que hace Su Señoría.

El señor BARAONA.—Lo mismo pasa en Palmilla, donde se necesitan 10 mil litros de bencina al mes y el racionamiento sólo le ha acordado dos mil.

De tal manera que la situación de los choferes de taxis de esa Comuna es mucho peor que la de los de la comuna de San Fernando.

El señor CORREA LARRAIN. —¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

Para corroborar las observaciones que está haciendo el honorable señor Baraona, tengo aquí un telegrama del Intendente de O'Higgins, señor Muñoz Moraga, que dice:

"Sr. H. Diputado don Salvador Correa Larraín, Cámara Diputados.—Santiago

Movilización motorizada hácese imposible debido que hasta fecha no se reciben vales racionamiento bencina presente mes Punto.— Agradeceré interponer altos oficios fin obtener inmediato despacho cupones junio. Departamento Rancagua. — Muñoz Moraga, Intendente".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego al honorable diputado no aceptar interrupciones, porque la Cámara le acordó una prórroga sólo de algunos minutos.

Un señor DIPUTADO.—Es un asunto muy importante.

El señor PALMA. -Deseo corroborar lo que está diciendo el honorable señor Baraona.

Quiero imponer a la Cámara de una comunicación de los dueños de camiones y de taxis de Limache, en que manifiestan que por este mes se les va a dar solamente 40 litros de bencina.

Con esta cuota tan reducida no van a poder mantenerse.

Mañana daré los pasos necesarios para ver si se consigue remediar esta situación.

El señor BARAONA.—Voy a terminar, señor Presidente.

Las repercusiones y las complicaciones que acarreará la inoportuna y engorrosa entrega de combustible para las faenas agrícolas, se sentirán no sólo en la disminución de la producción sino que influirá en el aspecto social y económico del Estado.

Son muchos los fundos que tienen sus tractores inmovilizados por falta de bencina o de petróleo y, muchos también, los programas de trabajo que se ven reducidos, por la falta de interés o competencia para solucionar un problema de tan vital importancia para el país.

Hay casos verdaderamente curiosos, de agricultores que han tramitado la entrega de combustible en peregrinación de una a otra oficina hasta enterar siete o más gestiones con resultados inútiles. La respuesta es clásica en ciertas oficinas públicas: "Señor: esto debe hacerse en tal repartición". Luego va a esa repartición y lo envían a la primera. Y así, sucesivamente.

Tengo en mi poder una carta en que un distinguido agricultor de la Zona Central me explica su vía-crucis tras el racionamiento indispensable para mover la maquinaria destinada a las faenas agrícolas.

Me asiste la esperanza de que el Supremo Gobierno en conocimiento de estas deficiencias, les ponga pronto remedio.

23. — DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El tercer turno corresponde al Partido Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor León Echaiz.

El señor LEON ECHAIZ. — Señor Presidente y Honorable Cámara: Es un hecho frecuente dentro de esta Honorable Cámara que Diputados de todos los sectores y representantes de todas las regiones del país traigan aquí quejas relacionadas con problemas y con necesidades de las provincias que representan. Este hecho, que se está repitiendo con mucha frecuencia, deriva de una verdad que es reconocida por todos, y que se ha repetido ya en todos los tonos; me refiero a la desatención de las provincias por parte de los Poderes Públicos a causa de una centralización absorbente y avallasadora que se ha practicado, en contra de claras y terminantes disposiciones constitucionales y legales de nuestro país.

La Constitución Política establece en forma terminante en su artículo 107, que las leyes deberán propender paulatinamente, a la descentralización administrativa; y que los servicios generales de la nación se descentralizarán mediante la formación de zonas. Esta disposición constitucional, que como la Honorable Cámara puede advertirlo, es clara y terminante no se cumple en forma integral. No se han dictado leyes que hayan establecido en una forma definitiva la descentralización administrativa; y, lo que es más grave, no se ha cumplido tampoco con el espíritu de esta disposición constitucional.

Es perdonable que no se dicten leyes para establecer este régimen administrativo; pero es imperdonable que por lo menos, los Poderes Públicos y el Poder Ejecutivo, en especial, no traten de descentralizar, supliendo la falta de leyes o los defectos de ellas, proveyendo a las provincias de los medios indispensables para atender a sus necesidades.

He querido señalar este hecho en mi carácter de representante de una provincia central, y en este mismo carácter deseo también señalar las consecuencias que para la provincia que represento ha traído este sistema de centralismo administrativo.

24. — NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE CURICO. — PETICION DE OFICIOS

El señor LEON ECHAIZ. — La provincia de Curicó, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, va a enterar dos siglos desde la fundación de su ciudad cabecera.

Durante todo este transcurso de tiempo, dicha provincia ha progresado debido casi exclusivamente, al esfuerzo de sus habitantes sin recibir una verdadera ayuda de los Poderes Públicos.

Es así, como a dos siglos de la fundación de su ciudad cabecera, sufre necesidades apremiantes, que no han sido atendidas debidamente.

Así, por ejemplo, no está terminado en Curicó un edificio para los servicios públicos, que es una necesidad primordial en toda ciudad. Hay fondos consultados en el Presupuesto de la nación, pero estos fondos no son suficientes para terminar con la celeridad debida tales construcciones.

No existe en Curicó un cuartel cómodo para Carabineros, que está funcionando actualmente en un local totalmente inadecuado.

No hay, tampoco, un estadio satisfactorio.

Hay un barrio de la ciudad el barrio norte, que carece de comodidades y de todos los medios necesarios para mantenerse en forma que pudiéramos llamar urbana. No hay urbanización en este barrio. Un canal lo atraviesa durante el invierno, produce inundaciones de graves consecuencias.

El ferrocarril que comunica a la cabecera de la provincia con el Departamento de Mataquito adolece de graves defectos. La línea está en mal estado, los itinerarios no se adaptan a las necesidades y, a pesar que desde esta Honorable Cámara se ha solicitado del Ministerio de Fomento que se reparen estas necesidades, muy poco se ha hecho.

En cuanto a caminos y puentes, el problema, dentro de la provincia, en general, es realmente pavoroso. Hay caminos, como los del Departamento de Mataquito, de Curicó a Iloca Licantén a Llico, a Vichuquén, a Las Salinas etc., que durante ciertas épocas del año, especialmente durante el invierno no permiten siquiera el paso de las carretas.

Desearía que el señor Presidente solicitara el asentimiento de la Sala, para transmitir estas observaciones, a nombre de la Cámara, a los señores Ministros del Interior y de Fomento, cada uno en su caso.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara para enviar a nombre de la Cámara, los oficios a que se ha referido el Honorable señor León.

Acordado.

El señor LEON ECHAIZ. — Desde estos bancos, me he preocupado en varias ocasiones de los problemas que se refieren a mi provincia. Es así que la Cámara a petición del Diputado que habla, ha enviado diversos oficios a los Ministerios. No puedo desconocer que también se han aprobado algunos proyectos de acuerdo y que algo se ha obtenido sobre el particular. Pero debo declarar también, que no todas las peticiones han sido acogidas en la forma que era de esperar. Así, por ejemplo se dirigió un oficio sobre el agua potable de las ciudades de Vichuquén, Iloca y Licantén. El señor Ministro de Fomento contestó que esas ciudades no tenían más de mil habitantes, como lo exige la ley y que por ese motivo no podrían ser dotadas de un servicio tan indispensable en los términos de la ley sobre el particular.

Sin embargo tengo antecedentes para manifestar que por lo menos en una de estas ciudades, Iloca, durante la época de veraneo, se reúnen más de mil habitantes.

Por este motivo ruego al señor Presidente, se sirva solicitar el asentimiento de la Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole que previo informe de Carabineros de Iloca, sobre la población de esa localidad durante el verano, estudie la inclusión de ella dentro de los beneficios de la ley de agua potable.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirá el oficio correspondiente a nombre de Su Señoría.

El señor LEON ECHAIZ. — Además señor Presidente, hay algunos proyectos de ley pendientes en esta Honorable Cámara, respecto de los cuales oportunamente solicitaré la cooperación de los señores Diputados.

25.—CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA DESATENCION DE LAS PROVINCIAS.

El señor LEON ECHAIZ. — Es costumbre, señor presidente, mirar los problemas que afectan a las provincias con espíritu superficial. Ya a nadie extraña que se desatiendan las necesidades primordiales de las provincias y que, en cambio, en las grandes ciudades se haga innecesariamente gastos suntuarios.

Pero este hecho que, como acabo de manifestar, se mira con espíritu superficial, tiene, en verdad, una gran importancia, a la cual quiero hacer referencia para poner término a mi discurso.

No debemos olvidar que en todos los hombres existe un sentimiento, — que yo calificaría de primario y esencial —: el cariño a la tierra natal, que desempeña un gran papel en el desenvolvimiento de la sociedad. Este sentimiento acompaña a los hombres durante toda la vida; impulsa sus actividades particulares y sus iniciativas; desarrolla en ellos el espíritu público, y es uno de los elementos constitutivos del patriotismo.

En este país, señor presidente, en lugar de tratar que este sentimiento se desarrolle y acrecienta, se hace todo lo posible, inconscientemente, para que se va ya debilitando; porque no podemos desconocer que si se desatienden las necesidades de las provincias, es muy natural que los hombres que habitan en ellas sientan debilitarse ese sentimiento de cariño hacia su tierra. Este hecho tendrá que producirse fatalmente con el tiempo, si los hombres no encuentran en su provincia las comodidades necesarias para la vida, si no encuentran buenos caminos para trasportar sus cosechas, ni ferrocarriles para trasladarse de un punto a otro, ni buena atención en los servicios públicos. Todo esto hará que cada vez se vaya debilitando más el interés por su provincia y, lo que es mucho más grave, que poco a poco vayan ausentándose de ella como ya está ocurriendo en la mayoría de nuestras provincias.

Este ausentismo de las provincias trae, fatalmente, consecuencias desastrosas.

Por eso, señor presidente, quiero terminar haciendo un llamado a los Poderes Públicos de este país, para que, de una vez por todas y definitivamente, se atienden las necesidades de las provincias en forma integral.

No se soluciona definitivamente este problema con la concesión de fondos para determinadas obras públicas, primero a una provincia y después a otra; si se arregla un camino o si se arregla un puente. Estos problemas se solucionan abordando una política integral y total, cambiando las normas que hasta aquí se han seguido para la atención de las provincias y adoptando para el futuro una política de verdadera descentralización administrativa. Todas las provincias y el país entero esperan una política en ese sentido.

26.—CAMBIOS DE JEFE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

El señor CASTELBLANCO (presidente)— Le quedan tres minutos al Comité Liberal. Dentro del tiempo de ese Comité, tiene la palabra el honorable señor Cañas.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Cámara: desde estos bancos, correspondió al diputado que habla acoger los mensajes sucesivos que S. E. el Presidente de la República dirigió al país antes y en el momento de asumir el mando presidencial.

Dijimos en aquella ocasión que acompañábamos al Primer Mandatario en sus propósitos de moralización de los servicios públicos, de llevar a hombres capaces y enérgicos, y de hacer, en buenas cuentas, un saneamiento moral de este país.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Habría que liquidar a toda la Derecha!

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Déjeme hablar!

Pero esto, Honorable Cámara, no nos priva de criticar ciertos hechos que ya causan alarma a la opinión pública, y hay un clamor nacional...

El señor IBAÑEZ.— Eso forma parte del plan de los nacistas...

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Déjeme hablar S. S.! ¡Yo no soy nacista, soy chileno!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—FUNCIONAN LOS SILENCIADORES.

El señor CAÑAS FLORES.— Ruego a Su Señoría que, como presidente de la Cámara, haga respetar mi derecho.

El señor IBAÑEZ.— Yo creí que S. S. iba a tener más amabilidad y me iba a permitir una interrupción.

El señor CAÑAS FLORES.— No se trata de falta de amabilidad, sino de que dispongo sólo de tres minutos.

El señor IBAÑEZ.— Pero no se enoje por eso, honorable diputado.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Está con la palabra el honorable señor Cañas Flores.

Ruego al honorable señor Ibáñez no interrumpir.

El señor CAÑAS FLORES.— Decía que eso no nos priva de criticar ciertos actos que causan alarma en la opinión pública y uno de estos es el que se refiere a los Servicios de Investigaciones.

Al asumir el mando S. E. el Presidente de la República, señor Juan Antonio Ríos, designó para Jefe de esos Servicios a don Armando Silva Valenzuela, a quien no conozco, pero la prensa, la opinión pública y la propia Cámara lo consideraron como digno de ese cargo. A los veinte o veinticinco días renunció por motivos de salud; pero no había tal, pues el señor Silva Valenzuela ha reasumido sus funciones en la Caja Hipotecaria y goza de espléndida salud.

Fué nombrado, en seguida, un ex funcionario de Carabineros, don Aquiles Frías Ahumada, el cual se hizo cargo del puesto a mediados del mes de abril. Pues bien, poco tiempo después, no hace muchos días, el señor Frías presentó también su renuncia...

27.— PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.—

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ha terminado la hora de incidentes, honorable diputado.

Se van a votar los proyectos de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES. — Solicito unos pocos minutos más para terminar mis observaciones, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Oportunamente solicitaré el acuerdo de la sala, honorable diputdo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Con prórroga de la hora.

El señor PROSECRETARIO. — los señores Berman y Godoy, apoyados por los Comités Socialista y Progresista Nacional, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"La honorable Cámara acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República, tenga a bien someter a la consideración del Congreso Nacional, las resoluciones de Río de Janeiro en aquello que requieren ratificación y sanción de este Poder Público".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor BERMAN.— Este proyecto de acuerdo es obvio y sencillo, señor presidente.

El señor GARDEWEG. — Es facultativo de la Mesa considerarlo obvio y sencillo.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Vargas, apoyado por el Comité Independiente presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"En la prensa de la mañana de hoy se da cuenta de la renuncia presentada por el Director de Investigaciones don Aquiles Frías A., y dado que con ella se entraría al nombramiento de un tercer Director en el corto espacio de 60 días y a los comentarios que se hacen en diversos círculos, solicitamos se oficie a nombre de la H. Cámara al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva enviar a la H. Cámara todos los antecedentes que motivaron la renuncia del señor Director don Aquiles Frías y las causas que se tuvieron en vista para aceptarla.

Igualmente se pide acompañe copia de la renuncia presentada por el ex Director señor Aquiles Frías".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— No señor presidente.

El señor CONCHA.— Pero, si se trata de una petición de antecedentes.

El señor URRUTIA.— ¿Sabe Su Señoría por qué renunció el Director General de Investigaciones?

El señor CASTELBLANCO (presidente). — En votación la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo.

Durante la votación:

El señor MOLINARE. — No hay interés por que el país conozca los motivos de la renuncia del Director de Investigaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Si los conoce...

—Votada económicamente la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo fué rechazada por 46 votos contra 21.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Rechazada la calificación de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Vargas Molinare, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Las últimas actuaciones en que se han visto envueltos los Servicios de Investigaciones y las dos renuncias de sus últimos directores, hacen pensar, como medida de inmediata seguridad y de depuración, que esos Servicios merecen una total reorganización.

Como no es posible dejar al país desprovisto de un competente y honesto Servicio de Investigaciones, que sea a la vez colaborador inmediato de los Tribunales de Justicia, se hace necesario estudiar la forma más rápida para hacerlos depender directamente de los Tribunales Supremos de Justicia, dejando el Servicio Político Social como dependiente del Ministerio de lo Interior y el Gabinete de Identificación, dependiente del Conservador del Registro Civil, la H. Cámara de Diputados acuerda:

Recomendar al señor Ministro de Justicia active el envío de un proyecto de ley en el sentido indicado en el considerando anterior".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor ROJAS.— Su Señoría podría desempeñar con toda facilidad el cargo de Director de Investigaciones...

El señor VARGAS MOLINARE — No diga sandeces. Le pagan 5 mil pesos y no es capaz de pensar nada interesante ni provechoso.

El señor ROJAS.— Tal vez el menos inteligente y el que dice más sandeces es Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO El señor Matus, apoyado por el Comité Democrático, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

1.o— Que hay pendientes de la consideración de la H. Cámara numerosas solicitudes particulares, despachadas por la Comisión respectiva, que yacen desde hace años en los casilleros de la Secretaría General en espera de su tramitación;

2.o— Que estas solicitudes han sido presentadas por funcionarios modestos y meritorios de la Administración Pública, por viudas de estos mismos funcionarios y por las hijas y sobrinas solteras de militares que actuaron en la Campaña del Pacífico y en la Guerra de la Independencia;

3.o— Que exist manifiesta conveniencia en dar curso a estas solicitudes, muchas de las cuales llevarán un relativo bienestar a las familias de abnegados servidores públicos que han comprometido la gratitud nacional por sus brillantes y eficientes servicios;

La Cámara de Diputados acuerda:

Destinar la última media hora de la sesión de los días miércoles de cada semana, hasta despachar totalmente los asuntos particulares pendientes"

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Guerra, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que el actual conflicto de industria maderera, que afecta a miles de obreros no ha podido ser solucionado, no obstante haber transcurrido seis meses y de existir un fallo arbitral que mejora la situación económica de los obreros;

Que los patrones se han resistido a cumplir con este fallo y que esta intransigencia ha dado lugar a una perturbación social,

Que el estado en que viven los obreros de la industria maderera es atentatorio a su salud pues carecen de medio adecuados para su normal subsistencia como igualmente, de las condiciones de higiene y seguridad para el trabajo, por cuyo motivo constantemente son víctimas de enfermedades profesionales;

Que con el fin de estudiar en el terreno mismo los graves problemas que afectan a obreros y empleados de esta industria, la H. Cámara de Diputados acuerda:

Designar una comisión compuesta de cinco parlamentarios, que tendrá por objeto investigar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados de la industria maderera visitando las fábricas, talleres, hogares y sindicatos, y proponiendo las medidas necesarias para remediar dichos problemas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión este proyecto de acuerdo.

El señor NUÑEZ.—Es obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

'Considerando: Que el atraso de la hora oficial ha significado un considerable aumento en el consumo de la energía eléctrica, que es necesario evitar, tanto por el mayor desembolso que él trae para los presupuestos domésticos, como por el mayor consumo de combustible que requiere la producción de esa energía eléctrica.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro del Interior se sirva dejar sin efecto el cambio de la hora oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Quedará para segunda discusión.

28.—PROYECTOS DE ACUERDOS OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"En mérito de las observaciones formuladas acerca de la necesidad imperiosa que existe de ir a la revisión y reajuste de las pensiones inferiores a un mil pesos, presento el siguiente PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del Ejecutivo se obtenga un financiamiento rápido al Proyecto de Reajuste de las Pensiones inferiores a un mil pesos, que pende de la Comisión de Hacienda de esta H. Cámara".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si no hay oposición, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. —El Comité Democrático presenta el siguiente proyecto de acuerdo

'Considerando:

Que el camino público que conduce de Los Angeles a Tucapel, se halla intransitable en el sector comprendido entre los kilómetros 20 al 26, o sea, en el lugar denominado "Mortandad", manteniendo aislados y sin vías de comunicación a más de 250 pequeños propietarios, que se ven impedidos de movilizar a Los Angeles sus productos agrícolas, en su mayoría de primera necesidad, como asimismo también para acarrear a sus campos las semillas de las siembras de trigo que están efectuando, la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento para que ordene al señor Director de Obras Públicas la inmediata reparación del camino público de Los Angeles a Tucapel, en el corto sector comprendido entre los kilómetros 20 al 26.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado.

—APROBADO.

El señor PROSECRETARIO —Los señores Valdebenito Ceardi, Ibáñez, Escobar don Alfredo y Bossay presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Solicitamos que se envíe un oficio a nombre de la Honorable Cámara insistiendo ante el señor Ministro del Interior con el objeto de que reanude el servicio de micros y autobuses de Santiago a Valparaíso pasando por Casablanca, por ser este servicio el único medio de que disponen los pueblos de Curacaví y Casablanca, ya que por estas zonas no se dispone de servicios ferroviarios.

Actualmente los pobladores se encuentran desamparados en todo servicio de locomoción"

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo

El señor CONCHA.—La Mesa no ha declarado obvio y sencillo un proyecto de acuerdo análogo a éste hace un momento.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En votación la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.— Sin embargo, la Mesa hace un momento actuó de manera muy diversa. Este proyecto de acuerdo debe quedar para segunda discusión.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— El que habla está dirigiendo el debate y no Su Señoría.

El señor CONCHA.—Hay que enseñar a Su Señoría lo que es obvio y sencillo.

Votada económicamente la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo, fué aprobada por la unanimidad de 65 votos.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — La Honorable Cámara estima que este proyecto de acuerdo es obvio y sencillo.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado.

Acordado.

29.—PROYECTOS DE ACUERDO IMPROCEDENTES

El señor PROSECRETARIO. —El señor Ceardi, apoyado por el Comité Conservador ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que es deber del Poder Legislativo velar por el pronto despacho de todos aquellos proyectos que tienden a establecer una mejor escala de justicia social terminando con las injusticias y diferencias que hoy se advierten:

Que pende de la Comisión de Legislación y Trabajo un proyecto sobre inclusión de los peluqueros en la ley N.o 6,020 Carnet Profesional y Legalización del Tarifado de este mismo gremio, presento el siguiente

Proyecto de acuerdo

Solicitar del señor presidente de la H. Comisión de Legislación y Trabajo se sirva hacer incluir en la Tabla de Fácil Despacho los proyectos mencionados sobre inclusión de peluqueros en la ley 6.020, sobre Carnet Profesional y sobre Legalización del Tarifado".

El señor GARRIDO.— Podría considerarse obvio y sencillo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es obvio y sencillo.

El señor GAETE. -Sería conveniente que esos proyectos los comenzáramos a tratar la próxima semana.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Considero que estos proyectos de acuerdo deben traducirse en peticiones formuladas directamente a la comisión respectiva, porque en esta forma se desvirtúa absolutamente el objeto de los proyectos de acuerdo. Por eso, ruego al honorable diputado acudir a la comisión correspondiente en primer lugar.

El señor GAETE.— Invito al honorable señor Ceardi a que vaya a la comisión.

El señor CEARDI.— Dígame el día y la hora honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Cuando tenga sesión la comisión a la cual corresponda el estudio de los proyectos que le interesen.

El señor SECRETARIO — El honorable señor Ceardi apoyado por el Comité Conservador presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que desde los primeros meses del año 1940 pende de la consideración de esta H. Cámara un proyecto que concede a los empleados municipales de la República los beneficios de la jubilación y montepíos;

Que es de imprescindible necesidad que este proyecto que va en beneficio directo de una gran masa de empleados municipales del país, sea cuanto antes ley de la República, presento el siguiente

Proyecto de acuerdo:

Que la Comisión de Trabajo y Legislación Social dé preferencia al proyecto en referencia, que concede a los empleados municipales de la República los beneficios de jubilación y montepío, a fin de dejarlo en situación de ser tratado por esta H. Cámara"

El señor CASTELBLANCO (presidente).—Está en las mismas condiciones que el proyecto de acuerdo anterior.

El señor CEARDI.— Desde el año 40, señor presidente, está en la comisión.

El señor CASTELBLANCO presidente) — Ruego a Su Señoría se sirva acudir a la comisión.

Terminada la hora de las votaciones de los proyectos de acuerdo.

30.—CAMBIOS DE JEFE EN LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder tres minutos al honorable señor Cañas Flores, a fin de que termine sus observaciones.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— A mí también, señor presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — Decía, señor presidente que estos hechos tienen que producir en la opinión pública justificada alarma. A ellos se agrega, honorable presidente, que ayer apareció en los diarios de la capital una denuncia gravísima, que se reproduce en los diarios de la mañana de hoy.

El ex jefe de Investigaciones, en unión de funcionarios del Comisariato ha requisado una partida de once mil kilos de te, sin autorización de nadie. Viene a continuación el certificado del jefe actual del Comisariato, señor Gumucio, en que dice que no hay tal orden de requisición.

Esta situación, para cualquier miembro de la Honorable Cámara de cualquier partido que él sea tiene que producirle también justificada alarma. No puede continuar en Investigaciones, honorable presidente, esta situación de absoltua alarma y amenaza para los intereses particulares y públicos.

Nosotros, los diputados conservadores, protestamos ante el Ejecutivo de estos hechos, de haber cambiado en sesenta días dos funcionarios, sin motivo alguno justificado, y anunciamos, para presentarlo a la Honorable Cámara un proyecto que coloque los Servicios de Investigaciones tal como está su planta, bajo la dirección inmediata de los servicios de Carabineros de Chile. Nosotros estimamos que el Director General de Carabineros debe ser también el Director General de los Servicios de Investigaciones, y que el empleado que ahora tiene el título de jefe debe ser el subjefe o el Subdirector de aquellos servicios.

Creemos, señor presidente, que Carabineros de Chile le da confianza a todos los chilenos, de cualquiera ideología que ellos sean.

Por lo tanto, creemos que el Gobierno y la Cámara nos acompañarán en el despacho de ese proyecto, porque deseamos que las palabras del Jefe del Estado, "capaces y honestos", sean una realidad, y no queden únicamente escritas, o sólo se escuchen en los discursos que se pronuncian en los actos oficiales.

31.— SITUACION DE OBREROS DE LA CIA. MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES DE PUENTE ALTO. —PETICION DE OFICIO.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Le corresponde el cuarto turno al Comité Progresista Nacional.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor NUÑEZ.— Yo voy a hacer algunas observaciones con respecto a la situación que se le ha creado a un centenar de trabajadores de la poderosa Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto.

El caso es el siguiente: esta Compañía ha construído una población, denominada La Granja, que la constituyen 250 casas, más o menos a cuatro kilómetros del pueblo de Puente Alto, y a los obreros les prometió cobrarles un canon reducido de arriendo, darles locomoción gratuita, y proceder a la instalación de escuelas, servicio de agua potable y policlínicas de urgencia. Además de esto, la Compañía se habría comprometido a entregarles el sitio en que se encuentran sus habitaciones con algunas plantaciones de árboles frutales y con un gallinero.

Resulta, señor presidente, ahora que la habitan alrededor de cien obreros, que la Compañía no ha cumplido sus compromisos con ellos y les está cobrando por cánones de arriendo 260 pesos mensuales, en circunstancias de que por estar tan retirados de la fábrica tienen que pagar locomoción, resintiéndose seriamente con esto el salario que ellos reciben.

Deseo dejar establecido ante la Honorable Cámara que el promedio de los salarios de los obreros que ahí viven alcanza a 900 o 950 pesos mensuales.

Como quiero darle todo el tono de seriedad que tiene a esta denuncia que hago, manifiesto a la Honorable Cámara que la Compañía hace un aporte a los obreros de 75 pesos mensuales para pagar estos arriendos; sin embargo, los obreros gastan al mes, como mínimo, 48 pesos mensuales en locomoción para movilizarse a su nueva residencia. En esta situación, la ayuda que les da la Compañía casi no puede considerarse, porque ella está involucrada en estos nuevos gastos que tienen que hacer estos camaradas.

Existen, además, entre los obreros que ahí habitan, algunos que trabajan por turnos. A éstos, la Compañía les da pasaje gratis en el Ferrocarril del Llano de Maipo, de la cual esta poderosa empresa también es accionista y, sin embargo, a los obreros que trabajan en la jornada única, no les concede esta franquicia.

Además, se agrava esta situación con el agua que tienen que beber las familias que allí viven que no es de buena calidad y no es potable. Se está produciendo una serie de enfermedades porque esa agua que beben es sacada de un canal, en circunstancias que esta Compañía de acuerdo con las utilidades que ha percibido en estos últimos años, debería instalar cañerías de agua potable para sus obreros, y así salvaría a sus obreros del peligro de que se le enfermen.

Tampoco hay atención médica de ninguna especie, ni escuelas, ni teléfonos, y así, cuando cae enfermo algún obrero o sus familiares, hay que recorrer los dos kilómetros que median entre la población y el retén "Las Nieves", de Carabineros, para solicitar allí teléfono y pedir los auxilios que el caso requiere.

Todo esto constituye una arbitrariedad porque no se cumple con los compromisos a que ha llegado la Compañía con el comité de pobladores.

La Compañía Papelera de P. Alto está obligada a dar a sus obreros de acuerdo con la conquista alcanzado por éstos, una asignación familiar; pero por sí y ante sí, dispone de estos salarios, lo que, a mi juicio, es iregular y constituye un despojo

de los dineros de estos obreros, ya que, sin consultarles, se hace pago de sus arriendos de esta asignación.

Esta Compañía, por la importancia que tiene, debería tener especiales consideraciones para con sus trabajadores, ya que son ellos los que han contribuído a que obtenga grandes utilidades las que, como se desprende de la Memoria que tengo a la mano, alcanzan a más del 20 por ciento del capital allí invertido.

El señor PIZARRO.— Creo que está equivocado, honorable diputado.

El señor NUÑEZ.— Aquí está la Memoria y Balance General, y si Su Señoría lo desea la puedo leer: es al 30 de junio de 1941.

La Compañía, además de ser accionista del Ferrocarril del Llano de Maipo, con dos millones ciento noventa y tantos mil pesos en acciones, ha tenido una utilidad de $ 23.433.585.

Hay casos, señor presidente, como cuando corresponde a estos obreros pagar su canon de arriendo, en que esta poderosa empresa...

El señor PIZARRO.— Nacional, por añadidura.

El señor NUÑEZ.—...deja a algunos de ellos con cuarenta pesos a la semana, y hay casos en que algunos obreros han quedado hasta con ocho pesos en la semana para subsistir ellos y sus familiares. Esto constituye una falta de consideración absoluta de esta empresa para con sus trabajadores y que yo deseo que se corrija.

Esta Compañía no tiene ningún derecho para observar esta conducta con sus obreros que la están enriqueciendo diariamente.

Voy a permitirme leer la nómina del directorio de esta compañía:

"Señor Jorge Alessandri Rodríguez...".

Un Honorable DIPUTADO.— Persona muy distinguida.

El señor NUÑEZ.— Sí, muy distinguida, pero no cumplió sus compromisos con sus obreros.

Los demás miembros del directorio son los señores Carlos Bezanilla S., Vicente Izquierdo Phillips, Arturo Matte Larraín Manuel Ossa Covarrubias, Roberto Ovalle Aguirre y Joaquín Prieto Concha.

El señor PIZARRO.— ¿Y no le llama la atención a Su Señoría que allí no haya extranjeros?

¡Es muy abominable que allí sólo haya chilenos!

El señor NUÑEZ.— Pido que se respete mi derecho, señor presidente; y si allí hay sólo jefes chilenos, son muy poco consecuentes y patriotas, porque no consideran la vida y suerte de sus obreros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego al Honorable señor Pizarro no interrumpir.

El señor NUÑEZ.— Esta compañía no tiene razón para observar tal conducta con sus obreros, máxime si en la mayoría de los problemas que se suscitan se ha entendido con sus obreros. No me explico este cambio en su política respecto de sus trabajadores.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ha construído una serie de casas que son modelos.

El señor NUÑEZ.— Para mejorar la situación de estos trabajadores y sus familiares debería establecerse una policlínica, un servicio médico domiciliario, incluyendo matrona, una escuela, un teléfono y el pago de las once.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Vargas Molinare?

El señor NUÑEZ.— Y que se solucione el problema de salubridad que se ha creado a los obreros que tienen que beber agua nociva para su salud.

También se les debe proporcionar locomoción gratis conforme al ofrecimiento de la compañía.

Hay más, señor presidente.

Con motivo de la jornada única los obreros del turno de la mañana entran a trabajar a las siete y media para salir a las dieciséis horas y no alcanzan a tomar el tren que los conduce a sus hogares. Tienen que embarcarse en la góndola media hora después, sin tener ninguna clase de alimentación lo que lógicamente produce un mayor desgaste físico de estos obreros, que sin duda les expondrá a ser víctimas de alguna enfermedad, derivada de la falta de alimentación debida.

Quiero dejar establecido ante la Honorable Cámara que en los turnos de noche, señor presidente, la compañía les abona $ 7.00 a cada obrero para comer; deseo que ella observe esta misma conducta respecto a los obreros que han empezado a trabajar la jornada única. Es decir que les dé la bonificación de los $ 7.00 para comer. Es indispensable también que se rebajen las rentas de arrendamiento que pagan estos obreros, y así estos trabajadores no sufran tantas angustias y privaciones.

Termino estas observaciones pidiendo que se dirija oficio a los Ministerios correspondientes transmitiéndoles las observaciones que acabo de formular a fin de que se ponga término a la situación injusta e irregular en que esta empresa poderosa tiene colocados a sus obreros.

El señor DOMINGUEZ.— En esa empresa se han duplicado los sueldos de esos obreros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se enviarán los oficios a que se ha referido Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ACEVEDO.— Yo rogaría a Su Señoría que me concediera una interrupción.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Le cedo una interrupción a Su Señoría, pero siempre que se me dejen unos cinco minutos para hacer mis observaciones.

El señor ACEVEDO.— Como ex obrero de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, puedo decir que es absolutamente exacta la exposición que acaba de hacer el Honorable señor Núñez sobre estos problemas.

Ayer y en ocasiones anteriores me he dirigido a los organismos respectivos del Gobierno y de la Dirección de Sanidad a fin de hacerles presente estas deficiencias.

No es posible, señor presidente, que en momentos en que el mundo se encuentra en guerra, esta compañía que tiene un stock de materias primas para dos años, a pesar de las restricciones que existen para la importación, use estas artimañas para dejar en la cesantía a un gran número de sus obreros.

El Honorable señor Núñez, con la Memoria a que se ha referido, ha demostrado en forma clara y precisa que esta compañía ha obtenido en un año una utilidad de 20 millones de pesos; por lo tanto, es justo pedirle que haga un sacrificio en estos tiempos de guerra y no deje en la cesantía a veinte y tantos obreros y en la miseria a sus familias respectivas.

Nada más, señor presidente.

32.—ESCASEZ DE BENCINA EN LA COMUNA DE NOGALES.— PETICION DE OFICIO.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Señor presidente:

En la última sesión de la semana pasada, tuve oportunidad de hablar sobre la falta de bencina en la Comuna de Nogales, expresando que la situación, a este respecto, era grave.

Ahora, debo declarar a la Honorable Cámara que dicha situación se ha agravado mucho más y el señor Alcalde se ha visto en la necesidad de venir a Santiago a golpear a las puertas de algunas oficinas, con el objeto de obtener que se le conceda esa comuna, por lo menos, la misma cantidad de bencina que se le había acordado el mes recién pasado, cantidad que ascendía a 27 mil litros, con la cual se podían satisfacer las necesidades de esa localidad, que no cuenta con líneas férreas para atender todas sus comunicaciones.

Sin embargo, este mes se le han concedido solamente 5 mil litros de bencina, rebajándosele 22 mil litros de la cuota que se le había asignado. Al investigar esta situación, hemos sabido que ha sido el señor gobernador de Quillota, don Alfredo Sanhueza, quien ha insinuado que se dé tal cantidad a esta Municipalidad. Como he dicho se necesita mucho esta bencina pues no hay otro medio de locomoción con el Mineral del Soldado, fuera de los vehículos motorizados.

Por estas razones, señor presidente, solicito que se oficie, a mi nombre, al señor Ministro de Comercio y Abastecimientos, en el sentido de que se conceda a la comuna de Nogales la misma cantidad de bencina que se le dió en el mes pasado, es decir, 27.000 litros, porque, de lo contrario, se va a producir en ella una situación difícil, en vista de que no se podrá efectuar la movilización del Mineral a la localidad de Nogales.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

33.—SITUACION DE LOS OBREROS DE LA FABRICA DE "CEMENTO EL MELON"

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Quiero, en seguida, señor presidente, referirme a otra materia, que tienen relación con la Sociedad Industrial Cemento "El Melón".

Hace tiempo, señor presidente, que dije unas cuantas palabras relacionadas con el conflicto que se produjo en el Sindicato de la Fábrica de Cemento "El Melón", y pedí que se oficiara, a mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, a fin de saber cómo marchaba ese conflicto y cuál era la situación de los obreros frente a esa industria.

El Ministerio ha contestado, por medio de un oficio que firma el funcionamiento de la Dirección del Trabajo, señor Pedro Andrade, ingeniero técnico, en higiene y salubridad industrial, quien ha visitado el nuevo campamento de El Melón. Como no estoy de acuerdo con este informe, porque conozco bastante esa mina,—ya que fuí obrero muchos años en la Fábrica de Cemento El Melón y trabajaba en ella cuando llegué a esta Cámara, siendo dirigente de ese sindicato, — tengo que observar algunas de las aseveraciones del funcionario mencionado.

Voy a comentar sólo algunas partes del informe.

"Con referencia al Campamento obrero, dice, y a la construcción de una población obrera en la Fábrica de Cemento "El Melón", debo informar que están siendo reconstruídos...

En otra parte de su informe dice que al efectuar una visita técnica a todas las dependencias en que trabajan los empleados y obreros de esta industria, los encuentro en buenas condiciones sanitarias.

Esto es completamente falso, señor presidente. Es por esta razón que nosotros siempre hemos dicho que a los malos funcionarios, a los que no dicen la verdad, a los que se cargan al lado de la industria es a quienes nosotros tenemos que llamar al terreno de la realidad dentro de los campamentos y de los sindicatos. En esta ocasión señalo a este señor como mal funcionario, porque él dice en una de las partes de su informe que "el campamento está siendo totalmente reconstruído" y esto es completamente falso. Yo viví durante cinco años en una pieza de cuatro por cuatro. Así viven muchos obreros en las mismas condiciones. En esos cinco años no hubo mejoramiento alguno y lo único que se ha hecho es que se han estado pintando algunas casas del campamento. Eso, señor, presidente, no significa mejoramiento.

Solicito que se me prorrogue el tiempo para terminar, mis observaciones, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO ¿Cuántos minutos necesita Su Señoría?

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Nunca serán más de 10 minutos.

El señor GORDEWEG.— No, señor... ¿A qué hora vamos a terminar, entonces?

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Cinco minutos más, entonces...

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder cinco minutos de prórroga al honorable señor Escobar.

Acordado.

Puede continuar S. S.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Muchas gracias, Honorable Cámara.

Se puede comprender entonces lo que es ese Campamento en que actualmente viven 1.500 obreros, siendo que sólo pueden vivir doscientos. Claro está que aumenta el número con sus familias: porque creo que son quinientos los trabajadores que hay ahí.

La Fábrica de Cemento "El Melón", a pesar de que el Sindicato ha insistido en todo su pliego de peticiones y ha pedido la reconstrucción del campamento, nada ha hecho en ese sentido y solamente ha hecho promesas.

En una ocasión en que yo era dirigente del Sindicato llegó de visita el H. D. señor Pedro Opitz.

Con un representante de la Fábrica de Cemento recorrimos el campamento, acompañados también por algunos accionistas y el dueño de la Hacienda "El Melón", quien al hablar con nosotros decía que los obreros tenían toda la razón y que él estaba dispuesto a ceder su parte para que se hiciera el campamento tan necesario para los obreros. Sin embargo, hasta este momento todo está igual y nada se ha hecho. En cambio, la Fábrica de Cemento "El Melón" mantiene un servicio que se llama de Bienestar y que, en el fondo, no lo es.

La Visitadora Social de este departamento anda de casa en casa de los obreros, anotando quienes quieren casas de las nuevas de esas que se van a construir; pero pasa el tiempo y las anotaciones quedan sólo en el papel.

Hemos podido ver en la lista oficial de los Servicios de Bienestar que hace la Fábrica de Cemento que en este año ha invertido cuatro millones de pesos en diferentes gastos.

Con estos cuatro millones pudo, pues haber construído las habitaciones que tan necesarias son para sus obreros.

Ahora hay otro nuevo conflicto: El Sindicato ha exigido, como es lógico, que se le pague el porcentaje que le corresponde en las utilidades. Todos los años la Fábrica de Cemento publica en sus boletines oficiales el monto del porcentaje. Así declaró que le correspondería este año al Sindicato, por utilidades, la suma de un millón 085, 272.45 pesos. De esta parte le cedería a los obreros la mitad y la otra mitad sería para el Sindicato. Ahora, por publicaciones que ha hecho la Fábrica, aparece, de un momento a otro, que sólo le corresponde al Sindicato 187 mil pesos e igual cantidad para los obreros, siendo que la Fábrica de Cemento "El Melón" ha ganado este año más de quince millones de pesos, y con el pretexto de aumentar su capitad de 75 a 128 millones de pesos, quiere negar injustamente lo que le corresponde a los obreros.

En otras ocasiones esta industria ha tenido una gran ganancia: con 50 millones de pesos ganó 20 millones en el año 37, y lo mismo ha sucedido en otros años.

Por eso los obreros, como en tantas otras ocasiones, tienen esta vez la razón y han dado de plazo — después de varias gestiones realizadas en el Ministerio del Interior— hasta el 10 de este mes para solucionar esta situación. Si la Compañía se mantiene intransigente al negar lo que legalmente corresponde a los obreros con seguridad que éstos — por intermedio de sus organizaciones — van a responder como deben hacerlo cuando defienden las conquistas sociales alcanzadas.

Termino, entonces, señor Presidente — para no alargar el tiempo que se me ha concedido —pidiendo que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se inserte en el Boletín de Sesiones un informe dado por el señor Ruperto Concha, inspector visitador y contador de la Dirección General del Trabajo. El Sr Concha fué el funcionario enviado a investigar la forma cómo se llevaba a cabo la construcción del Teatro Sindical, la cual se realiza con fondos del Sindicato Cemento "El Melón".

Pido que se inserte en el Boletín de Sesiones este informe, para que lo conozcan algunos señores Diputados que han tenido en otra oportunidad expresiones bastantes duras y dudosas respecto de los dirigentes que en forma tan acuciosa velan por los intereses de la Fábrica de Cemento "El Melón".

El señor CORREA LARRAIN. —Que lo lea, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay oposición.

El señor DELGADO.— Se trata del informe de un funcionario de la Dirección General del Trabajo.

El señor CORREA LARRAIN. — Retiro la oposición, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se hará la inserción del documento que ha solicitado Su Señoría, si a la Cámara le parece.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Muchas gracias.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior dice así:

SOBRE INVERSIONES EN CONSTRUCCION TEATRO DEL SINDICATO CEMENTO MELON LA CALERA

N.o 43

INFORME

Con providencia N.o 3.710 el Departamento de Organizaciones Sociales envió al Servicio de Contabilidad los antecedentes que con oficio N.o 619, remitió la Inspección Provincial de Valparaíso y que se refieren a la inversión de fondos en la construcción de un teatro que el Sindicato Industrial Fábrica Cemento "El Melón" de La Calera con el objeto de que sean estudiados y se emita informe sobre el particular.

En esta documentación es parte principal el informe que emitió el Inspector-Contador, señor Daniel Yévenes, en aquella época perteneciente a la Inspección Provincial de Valparaíso y que se constituyó en visita especial en el Sindicato en La Calera, para revisar la contabilidad y verificar las inversiones desde que se inició la construcción del Teatro hasta marzo de 1941, actividades que abarcaron el estudio de los aspectos administrativos y financieros.

La primera parte del informe en referencia se refiere a las tramitaciones preliminares a la iniciación de la obra y acusa algunas transgresiones a la legislación vigente, las cuales se ha comprobado que derivaron a la autorización verbal que diera el Ministro del Trabajo de la época, señor Antonio Poupin, quien sólo consideró un cumplimiento de finalidades sociales anheladas por el Sindicato al edificar un Teatro con anexos para los diversos servicios del organismo sin observar a los Directores, que deberían encuadrar tales operaciones a la legislación social vigente y aplicada por la Dirección General del Trabajo. Fué en esta forma como el Directorio se sintió autorizado para celebrar contrato de edificación con el arquitecto señor Héctor Davanzo, en las condiciones que detallan las copias de los documentos respectivos que rolan en los antecedentes.

Una vez aceptado el convenio, y después celebrado el contrato legal el arquitecto señor Davanzo siguiendo las normas establecidas para esta clase de negocios (su propia declaración) requirió y obtuvo del Sindicato partidas de dinero que en total sumaron $ 265.000, para asegurar con esta cantidad, más su crédito, materiales de construcción que él calculaba subirían de precio y de cuya inversión rindió cuenta documentada al Directorio.



A este respecto, el informe del Inspector-Contador deja constancia que existía desorden en la documentación y faltaban algunas facturas y comprobantes de egresos, situación ésta que afectaba en gran parte la actuación del Contador del Sindicato, señor Manuel Arredondo.

Para seguir las investigaciones a que se refiere el aludido informe, el funcionario infrascrito se constituyó en visita en las casas comerciales enumeradas ahí y pudo verificar las compras de materiales efectuadas por el arquitecto señor Davanzo, constatando no sólo la efectividad de tales transacciones, sino que recibió una información de cada firma en favor del crédito de este profesional. A la vez, se pudo establecer al alza de precio de los materiales en existencia, comparados con los adquiridos por el arquitecto.

Es innegable que el desorden con que fueron llevados los comprobantes de las inversiones y el atraso en registrar las operaciones de contabilidad, dieron fundamento en su visita al Inspector-Contador, señor Yévenes, para hacer cargos al Sinidcato o más bien dicho al Directorio pues en la revisión aparecen faltas de comprobantes, operaciones registradas en doble etc.

Por otra parte, considerada la resonancia que tuvieron las actividades fiscalizadoras y teniendo a la vista el memorial presentado por el Sindicato al señor Director General refutando algunos párrafos del informe a que se hace mención y a la aseveración que en el mismo documento se hace de que la contabilidad se está efectuando de conformidad a las normas dejadas por el Inspector-Contador, se hizo necesario pedir al Sinidcato el envío de los libros de contabilidad y sus comprobantes, a fin de establecer los reparos anotados por el Inspector-Contador y la forma como habrían sido subsanados.

Examinada acuciosamente la contabilidad en este Servicio y constatada la regularización de los reparos aludidos se procedió a formar un resumen por rubros de las inversiones efectuadas en la construcción del Teatro en el período comprendido entre el 1.o de marzo de 1940, fecha de la iniciación de la obra, hasta el 5 de mayo de 1941 y cuyo resultado es como sigue:

Jornales	$ 196.822.46
Materiales varios comprados	21.650.10
Fletes y acarreos pagados	19.336.55
Gastos Generales	27.588.06
Maderas compradas	57.917.75
Fierro comprado	150.577.45
Cemento según facturas	23.157.60
Héctor Davanzo, arquitecto	250.95
Total del primer período	$ 497.300.92

Una vez obtenido el resumen de inversiones y como un medio de comprobación técnica para los efectos posteriores, el Servicio de Contabilidad, por oficio N.o 6 de fecha 7 de julio último pidió al señor Director General recabara del Ministerio de Fomento el nombramiento de un Ingeniero-Arquitecto de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Obras Públicas, para que constituído en visita en La Calera y premunido de todos los antecedentes de la construcción del Teatro, procediera a efectuar una tasación de la obra realizada calificando el material empleado y finalmente, estableciera si el total de la obra construída representaba el total de fondos invertidos.

La petición anterior fué contestada por Oficio N.o 120, de fecha 17 de julio del año en curso, designándose al Ingeniero-Arquitecto señor Kurt Buchholtz quien debería desempeñar la comisión aludida, con la cooperación de los servicios del Trabajo.

Es menester dejar establecido que como la construcción no se paralizó para los efectos del control y los libros de Contabilidad permanecieron dos meses en revisión de este Servicio fué necesario entregarlos al Sindicato pidiéndole que, con toda urgencia, el Contador registrara las operaciones realizadas en este lapso, o sea después de la fecha en que los libros y comprobantes fueron traídos a esta Dirección General.

Terminado este trabajo se trasladó a La Calera el Inspector-Contador del Servicio de Contabilidad, señor Armando Suárez y llevó instrucciones para revisar y verificar la inversión de fondos de la obra en el período antes mencionado o sea, desde mayo 5 de 1940 hasta julio 20 de 1941 llegando a obtener según su informe, el siguiente resultado:

Jornales pagados	$ 36.522.24
Materiales varios comprados	9.963.05
Fletes y acarreos pagados	1.016.60
Gastos Generales	431.18
Fierro comprado	92.050.99
Cemento según fletes	47.836.80
Total segundo período	$ 197.281.36

Resumiendo las inversiones en la construcción del Teatro en los 2 períodos ya mencionados tenemos:

RUBROS	1.er período Marzo 1.o-40 Mayo 5-41	2.o período Mayo 5-41 Julio 20-41	TOTAL GENERAL
Jornales pagados	$ 196.822.46	$ 36.522.24	$ 233.344.70
Materiales varios	21.650.10	9.963.05	31.613.15
Fletes y acarreos	19.336.55	1.016.60	20.353.15
Gastos Generales	27.588.06	431.18	28.019.24
Madera	57.917.75	9.460.50	67.378.25
Fierro	150.577.45	92.050.99	242.628.44
Cemento	23.157.60	47.836.80	70.994.40
Héctor Davanzo	250.95	———	250.95
TOTAL	$ 497.300.92	$ 197.281.36	$ 694.582.28

El total de fondos invertidos hasta el 20 de julio último asciende a seiscientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos, veintiocho centavos. ($ 694.582.28).

Los datos antes anotados y la documentación que se relaciona con el control de inversiones fueron ya indicadas al Ingeniero-Arquitecto señor Buchhooltz a objeto que diera cumplimiento a la Comisión que como se ha dicho, le fué conferida por el Ministerio de Fomento para los fines ya explicados.

El interesante estudio desarrollado por el señor Buchholtz, ha abarcado los puntos a que se ha hecho referencia, con lo cual queda verificada la inversión de fondos en la construcción del Teatro, como era el fin perseguido por este Servicio, ya que en sus funciones sólo puede llegar a conclusiones de contabilidad.

Al afecto, tomaremos para tal finalidad los principales acápites del informe del señor Ingeniero-Arquitecto Buchholtz:

"Con el objeto de iniciar las faenas el Sindicato comisionó al señor Davanzo la adquisición de los materiales, para lo cual le entregó con fecha 5 de marzo la suma de $ 50.000. Los materiales adquiridos a precios favorables con el crédito del señor Davanzo, a quien se le reitegró durante los meses de marzo y agosto en diversas partidas, hasta un total de doscientos sesenta y cinco mil pesos ($ 265.000).

"En consecuencia, la Administración y parte del financiamiento de la obra durante 5 meses estuvo a cargo del arquitecto señor Davanzo, bajo el control directo del Sindicato quien corría con el pago de los jornales. El 31 de Agosto de 1940 se hizo cargo directamente el Sindicato de la administración de la obra, el pago de las planillas de operararios y cancelación de los materiales con el aporte voluntario de los obreros de Sindicato.

Hasta el día 22 de julio último, la inversión total del Sindicato por concepto de jornales, materiales, varios, madera, fierro, cemento, fletes y Gastos Generales asciende a la suma de seiscientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos ($ 694.592). Se incluye en este valor las sumas percibidas por el señor Davanzo para la adquisición anticipada de los materiales.

"La obra gruesa en general ha sido bien ejecutada, salvo algunos desperfectos observados en los pilares del proscenio, causado por descimbramiento prematuro que no afectan a la estabilidad del edificio.

"En la fachada, se encuentran colocadas las ventanas del 2.o 3.o y 4.o piso. Las salas del 2.o piso destinadas a Secretarías han sido entabladas y habilitadas para la instalación provisoria de las actividades del Sindicato.

"A cargo de los trabajadores se encuentra el Inspector de Obras señor Juan Nelis, de reconocida competencia y experiencia en trabajos de hormigón armado contratado y pagado por el Sindicato.

"La obra es supervigilada por el Ingeniero señor Rodolfo Mateluna quien autoriza la concretadura de las estructuras después de haber verificado la correcta colocación de las armaduras de fierro.

"Los materiales que se usan en la obra son de buena calidad y reconocida aceptación: cemento "El Melón", arena de Viña del Mar, fierro nacional Siemens e importado y madera de pino oregón para las cerchas. Estos materiales fueron contratados y adquiridos con anticipación, a precios convenientes.

"En resumen, la obra ejecutada hasta el presente, asciende a un valor aproximado de $ 764.420 Tomando como base los precios unitarios del presupuesto. Estos precios fueron calculados primitivamente sobre la base del valor comercial de los materiales. Si se considera que algunos materiales fueron adquiridos a precios mucho más bajos que el comercial, especialmente el cemento que fué contratado al precio de $ 8.45 el saco, se tiene que por concepto de la rebaja perseguida en los materiales del cemento, arena y ripio, una economía de un 10 o|o.

"En consecuencia si al valor de $ 764.420, se le deduce la economía de un 10 o|o por el menor precio obtenido en el costo de dichos materiales, se tiene que la obra ejecutada hasta el presente ascendería a un valor total de $ 687.778.

"Si se toma en cuenta que la suma invertida hasta el presente por el Sindicato en la construcción de la obra asciende al valor de $ 694.582, se llega a la conclusión de que la inversión hecha por el Sindicato, corresponde aproximadamente al valor de la construcción existente.

"Este avalúo estudiado sobre la base de un presupuesto confeccionado en enero de 1940, viene a corroborar la buena inversión hecha por el Sindicato, ya que si se toman en cuenta precios de materiales con fecha actual o a principios del presente año el avalúo de la obra ejecutada sobrepasaría muy por encima del monto de lo invertido.

"Con motivo de las observaciones que se formularon a principios del presente año la Dirección General del Trabajo tomó a su cargo la fiscalización de las inversiones ejecutadas por el Sindicato. En consecuencia a partir de marzo del año en curso todos los desembolsos son controlados por el Inspector del Trabajo respectivo, quien autoriza y pone V.o B.o a todos los gastos.

"Con la eficiente colaboración de la Dirección General del Trabajo la continuación de las obras se encuentran garantidas y el Sindicato queda asegurado de la correcta inversión de sus fondos"

Con los conceptos emitidos en el informe a que se hace referencia, queda evidenciada la inversión de fondos del Sindicato en la construcción del Teatro de La Calera, como asimismo este documento dejó constancia de los técnicos que tienen la dirección e inspección de la obra y la fiscalización que ejerce el Inspector del Trabajo de esa localidad.

Finalmente es de justicia reconocer a la Inspección Provincial de Valparaíso, la oportuna medida de control puesta en práctica en la ejecución de esta obra, por intermedio del Inspector-Contador señor Daniel Yévenes, medidas que perfeccionadas por el Servicio de Contabilidad con la dictación de normas adecuadas para el registro de contabilización de las operaciones se ha obtenido claridad absoluta y control de las inversiones. — Ruperto Concha S., Inspector Visitador-Contador.

Al señor Director General de Trabajo. — Presente".

34.— TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES AL JUEVES PROXIMO Y DEL DIA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Sabe la H. Cámara, que el Proyecto de Emergencia tiene un plazo que vence el 11 del presente y que se encuentra en la Comisión de Hacienda para que ésta evacúe el segundo informe. Dado el número de indicaciones que se han presentado, prácticamente, la Comisión no ha podido dar término a su trabajo oportunamente y si la H. Cámara celebrara sesión mañana la Comisión de Hacienda no podría reunirse en virtud de una disposición reglamentaria.

De aquí, señor Presidente, que de acuerdo con todos los Comités de la Cámara me voy a permitir proponer el siguiente procedimiento a fin de que la Honorable Corporación pueda despachar este proyecto el jueves próximo:

Suspender la sesión de mañana miércoles; sesionar el día jueves en los términos que señale el señor Presidente de la Cámara; y al término de la discusión de este proyecto destinar una hora para incidentes, conservando el orden reglamentario los Comités en el uso de cada turno.

Las Comisiones, en vez de reunirse el jueves, que es el día en que reglamentariamente les corresponde sesionar, lo harían el día viernes.

De esta manera, la Cámara podrá alcanzar a despachar dentro del plazo constitucional, el proyecto de ley en cuestión.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FAIVOVICH. — Como creo que ésta es una proposición que consulta los puntos de vista de toda la Corporación, seguramente será aceptada y de esta manera podremos despachar este proyecto.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Me permite, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VARGAS MOLINARE. — El Comité Independiente ha aceptado este procedimiento a condición de que se corra la sesión del miércoles al jueves, o sea, que se respeten los turnos de los comités a los cuales les corresponde mañana el uso de la palabra en la hora de incidentes.

El señor FAIVOVICH. — Ya esta dicho, honorabel colega.

El señor VARGAS MOLINARE. — Porque el despacho del proyecto puede terminar a las 9, o a las 10, o a las 12 o a la una de la mañana, y en este caso la Cámara suspendería los incidentes si se dejaran para el último. Por eso pido que se conserve esta hora de incidentes dentro de la hora normal.

El señor FAIVOVICH. — Es lo que he propuesto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acordar lo siguiente: cambiar el día de sesión de las Comisiones, correspondiente a la presente semana, para el día miércoles, o sea, para mañana.

El señor FAIVOVICH. — Es que hay muchos Diputados que pertenecen a otras comisiones y que concurren con cierta regularidad a la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay obstáculos, honorable Diputado, para eso.

El señor FAIVOVICH. — ¿Y la asistencia a las otras Comisiones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Las Comisiones se reúnen generalmente cuando lo desean; es este un trámite de mera ficción para ellos.

Solicito el asentimiento de la H. Cámara para trasladar el día de sesiones de las Comisiones, por la presente semana, al miércoles, y para trasladar la sesión ordinaria de mañana miércoles para el día jueves.

Acordado.

35.— DECRETO DE SOBREPRODUCCION DEL CALZADO. —CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL MINISTRO DE FOMENTO, Sr. SCHNAKE, EN EL TEATRO CAUPOLICAN, EL 4 DEL PRESENTE. — DESIGNACION DE UNA COMISION

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad al reglamento, tiene cinco minutos el honorable señor Fernando Maira para hacer uso de la palabra.

El señor MAIRA.—Señor Presidente, en la sesión extraordinaria del miércoles 13 de mayo del presente año, dí respuesta en esta Honorable Cámara a las observaciones que había formulado en una publicación de prensa el Ministro de Fomento, señor Oscar Schnake. En esa ocasión señor Presidente, dejé perfectamente en claro cuál era la intervención del diputado que habla en la generación del proyecto de Reglamento de Sobreproducción Industrial.

Ahora bien, señor Presidente, con posterioridad a esa sesión y a esta explicación que yo diera en la Cámara, el señor Ministro de Fomento, en un discurso pronunciado en el Teatro Caupolicán volvió a insistir sobre algunos aspectos de esta cuestión, que me obligan a ocupar, por segunda vez, la tribuna de esta Honorable Cámara, para dejar en claro mi actitud.

Debo comenzar por manifestar que he sido y soy un convencido de que es indispensable mantener la unidad de los partidos de Izquierda para que se cumplan los postulados que mi partido, señor Presidente, proclama en todo orden de materias. De manera que no deseo hacer de esto otra cosa que una respuesta de carácter personal a las insinuaciones o publicaciones del señor Ministro sobre mi actuación a este respecto. Ellas, en consecuencia, no tienen, señor Presidente, nada que ver con la actuación política del partido a que el Ministro de Fomento pertenece y, por lo tanto, con la del partido de que yo formo parte.

Señor Presidente, en esa ocasión, miércoles 13 de mayo, yo analicé, en esta Honorable Cámara, el decreto reglamentario dictado en el año 1939 sobre la Sobreproducción Industrial. Y me permití leer en esta Corporación algunas de las principales disposiciones de ese decreto reglamentario.

Dije, señor Presidente, en esa oportunidad que, entonces, como hoy, estaba convencido de que una legislación de esta especie es indispensable para un país que tiene la obligación, por la situación de su industria, de tomar, en ciertos momentos, las medidas necesarias para racionalizarla.

Señalé las disposiciones que permitían hacerlo, y dije especialmente que en este cuerpo legal se contenía la facultad y la posibilidad de la intervención del Estado para racionalizar la industria, tomando en consideración todos los factores de la producción; el capital, estableciendo sus inversiones, y otorgándole la rentabilidad necesaria para una justa utilidad; la distribución mediante la fijación de precios de venta al público de estos artículos, y el trabajo de los obreros, mediante la aplicación de salarios adecuados a los que laboran en esas industrias

En consecuencia, de acuerdo con mi concepto sobre el problema, estas disposiciones permitían, señor Presidente, una aplicación ventajosa a la organización y existencia de una industria. Ventajosa para el consumidor, ya que el precio debe estar encuadrado exactamente a los costos de producción, más un porcentaje de utilidad razonable para los patrones; y ventajosa para los obreros que trabajan en esa industria, a los cuales se les debería pagar los salarios adecuados correspondientes.

Por eso dije, señor Presidente, que entonces como ahora, seguía creyendo que esta era una solución conveniente para todos los problemas industriales del país.

El señor Ministro de Fomento, en su discurso, ha reconocido ahora todo esto que yo manifesté en la Honorable Cámara.

Pero el señor Schnake ha manifestado, señor Presidente, que en la dictación de este Decreto, y más exactamente la dictación del Decreto de sobreproducción del calzado propiamente tal, habríamos tenido, según las informaciones que el dió, una intervención más o menos dudosa mi colega y amigo don Germán Picó y el diputado que habla

Yo dije, señor presidente, en esa oportunidad, y lo sostengo hoy más que nunca, que la única intervención que me cupo en ese problema, fué la que señalé a la Honorable Cámara: la de informar legalmente sobre un asunto de interés; y, al informarlo, señores Diputados, lo hice de acuerdo con mi criterio sobre el particular, con mi convicción respecto a las conveniencias y procedimientos que convenía implantar en materia de racionalización industrial. Esto, señor presidente, porque, a mi juicio en esa forma se resguardaba ampliamente el interés nacional.

Hoy día, volvería a decirlo y lo repetiría quinientas veces, porque estoy convencido, hoy más que nunca, de que estas disposiciones son indispensables en un país como el nuestro, que sufre gravemente las consecuencias de una conmoción exterior, que económicamente llega hasta él, agravadas por toda clase de circunstancias.

Pero, señor presidente, como las afirmaciones que hiciera el señor Schnake, respecto a la actuación de mi colega señor Picó las ha contestado ampliamente éste último en una publicación que salió en todos los diarios de Santiago, y que yo hago mía totalmente, no tengo para qué insistir sobre ella, porque sería ocioso cansar en esa forma la atención de la Honorable Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Se refiere Su Señoría a una acta que no existe.?

El señor MAIRA.— Me refiero a todas las contestaciones, señor Diputado, que a este respecto diera al discurso del señor Schnake, mi colega y amigo señor Picó.

El señor VARGAS MOLINARE — Pero he oído algo de un acta que no existe...

El señor MAIRA.—Ese es otro aspecto.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VARGAS MOLINARE. ¡Quién ríe último se va a reír más!

El señor MAIRA.— Decía, señor Presidente que tengo el convencimiento de que es tan clara la actitud observada por el diputado que habla y por mi amigo y colega, señor Germán Picó que no cabe discusión alguna a este respecto; pero [illegible] el deseo de que este asunto se investigue totalmente en todos sus aspectos, en la forma más amplia y completa, porque estoy convencido de que su resultado confirmará todas mis afirmaciones.

El señor VALDEBENITO.— Igual deseo tiene el señor Ministro de Fomento.

El señor MAIRA.— Ruego al Honorable diputado que no me interrumpa, porque me voy a referir a eso también. No había solicitado, señor presidente, una investigación parlamentaria precisamente por el hecho de pertenecer yo al Parlamento Nacional.

Habría preferido ..

El señor VARGAS MOLINARE. — Su Señoría me insinuó a mí que lo hiciera.

El señor MAIRA.— Un momento Honorable colega.

Habría preferido que esta investigación la hubiera hecho un funcionario designado directamente por S. E. el Presidente de la República, como lo solicitó hace ya muchos días mi amigo Germán Picó; y a esa investigación habría concurrido con todo interés. Hoy, Honorable Cámara, el señor Ministro de Fomento ha dirigido un oficio a la Corporación pidiendo el nombramiento de una Comisión Parlamentaria que investigue esta materia. Yo también suscribo esa presentación, señor presidente y le pido a la Honorable Corporación que acepte el nombramiento de esta Comisión...

El señor VARGAS MOLINARE. Tiene que pedirla al Ministerio...

El señor MAIRA. — ... que la designe hoy mismo, y que esta Comisión investigue prolijamente todo lo que se refiere a este problema, no solamente en cuanto al decreto de sobreproducción del calzado, que es un aspecto de este problema, sino también a todos los decretos de sobreproducción que se han dictado, y que son numerosos, como el Decreto N.o 2.889, del 23 de diciembre de 1939, de sobreproducción de municiones; el Decreto 554 del 18 de marzo de 1940, de sobreproducción de fierro galvanizado; el Decreto 886, de 30 de abril de 1940, respecto a sobreproducción de velas; el Decreto 152, de enero de 1941 que dice relación con la sobreproducción de clavos; el Decreto 1 160, de 2 de junio de 1941, sobre pernos, y otro decreto más, cuyos detalles conocen los Honorables colegas...

El señor VARGAS MOLINARE. — No han sido derogados.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ruego al Honorable señor Vargas no interrumpir.

El señor MAIRA. — ... que dice relación con la sobreproducción de arroz y que fué derogado. Todos los demás decretos de sobreproducción a que me refiero han sido derogados precisamente hoy, según he visto en la prensa de esta tarde.

Por eso es que yo solicito que la Comisión Parlamentaria que se nombre sea amplia, que investigue todo el problema que dice relación con las declaraciones de sobreproducción; que llegue señor presidente, hasta donde crea necesario...

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se prorrogue la hora.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora al Honorable Diputado.

—ACORDADO.

Puede continuar S. S.

El señor MAIRA. — Que esta Comisión tenga también todas las facultades para investigar, y tenga las condiciones necesarias para que, a los que en ella presten declaraciones o den informaciones tengan la seguridad de la propia estabilidad en los cargos que desempeñen, sin poder ser castigados administrativamente, por este motivo.

Señor presidente, aún cuando no se ha dictado por el Congreso una ley de probidad administrativa, yo me adelanto a manifestar a la Honorable Cámara que pongo a disposición de la Comisión Investigadora que se nombre todos los antecedentes de mi situación personal, en la forma más completa que ella quiera examinarlos, con todos los documentos que quiera consultar y con todas las informaciones que desee, porque tengo el orgullo profundo y la satisfacción de haber trabajado durante 20 años, desde la edad de 15 años ganándome honradamente la vida con mi trabajo, y así lo puedo exhibir orgullosamente en cualquier parte, lo que otros no pueden decir.

Por eso me adelanto a poner a disposición de esa Comisión todos los antecedentes que se refieran a mi situación personal, para que examine todo lo que quiera, no sólo lo que se refiere a este asunto, sino a todo lo que la Comisión estime conveniente.

El señor GAETE. — ¿Me permite, H. D.? Quiero decir lo siguiente: que el Honorable señor Vargas Molinare, como acostumbra en muchos oportunidades interrumpir...

El señor MAIRA. — Le rogaría que me dejara terminar, Honorable Colega...

El señor GAETE.— Tiene tiempo S. S. suficiente y le ruego que me permita decir sólo dos palabras al Honorable señor Vargas Molinare, para que no siga "equivocado" entre comillas...

El señor VARGAS MOLINARE. —¿Qué quiere decir entre comillas?

El señor GAETE.— Lo que Ud. sabe.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡A mí me gustan las cosas claras!

El señor GAETE. — Existe una acta sobre la materia.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Qué me importa la materia!

El señor GAETE. — Su Señoría ha hablado sobre esa acta y dijo despectivamente...

El señor VARGAS MOLINARE.— Me he referido a la comunicación del señor Picó...

El señor GAETE. — Quiero decirle a Su Señoría que esa sesión existió y que hay acta de esa sesión.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Se va a enredar la madeja!

El señor GAETE. — ¡No; la madeja la enreda Su Señoría!

El señor MAIRA. — He querido plantear este problema, para no molestar la atención de la Honorable Cámara, en la forma más concreta posible.

Por esto no he querido ir a los detalles, y estaba dispuesto a hacerlos llegar, desde luego, a la Comisión que se nombre.

El honorable señor Gaete se ha referido a la existencia de un acta citada por el señor Ministro en su discurso.

Yo puedo asegurar a los señores diputados que, si bien la sesión existe, el acta que decía leer el señor Schnake en esa oportunidad, no existe. Y no existe (yo tuve ocasión de comprobarlo personalmente ante el Secretario de esta Honorable Corporación) porque el Secretario llamó a los funcionarios respectivos y ellos manifestaron que esta acta no había sido redactada. Y tampoco existen las declaraciones que el señor Schnake hacía aparecer en ese supuesto documento.

De manera que esto, señor diputado, es una cosa que no tiene ninguna posibilidad de discutirse.

No he afirmado que la sesión no haya existido jamás, pero sí afirmo que las declaraciones y el acta correspondiente no existen. Esto lo sostengo hoy y siempre.

Señor presidente, invito a que nos presentemos todos en la misma situación en que yo he querido colocarme en esta Honorable Cámara para examinar este problema y entreguemos a la Comisión Investigadora todas las facultades que sean necesarias.

El señor GAETE. — Pido la palabra por cinco minutos, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, el honorable señor Gaete podrá usar de cinco minutos.

El honorable señor Núñez me ha hecho presente que, por haber sido aludido, deseaba usar también de cinco minutos.

El señor MEJIAS. — Deseo hacer una consulta a la Mesa: ¿Se encuentra en la Mesa el oficio del señor Ministro de Fomento, del que se ha informado a la prensa? ¿Se ha dado cuenta de él?

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Se dió cuenta en la sesión de hoy.

El señor BORQUEZ.— ¿Por qué

no nombramos hoy la Comisión, señor presidente?
El señor CASTELBLANCO (presidente). — El honorable señor Gaete tiene la palabra por cinco minutos.
El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Por qué va a hablar el honorable señor Gaete?
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Lo hará con la venia de la Honorable Cámara.
El señor VARGAS MOLINARE.— Pero no se ha solicitado el acuerdo de la Honorable Cámara.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Sí, honorable diputado.
El señor VARGAS MOLINARE.— Pero no dijo "acordado".
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete
El señor GAETE.— Quiero manifestar que concuerdo ampliamente con mi honorable colega, señor Maira, sobre la urgente necesidad que existe de que, de una vez por todas, el país sepa la verdad de lo sucedido respecto al decreto de sobreproducción del calzado. Esta imperiosa necesidad reclama que se agoten las investigaciones del caso para establecer no sólo las responsabilidades, sino aun para que la ciudadanía imponga sus sanciones.
Tengo una triste experiencia en cuanto a las inculpaciones con respecto a los hombres públicos de mi patria, pues en los cuatro años del período pasado y en lo que va corrido del actual, la Cámara sólo ha sido receptáculo de murmuraciones desprovistas de toda verdad y jamás se han traído los antecedentes necesarios para que los cargos formulados, se traduzcan en una lápida para la vida política de los que actúan en la cosa pública. La maledicencia engaña a la masa, perturba su orientación y sólo enloda a los probos y capaces. Ya no se trata de un problema en el cual se comenta un hecho con relieves de verdadero escándalo público, en el cual se pretende comprometer, nada menos, que a un Ministro de Estado al señor Oscar Schnake, haciéndolo aparecer, con su Partido, como usufructuarios de dineros de mala procedencia para impulsar hasta el fin la dictación de un decreto de sobreproducción de calzado con evidente perjuicio para la masa compradora.
El señor Ministro fué claro y explícito, al manifestar que los industriales y otras personas, incluso el Presidente Aguirre Cerda, que en paz descanse, sabían perfectamente cómo se había generado el decreto.
Me temo mucho que la obra maledicente hará que estas cosas sigan en la misma situación de incertidumbre y de oprobio. Por eso quiero decir con orgullo, con mucho orgullo, que se podrá atacar políticamente a Oscar Schnake; se podrá decir que ha tenido algunas flaquezas como hombre público, pero puedo afirmar, con la responsabilidad que tengo, que no habrá un hombre bien nacido, en la Izquierda o en la Derecha, que se atreva a decir que Schnake se ha enriquecido a costa del Estado, por maquinaciones en el desempeño de su alto cargo, o mediante el otorgamiento de concesiones ilícitas. Tal hombre no podría aparecer jamás, porque nunca, por malvado que fuere, podría señalar cuáles son las incorrecciones que ha cometido Schnake, y dónde están los títulos o la ubicación precisa de las haciendas de la Argentina y de los chalets que se le atribuyen adquiridos, por sus enemigos políticos, de la Izquierda o de la Derecha. Yo conozco la vida privada de Schnake, desde la fundación del Partido y debo declarar que lleva la más modesta existencia, restringida siempre, por necesidades que jamás ha podido satisfacer con sus medios de vida, bastante reducidos.
Ni siquiera las murmuraciones de cerebros inclinados al mal podrán echar por tierra ni negar a Schnake su dinamismo y su capacidad desconocidos en esta hora en que premeditadamente se desea ignorar la campaña de los hombres de trabajo en este país.
Pero ya se conocerán mañana, cuando la Historia le haga justicia, de la misma manera que ha justificado a Balmaceda, a quien la misma gente que lo combatiera reconoce hoy día, que tuvo razón en todos sus actos públicos Seguramente, a través de los años, se le reconocerá también a Schnake su valor de político, con grandes servicios prestados a nuestro país.
Ojalá que la Comisión que va a investigar este "affaire" del calzado, a pedido del propio Ministro Schnake, logre aclararlo en forma total y demostrar quiénes están comprometidos en este asunto.
Relacionado con afirmaciones y negaciones, yo manifiesto, digo y sostengo que realmente el acta existe, Honorables Diputados, y lamento especialmente que el señor Secretario de la Corporación haya podido dar un certificado en el sentido de que tal documento no existía.
Hasta hace unos momentos, no existía la materialidad del acta, porque el funcionario que la levantó y que debió redactarla — como lo ha manifestado el mismo — no lo había hecho y hoy ya no está al servicio de la Cámara, sea por incompetencia o por cualquier otra causa ajena al debate.
El señor OPASO.— El acta ha existido siempre. Lo que hay, señor Presidente, es que no había sido sacada en limpio todavía...
El señor BORQUEZ.— Pero esa acta no establecía lo que dice ahora.
El señor OPASO.— Esa es otra cuestión, honorable colega.
Pero yo, que fuí presidtnte de esa Comisión, puedo declarar que esa acta existió. La versión taquigráfica estaba archivada en la Honorable Cámara. Que el acta en limpio no estuviera hecha, es otra cosa.
El señor SALAMANCA.—¿Cuándo se firmó esa acta?
El señor OPASO.— Hoy día.
—Hablan varios señores Diputados a la vez.
El señor VARGAS MOLINARE —De nuevo las comillas.
El señor OPASO.— Señor Presidente, el acta ha existido siempre: la tomó el Secretario taquigráficamente, pero no se había pasado en limpio. ¿Quién tiene la responsabilidad de eso? No es el presidente de la Comisión.
El señor DE LA JARA.— Del debate que ha oído la Honorable Cámara se desprende claramente que el señor Secretario de la Corporación estuvo en lo cierto cuando certificó que no había acta de la sesión de la Comisión Especial a que se ha hecho referencia, que hubiera sido redactada por el señor Secretario de dicha Comisión.
El señor GAETE. — Termino manifestando que, incluso esta cuestión de si el acta existía o no, lo tendrá que averiguar la Comisión; pero yo recuerdo bien que hice salir de la Sala a los señores Picó y Vila, a causa de un incidente que promovió el señor Picó con el honorable señor Bolzard, porque consideré que no podía permitirse semejante falta de respeto con parlamentarios a quien quiera que fuese su autor y cualquiera que fuese el partido a que perteneciera. ¡Qué vengan aquí con insolencias, respecto de un Diputado, no lo toleraré jamás! Así fué, pues, que pedí que abandonara la sala el señor Picó haciéndolo también el señor Vila.
Era todo lo que tenía que decir.
El señor MAIRA.— Pido la palabra.
El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala puede usar de la palabra el honorable señor Maira.
El señor MAIRA.— Las expresiones del Honorable Diputado me han obligado a hacerme cargo de ellas.
Yo, a este asunto, le atribuyo una gravedad que es muy clara. No consiste la gravedad en la dictación de los decretos de sobreproducción, ya que esos decretos permiten tomar todas las medidas, conforme a las normas que contiene el reglamento, pero la gravedad estriba en la no aplicación del control de precios que establece el reglamento. Esto, a mi juicio, es grave es serio y es lo que debió ser motivo de preocupación del Ministro que los dictó, ya que esa es la obligación que tenemos todos al resolver los problemas. Por eso he manifestado desde la primera vez que es éste el aspecto grave que tiene el problema.
El señor VALDEBENITO.— El Ministro pidió la dictación de un decreto de insistencia, pero no consiguió la firma de todos los miembros del Gabinete; de modo que no dispone de los medios necesarios...
El señor MAIRA — El Ministro como lo dijo en el Teatro Caupolicán pidió autorización para contratar nuevo personal para este efecto. Según él, también lo manifestó, este nuevo personal no lo pudo tomar porque no consiguió todas las firmas de los Ministros para un decreto de insistencia. Esto, a mi juicio, con toda franqueza, no constituye una explicación aceptable, porque existe un departamento especial en el Ministerio; el Departamento de Industrias Fabriles, que tiene personal con el cual pudo haber tomado estas medidas.
El señor Ministro dictó ese decreto y lo derogó dos años después, dando esa explicación a la opinión pública. Dictó también, como este decreto, el de sobreproducción del arroz, que también ha sido derogado, y precisamente, hoy ha derogado cinco decretos más de sobreproducción, que han estado vigentes algunos por mas de dos años.
¿Ha habido para todos estos decretos el control y personal necesario para fijar los precios durante todo el tiempo que estos decretos han estado en vigencia?
I si los hubo, ¿por qué no se hizo lo mismo con el calzado?
El señor IBAÑEZ.— Es probable que no, porque no hay personal para fijar los costos, ni menos para controlar los precios.
El señor MAIRA.— A mi juicio, este hecho tiene gravedad, porque debió haberse fijado en cada decreto de sobreproducción los precios provisionales que debían regir y que no podían ser alzados hasta que se fijaran en definitiva los costos y precios al consumidor, y esto no se hizo. Esto, a mi juicio, es la base de las observaciones que deben formularse a este respecto y constituye una omisión grave en la acción administrativa de un Ministro de Estado.
He terminado.
El señor CASTELBLANCO, (presidente.— El Honorable señor Núñez, haciendo uso del derecho que le confiere el Reglamento, puede usar de la palabra por cinco minutos
Antes, el Honorable señor Mejías va a formular algunas observaciones sobre la materia que estaba debatiéndose.
El señor MEJIAS.— Son sólo dos minutos.
No me voy a referir en estos momentos a los detalles del hecho que viene preocupando a esta Honorable Cámara. Sólo quiero dejar constancia, en nombre de los Diputados radicales, de que después de las expresiones vertidas sobre este asunto por el señor Ministro de Fomento en su discurso del Teatro Caupolicán, la Honorable Cámara ha oído las expresiones del Honorable señor Maira, que vienen a constituir una especie de dúplica.
Los diputados radicales, como comprenderá la Honorable Cámara, con todo interés concurriremos al voto por el cual la Corporación acordará, según entendemos, la designación de la Comisión solicitada por el señor Ministro de Fomento. Sólo deseamos sinceramente que, en definitiva, se produzca, sobre estos hechos, todo el esclarecimiento que sea necesario lo que constituirá al mismo tiempo, una satisfacción para la preocupación que la opinión pública demuestra en estos momentos.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Si hay asentimiento en la Honorable Cámara se podría acceder a la petición que ha hecho el señor Ministro de Fomento acordando desde luego, el nombramiento de la Comisión la que podría integrarse con un representante por cada Comité.
—ACORDADO.
El señor OCAMPO. — ¿Me permite, señor presidente?
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor OCAMPO. — Señor presidente, creo que son dos o tres las Comisiones que ha nombrado la Honorable Cámara para investigar diferentes asuntos, pero resulta que estas comisiones, como ocurre con la que se nombró para investigar las actividades nacistas en nuestro país, no tienen facultades para obligar a ciertas personas a venir a declarar.
Hay un proyecto de ley sobre esta materia, que se está discutiendo en la Comisión y creo que va a quedar listo, para ser tratado en la próxima sesión. Pediría que este proyecto quedara en el primer lugar de la tabla con el objeto de que las Comisiones Especiales que se nombren o que se hayan nombrado, tengan facultad para hacer venir a declarar a las personas que crean conveniente, evitando al mismo tiempo, que se tomen represalias por parte de los empleadores contra los funcionarios que deben concurrir a prestar declaraciones.
El señor OPASO. — Pido la palabra.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor OPASO. — No me he opuesto a la designación de la Comisión solicitada por el señor Ministro de Fomento, y por el Partido Radical, porque creo que estos hechos deben aclararse para el bien de todos; pero, en general, todas las Comisiones Investigadoras que se han designado por la Honorable Cámara o no han terminado sus funciones por la imposibilidad absoluta de investigar, o han terminado con un fallo político.
Recuerdo que a la Comisión que se nombró para que investigara los actos del Comisariato de Subsistencias y Precios —debido a un verdadero estado de alarma y de clamor público que existía respecto de las actividades de esta institución en esa época— le fué totalmente imposible, después de sesionar cerca de medio año llegar a una conclusión ya porque el Comisariato no contestaba los oficios, ya porque se citaba a las sesiones de la Comisión a declarar a determinadas personas y no concurrían. Por último, todo fracasó.
En seguida, se entregó a esta misma Comisión la investigación de todo lo referente al decreto de Sobreproducción del Calzado. Igual cosa: Se pidieron antecedentes a diversas partes y no llegaron o llegaron en forma tal que no decían nada...
El señor MAIRA. — Perdone, Honorable colega ¿me permite una interrupción?
El señor OPASO. — Como no, Honorable Diputado.
El señor MAIRA. — Precisamente, tengo en mi poder la copia de un oficio mandado por esa Comisión, con fecha 18 de octubre de 1940, al señor Ministro de Fomento, pidiéndole antecedentes que llenaban tres o cuatro páginas y que tenían relación con esta materia.
Este oficio hasta hoy día no se ha contestado.
El señor BORQUEZ. — Desearía que se aclarara bien el acuerdo de la Honorable Cámara, porque de lo dicho por los Honorables Diputados no he podido captar en forma precisa, cuál va a ser la función de esta Comisión.
El señor VALDEBENITO. — Se ha accedido a la petición del señor Ministro de Fomento, que ha suscrito el honorable señor Maira.
El señor OPASO. —Yo no creo señor presidente, que esta Comisión integrada como ha sido costumbre en esta honorable Cámara, por un representante de cada Partido — lo digo con sinceridad y francamente — llegue a una conclusión, porque siempre en estas Comisiones, en un instante dado, se producen situaciones políticas y se dividen en mayoría y minoría, lo que hace su obra estéril e ineficaz. Creo que habiendo acuerdo para designar esta Comisión, la Mesa podría idear un sistema para nombrar una Comisión totalmente
El señor BORQUEZ. — ¿Apolítica?
El señor OPASO. — Apolítica.
El señor CABEZON. — ¿Ajena a la Honorable Cámara?
El señor OPASO. — Compuesta por personas que constituyan una verdadera garantía para todos los sectores, que podrían insinuar los propios interesados.
El señor OCAMPO. — Un tribunal de honor.
El señor OPASO. — Casi un tribunal de honor, con amplias facultades para realizar su labor de investigación, porque estoy seguro de que esta Comisión, constituida de otro modo, después de grandes aparatos, después de gran des luchas de prensa va a llegar finalmente a nada, sobre todo si a este decreto de la sobreproducción del calzado se quiere agregar todos los decretos de sobreproducción dictados.
Un señor DIPUTADO. — Es el único que va a investigar la Comisión.
El señor CASTELBLANCO (presidente). —La Mesa se pondrá de acuerdo con los Comités para establecer el procedimiento que se seguirá en la designación de esta Comisión.
En cuanto a la petición del honorable señor Ocampo, para que se coloque en primer lugar de la tabla de la próxima sesión el proyecto a que ha hecho referencia, me permito hacerle presente que en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 104 del Reglamento de esta Corporación, toda indicación tendiente a alterar el orden de la Tabla debe ser formulada en los incidentes por un Ministro o por dos Comités.
El señor URZUA. — ¿Me permite, señor presidente?
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra su señoría.
El señor URZUA. — No ha quedado aclarado qué va a esclarecer esta Comisión.
Hace algún tiempo esta Honorable Cámara, a petición del diputado que habla, hizo suya una indicación para solicitar al señor Ministro de Fomento que tuviera a bien enviar a esta Corporación todos los decretos de sobreproducción y los antecedentes en que fueron fundados. Creo que si hay sinceridad de propósitos de nuestra parte, debemos hacer que la investigación abarque todos los decretos de sobreproducción.
Creo que en este sentido concuerda el pensamiento unánime de mis honorables colegas.
El señor OPASO. —Que se designe otra Comisión para eso; porque, de lo contrario, se desvirtuaría el objeto de esta Comisión.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — El acuerdo adoptado por la Honorable Cámara se refiere a acceder a la petición formulada por el señor Ministro de Fomento.
El señor PIZARRO. — Sólo a esa.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — La proposición del honorable señor Urzúa debe ser objeto de una indicación aparte. La Honorable Cámara ya ha accedido a la petición formulada por el señor Ministro de Fomento.
El señor MAIRA. — La he formulado yo; pueden ser materias distintas, pero el objeto es uno solo; investigar lo relacionado con todos los decretos de sobreproducción.
—Sería absurdo investigar sólo un aspecto de la cuestión.
El señor VALDEBENITO. —Vamos al asunto personal.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — La Honorable Cámara ha oído la indicación formulada por el honorable señor Maira.
El señor GODOY. — Señor presidente: Una palabra sobre la Comisión.
El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra su señoría.
El señor GODOY. — Deliberadamente, con mi honorable colega señor Berman, nos hemos abstenido de decir una sola palabra sobre este asunto que ha apasionado a la opinión pública y ha sido traído al seno de la Honorable Cámara, porque podría creerse — de parte de algunos — que nosotros, por las discrepancias políticas conocidas con el Partido del señor Ministro de Fomento, estábamos inhibidos para opinar con imparcialidad; pero, sí embargo, no podemos dejar de decir, con motivo del nombramiento de esta Comisión especial que no es posible hacerse muchas ilusiones respecto a los resultados de ella; sería engañarnos y engañar a la opinión pública, hacerle sentir la sensación de que la designación de un grupo de 5 ó 7 diputados para investigar esta materia, va a traer la luz sobre todo lo que haya — como quien dice — en el subsuelo de esta negociación o este "affaire".
Señor presidente, en el curso de dos períodos, he pertenecido a dos o tres comisiones investigadoras y me he quedado con el ánimo de no aceptar nunca más que mi nombre sea incluído en una nueva Comisión de esta especie, porque esas comisiones resultan mejor "enterradoras", que investigadoras. Y esto pasa porque las comisiones carecen de facultad para traer a su investigación todas las materias y documentos que necesitarían para esclarecer los hechos. En Argentina...
El señor MAIRA. — ¿Me perdona, una palabra? Yo quiero recordar a su señoría que no he sido yo quien propuso la designación de una Comisión parlamentaria; fué el Ministro de Fomento. Yo habría deseado una investigación hecha por un funcionario designado por el Presidente de la República.
El señor GODOY. — En Argentina, en el último tiempo — lo cito como antecedente — la Cámara de Diputados ha nombrado dos comisiones investigadoras: una para verificar las actividades de la 5.a columna, y la otra, para establecer lo que hubo en el llamado "Affaire del Palomar", o sea, la compra de terreno para un aeródromo a raíz del cual la Cámara desaforó a uno de sus miembros, otro se suicidó y un tercero, renunció a su cargo, lo que es un índice de que en ese país no hay el eclipse de responsabilidad moral que se nota en el nuestro.
En Chile hay una verdadera crisis moral. Se espera que se forme una tormenta, que la atmósfera esté espesa, que sea irrespirable, para acordarse que hay ciertas normas que han sido vulneradas y que debieran desde el primer momento, haber quedado en pie.
Un hecho surge claro en torno a los decretos de sobreproducción Su dictación trae aparejadas alzas, carestía de los artículos, porque no se han establecido los costos de producción ni el control en los precios de venta al público.
Declaro que yo en los casos del Ministro o funcionario que tuviera alguna intervención o ingerencia en esta materia, me cortaría la mano antes de firmar un decreto que fuese a traer el alza de un artículo de consumo y de uso popular. Esto me parece absolutamente lógico.
(Aplausos en tribunas y galerías).
Un señor DIPUTADO. —Trajo claque S. S...
El señor GODOY.— El señor Diputado puede abstenerse de hacer estos comentarios porque sabe bien que no tenemos burócratas ociosos que traer a las tribunas o galerías.
Yo creo, señor presidente, que la Honorable Cámara contribuye a mantener esta especie de ficción nacional en que estamos viviendo. Se nombra una comisión que, a la postre, va a llegar a la conclusión de que no había nada entre dos platos. Esto no puede ser lo correcto ni lo real. Conste que no me pronuncio ni adelanto a decir que la culpabilidad está aquí o está allá
Por eso, señor presidente, honradamente declaramos nosotros en esta Honorable Cámara que esta Comisión no puede satisfacer lo que se llama la vindicta pública, el deseo que tiene en este momento la opinión pública de que se haga luz, y sepa donde están colocados los responsables y caiga sobre ellos una sanción ejemplar para que de una vez por todas termine en este país el tráfico, la especulación o la irresponsabilidad que suelen hacer algunos hombres amparados en cargos de confianza gubernativa, que no se les ha entregado para enriquecerse, sino para servir a la comunidad.
El señor OCAMPO.— De ahí que yo había pedido, Honorable colega, que el Decreto 4,624, fuera discutido cuanto antes. Eso evitará mayores complicaciones...
El señor CASTELBLASCO (presidente).— La Honorable Cámara ha oído la indicación propuesta por el Honorable señor Maira. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que, conforme a la petición del Honorable señor Maira se cumpla la investigación a todos los decretos de sobreproducción.
El señor ECHAVARRI. — No hay acuerdo
El señor CASTELBLANCO (presidente) — No hay acuerdo unánime
¿Mantiene su oposición el Honorable señor Echavarri?
El señor ECHAVARRI — La mantengo y aún la puedo fundamentar si el señor presidente me lo permite
El señor CASTELBLANCO (presidente).— En estos momentos no se puede adoptar otra resolución, sino por unanimidad; en consecuencia, queda postergada la resolución sobre la indicación del Honorable señor Maira.
El señor OCAMPO.— El Honorable señor Echavarri podría retirar su oposición, a fin de poder aclarar esta situación.

36.—ELECCIONES DE DIRECTORIOS DE SINDICATOS INDUSTRIALES. ALCANCE A INFORMACIONES DE PRENSA SOBRE SUPUESTAS INCIDENCIAS ENTRE EL HONORABLE SEÑOR NUÑEZ Y UN INSPECTOR DEL TRABAJO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, dispone de cinco minutos el honorable señor Núñez para rectificar informaciones de prensa en que ha sido aludido.
Tiene la palabra, Su Señoría.
El señor NUÑEZ.— Señor Presidente; deseo, haciendo uso de una facultad reglamentaria, desvirtuar algunas informaciones tendenciosas de la prensa antipopular, como es el diario "El Imparcial", que se refieren a un supuesto incidente habido entre el Diputado que habla y un señor Inspector del Trabajo, a raíz de la visita que en compañía del directorio del Sindicato Industrial de la Compañía Chilena de Electricidad, hice el viernes último al señor Ministro del Trabajo.
En esa entrevista, que en un principio nos rehusó el señor Ministro, los dirigentes del Sindicato y el Diputado que habla, en su carácter de dirigente de la Confederación de Trabajadores de Chile, manifestamos nuestros puntos de vista frente a la nueva política que se viene realizando desde los Servicios del Trabajo en relación con las elecciones de directorios de sindicato. política que está produciendo una serie de dificultades de que aprovechan los enemigos de los trabajadores para poner trabas al movimiento obrero.
Terminada la entrevista con el señor Ministro, salí de su gabinete en compañía de un señor Inspector del Trabajo, que fué a quien el Director General le dió la orden de disolver el Sindicato Industrial de la Compañía Chilena de Electricidad a menos que sus dirigentes aceptaran realizar la elección de directorio en el local de la Inspección Provincial del Trabajo. Le manifesté en esos momentos que esta política antiobrera que se lleva a cabo desde la Dirección General del Trabajo, sin que el señor Ministro le ponga atajo, es, en mi opinión, torpe, que sólo favorece a la "quinta columna" y que hace perder a los obreros su fe en los métodos legales de lucha para obtener la solución de sus problemas.
El caso del Sindicato Industrial de la Compañía Chilena de Electricidad, Honorable Cámara, no es el único; también el Sindicato Industrial Minero de Lota ha sido amenazado de disolución, por el propio señor Ministro del Trabajo, según una comunicación que lleva su firma. Y hay más, en este mismo caso de Lota se dificulta premeditadamente la elección de la directiva del sindicato y se ha llevado policía y fuerzas armadas, en circunstancias de que en la zona hay perfecta normalidad y que los obreros tienen el mejor propósito de solucionar sus problemas de acuerdo con un entendimiento cordial con los organismos de Gobierno. El domingo pasado, el señor Ministro nuevamente ha suspendido esa elección y ello favorece sólo a los patrones, quienes, mediante la presencia de la fuerza, pueden hacer triunfar la lista vendida a la Compañía.
Por estas consideraciones estimo, y así se lo dije también en la ocasión citada a ese señor Inspector del Trabajo, que, como dirigentes de la C. T. CH., no podemos aceptar esta política, porque es una torpeza pretender vencer al proletariado de Chile, que es heroico, combativo y leal a la democracia y a la Patria.
Yo deseo dejar las cosas en su verdadero terreno, para desmentir terminantemente esas informaciones de esta prensa interesada en hacernos aparecer como enemigos del Gobierno y de las autoridades del Trabajo, especialmente al Diputado que habla, atribuyéndome declaraciones despectivas para S. E. el Presidente de la República que jamás he pensado hacer. La prensa ya ha informado que el señor Ministro del Trabajo, haciéndose eco de tales informaciones tendenciosas, ha declarado que por su orden se está instruyendo un sumario y que llegará hasta pedir mi desafuero, según sean los resultados de él.
Como dirigente de la clase obrera, como parlamentario y, aún, como simple ciudadano, me asiste el perfecto derecho de dar mi opinión respecto a la orientación que desde los Servicios del Trabajo algunos funcionarios realizan contra el movimiento obrero.
Termino declarando que la Confederación de Trabajadores de Chile representa todo un pasado de lucha por las conquistas sociales y económicas de nuestra clase obrera; que representa el presente y el porvenir de ella y que, por lo tanto, es invencible.
Y, como dirigente de esta gloriosa organización de los trabajadores de mi Patria, declaro que, junto con los honorables compañeros Ibáñez y Ocampo, en esta lucha para impedir la disolución de la C. T. CH., nos jugaremos con todas nuestras fuerzas al lado de los demás camaradas dirigentes del Consejo Nacional, para defender consecuentemente los sagrados intereses y derechos de mi clase y del pueblo chileno.
He dicho.

37.—PROYECTO AGREGADO A LA TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Anuncio que en la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, en el primer lugar de ella se ha agregado el proyecto en segundo informe, que aparece en el quinto lugar de la Tabla de hoy: Modificación de la ley N.o 6.528, que organizó los Servicios del Trabajo.
Se levanta la sesión.
—Se levantó la sesión a las 19.20 horas.
ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido padre y abuelito, don
ANACLETO URRA POBLETE
Sus funerales se efectuarán hoy a las 14.30 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá desde su casa habitación, Pantaleón Véliz 1007.
Luis Urra Molina, Renato, Raúl y Haydée Urra Ladrón de Guevara

DEFUNCION
Ha fallecido mi querida e inolvidable sobrina, señorita
MERCEDES QUIROZ QUIROZ
Rogamos a nuestras relaciones y a las que de ella fueron, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, mañana Viernes 12, a las 14 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Ecuador 4375.
Sofía Quiroz v. de Reyes

DEFUNCION
Sociedad Igualdad y Trabajo. Andes 3028. Santiago.
Ha fallecido nuestro consocio jubilado de 20 años, don
ANACLETO URRA POBLETE
(Q. E. P. D.)
Se ruega a los socios y amigos, acompañar sus restos, hoy jueves, a las 2.30 desde su casa habitación calle Pantaleón Véliz Silva N.o 1007 (Población Chacabuco), hacia el Cementerio General.
La Comisión de Funerales

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LA CAJA DE EE. PP.

Ayer celebró sesión ordinaria el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, presidido por el gerente, don Pedro Freeman, y con asistencia de los Consejeros señores Víctor Jaque, Juan Laporta, Julio Bustos, Juan Serendero, Enrique Moll y Oscar Parrau.
Entre otras resoluciones, el Consejo adoptó la de no adquirir ningún edificio de renta, a fin de destinar las disponibilidades de la Caja a los préstamos hipotecarios que soliciten los imponentes y a la construcción de casas en serie destinadas especialmente a empleados de bajos sueldos.
Finalmente, se despacharon los siguientes préstamos hipotecarios:
Manuel Clavero Rojas, 39.150 pesos; Edwin Calvert Sanford 151,420; Gabriel Infante Rengifo, 132,680; Raúl Gaona Roubeau, 152,340; Carlos Ferres Ovalle 175,080; Humberto Montaldi Santa Cruz, 169,320; Marta Kuschel Moll, 200.000; Luis Peña del Canto, 52,500; Alvaro González Escobar, 135,000; Francisco Lavín Zamudio, 114.150; Hugo Coello Avaria, 91,320; Conrado Stephens, 86,545; Jorge García Toro, 29,715; Arturo Cáceres Guajardo, 92.440; Domingo Castro Molina, 27.210; José Santos Tapia, 99.430; Juan Swears Ocaranza, 39.000; Juan Kusanovic, 56,250; Humberto Mella Mella, 35.450; Enrique Feliú Muñoz, 200,000; Jorge Laclote Damian, 80,000; María Teresa Prieto, 372.800; Ricardo Sindermann, 146.250; Alfredo Arancibia Nieto, 200.000; Moisés Riesenberg, 93,750; Zacarías García Martínez, 29,680; Conrado Hohmann, 82,500; Nelson Churchill, 108,000; Clarence Packham, 54 mil; Luis Cruz Lavín, 42,885; Carrasco Delfín, 55.570; Rosa Alzamora, 34,020; Erich Steuer, 50,000; Arturo Arnaboldi, 50,000; Alfonso Eyzaguirre, 50.000; María Juana Didier, 89,680; Isabel Vaccaro Ramírez, 80,000; Athenas Dedes Silva, 191,970.

LA AMECH FELICITA AL SR. JERONIMO MENDEZ

La Asociación Médica de Chile ha dirigido la siguiente nota al ex Vicepresidente de la República, Dr. Jerónimo Méndez Arancibia:
"Distinguido colega y amigo: El Directorio de la Asociación Médica de Chile acordó en una de sus sesiones pasadas expresar a usted, en un acto público, el reconocimiento y aplauso con que los médicos vieron su desempeño en la más alta Magistratura en estos momentos tan críticos por que atraviesa la Humanidad, y que tan hondamente repercute sobre nuestro país y todo el continente americano.
Como Vicepresidente de Chile debió suceder al Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, Mandatario ilustre, que el destino arrebató prematuramente al afecto y confianza de un pueblo que esperaba de sus virtudes y elevadas calidades de gobernante, el cumplimiento de un programa de justas reivindicaciones.
Frente a tan tristes circunstancias, nuestra Democracia, como en ocasiones anteriores semejantes que tuvieron ejemplar trascendencia histórica, supo ejercer su mecanismo institucional y colocar en su sitio a quien señalaba el imperio de la Ley, y al hacerlo encontró también al ciudadano que, con talento y elevado criterio, pudo gobernar en momentos preñados de extraordinarias dificultades.
La nación entera ha dado su veredicto reconociendo su patriotismo y capacidad.
Usted, con una modestia que realza sus condiciones de político y estadista, se ha excusado amablemente de aceptar dicho acto público.
Obedientes a su decisión, estas líneas tienen por objeto expresarle la satisfacción y orgullo con que la AMECH vió su actuación como Vicepresidente de la República, a través de la cual honró a los médicos de Chile.
Sírvase aceptar las consideraciones de nuestra más alta estimación.— (Fdos.): Dr. GUSTAVO JIRON L., presidente. — Dr. G. VELASCO MORA, secretario general".

ACTIVIDADES GREMIALES

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

NOMINA DE LOS LLAMADOS A REUNION

SINDICATO DE CURTIDORES.— Reunión general extraordinaria hoy, a las 19 horas, en el local social de calle Víctor Manuel 1982.
SINDICATO DE FOTOGRAFOS.— Reunión hoy, a las 18 horas, en el local social de calle San Diego 262.
UNION NAC. DE SERV. PUBLICOS EN RETIRO.— Reunión hoy, a las 18.30 horas, en el local social de calle Eleuterio Ramírez 743.
SINDICATO DE CHOFERES. —Reunión general mañana a la hora de costumbre en el local social de calle Agustinas 331.
SINDICATO MONTADORES DE ASCENSORES. — Reunión general extraordinaria hoy, a las 18.30 horas, en el local social de costumbre.
SOCIEDAD DE COMERCIANTES. — Reunión de directorio hoy, a las 16.30 horas, en el local social de costumbre.
COLONIA DE HUERTO MEXICO. — Reunión general hoy, a las 12 horas, en el local social de Av. B. O'Higgins 4442.
SINDICATO DEL ARTE CULINARIO.— Reunión de directorio mañana, a las 15 horas en el local social de calle Compañía 1373.
CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Reunión mañana, a las 19 horas, en el local social de calle Constantino 946.

ASAMBLEA DE DIRIGENTES SOCIALES, POLITICOS E INTELECTUALES SE REALIZA HOY EN LA CTCH

LA REUNION TIENE POR OBJETO PREPARAR LA MANIFESTACION POPULAR DE ADHESION A MEXICO Y PUEBLOS DEMOCRATICOS DEL MUNDO.—LLAMADO A LAS ORGANIZACIONES

Mañana a las 20 horas, en Huérfanos 1610, local de la C. T. CH. se reunirán con el Comité Ejecutivo las diversas comisiones que se nombraron en la reunión del 5 del actual, los representantes de las Federaciones Industriales Nacionales, de los partidos políticos, sociedades mutualistas, instituciones culturales y deportivas, de las colonias extranjeras de los países democráticos que luchan contra el nazifascismo, para preparar la concentración de la clase obrera y de todos los sectores patriotas, democráticos y antinazifascistas, en apoyo solidario del país hermano de Mexico, que ha declarado la guerra a Alemania, Italia y Japón.
A esta reunión han sido invitados destacados dirigentes políticos, personalidades sociales e intelectuales y hombres de ciencia

A TODAS LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

A la reunión de mañana, en Huérfanos 1610, se invita a los representantes de las organizaciones sindicales, cuyas Federaciones Industriales no forman parte integrante de la CTCH También se invita a la Federación de Estudiantes de Chile, Federación de Instituciones Particulares, Unión de Profesores de Chile, etc.

INVITACION A ALUMNOS DE LAS ESC. PRIMARIAS

La Sección Cursos de la Dirección del Teatro Chileno y Extensión Cultural invita a los alumnos y alumnas de las diversas Escuelas Primarias a aprovechar los Cursos Gratuitos de Teatro Infantil que el Servicio inaugura el próximo domingo, a las 10 horas, en el salón-teatro de calle Compañía 1488. Niños y jovencitas, de 6 a 15 o 17 años.
Los cursos indicados abarcarán, entre otros interesantes aspectos culturales: recitación danzas, canto, música y arte escénico, y estarán a cargo de experimentadas profesoras.
Las inscripciones se reciben en Extensión Cultural, Compañía N.o 1488 en la semana, y el mismo domingo de la reunión inaugural, desde media hora antes del acto inicial.

UNA ADVERTENCIA DE LA SECRETARIA DE LA C. T. CH.

De la Secretaría de la CTCH se nos solicita publicar las siguientes líneas:
"Se advierte a los sindicatos y al público en general que la propaganda aliada distribuída por intermedio de la Confederación de Trabajadores de Chile es completamente gratis, llevando en su portada el timbre en este sentido.
"Se hace presente que esta aclaración es para evitar que las personas inescrupulosas sorprendan la buena fe del público y de los trabajadores, pues se ha podido comprobar en algunas calles del centro y en algunas concentraciones públicas que esta propaganda se vende.
"A los sindicatos les advertimos que en nuestro local social, Huérfanos 1610, se distribuye diariamente. de 9 a 20 horas, por lo que pueden pasar a retirarla personas responsables o premunidas de un poder del sindicato".

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS DE LICORES

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores llevará a efecto hoy, a las 17.30 horas, una reunión general en el local social de calle Amunátegui 876, con el objeto de elegir el directorio que ha de regir los destinos de la colectividad por el período de 942-43.
En esta ocasión el directorio saliente dará cuenta de las diversas entrevistas que se han celebrado con las autoridades, tanto con el Ministro de Agricultura, señor Remigio Medina, como con el Intendente de la Provincia, señor Washington Bannen, sobre la entrega de patentes y sobre la reforma a la actual Ley de Alcoholes.

VELADA GRATUITA DE HOY EN LA SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS

Esta noche, a las 21.30 horas se realizará en la Sociedad Unión de Peluqueros la interesante velada gratuita que la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural ofrece a los obreros y empleados del sector de calle Santa Rosa N.o 555.
Se desarrollará el siguiente programa: plano, por Irene Ovalle; "El hogar en marcha", disertación por el señor Alberto Marín; actuación de la Estudiantina Alma Chilena, del Conservatorio de Extensión Cultural, dirigida por el señor Modesto Hernández: a) Elogio araucano, recitado de Ricardo Vergara; b) Tierra araucana canción por la señorita Mery Calderón; c) Te acordás, tonada por la señorita Mery Calderón, y Yo vendo unos ojos negros, por la señorita Tita Jordán. (En estos programas de Extensión Cultural se hace obra nacionalista, y los artistas aficionados no cantan tangos ni milongas, por lo que se hace advertencia para ellos y para el público, en los casos en que hubiera de bisarse algún número) En la segunda parte, la Compañía Teatral de Extensión Cultural pondrá en escena la pieza chilena "Los Copihues", de Rogel Retes. Actuarán Clara de Castillo. Rosa Reynes. Blanca Vargas, Luis Cárdenas, Bernardo Alfaro, Gustavo Paez, Alejandro Olivares, Raúl [illegible], Luis 2.o Barra.

PROVECHOSOS CURSOS POPULARES DE TAQUIGRAFIA Y CONTABILIDAD

SE INICIAN PROXIMAMENTE EN VENTAJOSAS CONDICIONES.—INSCRIPCION DIARIA

Se ha observado especial interés alrededor de los nuevos cursos populares rápidos de taquigrafía nacional "Morma", que se inauguran el sábado próximo, 13 de junio, a las 17 horas, y de contabilidad, que empezará el domingo 21 del presente a las 10 horas, organizados por la Dirección General de Extensión Cultural. Las inscripciones se están recibiendo diariamente en la Sección Cursos de este servicio, Compañía 1488.

SON CURSOS DE POSITIVO PROVECHO

Se esplica el interes que despiertan estos cursos de taquigrafía y contabilidad, por cuanto brindan a la juventud y personas estudiosas la oportunidad de adquirir en un espacio de tiempo efectivamente corto los conocimientos de dos provechosas y bien remuneradas actividades profesionales. El curso de taquigrafía capacita en una rama de labores que día a día conquista mayor acogida en la vida comercial, intelectual, periodística y de oficinas en general. El sistema chileno "Morma" ha sido ya difundido desde hace varios años y ofrece positivas ventajas prácticas.
Otro tanto cabe decir de la importancia y beneficio del curso de contabilidad. En cada ramo se cubre solamente un pequeño derecho de matrícula como pago único para el respectivo profesor.
Las inscripciones se reciben en Compañía 1488. También pueden enviarse por correo, indicando nombre y dirección.
En el mismo punto se recibe la inscripción para escritura a máquina.

CONFERENCIA DEL Dr. CRUZ COKE EN LA SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION

ABORDARA INTERESANTES MATERIAS

El próximo domingo a las 10.30 horas, se levará a efecto en los salones de la Sociedad de Artesanos La Unión, una conferencia a cargo del doctor don Eduardo Cruz Coke, que versará sobre la aplicación de la Ley N.o 6,172.
Como es sabido, el doctor Cruz Coke fué el autor de esta Ley, que autorizó a la Caja de Seguro Obligatorio para construir habitaciones para obreros, la que luego fué reglamentada estableciéndose ciertas diferencias en relación a la Ley de la Habitación Popular.
Se nos informa que los actuales arrendatarios de casas del Seguro Obligatorio han manifestado su interés por escuchar al doctor Cruz Coke, a fin de tener antecedetnes para los efectos de sus derechos.

REFORMA DE ESTATUTOS TRATA HOY SOCIEDAD DE PRACTICANTES

LLAMA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

La Sociedad de Practicantes de Chile celebra esta noche, a las 21 horas, en Santa Rosa 161, la reunión de junta gengeral más importante del año.
En esta ocasión se conocerá el informe de la comisión que estudia la reforma total de los estatutos, contemplando también subsidio para los enfermos acogidos a la Ley de Medicina Preventiva.
La misma comisión propone nuevas fuentes de entradas para ampliar el socorro mutuo en forma que satisfaga las necesidades económicas del momento.
Se nos encarga citar a todos los socios y colegas en general que se interesen por levantar el gremio.

DE LA JORNADA UNICA Y TARIFADO SE OCUPA HOY FEDERACION DEL CUERO

REUNION DE SINDICATOS AFILIADOS

A una importante reunión general ha convocado para hoy la Federación Industrial del Cuero afiliada a la CTCH. La asamblea tendrá lugar hoy, a las 19 horas, en Víctor Manuel 1882.
En especial se tratará acerca de la Jornada Unica y el nuevo tarifado de salarios en la industria, materias que tienen en estos momentos capital urgencia para varios miles de trabajadores.
Deberán asistir a la reunión los dirigentes y sindicatos industriales y profesionales y los organismos de los curtidores.
Para el próximo domingo, a las 10 horas, la Federación deja hecha la convocatoria a concentración para elegir la nueva directiva.

FALLECIO EL ANTIGUO DIRIGENTE MUTUALISTA Sr. ANACLETO URRA P.

SUS FUNERALES SE EFECTUAN HOY

Ha dejado de existir el socio jubilado de 20 años, de la Sociedad Igualdad y Trabajo señor Anacleto Urra Poblete, después de una larga y penosa enfermedad. Su sensible fallecimiento ha repercutido hondamente en la institución y en la Sociedad Artesanos La Unión, de la cual era miembro honorario y fundador de la Brigada de Boy-Scouts Benjamín Franklin, como también en otras entidades.
Sus funerales se llevarán efecto hoy, a las 14.30 horas partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Pantaleón Véliz Silva N.o 007 (Población Chacabuco).
Se encarece la asistencia a los socios y amigos.

AYER FUERON FIJADOS LOS LANCES DE FOOTBALL PARA EL SABADO Y EL DOMINGO

PASADO MAÑANA SE MEDIRAN AUDAX Y GREEN CROSS.—EL DOMINGO HABRA MATCHES EN TRES CANCHAS

Ayer, en la tarde, se fijaron definitivamente los encuentros oficiales correspondientes a la segunda fecha del torneo de la Asociación Central de Football, que se verificarán el sábado y domingo.

EL SABADO

En el Estadio de Carabineros, a las 14.30 horas, alternarán pasado mañana los elencos superiores del Audax Italiano y Green Cross, bajo la dirección del referée señor Carlos Díaz.

Los "verdes", que debutaron en el torneo con un meritorio triunfo sobre la Universidad Católica, presentan bastante opción al triunfo, ya que su contendor viene de caer derrotado por un score elocuente ante el Colo Colo. Sin embargo, los de la "Cruz Verde confían que en esta oportunidad podrán rehabilitarse.

EL DOMINGO, EN CARABINEROS

Sin lugar a dudas, en la cancha de la Avenida Balmaceda, se disputará el encuentro que ofrece mejores perspectivas. En efecto, el elenco del Magallanes que durante el último tiempo ha realizado actuaciones sobresalientes, tendrá por adversario al peligroso equipo del Santiago Morning, que hace su debut en la competencia.

Jugarán a las 14.30 horas, y arbitrará el señor Francisco Rivas.

DOS LANCES EN EL ESTADIO NACIONAL

También el domingo, en el Estadio Nacional, se desarrollará un programa doble. A las 13 horas se enfrentarán la Universidad Católica y Badminton: árbitro, señor Néstor Mondría.

En el encuentro de fondo, a las 14.30 horas, la Universidad de Chile que, frente a Magallanes produjo una meritoria performance, deberá cotejarse con el Santiago National-Juventus, que ostenta el título de campeón de apertura. Arbitrará el señor Manuel Soto.

COLO COLO CON UNION ESPAÑOLA

El programa dominical será completado con la contienda que sostendrán en el Estadio Militar— a las 14.30 horas — el Colo Colo y la Unión Española.

Los "albos" en su match frente al Green Cross, se expidieron con bastante acierto y establecieron que mantienen el poderío que en 1941 les valió la obtención del título máximo. Su contendor, al empatar con Badminton, también realizó una encomiable labor y, seguramente, la opondrá tenaz resistencia.

Controlará las acciones el árbitro, señor Alfonso Alarcón.

Empataron a 0 Ingeniería y Esc. Militar

AYER, POR EL CERTAMEN OFICIAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Ayer en la tarde, en la cancha de la Escuela de Ingeniería, se cumplió otra etapa del torneo oficial de football del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

El primer match de la reunión estuvo a cargo de los elencos de división superior de la Escuela de Conductores de Obras y Escuela de Farmacia, los cuales no lograron superarse, finalizando con un empate a 1 tanto.

Sin score igualaron en el encuentro principal los elencos representativos de la Escuela de Ingeniería y Escuela Militar. La brega alcanzó alternativas de bastante colorido, cumpliendo ambos contendores una actuación de muchos méritos. El team de los "militares", campeón del torneo de apertura no reeditó esta vez ninguna de las performances anteriores, hallando un oponente que lo obligó a recurrir a sus mejores esfuerzos.

EL BASKETBALL DE ESTA NOCHE

Pende de lo que resuelva la Asociación de Arbitros de Basketball después de conocida la sanción que le ha aplicado la diregente máxima, la realización del programa fijado para esta noche por la Asociación local, y que consulta los matches oficiales entre los quintetos de división de honor de la Unión Española y Green Cross y del Internacional con Tracción Eléctrica. Hasta ayer era bastante improbable el cumplimiento de esta nueva etapa, aún cuando habría la posibilidad de conseguir la colaboración de algunos árbitros que no pertenecen al organismo oficial de éstos y el concurso del cuerpo de árbitros universitarios, que ofrecería sus servicios.

EL COMERCIO ATLETICO EN SUS 10 AÑOS DE VIDA

El progreso mismo que ha alcanzado el deporte en sus múltiples manifestaciones, ha influido en cierto modo para que las instituciones de tal índole existan ahora en un número ya de proporciones importantes y entonces surge de ahí la interrogante de si es ello beneficioso o perjudicial. En algunas capitales, como un medio de concentrar con utilidad las actividades de la Educación Física, se ha insinuado y luego llevado a la realidad, el deseo de disminuír estos organismos para que de esta manera los que queden adquieran un mayor poderío y también una significación más amplia.

En nuestro medio se siente el problema y en forma evidente. Es por eso que cuando estamos en presencia de un club grande, bien organizado, en que se da al deporte un vasto campo de acción y en que existe el control adecuado y provechoso para sus cultores, vemos la necesidad de destacarlo e incluso de ponerlo como ejemplo.

Queremos referirnos hoy al Comercio Atlético, institución formada en un barrio populoso y que ha sabido aunar intereses y prestigio hasta situarse en un plano que habla con elocuencia de la capacidad de sus dirigentes y del cariño que sus mantenedores sienten por la entidad del barrio San Diego. Ha cumplido diez años de larga y fructífera labor y constatamos ahora el orgullo con que luce lo ya hecho, su magnífica sede social, la eficiencia de sus diferentes equipos y ese sitial de club grande y progresista que ha conseguido con valiosos y sanos esfuerzos, explotando el entusiasmo de sus socios que bien han sabido entender el verdadero concepto del deporte amateur y sus innegables ventajas.



Don Miguel Planas, presidente del Club Comercio Atlético.

Football, basketball, ciclismo, box y otras de menor significación, son ramas que en el Comercio Atlético reciben una atención esmerada, buscando sus miembros no sólo campeonatos y títulos — que también los ha conseguido y muchos— sino la manera de hacer cada vez más importante una institución que por sus principios y por su finalidad está indicada para ocupar, con el andar del tiempo, un sitial de honor en el concierto del deporte nacional.

Dentro de este marco de obras útiles y que enaltecen a un club, no puede dejarse al margen a su actual presidente, don Miguel Planas, dirigente entregado por entero a la entidad de sus afectos y que ha sabido con su inteligencia y preparación de correcto deportista guiar por el camino del triunfo y del aplauso a un club que nació para ser grande y que ya podemos citar como ejemplo de constancia y de exacta comprensión deportiva.

3.a fecha del T. de Football de la Serie "B"

SE CUMPLE EL SABADO EN LA TARDE

El sábado en la tarde seguirá desarrollándose la competencia oficial de football de la Serie "B" de la Asociación Central de Santiago.

En el Estadio Santa Laura y Audax, se hará programas dobles y un sólo partido en el Estadio de Carabineros. Este último estará a cargo de los conjuntos de la Universidad de Chile y Green Cross, match que se presenta como uno de los de mayor interés.

El fixture completo, lo indicamos en seguida:

ESTADIO SANTA LAURA:

14.15 horas: Colo Colo con Santiago National. Arbitro, señor Vicencio.

15.30 horas: Audax Italiano Santiago Morning. Arbitro, señor M. Araya. Director de turno, señor Morales.

CANCHA EX AUDAX ITALIANO

14.15 horas: Magallanes con Deportivo Flecha. Arbitro, señor J. Vásquez.

15.30 horas Maestranza con Badminton. Arbitro, señor J. Zamora. Director de turno, señor Dante Silva.

ESTADIO DE CARABINEROS

13.40 horas: Universidad de Chile con Green Cross. Arbitro, señor H. Madrid.

Director de turno, señor Armando Concha.

UN COCKTAIL EN EL S. FRANCAIS

Anteayer se llevó a efecto en el Casino de Deportistas del Stade Francais, un cocktail por la Sección Tenis de la entidad gala, a todas las personas que cooperaron a la realización del Campeonato de la Zona Central.

Asistieron a esta manifestación la señora Susana Van Kilsdonk, y Ana de Fuenzalida; las señoritas Matilde Arditi, Marta Eyquem, [illegible] ría Arriagada y I. Baldwin; los señores Rolando van Kilsdonk, Aquiles Zentilli, Omar Pabst, Raúl Arriagada, J. Justiniano, Mario Achurra, Hernán Fuenzalida, Jorge Kelly, Sergio González, E. Alday, L. Hevia y Rosauro Salas.

Oportunamente, habló el Director de la Sección Tenis, señor Pabts, quien expresó sus agradecimientos para aquellas personas que colaboraron al éxito del Campeonato de la Zona Central, y destacó especialmente en este sentido la valiosa cooperación de la prensa.

En seguida, habló el secretario de la Sección, señor Raúl Arriagada.

EL DESCENSO

Materia de especial preocupación para el Consejo de Delegados de la Asociación Central de Football de Santiago, fué antenoche el estudio de la creación del descenso en la división de honor.

Se tomó el asunto desde diversos puntos de vista, haciendo prevalecer las ventajas o desventajas que tal legislación acarrearía. Por lo pronto —, y ello es razonable — se ha estimado que resulta muy prematuro el poner ya en vigencia tal innovación, desde el momento que no hay un ambiente preparado y que tampoco el aspecto organizativo de nuestro football profesional actual es lo suficientemente completo para recibir beneficiosamente un movimiento de tal índole, puesto que viene a sacudir de golpe el clima ya habitual, y casi rutinario de las competencias locales.

Lo más útil y de fondo que tiene el problema lo dijeron en su esencia los personeros acreditados de los diez clubes de la Central, pero eso sí que habremos de destacar con un tinte especial de profundidad y de política deportiva la ninguna reserva que se guardó en cuanto a intereses particulares, creados o no, y que desvirtúan en su base los principios generales para obtener un mejor rendimiento financiero, que es lo que se debe perseguir.

Evidentemente, y también nos hemos ocupado en otra oportunidad de este tema, se hace necesario el descenso en un torneo que está considerado con justicia y con lógica, como el más importante del país. No se trata de tocar el sentimentalismo de aquéllos socios y partidarios que tengan que lamentar el retiro de su equipo predilecto de un campeonato, sino que se busca la fórmula que permita aumentar la atracción de los partidos y de todo un torneo, para beneficio propio de los clubes que en él participan. Se descuenta, naturalmente, que el que baje sea uno de los llamados "grandes", y decimos así porque en verdad son los que despliegan mayores esfuerzos de diversos órdenes para mantener una eficiencia que los ha consagrado y que arrastran su público. Tendrá que ser entonces, el que descienda, uno de los que casi generalmente se colocan en los últimos puestos del cómputo. Es lo que ocurre en Buenos Aires, por ejemplo, y citamos esta importante plaza, porque es la que debemos observar con preferente atención, dada su población footballística y el arraigo que ésta actividad tan popular ha alcanzado allí. Nunca hemos visto que disputen el lugar más bajo de la competencia, un Boca Juniors, San Lorenzo, Racing, Independietne, etc.; pero preciso es reconocer la enorme trascendencia que encierra el descenso con todos sus adornos de emoción y de tragedia a veces, porque los "hinchas" bonaerenses son así, exagerados en la celebración del triunfo, y tristes, profundamente tristes en la derrota.

En otras palabras, el que un elenco se vea en la necesidad de bajar de categoría significa una atracción incuestionable que hay que buscarla y hacerla realidad.

Pueda que no sea aún el momento oportuno, como lo dejó establecido la votación de los delegados de la Asociación Central; pero en todo caso es una modificación, a la cual hay que comenzar a prepararle el campo, con absoluta proligidad y con honrado interés. Que se cree y reglamente la segunda división para la cual existen postulantes de sobrados méritos, y luego veremos las ventajas que trae consigo una modificación que entre nosotros, ni en ninguna parte, puede constituir una novedad, desde el momento que impera y triunfa en otras capitales, en donde el deporte favorito ha logrado un desarrollo que satisface las más elevadas aspiraciones. — BYE.

"FIVE" DEL STADE LOGRO UN MERITORIO TRIUNFO

Una campaña que bien puede calificarse de brillante, viene cumpliendo el quinteto de honor del Stade Francais, en la competencia oficial de la Asociación de Basketball.

Después de su triunfo sobre el Sirio— campeón de la competencia de Apertura — y de una derrota estrecha frente al Internacional, campeón de la temporada de 1941, Stade se anotó antenoche otra buena victoria, al imponerse estrechamente al fuerte cuadro de Comercio Atlético.

Fué ésta una victoria, conseguida a fuerza de técnica y entusiasmo frente a un equipo cuya acción un tanto descontrolada y arrolladora, se ha impuesto en repetidas oportunidades a cuadros muy superiores en recursos técnicos.

En el encuentro de anteanoche, Stade tuvo un desempeño excelente. Todos sus hombres— entre los que hay que destacar a Armando Niada, Cerasa e Iglesias— se desempeñaron con un perfecto conocimiento de lo que les correspondía hacer respondiendo especialmente con método ante el empuje arrollador de sus rivales. Aunque la victoria del Stade cristalizó sólo en la diferencia de un punto, la destacamos especialmente, porque se trata de uno de los equipos "nuevos", que van demostrando progresos en cada una de sus presentaciones. Stade ganó por 43 a 42.

En el otro partido de la reunión, el equipo de la YMCA se impuso ampliamente al Sirio por la cuenta de 53 a 33.

EL 21 HABRA UN FESTIVAL EN EL ESTADIO NACIONAL

El domingo 21 se efectuará en el Estadio Nacional, la reunión deportiva fijada para el 7 del mes en curso, organizada por el club Comercio Atlético y que hubo de postergarse por el mal tiempo.

Este espectáculo, a base de football, ciclismo y motociclismo, ha despertado justificada atracción.

Las entradas se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría y local social del Club Comercio Atlético, San Diego 1130, institución que celebra su décimo aniversario.

RUGBY OFICIAL

El próximo domingo se efectuará por la competencia oficial de Rugby el encuentro que opone a los primeros y segundos cuadros de Stade Francais y de Old Grangonians, partido que ha despertado apreciable interés, en vista de las buenas actuaciones que les ha correspondido a estos equipos en sus últimas presentaciones.

La reunión se iniciará con el lance entre los segundos cuadros, y a cotinuación jugarán los equipos de honor.

BASTANTE ACTIVIDAD TENDRA EL CLUB DE TIRO MANUEL BULNES

Con motivo de efectuarse el domingo, en el Polígono del Estadio Militar, la primera rueda del torneo de tiro al blanco para tercera categoría, la directiva del Club General Baquedano, nos encarga citar para el sábado a las 14.30 horas, a los siguientes fusileros, con el objeto de cumplir una sesión de entrenamiento: Pedro Bilbao, Joaquín Compán, Aurelio Parada, Domingo Sanhueza, Luis Mujica, Horacio Lira, Ernesto Díaz, Luis Elzo, Guillermo Reuss, Fritz Bartel, Ernesto Muiggenburg y Hans Catosky.

Los elementos de segunda categoría de este mismo club, tendrán entrenamiento el domingo, a las 9 horas, en blanco de 300 metros. Vale indicarse, que la competencia de esta serie, comprende su primera rueda el domingo 28 del mes en curso.

FOOTBALL ENTRE EL DEPORTIVO CARDENAL Y PANIFICADORES

El Deportivo Cardenal, formado por elementos ferroviarios de la Estación Alameda enfrentará esta tarde con sus tres cuadros superiores de football al Deportivo Panificadores.

La reunión se verificará en la cancha Ferroviaria N.o 2 y comenzará a las 13 horas, con el encuentro entre los terceros cuadros.

CITACIONES

DEPORTIVO SAO PAULO.— Junta general, hoy a las 19 horas, en San Francisco 685.

DEPORTIVO PALAIS ROYAL.— Jugadores, el domingo a las 14 horas, en la cancha de Independencia 3198.

RIVER PLATE.— Asamblea general, hoy a las 20 horas, en Avenida Condell 1417.

CLUB CICLISTA CONDOR.—Reunión general, hoy a las 21 horas, en Maipú 726.

EVERTON.— Junta general, hoy a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

AUDAX ITALIANO.— Jugadores de los equipos primero infantil, juvenil y de división especial, el domingo en la mañana, en la cancha Eugenio Matte.

B O X

CAMPEONES DE SEWELL COMERCIO ATLETICO

ENORME ENTUSIASMO HA DESPERTADO EL FESTIVAL DE HOY EN EL CAUPOLICAN EN CELEBRACION DEL 10.o ANIVERSARIO DE LA POPULAR INSTITUCION DEL BARRIO MATADERO.— TAIBA Y ALVAREZ EN EL MATCH DE FONDO

Esta noche, en el ring del Teatro Caupolicán, se llevará a cabo el festival de box con que el Comercio Atlético celebra dignamente diez años de actividad en las diferentes ramas del deporte nacional.

Esta institución, que está formada por un grupo numeroso de socios del populoso barrio Matadero, San Diego, Avda. Matta, ha logrado en los diez años de actividad desarrollar una labor excepcional, habiendo conquistado durante este lapso innumerables trofeos en competencias de box y otras actividades a que se dedican sus socios.

Con motivo del décimo aniversario, estos hermosos trofeos han sido exhibidos desde hace varios días en las vitrinas de la Casa Val, San Diego esquina de Avenida Matta.

SEWELL CONTRA COMERCIO

Para contar un programa de alto interés para el festival de esta noche, el Comercio Atlético convino con el principal club de Sewell una competencia que debe revestir los caracteres de un acontecimiento, pues el equipo visitante cuenta con varios valores destacados en el ambiente del boxeo amateur, entre los cuales podemos citar en primer término al campeón de Chile de peso liviano, Nicolás Taiba; Arturo Guzmán, tercer campeón de Chile en peso gallo; Nibaldo Riquelme, también con buena clasificación, en el mismo torneo, y, finalmente, Julio Gallegos, un mediano que conquistó los más elogiosos comentarios por su actuación frente a los consagrados que intervinieron en la justa nacional de box del año último en el Estadio Chile.

EL COMERCIO TIENE UN GRAN EQUIPO

Por su parte, el Comercio Atlético ha formado un gran equipo. En primer término cuenta con Jorge Camus, el excelente aficionado que hace pocas semanas sorprendió al público al lograr un triunfo por puntos sobre el campeón de Chile de peso gallo. Manuel Reyes, en las peleas realizadas pro bien raíz del Tani.

Otro elemento de valer es el peso liviano Eliseo Alvarez ganador de Vicente Cuevas, antecedente más que suficiente para considerarlo como un pugilista de extraordinarios medios combativos. Además, Alvarez peleó no hace mucho con Taiba, y debió abandonar la lucha en el tercer round por una herida en un ojo, no sin que antes se demostrara como un digno adversario del campeón.

Miguel Méndez y Segundo Meza, son también exponentes que están conceptuados entre los mejores de su categoría y que han de oponer tenaz resistencia a sus contendores de esta noche en el ring del Teatro Caupolicán.

LOS DOS ENCUENTROS PRINCIPALES

Cuenta el programa de esta noche con dos encuentros de fondo y que lógicamente son la atracción de este festival extraordinario.

Taiba que atraviesa por un magnífico estado atlético, tendrá en la última pelea de la noche a un rival muy peligroso en Eliseo Alvarez, pues, como ya lo hemos manifestado, este muchacho ha combatido con exponentes de primera división y ha demostrado poseer los medios suficientes para alternar con probabilidades de éxito ante el bravo y agresivo campeón de Chile, a quien nuestros aficionados no han visto pelear después del Campeonato Nacional de 1941.

Arturo Guzmán, ese agresivo peso gallo. que en forma tan impresionante actuó en el Campeonato Nacional último, constituyéndose en la revelación de los valores de la nueva generación, tendrá que apelar a todos sus medios para triunfar en su compromiso con Jorge Camus, pues el peleador del Comercio Atlético atraviesa por un excepcional estado de adiestramiento, lo que le permitirá luchar palmo a palmo ante un rival de la talla de Guzmán.

PRECIOS POPULARES

Los precios para la interesante reunión de esta noche, aunque llueva, en el ring del Caupolicán, han sido fijados módicamente. La galería valdrá solamente dos pesos, pues se trata de que esta reunión adquiera el mayor brillo con la asistencia de un público lo más numeroso posible.

EL PROGRAMA

El programa pugilístico, después de algunos números de variedades de bastante interés, serán los siguientes:

Dos buenos preliminares.

Orlando Rotiz, del Comercio Atlético, con Francisco Rodríguez, de Sewell.

Carlos Ruiz, del Comercio Atlético, con Luis Toro, de Sewell.

Mario Cornejo, del Comercio Atlético, con Pedro Rodríguez, de Sewell.

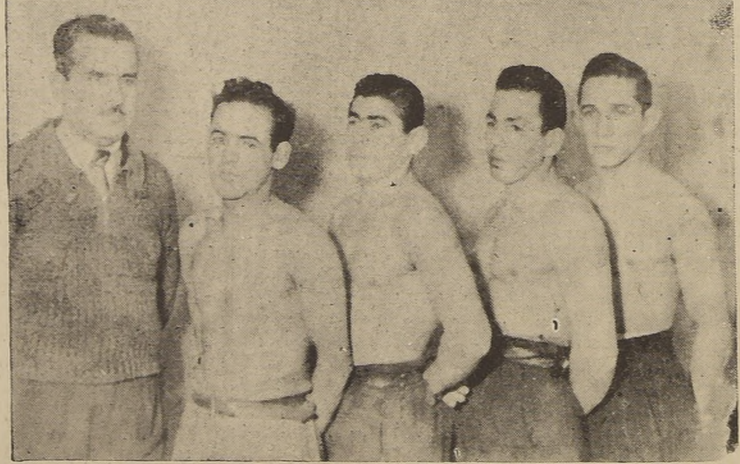
Miguel Méndez, del Comercio Atlético, con Julio Gallegos, de Sewell.

Segundo Meza, del Comercio Atlético, con Nibaldo Riquelme, de Sewell.

Jorge Camus, del Comercio Atlético, con Arturo Guzmán, de Sewell.

Eliseo Alvarez, del Comercio Atlético, con Nicolás Taiba, de Sewell.

PELEAN ESTA NOCHE CON GRAN EQUIPO DEL



Amateurs del Comercio Atlético B. C. que actuarán esta noche en el ring del Caupolicán, con motivo de celebrar esta institución el 10.o aniversario de su fundación. De izquierda a derecha: Orlando Ortiz, Mario Cornejo, Eliseo Alvarez, Jorge Camus y el manager Manuel González Ríos.

Un record valioso posee Max Pérez

EL BOXEADOR FRANCES PELEARA MAÑANA CON SIMON GUERRA

Un nuevo valor pugilístico, éste de mayores antecedentes que los anteriores, se presentará mañana, a las 21 horas, en el ring del Teatro Caupolicán Nos referimos a Max Pérez un profesional francés que llega prestigiado por una intensa campaña de ring en los principales centros pugilísticos de Europa, habiendo triunfado en Inglaterra Francia, Portugal, Alemania, Italia, etc.

Sería largo entrar a analizar las actuaciones de este profesional que mañana enfrentará en un match a diez rounds a nuestro agresivo peleador Simón Guerra, en un combate que por las circunstancias anotadas está llamado a lograr un franco éxito.

MAÑANA CUMPLE 25 AÑOS

Como una rara coincidencia debemos señalar el hecho de que mañana, 12 de julio, cumple Max Pérez 25 años de edad, pues nació en el año 1917 en Oran.

Es así como se puede apreciar un boxeador que aún no llega a la culminación de su carrera, pues aun cuando hace varios años que boxea como profesional, desde el año 1937 en sus principales encuentros, tiene aún mucho por recorrer por cuanto se trata de un hombre en la plenitud de su poder físico y dotado de excepcionales recursos de técnica.

VARIOS TRIUNFOS POR K.O.

La precisión y potencia del golpe de Max Pérez le ha valido para anotarse en su carrera innumerables encuentros por K. O. Más de 30 de sus combates han terminado por esta vía, y de los caídos podemos citar como los más destacados a Parmentier, dos rounds; Guillement, cinco rounds; Saubessi, seis rounds; Kid Teo, 2 rounds; Max Florence, 4 rounds; Tiger Deffer, 6 rounds; Muricie Dubois, 8 rounds; Rebordao, 8 rounds; Guadalupe, 4 rounds, etc.

A estos habría que agregar innumerables triunfos por puntos, algunos ante exponentes de cartel internacional como Pancho Martínez, el célebre pugilista cubano, a quien ha ganado en dos ocasiones, primero en París, en el año 1938, y últimamente en 1941 en Lisboa.

Joe Edward, que fuera campeón de Europa de peso liviano, fué también vencido por puntos por Pérez en un match sostenido a fines de 1937 en París.

LAS PRINCIPALES PLAZAS RECORRIDAS POR PEREZ

Pérez es un pugilista que no ha tenido sólo actuación en su patria. Ha recorrido los puntos más distintos y es así como su record registra peleas en París, Amberes, Casablanca, Algiers, Bruselas, Londres, Switzerland, Milán, Lisboa, etc.

Durante estos últimos cuatro años y cuando ya en París había logrado figuración entre los mejores de su categoría, ha estado constantemente en jiras, habiendo interrumpido éstas sólo en el transcurso del año 1940 con motivo de la actual guerra, pero después pasó a Lisboa, donde sostuvo los últimos combates en el año 1941, terminando invicto allí su campaña contra Rebordao, Manuel Matos, Guadalupe y Pancho Martínez.

Últimamente Pérez estaba actuando con éxito en Buenos Aires. Ha sostenido allí varios encuentros entre otros con Silverio Pérez, conocido nuestro; con Amelio Piceda, Buides Mora siendo su última pelea contra el cordobes Luis Juárez, ganador éste de Buides Mora, y a quien ganó Pérez en forma relativamente holgada.

EL PROGRAMA SE DESARROLLARA POR HORARIO

Con el fin de que las personas que no pueden llegar a la iniciación del espectáculo, tengan la seguridad de que a una hora determinada alcanzan a presenciar el match de fondo, la Empresa ha dispuesto que el programa de mañana esté sujeto a un horario fijo.

Se advierte sí que las horas fijadas para iniciar cada pelea no serán alteradas ni en caso de K. O. de un preliminar. En tal caso el público deberá esperar la pelea siguiente que se iniciará a la hora exacta fijada en el horario.

El horario fijado por la Empresa para mañana es el siguiente:

A las 21 horas (9 de la noche en punto): Primer preliminar a seis rounds entre Julio Vega y Jorge Lucero.

A las 21.15 horas: Segundo preliminar entre Luis Lucero y Manuel Remis.

A las 21.50 horas: Semifondo a 8 rounds entre Elías Miranda y Juan Cupertino.

A las 22.30 horas (diez y media en punto): Match de fondo a 10 rounds entre Simón Guerra y Max Pérez.

EL EXAMEN MEDICO

El examen médico de los participantes se hará esta tarde a las 20 horas en punto, en la Federación de Box de Chile. Todos los profesionales deben presentarse a la hora indicada con sus nuevos carnets de profesionales.

A LAS 21 HORAS

Asimismo se nos pide hacer presente que la reunión se iniciará a las 21 horas (9 de la noche) en punto, para terminar a las 11.10 de la noche

COLEMAN DE DUELO

El conocido ex campeón de Chile, Alberto Coleman, se encuentra de duelo, con motivo del fallecimiento de su hermana, la señora Luisa H. Coleman de San Juan, ocurrido anteayer en el Policlínico de Bogotá, debido a un ataque cardiaco.

Los funerales de la señora hermana de Coleman se realizarán hoy, a las 11 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Madrid N.o 1313.

PESOS PESADO PELEAN EL SABADO EN EL RING DE FERROVIARIOS

Como ya hemos anunciado, el sábado próximo tendrá lugar en el ring del Ferroviarios, calle Exposición a dos cuadras de la Alameda el programa confeccionado entre elementos de este club y del Badminton B. C.

El encuentro de fondo ha sido confiado a dos pesos pesado, uno de ellos, campeón de novicios, Juan Sánchez, y el otro, un exponente en quien se tienen cifradas las mejores y más fundadas esperanzas.



GRAN FESTIVAL EN FAVOR DE LA NIÑEZ DESVALIDA, EN EL TEATRO MUNICIPAL

La fiesta que se celebrará en el Teatro Municipal será al parecer no solamente un éxito artístico, sino también social. El Comité compuesto por la mayor parte de las señoras esposas de nuestros Ministros de Estado, y las esposas de los embajadores de Gran Bretaña y EE. UU., de Norte Américа, se reunirá en un te, que se dará el miércoles próximo en el Hotel Crillon. Estarán presentes también, varios diplomáticos, damas y caballeros de nuestro alto mundo social, para acordar sobre los últimos arreglos de esta fiesta.

También estarán presentes artistas destacadas que actuarán en la fiesta entre ellas. Matilde Broders, que desde los primeros momentos prometió su gracioso concurso.

Los boletos para esta Velada de Gala, pueden adquirirse en los siguientes sitios: Hotel Crillon, South Pacific Mall, Instituto de Cultura Chileno-Británico y la boletería del teatro.

Ha sido invitado a esta fiesta S. E. el Presidente de la República. La presidenta del comité antes nombrado, Señora Marta Ide de Ríos, antes de partir ha dejado todo esto arreglado, con el deseo de que aparte de que esta velada sea un gozo artístico y acontecimiento social, también se realice el anhelo de toda madre chilena el eficaz amparo del niño desvalido.

"CINCO HOMBRES" EN UNA "PREMIERE" DE BENEFICIO

Interpretada por Laurence Olivier, Leslie Howard, Raymond Massey, Anton Walbroock, Eric Portman y, en fin, la Columbia ha filmado una cinta que es el "Sin Novedad en el frente" de la nueva guerra mundial, "Cinco Hombres".

Esta grandiosa producción será presentada el lunes próximo en la noche en el teatro Central, en una "avant Premiere" a beneficio de las víctimas de la guerra función que es auspiciada por las damas de la sociedad británica.

Las entradas se encuentran ya a la venta en el teatro Central, el que ha sido cedido graciosamente para esta gran función por la Cía. Nacional de Teatros (S. A. Chilena), empresa de la sala y, por su parte, la Columbia ha facilitado el film, el que no será estrenado oficialmente en Santiago, hasta julio próximo.



CIA. CUBANA BA-BA-LU EN EL T. ESMERALDA

Hoy en funciones de vermouth a las 5 y noche a las 8 vuelve a actuar en el escenario del Teatro Esmeralda, la Compañía Cubana de Revistas que está desarrollando una corta temporada en este teatro en combinación con cine con el aplauso del público.

En la revista de hoy se lucen todos los elementos del conjunto, la vedette Sofía Hernández, Elsa del Mar, estilista peruana; Lya Ray, concionista y bailarina; la pareja de bailes internacionales Viola and Henry y el tenor cubano Víctor Loyola.

El cine exhibirá la película Mujeres de Shangai.

"LA VIDA ESTA TAN CARA", SIGUE HOY Y EN LA NOCHE SE DARA A BENEFICIO DEL CLUB DEP. SIRIO

Hoy, la compañía de comedias cómicas que encabezan los aplaudidos actores Olvido Leguía y Lucho Córdoba llevará nuevamente a escena en ambas funciones a las 6 de la tarde y 9 de la noche, la chistosísima comedia del autor chileno Alvaro Puga Fisher "La vida está tan cara", que ha obtenido un éxito de risa y de público.

La función nocturna, que principia a las 21 horas, en punto será a beneficio del "Club Dep. Sirio".

En "La vida está tan cara", obra que capta todos los aspectos cómicos de la actualidad palpitante, como todas las de Alvaro Puga, tienen destacadísima actuación, además de Lucho Córdoba y Olvido Leguía, la simpática característica Esther López, Yoya Martínez, Albina Saavedra y Amparito Landaeta y los actores Américo Vargas Pedro Vergara y Jorge Quevedo.

"NO ARRUGES QUE NO HAY QUIEN PLANCHE", HOY EN EL TEATRO BALMACEDA

Hoy en ambas funciones del Teatro Balmaceda la Compañía de Revistas Bataclánicas "Cóndor" hace dos representaciones de la divertida revista chileno-argentina intitulada "No arrugues que no hay quien planche", con lucimiento especial de Pilar Serra-José Harold.

Los cuadros cómicos hablados tienen el aporte humorístico de don Romilio, Adolfo Gallardo, Alejandro Lira y Juan Cantó.

Los cuadros musicales son cantados por las tiples Teresita Malbe y Pilar Serra, con el armonioso conjunto de doce bailarinas cuyo ritmo y uniformidad son francamente aplaudidos.

Los aplaudidos Tres Chiflados chilenos, se presentan en nuevas parodias, humorismos y schets musicales-zapateados.

El cine precede con las películas, El Gran Desfile, La Rival de sí Misma y la 8.a final serial La Tarzana, Hija de las Selvas.

Variedades en el Tap Room

Hoy, a la hora del té y a la medianoche, en el Tap Room Ritz, se presentan los celebrados concertistas polacos Terzt-Schaff, el cantor argentino Oscar Quiroga y las dos orquestas con el vocalista inglés Jack Brown.

En los espectáculos de medianoche, actúan la cancionista y bailarina española Elena de Santiago y la danzarina húngara Daisy D'Orzay.

En los programas de mañana, se anotará el debut del trío de las hermanas del Río y de Dorita Aramberi, bailarina fantasista traídas directamente del Casino de Buenos Aires.

Ortega, timonel del Toltén se presentará en público

En uno de los cines rotativos de la capital se presentará en persona, en combinación con cine, el marinero Timonel del "Toltén", el buque chileno torpedeado en el Pacífico.

Guillermo Ortega es el prototipo del marinero chileno, y tiene más de 20 años de navegación en todos los mares del mundo, su charla es amena y simpática. Va a ser presentado en público por el misionero Domingo Zárate Vega, el Cristo de Elqui quien explicará la salvada del marinero

Estrellas radiales en el Blanco

Para el jueves próximo se viene anunciando en el Teatro Blanco Encalada un interesante desfile de estrellas radiales, con motivo de una función en honor y beneficio de la estilista chilena Marta Pizarro, artista que tiene una meritoria labor en nuestra broadcasting.

En este desfile radial actuarán los destacados artistas de radio y teatro.

"Licencia bajo palabra de honor"

El cine Rotativo Comedia anuncia para el próximo martes el estreno de la superproducción, titulada "Licencia bajo palabra de honor" y que protagonizan Rolf Moebius y Ingebordg Theek.

Este film es una de las más grandes producciones filmadas durante el actual conflicto y abarca un tema de subyugante interés. La acción se desarrolla en el otoño del año 1918, cuando el caos y una propaganda derrotista sacudía a Alemania, mientras en los frentes de batalla millares de soldados cumplían impertubables con su deber.

"EL DERECHO DE AMAR", CONTINUA EN EL CARTEL DE CROHARE

Triunfalmente sigue la representaciones de la hermosa comedia pasional "El derecho de amar", por la Compañía de Comedias del aplaudido actor argentino Juan Carlos Croharé, representaciones que hasta ayer han sido dadas ante numerosa concurrencia, la que ha recibido entusiastamente la obra y aplaudido calurosamente la feliz interpretación que de ella hacen los elementos del conjunto.

Para hoy se enuncia nuevamente "El derecho de amar", en las funciones de especial y noche.

CURSOS DE ARTE TEATRAL PARA SEÑORITAS Y JOVENES

Permanece abierta la inscripción para señoras, señoritas y jóvenes en la Escuela de Arte Teatral recién inaugurada por la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural. Las clases de Teatro Clásico las dirigirá Margarita Xirgú, y las de Arte Escénico Criollo y Cinematografía, Rogel Retes.

Las inscripciones se reciben diariamente en Compañía 1488 o bien pueden enviarse por correo, indicando nombre y dirección, al jefe de la Sección Cursos e Informaciones, señor Serafín Soto. Oportunamente se avisará por circular la fecha precisa, días, horas y local de funcionamiento definitivo de las clases.

NUEVO TITULO ANUNCIA LUCHO CORDOBA

Está ya en preparación, por la compañía de Lucho Córdoba y Olvido Leguía en el teatro Imperio, la divertida comedia inglesa del celebrado autor A. A. Milne, titulada "Uno que se mete en lo que no le importa", en traducción al castellano de Juan H. Livingstone.

Son tres actos de gran comicidad que Córdoba y los suyos están preparando con entusiasmo, porque es una obra de la cual se puede sacar un gran partido.

Igualmente, Lucho Córdoba está preparando decorados para montar la comedia en la forma que él acostumbra.

SE PREPARA CON INTERES "SAN FRANCISCO DE ASIS"

Ha quedado fijada definitivamente para el 22 del presente, la presentación en el Municipal, de la teatralización histórica hecha por el escritor Bonifacio de la Parra, de la vida de San Francisco de Asís, presentación autorizada por el Arzobispo Monseñor José María Caro y que es, según los principales rotativos de Buenos Aires, una obra de innegable valor artístico.

Encarnará el rol de San Francisco de Asís, el primer actor Antonio Garay de brillante actuación, en las compañías de María Guerrero, Irene López de Heredia y Socorrito González. Antonio Garay, es un artista estudioso, que cuenta con grandes simpatías en el público y seguramente obtendrá un gran éxito.

La dirección escénica, le ha sido encomendada, al primer actor nacional y destacado valor cinematográfico, Enrique Barrenechea, lo cual constituye de por sí, una garantía.

Como ya hemos informado, es la directora de la compañía, la primera actriz María Llopart y la secundan destacados elementos artísticos.

Presentación de Berta Singermann

Noticias recibidas de Buenos Aires, han ratificado como fecha definitiva para la reentré entre nosotros, de la artista de la recitación, Berta Singerman, el jueves 18 del presente, en el Teatro Municipal. No dudamos que la confirmación de su venida, causará regocijo entre los numerosos admiradores con que cuenta entre nosotros, la culta artista.

Variedades en el Patio Andaluz

En el elenco figuran "Los Quincheros", que interpretan en forma inimitable la música criolla; Pepita Cantero, la simpática vedette, que presenta los últimos tangos que se han estrenado en Buenos Aires; Anita González, la Desidería, actriz cómica que cada noche renueva sus éxitos con los monólogos humorísticos que le han dado tan merecida popularidad; Lucy del Río, cancionista chilena, que posee un interesante repertorio y Bernardo Lacassia con su orquesta.

Festividades del Comercio Atlético hoy en el Caupolicán

Esta noche, en el Teatro Caupolicán se realiza una extraordinaria velada conmemorativa del Décimo Aniversario del Club Comercio Atlético, en cuyo programa se consignan interesantes números artísticos y algunos matches de boxeo entre la representación del Mineral de Sewell y la del club festejado.

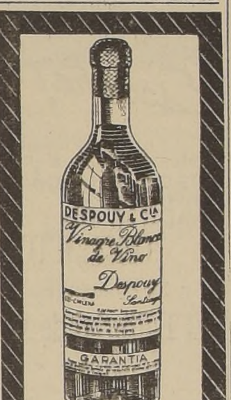
Gran Premio Cinematográfico

Ayer fué entregado a don Jorge Guzmán Palacios, representante de las Compañías Cinematográficas Alemanas, el Premio Unico UNIVERSIDAD DE CHILE que el Jurado acordó a la película sello Tobis,

"LA VIDA DEL DOCTOR KOCH",

protagonizada por Emmil Janning.

Como se recordará, esta cinta entre otras distinciones, mereció también el Gran Premio Venecia y fué presentada en el Teatro Central de Santiago y reestrenada con gran éxito por el Teatro Comedia.







GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono N.o 88768. — Compañía de Revistas Cóndor. Vermouth y noche: No arrugues que no hay quien planche. — Cine: El gran desfile, La rival de sí misma y La hija de la selva, fin.

IMPERIO.—Estado N.o 239.—Agustinas 867.—Teléfono 32627. Compañía Leguía-Córdoba. 6 P. M., 9 P. M.: La vida está tan cara.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé. Vermouth y noche: El derecho de amar.

CINES

ALAMEDA. —Delicias 2987.— Teléfono número 91154 — 5 P. M. y 8.15 P. M.: Mujeres de Shanghay y Locos de verano.

AMERICA.— Plaza Bogotá.— Teléfono número 52443 — Vermouth 5 y Noche 8.30: Vidas sin rumbo, La isla de la venganza y Noticiario inglés.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono número 5146. — Vermouth y noche: Cuando canta el corazón y Ni sangre ni arena.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 618. — Teléfono número 53458 — Vermouth 4.45 y Noche 8.15: Cállese la boca y Juana de París.

ALMAGRO.— Plaza Almagro —Teléfono número 83425. — Vermouth 4.30 y Noche 8: La mujer que amó y El terror de Birmania.

ANDES. — Avda. Irarrázaval 435.— Teléfono número 43813 — 5.15 P. M. y 8.15 P. M.: Secretos del lobo solitario y Cállese la boca.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 80123.— 5.45 P. M. y 8.45 P. M.: El bebé de Carmelita.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono N.o 84960. — 5.15 P. M. y 8.15 P. M.: Travesuras de una solterona y Héroe a la fuerza.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: María de la O. y Agregados.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.—Teléfono N.o 65050.— Matinée 2.15. Vermouth 5.15 y Noche 8.15: Cuando los hijos se van y El amor es cosa rara.

BUENOS AIRES.—San Pablo 4221.—Teléfono número 88866.— Vermouth y noche: Lydia y Cadetes aéreos.

BLANCO ENCALADA. — Bco Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 5 y Noche 8: Vidas sin rumbo y Veinte años y una noche.

CARRERA. — Delicias 2151— Teléfono número 88685 — Matinée 2. Vermouth 5 y Noche 8: Cuando los hijos se van y Cámaras y camarones.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581 — Cine rotativo: Lydia, Veinte años y una noche, Noticiario RKO y Carrera de galgos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 33550. — 5 P. M. y 8.15 P. M.: Mujeres de Shanghay y Aires de conga.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134.—Teléfono N.o 89615.— Matinée, Vermouth y Noche: La gloria de todos.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41 — Teléfono 81525 — 2.45 P. M., 5.45 P. M. y 8.45 P. M.: El bebé de Carmelita.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— — Teléfono número 33555. — 2.45 P. M., 5.45 P. M. y 8.45 P. M.: Secretos del lobo solitario.

COLON. — San Pablo esquina Teléfono número 80336. — 5.15 P. M. y 8.15 P.M.: La gloria de todos y El poder del soborno.

CHILE.—Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 60728. — Vermouth 5 y Noche 8: Rival de sí misma y Fiesta en México.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858. — Teléfono N.o 51376.— Vermouth: Lo que dijo el aire y El carnaval de la vida. — Noche: Festival Comercio Atlético y Variedades teatrales.

COUSIÑO.— San Ignacio N.o 1249. — Teléfono N.o 50657. — Vermouth y noche: Ni sangre ni arena y Katia.

DELICIAS. — Rotativa: de 1.30 a 11 P. M.: Luna sobre Rotativo de 1.30 a 11: Carnaval de la vida, Noticiarios, Dibujos y Actualidades.

ESMERALDA — San Diego 1035.—Teléfono número 52133.— Vermouth 5 y Noche 8: Cine y Compañía Cubana de Revistas: Ba-Ba-Lú. — Cine: Mujeres de Shanghay

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389.— 5 P. M. y 8.15 P. M.: La gloria de todos y El terror en Birmania.

FRANKLIN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: La mujer de Shanghay y Diviértete soldado.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117.—Teléfono número 92188.— Vermouth 4.30 y Noche 8: Camino del infierno, Trata de blancas y El cura gaucho.

IMPERIAL.—San Diego 1344 — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: Lydia y Vuelven los fantasmas.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.—Teléfono 63702 Vermouth 4.30 y Noche 8: Veinte años y una noche y Cuando canta el corazón.

IRIS.— Castro 180.— Teléfono 80836.— Vermouth y noche: Vermouth y noche: Cállese la boca y María de la O.

ITALIA. — Av Bilbao esquina Av. Italia.—Teléfono 41833.— Vermouth 4.30 y Noche 8: Lydia, La mujer que amó y Con un pobre no te cases.

MINERVA. — Chacabuco 775 — Teléfono número 91464 — Rotativo de 11 a 23 horas: La rival de sí misma, Pasos en la obscuridad, Noticiarios y La vuelta al mundo.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. Tel. 66950. Vermouth 4.30 y Noche 8: Mujeres de Shanghay y El crimen del silencio.

METRO. — Bandera con Unión Central.—Teléf. 83361. — Matinée, Vermouth y Noche: El amor no muere.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel. 81555. — Vermouth 4.30 y Noche 8: Cuando canta el corazón y Puerta cerrada.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Tel. 90290.— 5 P. M. y 8 P. M.: María de la O. y Locos de verano.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono número 43152. — Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Papá tiene novia.

O'HIGGINS.—San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86939. — Vermouth 4.30 y Noche 8: El camino del infierno o trata de blancas y Miente y serás feliz.

ORIENTE.—Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345 — 5.45 P. M. y 8.45 P. M.: Ultimo refugio.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio.—Teléf. 51473.— 5 P. M. y 8 P. M.: Mujeres de Shanghay.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 — Teléfono número 83572. — Cine rotativo, entrada permanente de 23 a 11 horas. — La noche del triunfo, Granja de Donald, Actualidades de la guerra y Cómicas.

PRINCESA. — Recoleta 243.— Teléfono número 85205 — Vermouth y noche: La mujer de Shanghay y Cállese la boca.

PROVIDENCIA. — M. Montt 62. — Teléfono número 46073.— Vermouth y noche: Cállese la boca y Terror de Birmania.

REAL.—Compañía N.o 1040.— Teléfono número 65555 — Matinée, Vermouth y Noche: Muéstrame la espalda.

RECOLETA.—Recoleta 597 — Teléfono número 63874. — Vermouth 4.30 y Noche 8: Vidas sin rumbo y Con un pobre no te cases.

RIALTO.— Pedro de Valdivia 3346.— Teléfono N.o 41667 — Vermouth y noche: 30 años y una noche y Carnaval de la vida.

REPUBLICA.— Av. República 239.— Teléfono número 93613.— Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Cállese la boca.

SANTIAGO.— Merced 839 — Teléfono número 66444. — Matinée. Vermouth y Noche: Melodías de América.

SANTA LUCIA.—B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001. — 2.45 P. M., 5.45 P. M. y 8.45 Ultimo refugio.

SAN MIGUEL.— Avda. Central 1202. — Teléfono 53275. — Vermouth y noche: La muerte oculta e Inglés en retirada.

SELECTA. —Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth 4.30 y Noche 8: Veinte años y una noche y Puerta cerrada.

SPLENDID.—Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 — Rotativo Miami. — Entrada permanente de 11 a 23 horas.—Hoy estreno, la película La tierra del nudismo y Actualidades de la guerra, sólo para mayores de 15 años.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — 5 P. M. y 8 P. M.: Mujeres de Shanghay y Luna de miel para todos.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio. — Telef. 60198 — Matinée, vermouth y noche: El general Costello.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1942 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

El movimiento del Mercado durante el día de ayer fué activo en acciones, y principalmente en Bonos. Se transaron en el primero de los grupos: 69.932 acciones y en el segundo 1.139.050 nominales.

Los principales conformes los obtuvieron: Punitaqui, Tocopillas, Disputadas, Merceditas Vapores, Cemento El Melón, Copec y Pizarreño.

De poco interés fueron las operaciones registradas en Bancos y Ganaderos.

Los precios cerraron firmes, anotándose algunos valores importantes alzas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

5000 Deuda 7-1, 82 1|2; 45000 Pavimentac. 7-1, 80 1|4; 154000 Caja 6-3|4, 72 3|4; 500 C. Melón 84 1|2; 400 C. Melón, OD. 84 1|2; 840 Cervezas, 110; 700 Lozas Penco 32 1|4; 1500 Pizarreño, Jun. 18, 50 1|2; 400 Ruddoff, 39 3|4; 500 Ruddoff Jul. 2, 40; 1000 Amigos, 1 3|8; 500 Disputada, Jul. 2, 50 1|2; 800 Disputada, Jul. 2, 50 1|4; 800 Disputada, Jul. 2, 50 1|2; 262 Disputada, Jul. 2, 50; 500 Disputada Jun. 18 50 1|2; 200 Disputada Jul. 2, 50 1|2; 2000 Merceditas Jul. 2, 19 1|4; 200 Merceditas, un 18 19; 1000 Merceditas, Jul. 2, 19; 125 Onix 5; 2700 Punitaqui, Jul. 2, 48 1|2; 500 Tocopilla, Jul. 2, 75 1|2; 700 Tocopilla, Jul. 2, 76 1|2; 3700 Tocopilla, Jul. 2, 77.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 14.30 HORAS

40000 Deuda 7-1 82; 25000 Paviment. 7-1, 80 1|4; 81000 Caja 6-3|4, 72 3|4; 100000 Hipotecario 6-1, 73 1|4; 16000 Hipotecario 6-1, 74; 34 Bco. Chile 296; 800 Cartones, 38 1|2; 300 Cartones 38 3|4; 43 Cartones 38; 300 Cartones Jun. 18, 8 3|4; 2000 C. Melón Jun. 18 84 1|2; 200 C. Melón O D., 84 1|2; 400 C. Melón Jun. 18 84 1|2; 300 C. Melón 84 1|2; 20 Cervezas, 110; 100 Cervezas, Jun. 18, 111; 50 Cervezas, 110; 200 Cervezas, 111; 1 Club Golf 4.000; 300 Copec, Jun. 8, 21 1|8; 500 Copec, 21; 1000 Copec, Jul. 2, 21 1|4; 1000 Cristales, Jun. 18, 7 1|2; 100 Elect. Ind., 61; 400 Electro Met. 39 1|2; 10 Gas, 58; 200 Interoceánica, Jun. 18, 72 1|2; 400 L. Penco, 32 1|4; 300 Mademsa Jun. 18 44 1|2; 2 Muelles, 50; 300 P. Tomé, 2; 200 Pizarreño, Jul. 2, 51; 500 Pizarreño, Jun. 18, 51; 500 Tej. Salto, Jun. 18, 47 1|2; 200 Tej. Salto, un. 18, 47 1|4; 300 Vapores, 128; 500 Vapores Jul. 2 129; 500 Vapores, Jun 18, 129 1|2; 922 Vapores, Jul. 2, 129 1|2; 49 Vapores, Jul. 2, 129; 200 Vapores, Jun. 18, 129; 100 Vapores, Jul. 2, 129 1|2; 100 Vapores, Jul. 2 130; 400 Vapores, Jul. 2, 129 1|2; 100 Vapores, un. 18 129; 800 Vapores, Jul. 2, 130; 500 Vapores Jul. 2, 129 1|2; 300 Vapores, Jun. 18, 128 1|2; 1500 Vapores, Jul. 2, 129 1|2; 200 Vapores Jun 18 129 1|2; 300 Vapores Jul. 2 129 1|2; 200 Vidrios, 28 1|4; 22 Viñas, 100; 150 Viñas, 100 1|2; 100 Loa Blanca, 69; 1000 Cerro Grande Jun. 18, 33; 100 Cerro Grande 33 1|2; 2600 Disputada, Jul. 2, 50 3|4; 100 Lota, 64 1|2; 4000 Punitaqui Jul. 2, 48 1|2; 1000 Punitaqui Jul. 2, 48 3|4; 1000 Punitaqui Jun. 18, 48 1|2; 1000 Punitaqui Jul. 2, 48 3|4; 300 Schwager, Jun. 18, 136 1|2; 700 Tocopilla, Jul. 2, 77 1|2; 500 Tocopilla, Jul. 2, 77 1|4; 400 Tocopilla, Jul. 2 77 1|2; 300 Tocopilla, 77; 1000 Tocopilla, Jul. 2, 77; 400 Tocopilla, Jul. 2, 77; 300 Tocopilla, Jul. 2, 77 1|2; 1000 Totoral, Jul. 2, 17 1|4.

SEGUNDA RUEDA

500000 Caja 6-3|4, 72 1|2; 146000 Hip. 6-1, 74; 15000 D. Interna 82; 12000 Paviment 80 1|4; 50 Debentures £, 58; 300 Bco. Español, Jun. 18, 158 1|2; 300 Cartones, 38 3|4; 200 C. Melón Jun. 18 85; 100 C. Melón 84 1|2; 400 C. Melón, Jun. 18, 85; 100 C. Melón Jun. 18 OD., 85; 1 C. Melón 85; 900 Copec, Jun. 18, 21 1|8; 500 Copec, Jul. 2, 21 1|4; 85 Gas Santiago, 57 1|2; 500 Lamifún Jun. 18 54 1|2; 100 Lamifún Jul. 2 [illegible] 65; 20 Viñas, 99; 400 Vapores Jul. 2, 130; 200 Vidrios, 28 1|2; 100 Vidrios, 28 1|2; 250 Marga Marga 8 1|4; 500 Merceditas, Jul. 2 18 7|8; 400 Punitaqui, Jun. 18, 48 3|4; 1600 Punitaqui, Jul. 2, 49; 300 Punitaqui Jun. 18 48 3|4; 100 Punitaqui, Jul. 2 49; 1500 Tocopilla, Jul. 2, 7 1|2; 20 P. Concepción, Remate, 41 1|2; 50 P. Concepción, Remate 42; 2 Catres Remate, 64; 4 C. Melón Remate 88; 70 Flap Remate, 45; 200 La Rural, Remate 80; 200 La Rural Remate 81; 1 Tattersall, Remate 285; 24 Tabacos Remate 115 1|2; 25 Potosa, Remate, 5.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

6500 Casino 7-2, 75 1|2; 300 Banco Italiano 128; 500 C. Melón Jul. 2, 86; 200 Banco Italiano Jul. 2 128; 73 C. Melón Jul. 2 85; 200 C. Melón Jun 18 85 1|2; 200 Cervezas, 111; 500 Cervezas Jul. 2 112; 400 Copec Jul. 2 21 1|2; 100 Estab. Químicos 28; 500 Estab. Químicos 29; 200 Estab. Químicos Jul. 2 29 1|4; 100 Hücke Jun. 18, 41; 100 Interoceánica Jun. 18 OD 72 1|2; 500 Ruddoff Jul. 2 OD 40 1|2; 500 Ruddoff Jul. 2 40 1|4; 100 Tej. Salto Jun. 18 OD 47; 500 Zig Zag Jul. OD 17 1|2; 100 Vapores Jun. 18, 127; 49 Vapores Jul. 2 126 1|2; 200 Viñas 102; 400 Disputada Jul. 2 51; 300 Disputada Jul. 2 51; 1000 Disputada Jul. 2 51 1|4; 500 Punitaqui Jul. 2 48 1|2; 500 Pta. Lobos 60; 200 Tocopilla Jun. 18 75 1|2; 300 Tocopilla Jul. 2 75 1|2; 100 Tocopilla Jul. 2 75 3|4; 100 Tocopilla Jul. 2, 76; 200 Tocopilla Jun. 18, 76; 500 Tocopilla Jul. 2 76 1|2; 200 Tocopilla Jul. 2 76 1|4; 300 Tocopilla Jul. 2 76 3|4; 800 Tocopilla Jul. 2 77; 600 Tocopilla Jul. 2 77 1|4; 31 Cartones Jun. 18, 38; 600 C. Melón Jun. 18 85 1|2; 200 Gas, 57; 1000 Hücke Jun. 18 41; 100 Muelles 62 1|2; 49 Vapores Jun. 18 129; 124 Vapores Jun. 18 128.

2.a RUEDA

1000 O. Públicas 7-1 84; 165000 Valpso. 6-1, 73 1|4; 300 Alcoholes Jul. 2 16 3|4; 700 Alcoholes Jul. 2 17; 100 Cervezas 111; 2600 Copec Jul. 2 21 1|4; 75 Copec Jul. 2, 21; 500 Copec Jun. 18 21; 100 Gas 57; 1000 Sederías Viña Jun. 18, 30 1|2; 100 Tej. Salto Jun. 18 OD., 47; 100 Textil Viña 93; 100 Universo Jul. 2 22; 600 Vapores Jun. 18 128 1|2; 1100 Vapores Jul. 2 129 1|2; 600 Vapores Jun. 18 129; 500 Vapores Jul. 2 130; 100 Vapores 129; 6 Vapores Jun. 18 130; 40 Vapores Jul. 2 129 1|2; 50 Vidrios Jun. 18 29; 70 Viñas 101; 100 Cisnes Jun. 18 70; 300 Punitaqui Jun. 18 48 1|2; 400 P. de Lobos Jul. 2 OD 60 1|4; 500 Tocopilla Jul. 2 77 1|2.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

10 DE JUNIO DE 1942

	Cam en mcte	Cambio Comp
Dólar	19 37	
£	77 96	101 [illegible]
Franco Fr		0 [illegible]
Franco suizo		5 [illegible]
Lira		1 [illegible]
Florín hol		12 [illegible]
Oro chileno	400 —	

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 33 títulos subieron 26 y bajaron 7

SUBIERON
BONOS
Hip. 6-1 de 73 3|4 a 74.
B. Eléctricos de 64 1|2 a 65 1|2.
BANCOS
Español de 158 a 158 1|2.
Italiano de 127 a 128.
GANADERAS
Cisnes de 69 a 70.
L. Blanca de 68 3|4 a 69.
MINERAS
Amigos de 1 1|4 a 1 3|8.
Cerro Gde. de 33 a 33 1|2.
Disputada de 49 1|2 a 50 3|4.
Lota de 64 1|2 a 65.
Punitaqui de 48 a 49.
Tocopilla de 74 a 77 1|2.
INDUSTRIALES
Alcoholes de 16 a 16 1|2.
C. Melón de 84 1|2 a 85.
Cervezas de 110 a 111.
Copec de 21 a 21 1|4.
Lozas Penco de 32 a 32 1|2.
Mademsa de 44 a 44 1|2.
M. Vergara de 61 a 62 1|2.
P. Tomé de 51 1|2 a 52.
Pizarreño de 50 1|4 a 51.
Ref. Viña de 100 a 101.
Ruddoff de 39 1|2 a 40.
Tej. El Salto de 47 1|4 a 47 1|2.
Universo de 21 a 22.
Vapores de 127 a 130.
BAJARON
BONOS
Caja 6-3|4 de 72 3|4 a 72 1|2.
BANCOS
Chile de 300 a 296.
MINERAS
Merceditas de 19 1|4 a 18 7|8.
INDUSTRIALES
Elect. Ind. de 61 3|4 a 61.
Gas Stgo. de 58 a 57.
Mecánica de 74 a 73.
Yarur de 140 a 138.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

BONOS
Deuda Int. 7-1, 82 c.
Garantía 7-1, 80 1|2 c.
Pavimentac. 7-1 80 1|4 t.
Caja 6-3|4, 72 1|2 c.
Hip. 6-1, 74 v.
Hip. Valp. 6-1, 73 1|4 tV.
Bonos Electr., 65 1|2 c.
Debentures, 58 c.

BANCOS
Central, 1,525 c.
Chile, 296 t.
Español, 158 1|2 tm.
Hipotecario, 225 c.
Italiano, 128 v.

MINERAS
Alhué, 7 v.
Amigos, 1 3|8 t.
Carmen 0.70 v.
Cerro Grande, 33 1|2 tc.
Chañaral, 7 vp.
Disputada 50 3|4 cp.
Lota 65 cp.
Marga Marga 8 1|2 vc.
Merceditas, 18 7|8 vp.
Monserrat, 26 vp.
Onix, 5 c.
Oruro, 280 vm.
Punitaqui 49 cp.
Pta. Lobos 60 1|2 cp.
Schwager 137 cp.
Tocopilla 77 1|2 cp.
Totoral 17 1|4 tp.
GANADERAS
Cisnes, 70 tmV.
Laguna Blanca 69 tc.
INDUSTRIALES
Alcoholes 16 1|2 cp.
Caupolicán 46 cc.
C. Melón 85 vm.
Cervezas 111 vc.
Club Golf 4,000 t.
Copec, 21 1|4 tp.
Cristales 37 1|2 vm.
Electr. Ind. 61 vc.
Electro Met. 39 1|2 tc.
Gas Santiago 57 v.
Indac 65 vp.
Interoceánica 72 1|2 vp.
Lamifún 65 tp.
Lozas Penco, 32 1|2 cp.
Mademsa 44 1|2 cm.
Mecánica, 73 tp.
Muelles, 62 1|2 tcV.
P. Concepción, 42 vc.
P. Tomé, 52 tc.
Papeles y Cartones, 38 3|4 cc.
Pizarreño, 51 cp.
Ref. Viña, 101 cm.
Ruddoff, 40 vp.
Sacos, 45 vc.
Sederías Viña 30 1|2 tmV.
Tej. Salto, 47 1|2 cm.
Universo 22 tpV.
Vapores 130 cp.
Vidrios 28 1|2 tc.
Yarur, 138 tc.
Volcán, 67 vc.

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 10 de junio de 1942

OVEJUNOS
98 capones a $ 145 Rancagua P. E. P.
114 corderos a 140 Rada C. C.
68 capones a 118.50 Rancagua P. E. P.
69 capones a 118 Curicó E. E.
100 corderos a 115 Lanco E. H.
20 capones a 115 Lanco E. H.
110 capones a 113 Tinguiririca J. A.
110 capones a 112 Tinguiririca J. A.
110 capones a 110.50 Tinguiririca J. A.
55 corderos a 102 arreo B. U.
50 capones a 95 Melipilla C. RR.
120 corderos a 95 Parral T. I.
88 corderos a 92 Parral T. I.
108 capones a 87 San Fernando P. R. R.
32 corderos a 86 Parral T. I.
115 corderos a 79 Parral T. I.
56 capones a 30 Malleco L. U.
60 corderos a 27 Malleco L. U.
13 ovejas a 130 San Carlos S. 2 o B.

NOTA.— Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas, por lo tanto no incluye las defensas.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios y movimiento tranquilo.

Los bonos abrieron también irregulares.

El algodón abrió con alzas para entregas inmediatas y a 18.08 centavos por libra, para sus precios en julio.

La libra esterlina se cotizó a 4.03 3|4 dólares.

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Las acciones estaban en la Bolsa de Valores a las 14 horas con bajas y movimiento tranquilo.

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores las acciones cerraron de baja, los bonos generales con bajas irregulares y los bonos del Gobierno norteamericano con bajas. Se transaron 813.300 acciones.

La baja fué encabezada por los valores de la American Telephone

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Telegraph, perdiendo cuatro puntos, mientras que otras emisiones que recientemente habían experimentado alzas — como las siderúrgicas de líneas aéreas comerciales, tabacaleras de minas de oro y de compañías de navegación marítima — registraron pérdidas de hasta más de un punto. Los papeles ferroviarios bajaron; los de fábricas de automóviles estuvieron bastante activos: los cupríferos se mantuvieron irregulares. Las acciones más transadas fueron las de General Electric, que tuvieron baja de fracción; las de la Westinghouse Electric perdieron dos puntos, pero antes del cierre recuperaron uno.

Productos: los granos cerraron de alza especialmente el trigo. El algodón subió 11 y 14 puntos a corto y largo plazo, y cerró a 19.66 cents por libra al contado, y a 18.13 y 18.38 cents. entregas en julio y octubre respectivamente.

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 104 19: el índice ferroviario cerró en 23.57.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 136; American Can, 68 1|8; American Foreing Power, 0.1|2; American Metals no se cotizó; American Radiator, 4 5|8; American Smelting 36 7|8; American Tel y Tel 117 1|2; American Tobacco (B) 46; American Woolen 4; Anaconda Copper, 23 5|8; Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation 6 3|8; Bendix Aviation, 30 1|8; Betlhem Steel, 51 3|4; Canadian Pacific 4 1|4; Cerro de Pasco Copper, 29; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors, 60 1|2; Consolidated Edison, 13 1|4; Continental Can, 26 3|4; Cuban American Sugar 6 3|8; Du Pont de Nemours, 113; Eastman Kodak 126; Electric Power y Light 1; General Electric 25 1|8; General Motors 37 1|8; Gillette, 3 3|4; Goodyear Rubber, 17; Hudson Motors no se cotizó; International Business Machine 126; International Nickel 27 1|8; International Tel y Tel Domestic, 3; International Tel y Tel Foreing no se cotizó; Kennecott Copper 27 7|8; Montgomery Ward 29 1|4; National Cash Register (A) 16 1|8; National Lead 13 3|4; New York Central, 7 1|2; Otis Elevator, 13 1|4; Pacific Gas Electric, 19 1|4; Pan American Airways, 17 1|4; Paramount Picture 14 5|8; Patiño Mines no se cotizó; Pennsylvania Railroad, 19 1|2; Public Service New Jersey, 10 5|8; Radio Corporation, 3 1|8; Socony Vacuum 7 1|8; Standard Oil California 20 3|8; Standard Oil Indiana 23 3|4; Standard Oil New Jersey, 34 y medio; Texas Gulf Sulphur 31; Union Pacific 68; United Aircraft 24 1|4; United Fruit 55; United Gas Improvement, 3 3|4; United States Leather no se cotizó; United States Smelting, 43; United States Steel 46 3|8; Warner Brother, 5 1|4; Westinghouse Electric 71; Woolworth 26 1|2; American Gas Electric (Curb), 18 1|4; Brazilian Traction (Curb), 7 3|4; Electric Bond Share (Curb) 1; Bankers Trust 34 7|8; Chase National Bank 23 7|8; First National Bank Boston 34 1|2; National City Bank, 23 3|8; Chile Bonds 6 o|o 1960, no se cotizó; Chile Bonds 6 o|o 1961 16 1|2; Chile Caja 6 o|o 1931 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1|2 1957, 15 1|8; Chile Caja 6 o|o 3|4 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1961, 15; Chile Caja 6 o|o 1962, no se cotizó; Perú Bond 6 o|o 1960, 14; Perú Bond 6 o|o 1961, 14; Perú 7 o|o, 1959, 14; Lautaro 4 o|o 1975 no se cotizó; Remington Rand, 8 3|4; Republic Steel, 14; Twentieth Century Fox Films 9 3|4; Westinghouse Air Brake, 15; Chesapeake Corp., 3 3|4; Consolidated Aircraft, 16 3|8; Curtiss Wrights, 20 7|8; United Airlines 11 1|2.

Las ventas totales fueron de 813.300 acciones.

CAMBIOS DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá, 0.90 dólares por dólares; libra esterlina al contado 4.04 dólares por libra esterlina. Argentina, 29.78 centavos por peso (oficial); Argentina 23.60 centavos por peso (no oficial); Brasil, 5.15 centavos por milreis; Chile, 4.00 centavos por peso; Perú, 1.575 dólares por libra peruana.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 10. (U. P.) — Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador):

Dólar, 3.00; libra esterlina, 13.40; cien francos franceses 4.20

(Vendedor):

Dólar, 3.20; libra esterlina, 14, cien francos franceses 4.80.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 10. (U. P.) — La plata en barras se cotizó en este mercado a los siguientes precios:

Al contado 23 1|2 peniques por onza.

A dos meses 23 1|2 peniques por onza.

ANGLO CHILEAN NITRATE y Co.

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967 se cotizaron a razón de 43 dólares.

METALES

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue en centavos por libra:

Tungsteno 2.60; bismuto, 1.25; zinc, 8.66; plomo 6.50; cobre por toneladas (Blud Connecticut Valley): Interior, firme y su cotización final fué de 12; Exterior también firme y su cotización final fué de 11.75.

Plata, 35 1|8 centavos por onza.

CEREALES

BUENOS AIRES, 10. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 6.75; avena, 8.20; harina (tipo uno cero los 70 kilogramos), 10.70.

CHICAGO 10. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, más alto, 1.19, más bajo 1.17 3|4; septiembre 1.18 1|2.

Septiembre 1.21.

Maíz: julio, 0.86 3|4; septiembre, 0.89 3|8.

Avena: julio 0.48 3|4; septiembre, 0.49 3|4.

WINIPEG (Canadá) 10. (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.80 3|8; Avena: julio 0.51 1|2; septiembre, 0.49 3|4.

LINO

DULUTH, 10. (U. P.) — El lino se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 2.48 3|4 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registró el siguiente precio en centavos por libra:

Al contado, 15.75 comprador.

ALGODON

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Los precios fijados para el algodón al cierre de este mercado fueron los siguientes en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 19.66; julio 18.13; octubre, 18.38; diciembre, 18.52; enero (1943) 18.59; marzo (1943), 18.70.

NUEVA YORK, 10. (U. P.) — Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 18.08; octubre 18.40; diciembre, 18.55; enero (1943), 18.59; marzo (1943), 18.72.

NUEVA ORLEANS, 10. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 18.02; octubre, 18.53.

Producción de Cerro Grande en mayo ppdo.

210 quintales españoles de barrilla de estaño.

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Concepción (3)	Ricardo Kupferschmidt	R. Barrios
Barón (3)	Laboratorio Recalcine	E. Gallagler y otro
Talcahuano	Inocenti Hnos.	L. Martínez
Talcahuano	Papelería Elgueta	M. Drave
P. Montt	Patricio Young	A. Leiva
Purranque (2)	Gath y Chaves	A. Arcos
P. Montt	The National Cash Register	C. M. Yung
P. Montt	The University	E. Sánchez
P. Montt	José Traviesa	R. Acosta
Valdivia	Besa y Cía.	H. Elgueta
Rancagua	Albino Barra	G. y Tapia
Temuco	Desmará y Cía.	M. Salinas
Lautaro	Gath y Chaves	A. Olavarría
Tutuquén	Rubén Soumastre	L. Rebolledo
Concepción	Inocenti Hnos.	L. Barra
Concepción	Cristóbal Vallejos	P. Araneda

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Barón (2)	Zacur Hnos.	L. Gustavino
Copiapó	Eduardo Hortal	A. Venegas
Copiapó	Flaten Royen Anker	M. Pelatz
Vallenar	Gallea Hnos. y Herranz	Edo. Medina
Valdivia	Claudio Díaz	M. Quinteros
Baquedano	Juan Carbó	C. Flores
Limache	Imprenta Siglo XX	R. Porte
Concepción	Schkolnik Hnos.	R. Barrios

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Chilena de Tejidos. Jun. 5 a Jun. 10. Neto $ 5.00 Jun. 10 en Bandera N.o 58.

Oploca de Bolivia Jun. 1.o a Jun. 8. Neto $ 14.1968 Jun. 15 en sus oficinas.

Patiño Mines. Jun. 8 a Jun. 15 Neto $ 13.25 Jun. 15 en Banco Londres.

Electricidad Indust., Jun. 6 a Jun. 16. Neto $ 1.50 Jun. 16 en Banco de Chile.

Electricidad Indust., 1 cuota pagada Neto $ 0.75 Jun. 16 en Banco de Chile.

Seguro Previsión Jun. 21 a Jun. 30. Neto $ 50.00 Jun. 2[illegible] en Teatinos N.o 340.

Punta de Lobos, Jun. 13 a Jun. 22. Neto $ 1.505 Jun. 22 en Banco Italiano.

Vapores (Div. Ext.) Jun. 9 a Jun. 26. Neto $ 9.80 Jun. 26 en Banco Edwards.

Vapores (Div. Ord.), Jun. 9 a Jun. 26. Neto $ 3.44 Jun. 26 en Banco Edwards.

Sederías Viña, Jun. 15 a Jun. 25. Neto $ 2.58 Jun. 26 en sus oficinas.

Tejidos El Salto, Jun. 13 a Jun. 26. Neto $ 0.86 Jun. 26 en Agustinas 1111.

Enlozados, Jun. 2 a Jul. 5. Neto $ 1.72 Jun. 28 en sus oficinas.

Refinería de Viña Mar 30 a Jun. 12. J. Ext. Jun. 12 (aumento capital).

Tierra del Fuego Jun. 8 a Jun. 18. Por dividendo.

Ingelsac Jun. 8 a Jun. 11 J. Ext. Jun. 11 (aumento capital).

Lechera Graneros (C) Jun. 14 a Jun. 17. J. Ext. Jun. 17 en Agustinas 1070.

Vapores Jun. 9 a Jun. 26 Emisión (24.5 x 100) de $ 40 suscripción y pago de junio 22 al 26.

Sederías Viña, Jun. 15 a Jun. 25. Emisión (1 x 7) de $ 15 suscripción y pago de junio 15 a julio 15.

Seguro Previsión Jun. 21 a Jun. 30. Emisión (1 x 2) liberadas suscripción del 9 al 20 de junio.

Enlozados Jun. 27 a Jul. 7. Emisión (1 x 5) de $ 10 suscripción y pago de junio 27 a julio 7.

Molinera Estrella Jul. 5 a Jul. 21. Emisión (6 x 5), liberadas y (4 x 5) de $ 100 suscripción y pago antes de julio 21.

Caupolicán. Desde el 15 de junio se pueden suscribir las nuevas accs.

Lozas de Penco. Entre 10 y 25 de junio se pueden suscribir nuevas accs.

Textil Viña. Hasta el 26 de junio hay plazo para suscribir y pagar la nueva emisión.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	35
Novillos	140
Vacas	224
Vivos	63
Vara	60
TOTAL	522

Ganado menor

Terneros	145
Corderos	1485
Cerdos	909
Caballos	2
TOTAL	2541

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	$ 4 80	5.00
Id. de 2.a	4.40	4.60
Id. de 3.a	4.00	4.20
Novillo 1.a clase	5.40	5.60
Id. de 2.a	5.00	5.20
Id. de 3.a	4.60	4.80
Vaca, 1.a clase	5.00	5.20
Id. de 2.a	4.60	4.80
Id. de 3.a	4.20	4.40
Ternero 1.a clase	4.80	5.00
Id. de 2.a	4.40	4.60
Cordero 1.a clase	6.00	6.20
Id. de 2.a	5.60	5.80
Id. de 3.a	4.20	4.40
Cord. Magallanes	3.20	
Oveja 1.a clase	3.80	4.00
Id. de 2.a	3.40	3.60
Id. de 3.a	2.60	2.80
Cerdo 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.80	6.00
Id. de 3.a	5.40	5.60
Grasa en rama	4.60	5.40
Sebo de ovejuno	2.20	2.40

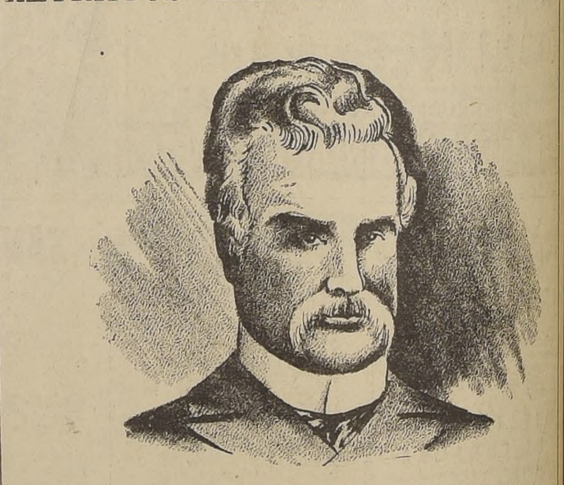
PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may. de 37 kilos, a	4.50
Machos men. de 37 kilos, a	5.00
Cuero vaca	6.00
Cuero de cordero	14 a 22 c/u

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS • EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION" • POR WALT. MILLAR

RETRATOS BREVES (6)



JORGE ROJAS MIRANDA, fué el fundador de la industria del carbón en Chile. Nació en Serena en 1824 y murió en Santiago en 1892. Fué senador gobiernista en 1891. Entre los industriales que dieron gran desarrollo a la explotación del carbón de piedra, figuran en primer término los señores Jorge Rojas Miranda y Matías Cousiño. En el año 1847, don Jorge Rojas inició la aplicación del carbón del morro de Talcahuano y de las minas de Penco y Cerro Verde, en el establecimiento de Fundición de Cobre de Lirquén. Es él el verdadero fundador de la industria del carbón de piedra en Chile, porque no sólo organizó un trabajo científico en sus yacimientos de Puchoco sino que dió extraordinaria vida y desenvolvimiento al puerto de Coronel, que desde el siglo pasado viene siendo un emporio de riqueza en el litoral del sur.

NOTA.—Datos enviados por un lector, a propósito de una breve biografía que hicimos de don Matías Cousiño.

TARZAN (515) BUSCANDO AL ENEMIGO Por Edgar Rice Burroughs

